



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****DECRETO 764/2024**

POR EL QUE SE DECLARA A “LA CHISPA DE LA REBELIÓN DE VALLADOLID”, COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 765/2024

POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 766/2024

POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE MODIFICA LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 767/2024

POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO CONSULTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (SUPLEMENTO)

DECRETO 768/2024

POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 769/2024

POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (SUPLEMENTO)

DECRETO 770/2024

POR EL QUE SE DECLARA AL JANAL PIXAN, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 771 0/2024

POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE JÓVENES EMPRENDEDORES. (SUPLEMENTO)

DECRETO 772/2024

POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 773/2024

POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ARTESANOS. (SUPLEMENTO)

DECRETO 774/2024

POR EL QUE SE DESIGNA A DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 775/2024

POR EL QUE SE DESIGNA A TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 776/2024

POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

DECRETO 777/2024

POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO

ACUERDO SEFOET 001/2024

POR EL QUE SE DECLARA EL POLO INDUSTRIAL Y SE DETERMINAN VOCACIONES ECONÓMICAS DEL POLO INDUSTRIAL DEL BIENESTAR MÉRIDA I. (SUPLEMENTO)

ACUERDO SEFOET 002/2024

POR EL QUE SE DECLARA DEL POLO INDUSTRIAL Y SE DETERMINAN LAS VOCACIONES ECONÓMICAS DEL POLO INDUSTRIAL DEL BIENESTAR PROGRESO I. (SUPLEMENTO)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGAN PLAZOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS 7

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 14

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS 20

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 24

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 44

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 48

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 52

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL 56

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 60

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 62

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL 65

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 71

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL 74

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 75

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 77

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR 84

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 91

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR 95

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 96

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	98
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	99
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	107
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	110
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	116
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	117
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	118
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	121

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	125
--	-----

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	127
--	-----



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



Mérida, Yucatán, 10 de Junio de 2024

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "COMPLEJO PORCÍCOLA HOCABÁ", con pretendida ubicación en el tablaje catastral con número 33 denominado "BUENAVISTA" ubicado en la localidad y municipio de Hocabá, Yucatán.

El presente proyecto consiste en la regularización de una granja porcícola de engorda consistente de 2 granjas, las cuales cuentan con 4 naves para la granja Hocabá 1 y 2 naves para la granja Hocabá 2, con una capacidad de espacios para cerdos de 16,000. El complejo Porcícola se divide en dos, la Granja Porcícola 1 que cuenta con 8 naves para la engorda de ganado porcino, también cuenta con báscula, incinerador, oficinas, baños, y la Granja Hocabá 2 cuenta con dos naves de engorda, que poseen incinerador, oficinas y baños. Las granjas del complejo porcícola comparten un sistema PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) que consta de biodigestor, laguna, sedimentador, lechos de secado, cárcamos para transporte, cárcamo de desinfección, área de riego y flama. El desglose de ocupación de superficies se presenta en la siguiente tabla:

RESUMEN DE SUPERFICIES PARA DESARROLLO DEL PROYECTO		
ÁREAS	SUPERFICIE M²	PORCENTAJE
Superficie para actividad porcícola	37,150.85	2.37 %
Granja en operación	28,984.39	1.85 %
Incineradores	44.69	0.00 %
Vialidades y caminos	8,121.77	0.52 %
PTAR	11,949.12	0.76 %
Biodigestor	4,297.40	0.27 %
Laguna de aireación	4,815.57	0.31 %
Cárcamos	284.50	0.02 %
Lecho de secado	1,217.91	0.08 %
Sedimentador	1,333.74	0.09 %
Área de riego	70,461.97	4.50 %
Áreas verdes de vegetación nativa	1,446,389.06	92.36 %
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	1,565,951.00	100.00 %

El proyecto se ubica en la **UGA 1.2 A PLANICIE DE HUNUCMÁ-TEKIT-IZAMAL** y sus coordenadas geográficas son las siguientes:



SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



Vértice	X	Y
1	270125.920	2304331.510
2	269701.120	2303782.380
3	269598.990	2303786.780
4	269561.230	2303629.370
5	269452.440	2303515.180
6	269432.370	2303473.750
8	268887.610	2303739.310
7	268840.621	2303481.503
9	268319.240	2303720.220
10	268443.840	2304614.700
11	269608.070	2304488.950
12	269645.260	2304681.230
13	270326.920	2304715.360
14	270329.690	2304648.870
15	270250.070	2304565.470
16	270237.450	2304507.210
17	270129.830	2304428.130
Área 1,565,951.00 m ²		

Así, se advierte que las personas físicas o morales están obligadas a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **077/2024**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

M. G. A. DIANA PÉREZ JAUMÁ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



ESQA/CdV/gahk



Mérida, Yucatán, a 12 de junio de 2024

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

La parte promovente, ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado **"COMPLEJO PORCÍCOLA MAYAPÁN"**, con pretendida ubicación en el tablaje catastral 255 denominado "Xcopan", 97910 de la Localidad de Cholul, Municipio de Teabo, Yucatán.

El proyecto consiste en la regularización en materia de impacto ambiental para la operación de un complejo porcícola, consistente en 30 naves, 28 de producción y 2 de aislamiento/cuarentena con una capacidad total de 12,000 espacios para cerdos. El complejo porcícola opera en un predio con una superficie total de 4,662, 855 m² distribuida de la siguiente manera:

Cuadro 1. Distribución general de las superficies del proyecto.

RESUMEN DE SUPERFICIES PARA DESARROLLO DEL PROYECTO		
ÁREAS	SUPERFICIE m2	PORCENTAJE
Superficie para actividad porcícola	147,142.01	3.156%
Granja en operación	115,383.12	2.475%
Incineradores	46.24	0.001%
PIT seco deshabilitado	334.46	0.007%
Vialidades y caminos	31,378.19	0.673%
PTAR	14,669.97	0.315%
Biodigestor	5,333.20	0.114%
Laguna de aireación	6,445.57	0.138%
Cárcamos	327.49	0.007%
Lecho de secado	1,201.44	0.026%
Sedimentador	1,362.27	0.026%
Área de riego	192,312.51	4.124%
Áreas verdes de vegetación nativa	4,308,730.51	92.405%
Superficie total del predio	4,662,855.00	100.000%

El proyecto se ubica en la **UGA-1.2 D** con coordenadas UTM en la siguiente tabla:

&



Tabla 1. Coordenadas del polígono del proyecto.

Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	273843.33	2262596.14	37	274702.62	2260701.18
2	274099.57	2262476.92	38	274731.71	2260642.33
3	274240.69	2262443.14	39	274774.65	2260549.19
4	274278.80	2262434.49	40	274800.41	2260475.92
5	274503.98	2262406.24	41	274826.39	2260422.89
6	274641.86	2262384.00	42	274913.33	2260433.55
7	274718.85	2262370.67	43	274968.58	2260435.15
8	274721.51	2262350.15	44	275055.79	2260445.06
9	274583.97	2262338.24	45	275257.05	2260483.78
10	274491.30	2262330.20	46	275240.96	2260335.74
11	274355.56	2262318.26	47	275227.74	2260223.01
12	274363.39	2262257.65	48	275205.92	2260045.30
13	274378.92	2262137.77	49	275184.83	2259863.78
14	274389.62	2262058.59	50	275170.50	2259744.11
15	274393.81	2261992.57	51	275148.62	2259557.40
16	274398.71	2261969.68	52	275098.76	2259397.07
17	274414.53	2261903.90	53	275077.53	2259399.38
18	274414.27	2261864.54	54	275039.70	2259422.81
19	274430.49	2261797.53	55	275024.31	2259457.87
20	274434.55	2261720.01	56	274979.10	2259507.48
21	274445.16	2261689.54	57	274975.20	2259503.05
22	274442.77	2261641.37	58	274914.22	2259581.79
23	274453.84	2261591.70	59	274723.44	2259625.96
24	274459.01	2261544.23	60	273866.95	2259759.86
25	274466.27	2261496.79	61	273037.58	2259968.25
26	274474.20	2261454.50	62	272992.27	2260373.23
27	274537.31	2261457.32	63	272992.27	2260757.18
28	274604.73	2261493.72	64	273100.51	2261967.16
29	274606.99	2261415.86	65	273029.40	2262276.92
30	274607.23	2261332.13	66	272999.89	2262465.20
31	274604.39	2261278.67	67	272998.93	2262465.20
32	274607.97	2261170.40	68	273091.92	2262494.56
33	274612.34	2261108.72	69	273505.41	2262522.46
34	274613.82	2260968.44	70	273824.26	2262492.14
35	274619.21	2260858.38	71	273832.81	2262563.22
36	274662.53	2260769.12	72	273843.33	2262596.14



Así, se advierte que la parte promovente, está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **101/2024**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

M.G.A. DIANA PÉREZ JAUMÁ
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.





Mérida, Yucatán, a 14 de junio de 2024

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar cabo el proyecto denominado "COMPLEJO PORCÍCOLA CHUMAYEL", con pretendida ubicación en el tablaje número 810 denominado "San Luis" de la localidad y municipio de Chumayel, Yucatán.

El proyecto cuenta con 6 naves con capacidad de 3600 espacios para cerdos, cuenta con caminos, naves, instalaciones de servicios, área de riego, áreas verdes y una planta de tratamiento de aguas residuales para el tratamiento de aguas residuales.

Cuadro 1. Distribución general de las superficies del proyecto.

RESUMEN DE SUPERFICIES PARA DESARROLLO DEL PROYECTO		
ÁREAS	SUPERFICIE m ²	PORCENTE JF
Superficie para actividad porcícola	41,653.80	9.256%
Granja en operación	21,327.13	4.739%
Incineradores	23.79	0.005%
Vialidades y caminos	20,302.88	4.512%
PTAR	5,830.11	1.296%
Biodigestor	1,845.87	0.410%
Laguna de aireación	3,932.82	0.874%
Cárcamos	51.42	0.11%
Área de riego	64,356.85	14.302%
Áreas verdes de vegetación nativa	338,159.240	75.146%
Superficie total del predio	450,000.000	100.000%

El proyecto se ubica en la **UGA-1.2D.- PLANICIE YAXCABA-TIXMEHUAC- CHIKINDZONOT.** con coordenadas UTM en la siguiente tabla:

Tabla 1. Coordenadas del polígono del proyecto.

1	260099.671	2262755.060
2	259958.368	2262449.960
3	259868.303	2262229.321
4	259272.657	2262570.400



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



5	259025.472	2262736.973
6	259187.224	2262985.006
7	259257.431	2263088.960
8	259435.113	2262992.959
9	259446.148	2262948.350
10	259528.111	2262914.468
11	259674.528	2262897.251
12	259825.097	2262835.288

El promovente está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **108/2024**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

M.G.A. DIANA PÉREZ JAUMÁ.
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Cd/r/raua



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Convocatoria: 005

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, 12, 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios 76 fracción I, 116 fracciones I y XII del Código de la Administración Pública de Yucatán y 4 fracción VI del decreto 283/2015 por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

No. de Procedimiento	Descripción y ubicación de la obra	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Fecha junta de aclaraciones	Acto de apertura de proposiciones	Fallo	Fecha de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución
IDE-24-OP-LP-072	Mantenimiento de edificio administrativo en el complejo conocido como Villas de Transición (Instalación eléctrica).	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 08:30 hrs.	12-Jul-24 08:30 hrs.	19-Jul-24 08:30 hrs.	01-Ago-24	90 días naturales
IDE-24-OP-LP-073	Mantenimiento de edificio administrativo en el complejo conocido como Villas de Transición (Instalación hidráulica y sanitaria).	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 09:30 hrs.	12-Jul-24 09:30 hrs.	19-Jul-24 09:30 hrs.	01-Ago-24	90 días naturales
IDE-24-OP-LP-074	Mantenimiento de edificio administrativo en el complejo conocido como Villas de Transición (Aire acondicionado).	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 10:30 hrs.	12-Jul-24 10:30 hrs.	19-Jul-24 10:30 hrs.	01-Ago-24	90 días naturales
IDE-24-OP-LP-075	Mantenimiento de edificio administrativo en el complejo conocido como Villas de Transición (Fibra óptica).	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 11:30 hrs.	12-Jul-24 11:30 hrs.	19-Jul-24 11:30 hrs.	01-Ago-24	90 días naturales



Juntos transformamos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IDEFEY
INSTITUTO ESTATAL DE FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL TRANSPORTE Y LA ENERGÍA DE YUCATÁN

IDE-24-OP-LP-076	Saneamiento del sitio de disposición final ubicado en el Municipio de Buctzotz, Yucatán.	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 12:30 hrs.	12-Jul-24 12:30 hrs.	19-Jul-24 12:30 hrs.	01-Ago-24	90 días naturales
IDE-24-OP-LP-077	Saneamiento del sitio de disposición final ubicado en el Municipio de San Crisanto, Yucatán.	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 13:30 hrs.	12-Jul-24 13:30 hrs.	19-Jul-24 13:30 hrs.	01-Ago-24	90 días naturales
IDE-24-OP-LP-078	Saneamiento del sitio de disposición final ubicado en el Municipio de Teichac Puerto, Yucatán.	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 14:30 hrs.	12-Jul-24 14:30 hrs.	19-Jul-24 14:30 hrs.	01-Ago-24	90 días naturales
IDE-24-OP-LP-079	Equipamiento de paneles solares de la Universidad Politécnica de Yucatán "La UPY" C.C.T. 31EPO0630G	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 15:30 hrs.	12-Jul-24 15:30 hrs.	19-Jul-24 15:30 hrs.	01-Ago-24	90 días naturales

No. de Procedimiento	Descripción y ubicación de la entrega de Bienes	Fecha para adquirir bases	Fecha junta de aclaraciones	Acto de apertura de proposiciones	Fallo	Fecha de inicio de entrega de los bienes	Plazo de ejecución
IDEFEY-24-ADQ-LP-008	Equipamiento y renovación de laboratorios de Tecnologías de la Información y Comunicación (segunda etapa) de la Universidad de Oriente C.C.T. 31ESU0200Y	28-Jun-24 14:00 hrs.	03-Jul-24 09:00 hrs.	09-Jul-24 09:00 hrs.	15-Jul-24 09:00 hrs.	22-Jul-24	60 días naturales
IDEFEY-24-ADQ-LP-009	Equipamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (Primera etapa) de la Universidad de Oriente C.C.T. 31ESU0200Y	28-Jun-24 14:00 hrs.	03-Jul-24 10:00 hrs.	09-Jul-24 10:00 hrs.	15-Jul-24 10:00 hrs.	22-Jul-24	60 días naturales
IDEFEY-24-ADQ-LP-010	Suministro de escombro fino para el Colegio de Bachilleres Plantel Dzemul C.C.T. 31ECB0020Y	28-Jun-24 14:00 hrs.	03-Jul-24 11:00 hrs.	09-Jul-24 11:00 hrs.	15-Jul-24 11:00 hrs.	22-Jul-24	60 días naturales



Juntos transformamos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IDEFEEY
INSTITUTO DE FOMENTO DEL DESARROLLO Y LA CALIDAD EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

IDEFEEY-24-ADQ-LP-011	Suministro de tierra de jardinería para el Colegio de Bachilleres Plantel Dzemul C.C.T. 31ECB0020Y	28-Jun-24 14:00 hrs.	03-Jul-24 12:00 hrs.	09-Jul-24 12:00 hrs.	15-Jul-24 12:00 hrs.	22-Jul-24	60 días naturales
IDEFEEY-24-ADQ-LP-012	Suministro de escombro fino para el Colegio de Bachilleres Plantel Tixkokob C.C.T. 31ECB0009B	28-Jun-24 14:00 hrs.	03-Jul-24 13:00 hrs.	09-Jul-24 13:00 hrs.	15-Jul-24 13:00 hrs.	22-Jul-24	60 días naturales
IDEFEEY-24-ADQ-LP-013	Suministro de tierra de jardinería para el Colegio de Bachilleres Plantel Tixkokob C.C.T. 31ECB0009B	28-Jun-24 14:00 hrs.	03-Jul-24 14:00 hrs.	09-Jul-24 14:00 hrs..	15-Jul-24 14:00 hrs.	22-Jul-24	60 días naturales

No. de Procedimiento	Descripción y ubicación del servicio conexo	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Fecha junta de aclaraciones	Acto de apertura de proposiciones	Fallo	Fecha de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución
IDE-24-SC-LP-001	Servicio especializado para el sembrado de árboles del derrotero del IETRAM, en el tramo del Parque de la Paz a Umán.	01-Jul-24 14:00 hrs.	04-Jul-24 08:30 hrs.	05-Jul-24 09:00 hrs.	12-Jul-24 09:00 hrs.	19-Jul-24 09:00 hrs.	01-Ago-24	60 días naturales

- Las licitaciones de obra pública se ejecutarán con recursos provenientes de 101. Ingresos Fiscales Recursos Propios y Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Superior (FAM Superior) 2024; La licitación de servicios conexos se ejecutará con recursos provenientes de: 101 Ingresos Fiscales Recursos Propios y las licitaciones de adquisición de bienes y servicios se pagarán con recursos provenientes de Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Superior (FAM Superior) 2024 y 101 Ingresos Fiscales Recursos Propios.
- La fecha de inicio y término de la obra, de los servicios conexos, así como de la entrega de los bienes y servicios será de acuerdo al calendario indicado en las bases correspondientes.
- Las bases de las licitaciones de obra pública, sus anexos, los planos y especificaciones, así como las bases de la licitación de adquisición de bienes y servicios que contiene la descripción completa de las partidas de los bienes a adquirir, se encuentran disponibles para su adquisición a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el Departamento de Concursos del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, ubicado en la Avenida Zamná No. 295 x 61 y 63,



IDEFEFEY
 INSTITUTO DE FISCALÍA, ORDENAMIENTO Y FISCALIZACIÓN
 DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN



Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán; en las fechas y horarios señalados en días hábiles. Cualquier consulta puede hacerla a los siguientes correos: francisco.canche@idefeey.gob.mx, alice.ortega@idefeey.gob.mx y jorge.medina@idefeey.gob.mx y al teléfono (99) 9 611-84-00 ext. 52327.

- Los interesados en participar en la licitación de la presente convocatoria podrán adquirir las bases mediante el pago del costo de las mismas vía transferencia interbancaria, **BANCO: SANTANDER, CUENTA: 65502415703, CLABE: 014910655024157033 a favor del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán. El costo de las bases es de \$7,000.00. Dicho pago no es reembolsable.** Una vez hecho este pago, pasarán a la caja del departamento administrativo con el comprobante de la transferencia para la emisión de su factura, para lo cual deberán exhibir una copia de su constancia de situación fiscal actualizada, así como proporcionar al momento un correo electrónico. Posteriormente pasarán al Departamento de Concursos para su registro y donde previa exhibición de la factura correspondiente a nombre de la empresa que participará en el proceso de licitación se le hará entrega de las Bases.
- La existencia legal del Licitador para las licitaciones de obra pública deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de Personas morales: Acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada (copia certificada en ambos casos); Personas físicas: Acta de nacimiento. En ambos casos identificación oficial (original y copia simple). Para la licitación de adquisición de bienes y servicios, la existencia legal del Postor deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) Personas Morales: Mediante copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva, copia certificada y copia simple del poder (con capacidad para actos de administración y presentación de ofertas), b) Personas Físicas: Acta de Nacimiento reciente en copia certificada y copia simple, original y copia simple del CURP y RFC; en su caso copia certificada y copia simple del poder (para actos de administración, poder especial o específico, etc.), o bien, original de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante fedatario público.
- La Junta de Aclaraciones, el Acto de Apertura de Proposiciones (obra pública), acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas (adquisición de Bienes y Servicios) y el Acto de Fallo de las licitaciones, se llevarán a cabo en: la sala de juntas del Instituto, ubicada en Av. Zamná No. 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán en horario y fecha indicados para cada caso, en la presente convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente.
- Las licitaciones de esta convocatoria son de carácter presencial y no se aceptarán propuestas enviadas por el servicio postal, mensajería, medios digitales u otro medio dispuesto para ello.
- El idioma en que los Licitadores y los Postores deberán presentar la proposición (obra pública) y la propuesta (adquisición de bienes y servicios) será: español.
- La moneda en que deberá presentarse la proposición (obra pública) y la propuesta (adquisición de bienes y servicios) será: Peso Mexicano.



- Para las licitaciones de obra pública se otorgará un anticipo del 30%.
- Para la licitación de servicios conexos el IDEFEET no otorgará anticipo.
- Para las licitaciones de adquisición de bienes y servicios el IDEFEET no otorgará anticipo.
- Para las licitaciones de adquisición de bienes y servicios, el lugar de entrega de los bienes y servicios, será de conformidad a lo establecido en las bases.
- Para las licitaciones de obra pública NO se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados, señalado en el artículo 35 Fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán así como las personas impedidas por la Ley por encontrarse en alguno de los supuestos descritos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Para las licitaciones de adquisición de bienes y Servicios NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Los Licitadores (obra pública) y los Postores (Adquisición de bienes y servicios) deberán manifestar no tener conflicto de interés y que los miembros accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, tal y como refieren los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en las licitaciones de obra pública consiste en: haber ejecutado trabajos de características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como su personal técnico cuente también con experiencia en obras semejantes, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae firmado. Para los interesados en la licitación de adquisición de bienes y servicios, consiste en: Currículum de la empresa, relativa a la comercialización y/o venta de los bienes (o similares), descritos en las bases de la correspondiente Licitación.
- En las licitaciones de adquisición de bienes y servicios los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Para las licitaciones de adquisición de bienes y servicios las condiciones de pago serán a través de transferencia electrónica dentro de los veinte días naturales siguiente a la fecha en que se formalice la entrega de los Bienes.

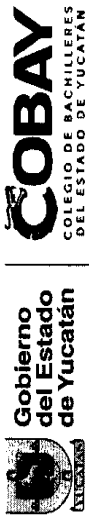


- Para las licitaciones de obra pública las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por este instituto en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- En las licitaciones de obra pública el capital contable mínimo requerido para las licitaciones de obra pública es de \$220,000.00 y la capacidad financiera deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio anterior, tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos no se exigirá un monto mayor al 30% del valor estimado del contrato.
- La visita al lugar de la obra de las licitaciones de obra pública se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión en la Dirección de Construcción del IDEFEY ubicado en la Avenida Zamná No. 295 x 61 y 63 Fraccionamiento Yucaipetén, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones (obra pública) o propuestas (adquisición de bienes y servicios) presentada por los Licitadores o Postores respectivamente, podrán ser negociadas.
- En las licitaciones de obra pública NO se podrá subcontratar parte de la obra.

Mérida, Yucatán a 27 de junio de 2024

(RÚBRICA)

**C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
RÚBRICA**



Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán

Convocatoria

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, así como lo señalado en el Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Acuerdo COBAY 004/2022 por el que se aprueba el estatuto orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, así como el artículo 76 fracciones I y II del Código de la Administración Pública de Yucatán; el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que estén interesadas en participar en la Licitación Pública para la "Adquisición de pintura para los planteles y Dirección General" ejercicio 2024, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de la base	Disponibilidad de bases:	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Acto de fallo
COBAY-DA-PINTURA-07-2024	\$20,000.00	Del 27 al 28 de junio del 2024, de 09 a 15 horas.	04 de julio del 2024, a las 10:00 horas.	10 de julio del 2024, a las 10:00 horas.	12 de julio del 2024, a las 10:00 horas.
Descripción					
Adquisición de pintura para los planteles y Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.					
Cantidad de bienes					
Mínimo	Máximo	Partida			
590 piezas	1,180 piezas	Partida única: 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación			

- La licitación se conformará de una partida única a adjudicar. La descripción completa de los bienes que ampara en la partida indicada en la presente convocatoria se detalla en las bases y anexos de la licitación.
- La forma de pago de las bases será en depósito a cuenta a favor del "Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán" del banco HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC al número de cuenta 4064801319. Para el postor que requiera factura, enviar correo electrónico a la dirección fabian.lara@cobay.edu.mx adjuntando el comprobante de pago a la cuenta del Colegio así como su constancia de situación fiscal del mes en curso. El plazo para la adquisición de las bases comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 28 de junio del 2024 a las 15:00 horas. **El Postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días 27 y 28 de junio con un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección General del Colegio ubicada en la calle 34 número 420-B por calle 35, colonia López Mateos, CP. 97140 Mérida, Yucatán, México. Es importante mencionar que: **después de concluir las 15:00 horas del día 28 de junio del 2024, no será posible la entrega de las bases,**



Gobierno
del Estado
de Yucatán

COBAY
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE YUCATÁN

- **aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.** Para su entrega deberá presentar la siguiente documentación:
 - Copia del comprobante de depósito a favor del "Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán" o copia de la factura emitida por el Colegio, por el concepto de pago de bases de licitación.
 - Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma (INE) de la persona que acuda por las bases.
 - El acto de la Junta de Aclaraciones, el acto de Apertura de Ofertas y el acto de Fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán ubicada en la calle 34 número 420-B por calle 35, colonia López Mateos, C.P. 97140 Mérida, Yucatán, México, en las horas y fechas señaladas en las bases.
 - Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
 - Las propuestas serán entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario establecido. Por lo cual no serán aceptadas propuestas por servicio postal, mensajería, plataforma ni ningún otro medio.
 - No se otorgará anticipo.
 - La adjudicación se realizará por una partida única a adjudicar. De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato a quien haya presentado la mejor proposición y que reúna las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por "La Convocante", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - El lugar para la entrega de los bienes se indica en los anexos de la presente licitación.
 - Los bienes objeto de la licitación, se pagarán conforme al calendario de pagos establecidos en las bases del presente procedimiento de contratación y para ello la factura deberá reunir todos los requisitos fiscales y legales correspondientes.
 - El pago será en moneda nacional.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que no acrediten estar inscritos en el Padrón del Provedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán.
 - No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría, o que se encuentren en cualquiera de los supuestos que establecen los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, así como los que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y los artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 27 de junio del 2024

(**RÚBRICA**)

C. D. Heber Orlando Ramírez Erosa
Director General

Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán



Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán

Convocatoria

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 18,20,21,22,23,24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, así como lo señalado en el Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Acuerdo COBAY 004/2022 por el que se aprueba el estatuto orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, así como el artículo 76 fracciones I y II del Código de la Administración Pública de Yucatán; el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que estén interesadas en participar en la Licitación Pública para la "Adquisición de uniformes para el personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán" ejercicio 2024, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de la base	Disponibilidad de bases:	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Acto de fallo
COBAY-DA-UNIFORMES-08-2024	\$20,000.00	Del 27 al 28 de junio del 2024, de 09 a 15 horas.	04 de julio del 2024, a las 11:00 horas.	10 de julio del 2024, a las 11:00 horas.	12 de julio del 2024, a las 10:45 horas.
Cantidad de bienes			Descripción		
Mínimo	Máximo	Partida	Adquisición de uniformes para el personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.		
3,500 piezas	7,000 piezas	Partida única: 2711 Vestuario y uniformes			

- La licitación se conformará de una partida única a adjudicar. La descripción completa de los bienes que ampara en la partida indicada en la presente convocatoria se detalla en las bases y anexos de la licitación.
- La forma de pago de las bases será en depósito a cuenta a favor del "Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán" del banco HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC al número de cuenta 4064801319. Para el postor que requiera factura, enviar correo electrónico a la dirección fabian.lara@cobay.edu.mx adjuntando el comprobante de pago a la cuenta del Colegio así como su constancia de situación fiscal del mes en curso. El plazo para la adquisición de las bases comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 28 de junio del 2024 a las 15:00 horas. **El Postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días 27 y 28 de junio con un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección General del Colegio ubicada en la calle 34 número 420-B por calle 35, colonia López Mateos, CP.97140 Mérida, Yucatán, México. Es importante mencionar que: **después de concluir las 15:00 horas del día 28 de junio del 2024, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.** Para su entrega deberá presentar la siguiente documentación:



Gobierno
del Estado
de Yucatán

COBAY
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE YUCATÁN

- Copia del comprobante de depósito a favor del "Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán" o copia de la factura emitida por el Colegio, por el concepto de pago de bases de licitación.
- Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma (INE) de la persona que acuda por las bases.
- El acto de la Junta de Aclaraciones, el acto de Apertura de Ofertas y el acto de Fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán ubicada en la calle 34 número 420-B por calle 35, colonia López Mateos, C.P. 97140 Mérida, Yucatán, México, en las horas y fechas señaladas en las bases.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario establecido. Por lo cual no serán aceptadas propuestas por servicio postal, mensajería, plataforma ni ningún otro medio.
- No se otorgará anticipo.
- La adjudicación se realizará por una partida única a adjudicar. De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato a quien haya presentado la mejor proposición y que reúna las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por "La Convocante", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- El lugar para la entrega de los bienes se indica en los anexos de la presente licitación.
- Los bienes objeto de la licitación, se pagarán conforme al calendario de pagos establecidos en las bases del presente procedimiento de contratación y para ello la factura deberá reunir todos los requisitos fiscales y legales correspondientes.
- El pago será en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que no acrediten estar inscritos en el Padrón del Provedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría, o que se encuentren en cualquiera de los supuestos que establecen los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, así como los que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y los artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 27 de junio del 2024

(RÚBRICA)

C. D. Heber Orlando Ramírez Erosa
Director General

Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán

PODER JUDICIAL

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.
AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.**

LIBNA ADI US MARISCAL (O) LIBNA ADIUS MARISCAL (O) LIBNA ADY US MARISCAL (O) LIBANA ADY US MARISCAL.

GERARDO MONTEJANO VALLE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIBNA ADIUS MARISCAL (O) LIBNA ADI US MARISCAL (O) LIBNA ADY US MARISCAL (O) LIBANA ADI US MARISCAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 753/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GERARDO MONTEJANO VALLE, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0047/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

KARIN AUGUSTO CÁRDENAS ROSADO.

KARIN AUGUSTO CÁRDENAS DAJDAJ.

ABRIL YASMÍN ROSADO OCAMPO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR KARIN AUGUSTO CÁRDENAS ROSADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2590/2004 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR KARIN AUGUSTO CÁRDENAS DAJDAJ Y ABRIL YASMÍN ROSADO OCAMPO, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0968/2021 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARITZA DE LOS ÁNGELES BALAM CRUZ Y ANTONIO ALBERTO CAUICH CUMÍ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO KERMITH ESMIRLEY ORTIZ POOT Y/O ALDO XAVIER OJEDA RUÍZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES MARITZA DE LOS ÁNGELES BALAM CRUZ Y ANTONIO ALBERTO CAUICH CUMÍ, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO KERMITH ESMIRLEY ORTIZ POOT, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 597/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS MENCIONADOS BALAM CRUZ Y CAUICH CUMÍ A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0221/2024 RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA DIECINUEVE DEL MISMO MES Y AÑO.

HILDA GUADALUPE CAMARGO CHAC.

CANDELARIA BEATRIZ CAMARGO CHAC, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA GENERAL DE LIGIA DEL SOCORRO CAMARGO CHAC Y DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JAVIER AVELINO CAMARGO CHAC.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HILDA GUADALUPE CAMARGO CHAC, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 358/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CANDELARIA BEATRIZ CAMARGO CHAC, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA GENERAL DE LIGIA DEL SOCORRO CAMARGO CHAC Y DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JAVIER AVELINO CAMARGO CHAC, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0899/2023 RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

ELEUTERIO YAH CANCHÉ.

ROMUALDA CANCHÉ Y KU.

HERNANDO EULOGIO CANCHÉ KU.

FRANCISCO SOLANO CANCHÉ KU.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELEUTERIO YAH CANCHÉ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 506/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE ROMUALDA CANCHÉ Y KU, HERNANDO EULOGIO CANCHÉ KU Y FRANCISCO SOLANO CANCHÉ KU. TOCA: 0215/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JUAN MANUEL PÉREZ LOZANO.

MARIEL ALONDRA PÉREZ GUERRERO, SIENDO SU APODERADA GENERAL ELY MONTSERRAT PÉREZ GUERRERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN MANUEL PÉREZ LOZANO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 226/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIEL ALONDRA PÉREZ GUERRERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL ELY

MONTSERRAT PÉREZ GUERRERO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0408/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSÉ ANTONIO DE GUADALUPE GAMBOA SALCEDO, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA OLGA ANA MARÍA MARTHA SALCEDO ASPURU.

"MAYEL CONSTRUCTORA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO HÉCTOR MANUEL BLANQUET CAMPOS.

ANTONIO PÉREZ ANCONA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ANTONIO DE GUADALUPE GAMBOA SALCEDO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EXPEDIENTE 766/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR OLGA ANA MARÍA MARTHA SALCEDO ASPURU, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI Y CONTINUADO POR EL APELANTE, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA REFERIDA SALCEDO ASPURU, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MAYEL CONSTRUCTORA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO HÉCTOR MANUEL BLANQUET CAMPOS; Y DE ANTONIO PÉREZ ANCONA. TOCA: 0801/2023 RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA DIECINUEVE DEL MISMO MES Y AÑO.

JUAN MANUEL BARROSO BASTO SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE CARLOS CALDERÓN YAM Y/O LICENCIADO EN DERECHO MANUEL IGNACIO CHAN GONZÁLEZ.

ALEJANDRINA ESTRADA FRITZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LA MESTRA EN DERECHO PERLA ALICIA FRITZ SIERRA Y/O LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON Y/O LICENCIADA EN DERECHO SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA Y/O LICENCIADO EN DERECHO RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN MANUEL BARROSO BASTO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 753/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR ALEJANDRINA ESTRADA FRITZ, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0233/2024 RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA DIECINUEVE DEL MISMO MES Y AÑO.

FELIPE DE JESÚS UICAB ALPUCHE.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.
DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FELIPE DE JESÚS UICAB ALPUCHE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 614/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO, TODOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; Y DEL DIRECTOR DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN. TOCA: 0119/2024 RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA DIECINUEVE DEL MISMO MES Y AÑO

WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO DIEGO JESÚS TAMAYO GUTIÉRREZ.

MARÍA DEL ROSARIO PECH CHIM (O) MA. DEL ROSARIO PECH CHIM, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ESTHER DE GARAY GARCÍA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA (O) WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA, Y EL SEGUNDO, POR MARÍA DEL ROSARIO PECH CHIM (O) MA. DEL ROSARIO PECH CHIM, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 17/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL MENCIONADO ORTIZ VILLANUEVA, EN CONTRA DE LA CITADA PECH CHIM. TOCA: 0072/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MANUEL HUMBERTO CABALLERO PACHECO, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ Y/O RANGEL ISMAEL CÁRDENAS CAUICH Y/O BÁRBARA MÓNICA PÉREZ CÁRDENAS Y/O MERY JANET HERRERA QUIJANO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (IVEY), POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO ANDREY ANTONIO IRRA SALAZAR.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MANUEL HUMBERTO CABALLERO PACHECO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 275/2020 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO CABALLERO PACHECO, EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, Y DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (IVEY). TOCA: 0130/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RODOLFO DE JESÚS ARCEO VARGAS, SIENDO SU APODERADO LEGAL LUIS ALBERTO MADARIAGA OSORNO.

JUAN MANUEL PONCE DÍAZ; SIENDO SUS APODERADOS VICENTE ARTURO GONZÁLEZ ORTEGA Y/O SAIRA BERENICE RIVERA CARVAJAL Y/O LA CIUDADANA CRISTINA ELIZABETH GAMBOA CONDE.

LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES ELIDÉ ORTIZ FUENTE Y GUSTAVO GÍO VILLAMIL, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL.

AGUSTÍN GUSTAVO GÍO ORTIZ.

MUNICIPIO DE IXIL, DEL ESTADO DE YUCATÁN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRADORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR RODOLFO DE JESÚS ARCEO VARGAS POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LUIS ALBERTO MADARIAGA OSORNO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 673/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR JUAN MANUEL PONCE DÍAZ Y CONTINUADO POR VICENTE ARTURO GONZÁLEZ ORTEGA COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DEL APELANTE; LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES ELIDÉ ORTIZ FUENTE Y GUSTAVO GÍO VILLAMIL, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, AGUSTÍN GUSTAVO GÍO ORTIZ; DEL MUNICIPIO DE IXIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATÁN; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN; DEL REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRADORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, ANTES, AHORA DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0061/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LINA ADRIANA PECH YERVES, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO NANZI NOEMÍ SALAS CANUL Y/O ANA CELIA CANTO SALAS Y/O ÁGUEDA ROSALBA GUERRERO COUHO (O) ÁGUEDA ROSALBA GUERRERO COUHO.

LUIS ALFONSO ANCONA FUENTES SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO KARINA SANTIAGO BRITO Y/O LUIS ANTONIO NIEVES DELGADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA LINA ADRIANA PECH YERVES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 28/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO ANCONA FUENTES EN CONTRA DE LA NOMBRADA PECH YERVES. TOCA: 0002/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VIRGILIA PAREDES QUINTAL (O) VIRGINIA PAREDES QUINTAL.

MARCELA CAROLINA QUINTAL PAREDES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA VIRGILIA PAREDES QUINTAL (O) VIRGINIA PAREDES QUINTAL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO "TRES", DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 179/2022, RELATIVO AL INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR LA ALUDIDA APELANTE, EN CONTRA DE MARCELA CAROLINA QUINTAL PAREDES. TOCA: 0131/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MANUEL FELIPE CAAMAL MANZANO.

INGRIT YOLANDA ROSALES ARAUJO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ROBERTO JAVIER PACHECO FLORES Y/O ISAAC DE JESÚS HERRERA CICEROL Y/O JESÚS ALFONSO SALAS VILLANUEVA Y/O MILLET CORONADO TORALES Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MANUEL FELIPE CAAMAL MANZANO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES INTERPUESTO POR EL RECURRENTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 292/2020, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR INGRIT YOLANDA ROSALES ARAUJO, EN CONTRA DEL CITADO CAAMAL MANZANO. TOCA: 0062/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS ENRIQUE AKÉ XOOL.

NEYDI GABRIELA CHAN MAY, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO CAROLL ALBERTO CETINA CÓRDOVA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE AKÉ XOOL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 425/2022, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA NEYDI GABRIELA CHAN MAY, A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE INICIALES C.A.A.C. Y G.E.A.C., Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0093/2024 RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN LA MISMA FECHA.

JOSE CAMARENA GARCÍA, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARGARITA EUAN ECHEVERRÍA

ELVIRA CAMARENA GARCÍA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR JOSÉ CAMARENA GARCÍA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARGARITA EUAN ECHEVERRÍA, Y EL SEGUNDO POR ELVIRA CAMARENA GARCÍA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 333/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ CAMARENA GARCÍA Y MARGARITA EUAN ECHEVERRÍA EN CONTRA DE ELVIRA CAMARENA GARCÍA. TOCA: 0137/2024 RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EN FECHA DIECINUEVE DEL MISMO MES Y AÑO

WALTER FRANCISCO LUBCKE ARGÁEZ.

ADOLFO LUBCKE FLORES.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO WALTER FRANCISCO LUBCKE ARGÁEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 519/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ADOLFO LUBCKE FLORES, EN CONTRA DEL APELANTE Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0171/2024 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

WALTER ABRAHAM VÁZQUEZ RICO.

FABIOLA DEL CARMEN VÁRGUEZ QUINTAL, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN MAY VARGAS.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR WALTER ABRAHAM VÁZQUEZ RICO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 139/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA SEÑORA FABIOLA DEL CARMEN VÁRGUEZ QUINTAL, A FIN DE QUE SE DECRETE PROVISIONALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE INICIALES F.A.V.V., DE IDENTIDAD RESERVADA, Y A CARGO DEL RECURRENTE. TOCA: 0157/2024 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

NAYELI ANEL PUERTO GÓNGORA.

FERNANDO EK HEREDIA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NAYELI ANEL PUERTO GÓNGORA Y FERNANDO EK HEREDIA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 665/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS APELANTES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE DISOLUCIÓN DE SU MATRIMONIO. TOCA: 0331/2024 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IVETTE ANTONIA MAY CRUZ.

MARTÍN FRANCISCO DÍAZ MENDOZA, ANGÉLICA DEL CARMEN ARJONA PACHECO Y HORACIO DE FREITAS DA SILVA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA IVETTE ANTONIA MAY CRUZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 224/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARTÍN FRANCISCO DÍAZ MENDOZA, ANGÉLICA DEL CARMEN ARJONA PACHECO Y HORACIO DE FREITAS DA SILVA. TOCA: 0246/2024 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SERGIO ENRIQUE ESCALANTE ORTIZ.

KAREN DE LA LUZ ESCALANTE MAAS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO TERESA DE LOURDES TORRES CAB Y/O PERLA EUGENIA GALLEGOS SANSORES.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO ENRIQUE ESCALANTE ORTIZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 290/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA KAREN DE LA LUZ ESCALANTE MAAS, A FIN DE QUE SE

DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL APELANTE TOCA: 0096/2024 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS ARMANDO PEREYRA TORRES, EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MULTISERVICIOS DZILBALCHEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

"COMBUSTIBLES PLAZA FIESTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO WUILBERT FELIPE CASTILLO CASTILLO.

MILDRETH AUSTRALIA CÁMARA CARDÓS (O) MILDRED AUSTRALIA CÁMARA CARDÓS.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CARLOS ARMANDO PEREYRA TORRES EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MULTISERVICIOS DZILBALCHEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 120/2020 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "COMBUSTIBLES PLAZA FIESTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO WUILBERT FELIPE CASTILLO CASTILLO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA, EN LO PERSONAL Y CON SU INDICADO CARÁCTER Y DE MILDRETH AUSTRALIA CÁMARA CARDÓS (O) MILDRED AUSTRALIA CÁMARA CARDÓS. TOCA: 0548/2021 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PABLO VELA ROSAS.

ALEJANDRA ALICIA FLORES POOT SIENDO SU APODERADO GENERAL JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PABLO VELA ROSAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 415/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALEJANDRA ALICIA FLORES POOT EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0444/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JENY ALEJANDRA CHAN ROSADO.

"DESARROLLADORA PROGDI" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ROLANDO MENDOZA HIJUELOS COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO KARIM ISRAEL HADAD RODRÍGUEZ Y/O ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO Y/O VALENTE RAMÓN ARGUELLES OVANDO Y/O CARLOS LEOPOLDO CANTO CASTRO Y ANDREA MEDINA DÍAZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, PROMOVIDA POR JENY ALEJANDRA CHAN ROSADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 761/2023, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CITADA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EXPEDIENTE 799/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA REFERIDA CHAN ROSADO, EN CONTRA DE "DESARROLLADORA PROGDI" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROLANDO MENDOZA HIJUELOS, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECCIÓN DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, Y DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; ADMITIDO ÚNICAMENTE EN CONTRA DE LA REFERIDA PERSONA MORAL. EXPEDIENTE: 0761/2023 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSÉ ANTONIO PERERA LIZAMA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH.

GUADALUPE ARACELY DORANTES ALCOCER, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA ADOLESCENTE DE INICIALES M.M.P.D. SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO LIZBETH BEATRIZ DÍAZ MEX Y/O REYNA ACENET CERVERA SOLÍS.

TIFFANI ARACELLY PERERA DORANTES.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ANTONIO PERERA LIZAMA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 830/2022, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR GUADALUPE ARACELY DORANTES ALCOCER, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA ADOLESCENTE DE INICIALES M.M.P.D. Y TIFFANI ARACELLY PERERA DORANTES, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0427/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RAÚL ENRIQUE JIMÉNEZ CARRILLO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO VERÓNICA EUGENIA RAMAYO CHI Y/O JUAN EDUARDO MAZA POOT Y/O CRUZ ANTONIO MAZA POLANCO.

PAOLA VALENTINA JIMÉNEZ SABIDO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO RAÚL ENRIQUE JIMÉNEZ CARRILLO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 700/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE PAOLA VALENTINA JIMÉNEZ SABIDO. TOCA: 0401/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MEDARDO CASTILLO VALLE SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES ALBERTO GABRIEL MÉNDEZ MEX, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ MEX, DELTA NOEMI VERMONT CASTILLO.

PEDRO MAGAÑA CRUZ (O) PEDRO ARMANDO MAGAÑA CRUZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MEDARDO CASTILLO VALLE, CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 335/2021, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE PEDRO MAGAÑA CRUZ (O) PEDRO ARMANDO MAGAÑA CRUZ. TOCA: 0406/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VÍCTOR ANTONIO ANDRADE AGUILAR, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE RAÚL PÉREZ RAMÍREZ.

LIABEL CERVERA PERAZA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO YOLI BERENICE COCOM CORREA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR ANTONIO ANDRADE AGUILAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 194/2023, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA SEÑORA LIABEL CERVERA PERAZA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE INICIALES A.A.A.C., DE IDENTIDAD RESERVADA, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0343/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JOAQUÍN HUMBERTO XUFFI CÁRDENAS, SIENDO SUS MANDATARIAS KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR Y/O LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS.

ALEJANDRO LEGORRETA GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOAQUÍN HUMBERTO XUFFI CÁRDENAS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO, POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 270/2023, RELATIVO AL INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN, PROMOVIDO POR ALEJANDRO LEGORRETA GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0327/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JOAQUÍN HUMBERTO XUFFI CÁRDENAS.

ALEJANDRO LEGORRETA GONZÁLEZ, SIENDO SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOAQUÍN HUMBERTO XUFFI CÁRDENAS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 271/2023, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR ALEJANDRO LEGORRETA GONZÁLEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EL LICENCIADO EN DERECHO ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0315/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

KARIN AUGUSTO CÁRDENAS DAJDAJ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ LUIS MARÍN CÁRDENAS, Y/O FANNY CECILIA GAMBOA KANTUN, Y PASANTE DE DERECHO LEIDER ALEXIZ POOT CHI.

KARIN AUGUSTO CÁRDENAS ROSADO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS ABOGADOS HÉCTOR PUERTO ROMERO, MARÍA YANELI TREJO CHAN, JOSÉ AUGUSTO LÓPEZ CANCHÉ Y JIMENA VARGAS ALONSO.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO KARIN AUGUSTO CÁRDENAS DAJDAJ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 218/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE KARIN AUGUSTO CÁRDENAS ROSADO. TOCA: 0299/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JESÚS FRANCISCO CAUICH GÓMEZ.

JUAN DIEGO CAHUICH VICTORÍN (O) JUAN DE DIEGO CAHUICH VICTORÍN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JESÚS FRANCISCO CAUICH GÓMEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 95/2023, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE JUAN DIEGO CAHUICH VICTORÍN (O) JUAN DE DIEGO CAHUICH VICTORÍN. TOCA: 0126/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LEIDY DEL CARMEN QUEZADA TRUJILLO.

PEDRO ENRIQUE RÍOS MENDOZA.

HANNIA CRISTINA RÍOS QUEZADA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA LEIDY DEL CARMEN QUEZADA TRUJILLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO

DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 13/2013, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA APELANTE Y PEDRO ENRIQUE RÍOS MENDOZA, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0219/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ESTELA AVILEZ POOT.

NICOLASA POOT CAAMAL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESTELA AVILEZ POOT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 224/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE LA CIUDADANA NICOLASA POOT CAAMAL. TOCA: 0449/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"MARINA INMOBILIARIA YUCALPETÉN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO LEGAL JOAQUÍN ENRIQUE MIER Y TERÁN ORTÍZ.

ENRIQUE ANIS MACARI CASARES, EDUARDO JOSÉ LUJÁN DÍAZ Y JORGE CARLOS BARAJAS CÁSARES; SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN ENRIQUE ANIS MACARI CASARES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MARINA INMOBILIARIA YUCALPETÉN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOAQUÍN ENRIQUE MIER Y TERÁN ORTÍZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 216/2024, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA Y DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR ENRIQUE ANIS MACARI CASARES, EDUARDO JOSÉ LUJÁN DÍAZ Y JORGE CARLOS BARAJAS CASARES EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0440/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ABOGADA CARMEN MARISELA MEDINA DUARTE.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.

EDICTOS

CIUDADANO AMÍLCAR LIBERATO COBÁ MAY (O) AMÍLCAR L. COBÁ MAY (O) AMÍLCAR COBÁ. (SENTENCIADO)

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el TOCA PENAL ACUSATORIO 154/2023, relativo al RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el querellante AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, en contra del acuerdo de fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés, en el que no se declaró procedente trabar embargo sobre la pensión por jubilación del sentenciado AMILCAR LIBERATO COBÁ MAY (O) AMILCAR L. COBÁ MAY (O) AMILCAR COBÁ, a fin de cubrir la cantidad total de \$150,000.00 pesos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño, dictada en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, por la entonces Jueza Sexta Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con motivo del delito de FRAUDE; esto, en relación con el Expediente de Ejecución 110/2015; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Agréguese a los presentes autos, para los efectos legales que correspondan, los memoriales, con sus respectivos anexos, descritos por la Secretaría de Acuerdos en la cuenta que antecede.

En dichos escritos, la víctima AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO y su Asesora Jurídica Particular, Licenciada en Derecho Katya Vanessa Herrera Salazar, solicitan que se les tenga por justificadas sus inasistencias a la audiencia que tendrá verificativo el veintiséis de junio del presente año, manifestando que el impedimento que tienen es debido a la programación de una diversa audiencia en el Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Proceso Oral de la Ciudad de México; para justificar su dicho acompañan los pases de abordar respectivos y el acta mínima de la audiencia preliminar en la que consta que fueron citados para el próximo veintisiete de junio del año en curso, a las nueve horas con quince minutos.

Al respecto, se acuerda:

En virtud de que la referida víctima y su Asesora Jurídica se encuentran imposibilitados para asistir a la audiencia señalada en el presente Toca Penal, por los motivos antes expuestos, se tienen por justificadas sus inasistencias y se deja sin efecto el apercibimiento de multa decretado en el acuerdo de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

No obstante lo anterior, esta Segunda Sala Colegiada Penal y Civil considera pertinente y viable llevar al cabo la audiencia de fecha veintiséis de junio del año en curso, programada previamente, esto, en términos del artículo 44, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.

NOTIFICACIÓN POR OFICIO

Gírese el oficio correspondiente al Fiscal General del Estado, con copia para la Dirección de Investigación y Litigación "B" de la Fiscalía General del Estado, a fin de que entere el contenido del acuerdo a la Fiscal designada en el presente Toca.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acuerda y firma la Magistrada Segunda y Presidenta de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestra en Ciencias Penales Lizette Mimenza Herrera. ----- L. MIMENZA H. ----- RÚBRICA. -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de EDICTOS, que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: Artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 25 de junio de 2024.

LA ACTUARIA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO LIGIA DEL CARMEN GONZÁLEZ BORGES

Publíquese los días 27, 28 de junio y 1 de julio de 2024.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

SEGUNDA SALA COLEGIADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

A LOS CAUSAHABIENTES QUE ACREDITEN TENER DERECHO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, DE LOS SIGUIENTES QUERELLANTES:

- 1.- Candelaria García Cauich
- 2.- Elmer Lenar Méndez Tello
- 3.- Marco Antonio Sánchez Gómez
- 4.- Alfonso Pech Santiago
- 5.- Silvia Eugenia Novelo Ortiz
- 6.- Luz María Sánchez Castilla
- 7.- Paulina Montejo Kantún también conocida como Paulina Montejo Kantún de Sosa.
- 8.- Deysi Noemi Chan Polanco también conocida como Deysi Noemi Chan Polanco de Canto.
- 9.- Mirza Domínguez Domínguez
- 10.- Alejandro Murillo Jiménez, también conocido como Alejandro Alberto Murillo Jiménez.
- 11.- María del Socorro Ciau León
- 12.- Arturo Sulú Baas también conocido como Arturo Sulub Baas
- 13.- César Augusto Pérez y Mena También conocido como César Augusto Pérez Mena.
- 14.- Delta Amada Rivero Padilla
- 15.- Marcelino Chacón Prieto
- 16.- José Alberto Campos Aguilar
- 17.- Emilio Manuel Zozaya Ventura
- 18.- Emiliano Isidoro Zozaya Ortiz también conocido como Emiliano Isidoro Zozaya Ortiz
- 19.- Geny Guadalupe Loeza Haas también conocida como Genny Guadalupe Loeza de Molina.
- 20.- María Concepción Miranda Tugores
- 21.- Julio César Magaña Freyre

A LAS SIGUIENTES VÍCTIMAS, O EN SU CASO, A SUS CAUSAHABIENTES O A QUIENES ACREDITEN TENER DERECHO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, DE:

1. Miriam del S. Salazar León.
2. Elda María López de Moguel.
3. Ana María Barredo.

Se hace de su conocimiento que en el toca penal 77/2019, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por José Alfredo Hidalgo Márquez, entonces apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO), por la agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández y por los querellantes María de Fátima Chim Uh, José Lázaro Chan Uribe y Martha Eugenia Mena Villalobos, en contra de la resolución pronunciada el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en la que se decretó la prescripción de las sanciones pecuniarias de multa y reparación del daño impuestas a los sentenciados ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "JHONNY" y HONORINA LARA TREJO alias ONORINA LORA TREJO, en el expediente de ejecución 346/2011 en XLV tomos; se han dictado dos acuerdos que son del tenor literal siguiente:

"SEGUNDA SALA COLEGIADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.- Mérida, Yucatán, a 28 veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.-"

Vistos: En atención a las constancias que anteceden, levantadas por el Secretario de acuerdos de esta Segunda Sala Colegiada, en las que informa que se recibió en la secretaría de esta Sala, con los números de registros internos 24 y 28, lo siguiente: -----

1.- El oficio número CJ-DRC-JUR-952-939-939-2024 de fecha 29 veintinueve de enero del año en curso, suscrito por el Director del Registro Civil del Estado, Abogado Juan de Dios Collí Pinto, por medio del cual, en atención al oficio 35/2024 enviado por esta Segunda Sala, informa que después de realizar la búsqueda en el Sistema Integral de dicha dependencia, no fue localizado registro de defunción de las personas que menciona en su oficio; asimismo remite (9) certificaciones de datos de las personas que si fueron localizadas como fallecidas; y,-----

2.- El oficio número CJ/INDEPEY/DIR/035/2024, datado el 01 uno de los corrientes, firmado por el Defensor General del Instituto de Defensa Pública del Estado, Maestro en Derecho Moisés Abel Canul Carrillo, a través del cual, informa que el licenciado en derecho Casady Manuel Rodríguez Echeverría, defensor público adscrito a este Tribunal Superior de Justicia del Estado, dejó de trabajar para dicho Instituto, a partir del día 31 treinta y uno de enero del presente año, siendo que quedan adscritos a esta Segunda Sala, los licenciados Martha Patricia Catzín Duran y Pablo Alberto Basto Novelo, defensores públicos adscritos a este Tribunal Superior de Justicia, para que puedan ser nombrados de manera indistinta en los tocos penales en donde se necesite de un defensor público; asimismo, refiere que el correo moises.canul@yucatan.gob.mx, queda a disposición para cualquier situación que se desee hacer de su conocimiento.-----

En tal virtud, dedúzcase copia certificada del oficio número C/JINDEPEY/DIR/035/2024, firmado por el Defensor General del Instituto de Defensa Pública del Estado, a fin de que sea integrada la misma, junto con el oficio número CJ-DRC-JUR-952-939-939-2024 y sus anexos, a los autos del presente toca, para constancia y efectos legales pertinentes; y se acuerda:-----

Atento al estado que guarda el presente toca penal marcado con el número 77/2019; y, toda vez que mediante acuerdos de fechas 3 tres de octubre del año 2022 dos mil veintidós, 30 treinta de mayo, 31 treinta y uno de octubre y 19 diecinueve de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se reservaron para ser acordadas, respectivamente, las versiones impresas de los correos electrónicos, memorial y oficios que a continuación se relacionan: -----

1.- El correo electrónico de fecha 14 catorce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, cuyo remitente aparece fge.procesos@yucatan.gob.mx, al cual se adjunta el oficio número FGE/DLCP/1946/2022 de data 13 trece del mismo mes y año, signado por la Directora de Litigación y Control de Procesos de la

Fiscalía General del Estado, licenciada en Derecho Claudia Irene Magaña Barbosa, por medio del cual en respuesta al diverso 1879/2022, informa que ha designado a las licenciadas en derecho Diana Duarte Hernández, Tania Gabriela Malpica Ramírez y Martha Graciela Canul García, Fiscales de litigio para que funjan como tales ante este Tribunal de Alzada en el presente recurso de apelación; asimismo proporciona los correos electrónicos del Fiscal General del Estado y de la dirección de Control de Procesos, siendo estos: despacho.fiscal@yucatan.gob.mx y fge.procesos@yucatan.gob.mx, respectivamente, para las notificaciones correspondientes, dando así cumplimiento con lo solicitado; igualmente solicita acuse de recibo por la misma vía; -----

2.- El correo electrónico de data 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, con remitente marciana.solis@yucatan.gob.mx, perteneciente a Marciana Engracia Solís Quintal, por medio del cual, envía el oficio con número CEEAV/DAV/1450/2022 de fecha 12 doce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, suscrito por dicha profesionista, quien es la directora de asesorías de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a través del cual, en contestación al oficio 1878/2022 enviado por esta Segunda Sala, designa como asesores jurídicos para que asistan a las víctimas u ofendidos en el presente asunto, a los licenciados en Derecho María Isabel López Garrido y/o Asunción de Jesús Rodríguez Hidalgo y/o Francisco de Jesús Catzín Sánchez y/o Rodrigo Alejandro Guerrero Tzakum y/o Zadhmy Guadalupe Saidén Medina y/o Nidia Lucelly Canche Dzib y/o Gudelia Guadalupe Cauich Romero y/o Graciela Elizabeth Gamboa Ahumada y/o Yazumi Sarai Noh Manzanero y/o Ramón de Jesús Moguel Sosa y/o Suleyma Elizabeth Bacab Medina y/o Suerny Lucely del Socorro May Kim y/o Danika Elizabeth Mendoza Blanco y/o Mariela Marine Mares Martín y/o Gabriela Beatriz Sánchez Cordero y/o Trinidad Marlene Cámara Rosado, quienes de manera conjunta o indistintamente unos de otros, fungirán como sus asesores jurídicos, con la finalidad de garantizar el derecho de las víctimas del delito de recibir asesoría jurídica; mismos que serán notificados en tiempo y forma en esa Comisión; y cumpliendo con la solicitud realizada por esta Sala, proporciona el correo electrónico marciana.solis@yucatan.gob.mx para recibir todo tipo de notificaciones, igualmente solicita acuse de recibo; -----

3.- El correo electrónico de fecha 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós, cuyo remitente es lic.gabriel franco@hotmail.com, por medio del cual se adjunta el archivo digital del oficio CJ-INDEPEY-DIR-382-2022, de data 19 diecinueve del mismo mes y año, firmado por el Jefe del Área Penal del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, Licenciado Gabriel Armando de los Reyes Franco Medina, a través del cual, en respuesta a las solicitudes hechas en el oficio 1877, informa que el Licenciado en Derecho Casady Manuel Rodríguez Echeverría, defensor público adscrito a este Tribunal, queda asignado para que asista a los sentenciados Álvaro Alfredo Romero Euan (a) Jhonny y Honorina Lara Trejo, en el presente recurso; del mismo modo informa que el licenciado José Francisco Cervera Couoh, quien fungió como defensor público de los sentenciados Romero Euan y Lara Trejo en su proceso de ejecución de sentencia, fue debidamente notificado con entrega de copia simple del oficio 1877; asimismo, proporciona el correo electrónico antes mencionado, como medio para cumplir con lo establecido en los artículos 83 ochenta y tres y 87 ochenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; finalmente, solicita el acuse correspondiente; -----

4.- El memorial de fecha 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés, signado por la querellante DULCE MARÍA ESQUIVEL BARRERA, por medio del cual, señala domicilio para oír y recibir notificaciones y citaciones en el presente asunto; asimismo nombra como asesor jurídico particular en sustitución de cualquier otro antes nombrado, al licenciado en Derecho César Luis Castillo Cervera, con número de cédula profesional 6023019, y proporciona domicilio y medios electrónicos para que dicho letrado oiga y reciba notificaciones; igualmente anexa copia simple de la referida cédula profesional, así como del Registro Único Computarizado de Profesionales del Derecho ante los órganos Jurisdiccionales y Áreas administrativas del Poder Judicial del Estado de Yucatán; -----

5.- El correo electrónico de fecha 6 seis de octubre de 2023 dos mil veintitrés, cuyo remitente aparece hector_rubioq@hacienda.gob.mx, perteneciente a Héctor Hugo Rubio Quintero, al cual se adjunta el oficio número 529-V-DISE-69-2023 de data 3 tres del citado mes y año, signado por el Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villarreal, en su carácter de representante legal de la víctima u ofendida quien es la aludida Secretaría, por medio del cual, a fin de acreditar su calidad, exhibe la constancia número 093 noventa y tres, expedida el 26 veintiséis de julio del 2023 dos mil veintitrés, por la Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de esa Procuraduría Fiscal de la Federación, de la que se advierte que fue nombrado como Director de Investigaciones de la Dirección general de Control Procedimental de la referida Subprocuraduría Fiscal; asimismo señala domicilio y correos electrónicos para oír y recibir notificaciones. De igual forma en atención al requerimiento realizado por esta Segunda Sala, manifiesta entre otras cosas, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 treinta en relación con el 30-C treinta letra "C", fracción I primera y III del RISHCP, designa como asesor jurídico al licenciado en Derecho Héctor Hugo Rubio Quintero con cédula profesional número 12594326 expedida por la Secretaría de Educación Pública. Finalmente solicita le sean remitidas las constancias del presente toca vía física o correo electrónico, para estar en condiciones de defender adecuadamente los intereses de la mencionada Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y pide acuse de recibo por la misma vía; -----

6.- El oficio número CJ-DRC-JUR-9644-9231-140-2023 de fecha 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el Director del Registro Civil del Estado, Abogado Juan de Dios Collí Pinto, por medio del cual, en atención al oficio 867/2023 enviado por esta Segunda Sala, informa que no fue localizado registro de defunción de las personas que menciona en su oficio; asimismo remite (30) certificaciones de datos de las personas que si fueron localizadas como fallecidas; -----

7.- El correo electrónico de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, cuyo remitente aparece maximo_garcia@hacienda.gob.mx, perteneciente a Máximo García Sánchez, Coordinador de Ahorro y Regulación Financiera, Unidad de Banca, Valores y Ahorro; por medio del cual, por instrucciones del Doctor Alfredo Federico Navarrete Martínez, Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, confirma la recepción de la notificación relativa al oficio 865/2023 del presente toca penal, asimismo adjunta la versión electrónica del referido oficio remitido por esta Sala; y; -----

8.- El oficio número 529-V-DISE-93-2023 de data 16 dieciséis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, signado por el Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villarreal, en su carácter de representante legal de la víctima u ofendida quien es la aludida Secretaría, por medio del cual, señala domicilio y correos electrónicos para oír y recibir notificaciones. De igual forma en alcance al oficio 529-V-DISE-68-2023 (sic) del 3 tres de octubre del 2023 dos mil veintitrés, enviado al correo institucional de esta Sala, de nueva cuenta en cumplimiento al requerimiento realizado por esta Alzada, manifiesta que designa únicamente en calidad de asesor jurídico al licenciado en Derecho Héctor Hugo Rubio Quintero con cédula profesional número 12594326 expedida por la Secretaría de Educación Pública. -----

En tal virtud, llegado el momento procesal, al respecto se acuerda: -

Se tiene por cumplidas las prevenciones efectuadas, al Director del Registro Civil, al Fiscal General, a la Directora de asesorías de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y al Defensor General del Instituto de la Defensa Pública, todos del Estado, mediante acuerdos de fechas 2 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, 8 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés y 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, para los fines legales que correspondan. -----

Asimismo, ténganse por señaladas las direcciones de los correos electrónicos despacho.fiscal@yucatan.gob.mx, fge.procesos@yucatan.gob.mx, marciana.solis@yucatan.gob.mx, lic.gabriel franco@hotmail.com y moises.canul@yucatan.gob.mx, para realizar las notificaciones respectivas a la referida Fiscalía General, la mencionada Comisión Ejecutiva y al citado Instituto de Defensa, todos del Estado; y, en cuanto a los acuses de recibo que solicitan dichas autoridades, en sus correos de cuenta, los mismos han sido debidamente enviados en los aludidos medios electrónicos, en tiempo y forma, respectivamente. -----

Se tiene por hecho el nombramiento que realiza la Directora de Litigación y Control de Procesos de la Fiscalía General del Estado, a favor de las licenciadas en derecho Diana Duarte Hernández, Tania Gabriela Malpica Ramírez y Martha Graciela Canul García, como fiscales en el presente asunto; por tanto, notifíquese de manera personal el presente acuerdo a las dos últimas profesionistas, quienes son fiscales adscritas a esta Segunda Sala. -----

Por otra parte, en atención al memorial suscrito por la querellante Dulce María Esquivel Barrera, se tienen por cumplidas parcialmente las prevenciones que le fueran realizadas mediante acuerdo datado el 02 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; y por señalado el domicilio ubicado en el predio número 277 doscientos setenta y siete de la calle 13 trece entre 6 seis y 8 ocho del fraccionamiento San Carlos de esta ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones; por consiguiente, proceda el notificador adscrito a esta Segunda Sala, a notificarle el presente y subsiguientes acuerdos que surjan en este asunto, en el referido domicilio o en cualquiera de los medios legales que obren en el presente toca penal. -----

De igual manera, téngase por nombrado al licenciado en Derecho César Luis Castillo Cervera, como asesor jurídico de la aludida querellante Esquivel Barrera, en esta Segunda Instancia; en tal virtud, de conformidad con los numerales 20 veinte inciso C fracciones I primera y II segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 doce fracción IV cuarta, 14 catorce, 125 ciento veinticinco de la Ley General del Víctimas y 10 diez fracción III tercera de la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, hágasele saber al referido profesionista que deberá comparecer el próximo día VIERNES 15 QUINCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, ante esta Segunda Sala Colegiada, sito en la avenida Jacinto Canek, número 605 seiscientos cinco, por calle 90 noventa, colonia Inalámbrica de esta ciudad, a efecto de que asuma el cargo de asesor jurídico de la citada querellante, debiendo comparecer puntualmente en la fecha y horas antes señaladas con EL ORIGINAL DE SU CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO O DOCUMENTO IDÓNEO que acredite su personalidad jurídica; así como con la CREDENCIAL DE REGISTRO ÚNICO COMPUTARIZADO DE PROFESIONALES DEL DERECHO ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; éste último, con fundamento en el citado artículo 02 dos del Acuerdo General Conjunto números OR24-121213-02 y EX25-121214-02, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, respectivamente, que establece el Registro Único Computarizado de Profesionales del derecho ante los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas del Poder Judicial del Estado de Yucatán; apercibiendo a la querellante de mérito, que de no comparecer el letrado Castillo Cervera, esta autoridad tomará las medidas pertinentes para salvaguardar su derecho de estar debidamente asesorada.-----

En ese contexto, proceda el notificador adscrito a esta Segunda Sala, a notificarle el contenido del presente proveído al profesionista Castillo Cervera, por cualquiera de los medios legales proporcionados por la querellante Barrera Esquivel, para que dicho letrado reciba notificaciones, siendo estos el correo electrónico asesoriajuridicacastillo@hotmail.com, el número de teléfono celular 9992-31-31-25 y el domicilio ubicado en el predio número 277 doscientos setenta y siete de la calle 13 trece entre 6 seis y 8 ocho del Fraccionamiento San Carlos de esta ciudad.-----

En otro panorama, atendiendo a los oficios números 529-V-DISE-69-2023 y 529-V-DISE-93-2023 datados el 3 tres de octubre y 16 dieciséis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, respectivamente, signados por el Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villarreal, en su carácter de Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en mérito de que con su primer oficio, exhibió la constancia número 093 noventa y tres expedida el 26 veintiséis de julio de dos mil veintitrés, por la Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de esa Procuraduría Fiscal de la Federación, de la que se advierte que el citado Díaz Villarreal, presta sus servicios en la mencionada Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de dicha Procuraduría Fiscal, como Director de Investigaciones; esta Autoridad, tiene a bien, reconocer al referido Díaz Villarreal, el carácter que ostenta con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con sus memoriales de cuenta, y documento que acompaña al primero; en tal virtud, téngase por señalados los medios electrónicos que proporciona para oír y recibir notificaciones, los cuales son los correos electrónicos hector_zuniga@hacienda.gob.mx, hector_rubioq@hacienda.gob.mx, omar_delrey@hacienda.gob.mx y luis_diaz@hacienda.gob.mx; por tanto, proceda el ciudadano Actuario Adscrito a esta Segunda Sala Colegiada, a notificarle el presente y subsiguientes acuerdos que surjan en este asunto, a través de dichos medios.-----

Ahora bien, por cuanto el domicilio que señala para oír y recibir notificaciones, se encuentra en un lugar distinto a la sede de este Tribunal, esto es en el predio número 795 setecientos noventa y cinco, piso 7 siete de Insurgentes Sur, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México; en tal virtud, con fundamento en los artículos 82 ochenta y dos y 83 ochenta y tres del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado supletoriamente, y a fin de privilegiar el uso de medios electrónicos por ser el medio de comunicación más idóneo y ágil, continúese notificándole a través de los medios electrónicos de notificación señalados en líneas precedentes o en cualquiera de los medios legales que obran en el presente toca penal. -

Asimismo, se tiene por cumplida la prevención realizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), mediante acuerdo de fecha 8 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, y por hecho el nombramiento que efectúa por conducto del Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la aludida Subprocuraduría Fiscal, a favor del licenciado en Derecho Héctor Hugo Rubio Quintero, con el carácter de asesor jurídico en esta Segunda Instancia de dicha Secretaría en su calidad de víctima; en tal virtud, con fundamento en los numerales 20 veinte inciso C fracción I primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 doce fracción IV cuarta y 168 ciento sesenta y ocho de la Ley General del Víctimas, prevéngase al profesionista de mérito, para que comparezca ante esta Segunda Sala Colegiada, sito en la Avenida Jacinto Canek, número 605 seiscientos cinco, por calle 90 noventa colonia Inalámbrica de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día LUNES 25 VEINTICINCO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 12:00 DOCE HORAS, a efecto de que manifieste si acepta o no el cargo conferido; debiendo comparecer puntualmente en la fecha y hora señalada, con el original de su cédula profesional de licenciado en derecho o documento idóneo que acredite su profesión.-----

En tales condiciones, apercíbese a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), representada por el Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación, que de no comparecer el letrado nombrado, en la fecha y hora fijada, continuara en el cargo de Asesor jurídico el aludido Director de Investigaciones Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villarreal, en virtud de que mediante proveído de data 14 catorce de enero del año 2022 dos mil veintidós, se le reconoció tal carácter, al entonces Director de Investigaciones quien era el licenciado Alejandro Roque Díaz, y por cuanto actualmente el citado Díaz Villarreal, es quien lo ha sustituido en dicho cargo, es indudable que también ha asumido las atribuciones que le fueron conferidas en su momento al mencionado Roque Díaz.-----

Respecto a su solicitud consistente en que le sean remitidas las constancias del presente toca vía física o correo electrónico, para estar en condiciones de defender adecuadamente los intereses de la mencionada Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 cincuenta del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria, y 12 doce, fracción IX de la Ley General de Víctimas, que a la letra dicen:-----

Artículo 50. Acceso a las carpetas digitales.

Las partes siempre tendrán acceso al contenido de las carpetas digitales consistente en los registros de las audiencias y complementarios. Dichos registros también podrán ser consultados por terceros cuando dieren cuenta de actuaciones que fueren públicas, salvo que durante el proceso el Órgano jurisdiccional restrinja el acceso para evitar que se afecte su normal sustanciación, el principio de presunción de inocencia o los derechos a la privacidad o a la intimidad de las partes, o bien, se encuentre expresamente prohibido en la ley de la materia.

El Órgano jurisdiccional autorizará la expedición de copias de los contenidos de las carpetas digitales o de la parte de ellos que le fueren solicitados por las partes.

"ARTÍCULO 12. Las víctimas gozarán de los siguientes derechos:

....

IX. A obtener copia simple gratuita y de inmediato de las diligencias en las que intervengan..."

Al no existir impedimento legal alguno, es de accederse como desde luego se accede a la petición del Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación; en consecuencia, proceda el Secretario de acuerdos de esta Segunda Sala Colegiada, a expedir copias del presente toca penal, mismas que serán remitidas físicamente a través del servicio postal mexicano denominado correos de México.-----

Por otra parte, en atención al primer párrafo de la última constancia suscrita por el Secretario de Acuerdos de esta Sala, en la que se advierte que a la presente fecha ha fenecido ventajosamente el término de 03 tres días concedido a los sentenciados Álvaro Alfredo Romero Euan (a) Jhonny y Honorina Lara Trejo, así como a los querellantes y a quien o quienes tengan derecho a la reparación del daño en el presente asunto, el cual fue otorgado mediante acuerdo de fecha 2 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que los citados enjuiciados, manifestaran si era su voluntad seguir siendo patrocinados por el defensor público, licenciado en derecho José Francisco Cervera Couuh; y los referidos querellantes o quienes tengan derecho a la reparación del daño, designaran un asesor jurídico que los asista ante esta Alzada; sin que hayan hecho manifestación alguna al respecto, toda vez que fueron debidamente notificados.-----

Lo anterior con excepción de la querellante Dulce María Esquivel Barrera, así como de los querellantes que a continuación se enlistan:

1. José Antonio Díaz Rodríguez.
2. Lorenzo Cachón Millán
3. Gregorio Alfonso Andrade Andrade.
4. Cristina Blanco de Canul.
5. Dioné Burgos de Mejía.
6. Genoveva Contreras Pérez.
7. Fanny Concha de Escobedo.
8. María Dolores Canto Herrera.
9. Eida Echeverría Echeverría
10. Rosemary Aguilar Echeverría.
11. Guadalupe Rosado Martínez.
12. Rosa María Cortazar Díaz de López.
13. María del Socorro Vázquez Acosta.
14. María Victoria Zapata de Chan.
15. Wilberto Jesús Escamilla López.
16. Juan Esteban Canul Canché, albacea de Natividad Canul Quintal.
17. Eulalia Mukul Pisté.
18. Jorge Alberto Can Alcocer

19. Rafael Can Chi.
20. José Hilario Durán Flores.
21. Seydi Regina Sánchez Mex.
22. Ana María Sosa López de Tugores.
23. Fernando Rivero Rosado.
24. Luis Alberto Segovia Pantí.
25. Roberto Villanueva Maldonado.
26. Raúl Fernando González Rodríguez.
27. Candelaria Ramírez.
28. Isabel Vergara Denis.
29. Marcelo Lorenzo Sanguinetti Briceño.
30. María Eugenia Delgado León.
31. María Luisa Viuda de Ocampo.
32. Luciana Ramos Flores.
33. Tomás Mendoza Quintal.
34. Ofelia Alamilla Alcalá.
35. Socorro Echeverría Pereira.
36. César Augusto Pérez Mena.
37. Virginia Guadalupe Tenorio Herrera.
38. Luis Felipe Ortiz Quintal.
39. Alfonso Camacho Mukul.
40. María del Rosario Espinola Moguel.
41. Hermelinda Estrella de Osorio.
42. Luis Javier Grajales Cotaya.
43. Ponciano López Barrera.
44. Candelaria Marfil Mena de Moguel.
45. Fausta Ávila de Martínez.
46. Jorge Alonso Ávila.
47. Gabriel Lozano Acosta.
48. Andrea Cetina Quiñones.
49. Porfirio Solís Bojórquez.
50. Dulce María Medina Caamal de Carrillo.
51. Celia Lima Acosta.
52. Guadalupe Rousset de Villalobos.
53. Lilia María Chávez Herrera de Villadio.
54. Zoyla Novelo Pérez.
55. Miry Villajuana de Arjona.
56. Alberto Vázquez Calderón.
57. Rubén Cisneros Cruz.
58. Gladis González Braga.
59. Guadalupe Barea de Vera.

Como corolario, llévase a efecto los apercebimientos contenidos en el referido proveído, y al respecto se acuerda:-----

Mediante el citado acuerdo de fecha 2 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, esta alzada designó al Licenciado en Derecho Casady Manuel Rodríguez Echeverría, en su carácter de defensor público adscrito a este Tribunal, para que asistiera a los sentenciados Álvaro Alfredo Romero Euan (a) Jhony y Honorina Lara Trejo, en tanto cumplieran con las prevenciones impuestas en dicho proveído; y mediante oficio número CJ-INDEPEY-DIR-382-2022 de data 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, el aludido jefe del área penal del Instituto de Defensa Pública del Estado, designo al referido letrado Rodríguez Echeverría para que funja como defensor de los citados enjuiciados en esta Instancia; sin embargo, el Defensor General de dicho Instituto, a través del oficio de cuenta número CJ/INDEPEY/DIR/035/2024, datado el 01 uno de los corrientes, informó que el citado profesionista Rodríguez Echeverría, dejó de trabajar para dicho Instituto, a partir del día 31 treinta y uno de enero del presente año, siendo que quedaron adscritos a esta Segunda Sala, los licenciados Martha Patricia Catzín Duran y Pablo Alberto Basto Novelo, para que puedan ser nombrados de manera indistinta en los tocas penales en donde se necesite de un defensor público; en tal virtud, téngase por hecha la designación efectuada a favor de los mencionados defensores públicos adscritos a esta Segunda Sala, letrada Martha Patricia Catzín Duran, como defensora del sentenciado Álvaro Alfredo Romero Euan (a) Jhony; y el letrado Pablo Alberto Basto Novelo, como defensor de la sentenciada Honorina Lara Trejo; por tanto, de conformidad con lo establecido en el numeral 113 ciento trece del Código Nacional de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la ley de la materia, en relación con el artículo 20 veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B fracción VIII octava, cítese a los profesionistas Catzín Duran y Basto Novelo, el próximo día VIERNES 15 QUINCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS Y A LAS 11:00 ONCE HORAS, para que comparezcan ante esta Segunda Sala Colegiada, sito en la Avenida Jacinto Canek, número 605 seiscientos cinco por 90 colonia Inalámbrica de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a efecto de que asuman el cargo como defensores de los multicitados sentenciados, respectivamente; debiendo comparecer puntualmente en la fecha y horas señaladas, con el original de su cédula profesional de licenciados en Derecho o documento idóneo que acredite su personalidad jurídica; en ese sentido, notifíquese de manera personal a los referidos defensores en el local que ocupa el instituto de la defensoría pública de este Tribunal. -----

De igual forma, téngase por hecha la designación efectuada por la directora de asesorías de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a favor de los licenciados en Derecho María Isabel López Garrido y/o Asunción de Jesús Rodríguez Hidalgo y/o Francisco de Jesús Catzín Sánchez y/o Rodrigo Alejandro Guerrero Tzakum y/o Zadhmy Guadalupe Saidén Medina y/o Nidia Lucelly Canche Dzib y/o Gudelia Guadalupe Cauich Romero y/o Graciela Elizabeth Gamboa Ahumada y/o Yazumi Sarai Noh Manzanero y/o Ramón de Jesús Moguel Sosa y/o Suleyma Elizabeth Bacab Medina y/o Suemy Lucely del Socorro May Kim y/o Danika Elizabeth Mendoza Blanco y/o Mariela Marine Mares Martín y/o Gabriela Beatriz Sánchez Cordero y/o Trinidad Mariene Cámara Rosado, para que actúen de manera conjunta o indistintamente uno del otro y asistan en esta Segunda Instancia, a los querellantes y a quien o quienes tengan derecho a la reparación del daño en el presente asunto, con excepción de la querellante Dulce María Esquivel Barrera, así como de los querellantes mencionados en la lista que aparece en párrafos precedentes; por lo tanto, con fundamento en los numerales 20 veinte inciso C fracciones I primera y II segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 doce fracciones III tercera y IV cuarta, 14 catorce, 125 ciento veinticinco, 168 ciento sesenta y ocho de la Ley General de Víctimas, se fija como fecha y hora el mismo día VIERNES 15 QUINCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, a fin de que todos los antes nombrados o alguno de ellos, comparezcan ante esta Segunda Sala Colegiada, sito en la Avenida Jacinto Canek, número 605 seiscientos cinco, por calle 90 noventa, colonia Inalámbrica, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a efecto de que asuman el cargo de asesores jurídicos; debiendo comparecer puntualmente en la fecha y hora antes señalada, y exhibir EL ORIGINAL DE SU CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO O DOCUMENTO IDÓNEO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

En ese orden de ideas, resérvese la designación de asesores jurídicos realizada por la directora de asesorías de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mediante oficio CEEAV/DAV/1450/2022 de fecha 12 doce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, únicamente por lo que respecta a la querellante Esquivel Barrera y a los diversos querellantes enumerados en párrafos que anteceden, para ser acordado hasta en tanto trascurra la fecha y hora señalada para que el letrado Castillo Cervera, comparezca ante esta autoridad a protestar el cargo conferido, de igual forma hasta que los querellantes enlistados sean notificados del acuerdo de data 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, y haya transcurrido el término otorgado en el mismo. -----

En virtud de lo anterior, gírese atento oficio con inserción del presente acuerdo, a la directora general de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, licenciada María Beatriz Zavala Peniche, en vía de notificación para su conocimiento, y a efecto de que por su conducto haga del conocimiento de los letrados que designó, el contenido del presente acuerdo y para que dentro del término de 03 tres días siguientes a la notificación del presente acuerdo, comunique a esta autoridad al correo electrónico institucional sala.mixta@tsjuc.gob.mx, la forma en que dio cumplimiento a lo ordenado, o en su caso, el motivo por el cual le fue imposible realizarlo, apercibida que de no cumplir con lo anterior, se le impondrá la multa de 20 veinte días del valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el presente año (Unidad de Medida y Actualización vigente \$108.57 ciento ocho pesos con cincuenta y siete

centavos, moneda nacional), equivalente a la cantidad de \$2,171.40 dos mil ciento setenta y un pesos, con cuarenta centavos, moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto en el inciso B, fracción II segunda del artículo 104 ciento cuatro del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria, en relación con el decreto por el que se declara reformados y adicionados diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el 27 veintisiete de enero de 2016 dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación.-----

En otra tesitura, atendiendo a los oficios CJ-DRC-JUR-952-939-939-2024 y CJ-DRC-JUR-9644-9231-140-2023 de fechas 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés y 29 veintinueve de enero de la presente anualidad, suscritos por el Director del Registro Civil del Estado, Abogado Juan de Dios Collí Pinto, mediante los cuales remitió la certificación de datos de defunción de los siguientes querellantes:-----

1. Lorenzo Cachón Millán también conocido como Lorenzo Nicanor Cachón Millán.
2. Rosa María Cortázar Díaz de López también conocida como Rosa María Cortázar Díaz.
3. Wilberto Jesús Escamilla López.
4. Juan Esteban Canul Canché, albacea de Natividad Canul Quintal.
5. Ana María Sosa López de Tugores también conocida como Ana María Sosa López.
6. Fernando Rivero Rosado
7. Luis Alberto Segovia Pantí.
8. Roberto Villanueva Maldonado.
9. Raúl Fernando González Rodríguez.
10. Candelaria Ramírez.
11. Marcelo Lorenzo Sanguinetti Briceño también conocido como Marcelo Lorenzo Domingo Sanguinetti Briceño.
12. Tomás Mendoza Quintal.
13. Ofelia Alamilla Alcalá.
14. César Augusto Pérez Mena también conocido como César Augusto Pérez y Mena.
15. Virginia Guadalupe Tenorio Herrera.
16. Luis Felipe Ortiz Quintal.
17. María del Rosario Espínola Moguel.
18. Luis Javier Grajales Cotaya también conocido como Luis Javier Grajales y Cotaya.
19. Ponciano López Barrera.
20. Isabel Vergara Denis.
21. Gabriel Lozano Acosta también conocido como Gabriel Santos Lozano Acosta.
22. Andrea Cetina Quiñones.
23. Dulce María Medina Caamal de Carrillo también conocida como Dulce María Medina Caamal.
24. Celia Lima Acosta.
25. Lilia María Chávez Herrera de Villadio también conocida como Lilia María Chávez Herrera.
26. Miry Villajuana de Arjona también conocida como Miry Janet Villajuana Acevedo.
27. Alberto Vázquez Calderón.
28. Rubén Cisneros Cruz.
29. Gladys González Braga también conocida como Gladys Genny del Socorro González Braga.
30. María Isidra Zavala Sánchez
31. William Ariel Castro Escalante
32. Miguel Ángel Vega López.
33. Adolfo Sulub Gutiérrez.
34. Luis Felipe Marfil Rosado.
35. Miguel Ángel Puc Canul.
36. Alicia María Escamilla Herrera.
37. Gimel Iván Montalvo Chacón.
38. Eustaquio Gamboa Medina

Por cuanto de dichos certificados de defunción expedidos por el Director del Registro Civil del Estado, en fechas 11 once de octubre del año 2023 dos mil veintitrés y 30 treinta de enero del año en curso, respectivamente, se aprecia que las víctimas enunciadas en la lista que antecede han fallecido, y siendo que dichos documentos tienen pleno valor probatorio para acreditar tales defunciones, toda vez que se trata de copias auténticas expedidas por la autoridad autorizada para tal efecto, de conformidad con lo previsto en el numeral 71 setenta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la ley de la materia; en consecuencia, notifíquese a los causahabientes de las primeras 29 veintinueve personas enumeradas previamente o a quien acredite tener derecho a la reparación del daño, el contenido de los acuerdos de fechas 2 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, 8 ocho de septiembre del año próximo pasado y el presente proveído; así como a los causahabientes de las últimas 9 nueve personas mencionadas o a quien acredite tener derecho a la reparación del daño, el contenido del acuerdo de fecha 8 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés y el presente, mediante edictos publicados en una sola ocasión en el Diario Oficial del Estado, en los términos del numeral 82 ochenta y dos, fracción III tercera, de la codificación en cita, previniéndolos para que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, señalen domicilio o algún medio tecnológico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán; así como para que los causahabientes de las primeras 29 veintinueve personas enlistadas, cumplan con las prevenciones contenidas en el proveído de fecha 2 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; apercibiéndolos que en caso de no señalar domicilio en esta ciudad, las subsiguientes notificaciones que se les realicen en el presente asunto, se les harán, en su caso, por medio estrados, con fundamento en el artículo 85 ochenta y cinco del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado supletoriamente.-----

De igual forma por cuanto de los oficios remitidos, por el citado Director del Registro Civil del Estado de Yucatán, se advierte que no fue localizado registro de defunción a nombre de las siguientes víctimas:-----

4. José Antonio Díaz Rodríguez.
5. Gregorio Alfonso Andrade Andrade.
6. Cristina Blanco de Canul.
7. Dioné Burgos de Mejía.
8. Genoveva Contreras Pérez.
9. Fanny Concha de Escobedo.
10. María Dolores Canto Herrera.
11. Elda Echeverría Echeverría
12. Rosemary Aguilar Echeverría.
13. Guadalupe Rosado Martínez.
14. María del Socorro Vázquez Acosta.
15. María Victoria Zapata de Chan.
16. Eulalia Mukul Pisté.
17. Jorge Alberto Can Alcocer
18. Rafael Can Chi.
19. José Hilario Durán Flores.
20. Seydí Regina Sánchez Mex.
21. María Eugenia Delgado León.
22. María Luisa Viuda de Ocampo.
23. Luciana Ramos Flores.
24. Socorro Echeverría Pereira.
25. Alfonso Camacho Mukul.
26. Hemelinda Estrella de Osorio.
27. Candelaria Marfil Mena de Moguel.
28. Fausta Ávila de Martínez.

29. Jorge Alonso Ávila.
30. Porfirio Solís Bojórquez.
31. Guadalupe Rousset de Villalobos.
32. Zoyla Novelo Pérez.
33. Guadalupe Barea de Vera.
34. Luis Pacheco Lara
35. Ricardo Valencia
36. Jaime Baas Chablé
37. Lilia Valencia Solís
38. César Augusto Pérez Mena
39. Mirna Lara Ancona de Cordero
40. Leny Vázquez Rendiz
41. Zoila del Rocío Canto de Rodríguez

En vista de lo anterior, y toda vez que se ignora el domicilio actual de los querellantes antes nombrados; y considerando que el código de aplicación supletoria a la Ley de la materia en su artículo 85 ochenta y cinco, establece la obligación de las partes de informar a la Autoridad cualquier cambio de domicilio que realicen; en tal virtud, notifíquese a las primeras 30 treinta víctimas mencionadas previamente, a sus causahabientes o a quien acredite tener derecho a la reparación del daño, el contenido de los proveídos de fechas 2 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, 8 ocho de septiembre del año próximo pasado y el presente acuerdo; y a los últimos 8 ocho querellantes enlistados, a sus causahabientes o a quien acredite tener derecho a la reparación del daño, únicamente el contenido del acuerdo del 8 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés y el presente proveído, mediante edictos publicados en una sola ocasión en el Diario Oficial del Estado, en los términos del numeral 82 ochenta y dos, fracción III tercera, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria, previéndolos para que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, señalen domicilio o algún medio tecnológico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán; así como para que las primeras 30 treinta personas nombradas en la lista que antecede o sus causahabientes, cumplan con las prevenciones contenidas en el proveído de fecha 2 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; apercibiéndolos que en caso de no señalar domicilio en esta ciudad, las subsiguientes notificaciones que se les realicen en el presente asunto, se les harán, en su caso, por medio estrados, con fundamento en el artículo 85 ochenta y cinco del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado supletoriamente.

Finalmente, en atención al segundo párrafo de la última constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Segunda Sala, en la que hace constar que hasta la presente fecha no ha sido devuelto el exhorto número 11/2023 de fecha 08 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, así como tampoco se ha recibido contestación alguna, en relación al oficio número 36/2024 de fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, mismos que fueron remitidos por esta Segunda Sala Colegiada, vía ordinaria y en archivos digitalizados, vía correo electrónico Institucional el 28 veintiocho de septiembre del año próximo pasado y el 26 veintiséis de enero del presente año, respectivamente, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, con sede en Villahermosa, Tabasco, el referido exhorto, con el fin de que notificara el acuerdo de la misma fecha, al denunciante Pedro David Trujillo Camacho, quien tiene su domicilio en Macuspana, Tabasco, y el aludido oficio para que comunicara a la brevedad posible a este Tribunal de Alzada, cuáles son las gestiones o trámites realizados con relación a lo solicitado en el exhorto en comento; en consecuencia, con fundamento en los numerales 73 setenta y tres, 75 setenta y cinco y 76 setenta y seis del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicable supletoriamente, gírese nuevamente atento exhorto con inserción de este proveído, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, con sede en Villahermosa, Tabasco, a través de los correos electrónicos enrique.priego@tsj-tabasco.gob.mx y presidencia.tsjtab@hotmail.com; lo anterior, a fin de privilegiar el uso de medios electrónicos por ser el medio de comunicación más idóneo y ágil, sin perjuicio de enviarlo por la vía ordinaria; a través de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, solicitándole se sirva acusar de recibo a través del correo electrónico institucional sala.mixta@tsjyuc.gob.mx; para que comunique a la brevedad posible a este Tribunal de Alzada, por la vía más expedita, cuáles son las gestiones o trámites realizados con relación a lo solicitado en el exhorto 11/2023, y en caso de que haya sido debidamente diligenciado, tenga a bien devolverlo a este Tribunal lo antes posible, así como para que en auxilio de las labores de esta Sala, se sirva ordenar notificar el presente acuerdo al citado denunciante Trujillo Camacho, con domicilio en la colonia Florida, Avenida antiguo campo de aviación, número 107 ciento siete, de Macuspana, Tabasco; de igual forma, solicítese a la referida autoridad exhortada, remita todo lo actuado a esta Sala a través del correo electrónico institucional sala.mixta@tsjyuc.gob.mx, con independencia de devolver dichos exhortos materialmente; y comunique la remisión de los mismos al número telefónico directo de la Secretaría de esta Sala, que lo es el (999) 9-30-06-50, extensión 4501 o 4502, a fin de que esta Alzada provea lo que conforme a derecho corresponda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Los numerales 47 cuarenta y siete, fracción I primera, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor, y 47 cuarenta y siete fracción III tercera del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLEASE.

Así lo proveyó y firma la Licenciada en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas, Magistrada Primera y Presidenta de la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Jorge Carlos Kú Icté. Lo certifico. ---- "DOS FIRMAS ILEGIBLES" ---- "RÚBRICAS" ----
"SEGUNDA SALA COLEGIADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.- Mérida, Yucatán a 20 veinte de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.

Vistos: En atención a las constancias que anteceden, levantadas por el Secretario de acuerdos de esta Segunda Sala Colegiada, en las que informa que se recepción en la secretaria de esta Sala y en el correo institucional, con los números de registros internos 115, 116, 117, 118, 121, 122, 123 y 127, lo siguiente:

1.- El memorial de fecha 24 veinticuatro de mayo del año en curso, signado por el defensor público adscrito a esta Segunda Sala, licenciado en Derecho Pablo Alberto Basto Novelo, por medio del cual, contesta la vista que se le hiciera mediante proveído de fecha 22 veintidós del propio mes y año, en relación al acta de defunción remitida por el encargado del Registro Civil del Estado, de la persona que en vida respondió al nombre de Onorina Lora Trejo, también conocida como Honorina Lara Trejo (sic), y aunado a que ésta última era su patrocinada y tenía el carácter de sentenciada, con fundamento en el título sexto extinción de la responsabilidad penal, muerte del delincuente, numerales 109 ciento nueve, 110 ciento diez y 111 ciento once del Código Penal del Estado de Yucatán en vigor, solicita se decrete la extinción de la acción penal (sic) y el sobreseimiento de la causa penal y del presente toca, en lo que se refiere a su patrocinada Honorina Lara Trejo alias Onorina Lora Trejo (sic);

2.- El correo electrónico de fecha 24 veinticuatro de mayo del año que transcurre, cuyo remitente es ceeavdireccion@gmail.com, perteneciente a Dirección CEEAV, en el que se envía, el archivo digital consistente en el oficio CEEAV/DAV/1148/2024 de fecha 23 veintitrés de mayo de la presente anualidad, suscrito por la licenciada en Derecho Marciana Engracia Solís Quintal, quien es la Directora de Asesorías de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a través del cual, en relación al oficio 167/2024 enviado por esta Segunda Sala, informa que los licenciados en derecho María Isabel López Garrido y/o Mariela Marine Mares Martín y/o Ramón de Jesús Moguel Sosa y/o Gabriela Beatriz Sánchez Cordero y/o Asunción de Jesús Rodríguez Hidalgo y/o Rodrigo Alejandro Guerrero Tzakum y/o Zadhary Guadalupe Saidén Medina y/o Suemy Lucely del Socorro May Kim y/o Danika Elizabeth Mendoza Blanco y/o Alejandra Navidad López Moo y/o Claudia Isabel Rodríguez Solís, fueron debidamente notificados del contenido del presente toca penal; finalmente, solicita el acuse de recibo correspondiente;

3.- El diverso correo electrónico de fecha 24 veinticuatro de mayo del presente año, cuyo remitente aparece hector_rubioq@hacienda.gob.mx, perteneciente a Héctor Hugo Rubio Quintero, por medio del cual remite el oficio número 529-V-DI-R-SURESTE-51/2024 de fecha 23 veintitrés del mismo mes y año, signado por el Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villarreal, en su carácter de representante legal y asesor jurídico de la víctima u ofendida quien es la aludida Secretaría, por medio del cual, a fin de acreditar su calidad, exhibe la constancia número 093 noventa y tres, expedida el 26 veintiséis de julio del 2023 dos mil veintitrés, por la Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de esa Procuraduría Fiscal de la Federación, de la que se advierte que fue nombrado como Director de Investigaciones de la Dirección general de Control Procedimental de la referida Subprocuraduría Fiscal; asimismo señala diversos correos electrónicos como medio para recibir notificaciones. De igual forma en atención a la vista que se le diera mediante proveído del 22 veintidós de mayo del año en curso, manifiesta en lo medular que el certificado de defunción al que se hace alusión en dicho acuerdo, se refiere a Onorina Lora Trejo, es decir que tanto el primer nombre, así como el apellido paterno son distintos al de la sentenciada en el presente asunto, ya que es conocido y así obra en todas las constancias de este toca penal que su nombre es Honorina Lara Trejo; asimismo realiza diversas manifestaciones al respecto y solicita que este Tribunal niegue la solicitud del abogado respecto a la extinción de la pena por el fallecimiento de la sentenciada, y en todo caso se demuestre fehacientemente que se trata de la misma persona para que conforme a derecho se pueda pronunciar esta Alzada al respecto, allegándose de los datos que considere necesarios,

idóneos y pertinentes para tal fin; igualmente pide se tenga por reconocida la calidad que ostenta y por señalados los correos electrónicos institucionales para oír y recibir notificaciones dentro del presente asunto; asimismo, tener por desahogado el requerimiento ordenado en el proveído mencionado;-----

4.- El oficio número 9962 de fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, signado por el encargado del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, licenciado Jesús Cecilio Hernández Vázquez, por medio del cual, en respuesta a la solicitud realizada por esta Segunda Sala, mediante oficio 148/2024, en el que se le solicitó informes respecto al exhorto 1/2024, comunica que dicho exhorto ya fue devuelto por esa Secretaría General de Acuerdos, con número de oficio 9961 de fecha 21 veintiuno de mayo del presente año, diligenciado por el Juez de Control de la región Judicial Uno con sede en Macuspana, Tabasco; asimismo, remite adjunto el acuse del referido oficio enviado por esta Segunda Sala; --

5.- El oficio 1255 de fecha 29 veintinueve de mayo del año que transcurre, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en el que en atención al requerimiento realizado por esta Segunda Sala, mediante oficio 169/2024, remite el original de la causa penal 5462/1991 en XXXII tomos, en el estado en que se encuentran;-----

6.- El oficio número EXH-4856, de fecha 28 veintiocho de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, firmado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual remite diligenciado el exhorto 1/2024, enviado a esa Secretaría mediante el oficio 9961 de fecha 21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, el cual guarda relación con el presente toca penal, mismo que fue devuelto por el Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento región 01 con sede en Macuspana, Tabasco; y del cual se advierte que en el mismo acto de la notificación, el querellante Pedro David Trujillo Camacho, autorizó el número telefónico 9361013636, para recibir subsecuentes notificaciones en el presente asunto;-----

7.- El oficio número CJ-DRC-JUR-5337-5226-872-2024 de fecha 23 veintitrés de mayo del año que transcurre, suscrito por el Encargado del Registro Civil del Estado, Abogado Carlos Daniel Díaz Marín, por medio del cual, en atención al oficio 168/2024 enviado por esta Segunda Sala, informa que después de realizar una minuciosa búsqueda en el Sistema Integral de dicha dependencia, fueron localizados 22 veintidós registros de defunción a nombre de las personas que menciona en su oficio, mismos que remite en (22) copias fieles certificadas de conformidad con el artículo 114 ciento catorce de la Ley de registro Civil del Estado de Yucatán; asimismo informa que de la búsqueda en el referido sistema, NO fueron localizados registros de defunción a nombre de (8) diversas personas (sic) que señala en el oficio de mérito; y;-----

8.- El memorial signado por las Fiscales adscritas a esta Segunda Sala, licenciadas en Derecho Tania Gabriela Malpica Ramírez y Martha Graciela Canul García, por medio del cual, dan contestación a la vista que se les diera mediante acuerdo de data 22 veintidós de mayo del año en curso, en relación a la documental pública consistente en un acta de defunción con número de certificado 221260636 expedida por el Registro Civil del Estado (sic), mediante el cual informó el fallecimiento de la persona que en vida respondió al nombre de Honorina Lara Trejo, también conocida como Honorina Lara Trejo, por lo que esa Fiscalía en lo conducente solicita que en relación al fallecimiento de la sentenciada, al momento de resolver, este Tribunal se cerciore y no exista duda alguna que la persona sentenciada es la que aparece en la citada acta de defunción con su alias y/o nombres y/o apellidos, y una vez al contar con todos los medios al alcance para tener la certeza, resuelva conforme a derecho correspondida, salvaguardando los derechos de las víctimas, quienes en el presente caso tienen el derecho a la reparación del daño.-----

En mérito de lo anterior, inténgense los memoriales, las versiones impresas de los correos y oficios de cuenta, junto con sus respectivos anexos, a los autos del presente toca penal, para constancia y efectos legales pertinentes; y al respecto, se acuerda:-----

Se tiene por cumplidas las prevenciones efectuadas al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, con sede en Villahermosa, Tabasco, a la Directora de asesorías de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, al Director del Registro Civil, y a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial, los tres últimos del Estado de Yucatán, mediante acuerdos de fechas 2 dos y 22 veintidós de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, para los fines legales que correspondan.-----

En cuanto al acuse de recibo que solicita la aludida Directora de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a víctimas en su correo de cuenta, el mismo ha sido debidamente enviado en el referido medio electrónico, en tiempo y forma, tal y como se aprecia de la copia impresa del mismo, la cual se anexa al presente toca penal, para debida constancia.-----

Por otra parte, atendiendo al segundo párrafo de la última constancia secretarial que antecede, en la que se aprecia que de la revisión del Expediente de Ejecución 346/2011 en XLV tomos, se advierte que a fojas (3867-3873, 3874-3880 del tomo IX y 6372 del tomo XII) obran los memoriales originales signados por los recurrentes José Alfredo Hidalgo Márquez, entonces apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO), por la agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández y por la querellante Martha Eugenia Mena Villalobos, respectivamente, mediante los cuales interpusieron el presente recurso de apelación; en tal virtud, dedúzcase copia certificada de dichos memoriales, e inténgense las mismas al presente toca penal para los efectos legales pertinentes.-----

Ahora bien, por lo que respecta a los recurrentes María de Fátima Chim Uh y José Lázaro Chan Uribe, se advierte que dichos apelantes no presentaron escrito de expresión de agravios, toda vez que el medio de impugnación lo interpusieron en el acto de la notificación, según se aprecia de las cédulas de notificación datadas el 07 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho que obran a fojas 31047 y 3110 del tomo VIII ocho del expediente de ejecución de origen, lo cual será objeto de estudio más adelante.-----

Por otro lado, del exhorto número 1/2024, debidamente diligenciado y devuelto por el Encargado del despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se advierte de la lectura del acta circunstanciada de notificación realizada por la Notificadora Adscrita al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de dicho Estado de Tabasco, al querellante Pedro David Trujillo Camacho, en fecha 8 ocho de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, que en el mismo acto de la notificación, el referido querellante autorizó de nueva cuenta el número telefónico 9361013636, para recibir subsecuentes notificaciones en el presente asunto; por tanto, en virtud de ser el mismo que obra en autos del presente toca penal, continúesele notificando las determinaciones pronunciadas en este asunto, a través de dicho medio legal.-----

En otra tesitura, por cuestión de técnica jurídica, resulta pertinente en primer lugar, atender a los memoriales suscritos por las Fiscales adscritas a esta Segunda Sala, licenciadas en Derecho Tania Gabriela Malpica Ramírez y Martha Graciela Canul García, y por el Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villarreal, en su carácter de representante legal y asesor jurídico de la víctima u ofendida quien es la aludida Secretaria; por lo que, tal como lo solicita este último en su escrito de cuenta, se tiene por desahogada la vista que se les otorgara en el acuerdo de fecha 22 veintidós de mayo del año en curso.-----

En ese sentido, de dichos memoriales de contestación de vista, se observa que las fiscales de la adscripción, solicitan esencialmente que este Tribunal se cerciore y no exista duda alguna de que la persona sentenciada Honorina Lara Trejo, es la que aparece en el acta de defunción con número de certificado 221260636, con sus alias y/o nombres y/o apellidos, y una vez al contar con todos los medios al alcance para tener la certeza, resuelva conforme a derecho correspondida; y por su parte, el multicitado Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realiza diversas manifestaciones al respecto, las cuales en lo conducente, de forma textual dicen lo siguiente:-----

"Esta Asesoría Jurídica, considera relevante destacar que el certificado de defunción al que hace alusión se refiere a Honorina Lara Trejo, es decir que tanto el primer nombre, así como el apellido paterno son distintos al de la sentenciada, en el presente asunto, ya que es conocido, y así obra en todas las constancias de esta toca penal 77/2019, que su nombre es Honorina Lara Trejo.

En consecuencia, resulta contrario a derecho que se realice la afirmación que en vida respondió a un nombre y era conocida con otro, pues ello resulta arbitrario y causa estado de indefensión al no tener sustento jurídico ni debida fundamentación y motivación dicha conclusión, ya que, al aparentemente tratarse de dos personas distintas, genera incertidumbre jurídica a las partes y en este caso al FIPAGO. Pues no hay que perder de vista que la presente toca penal es con motivo de la apelación interpuesta contra el auto que decreto la prescripción de la reparación del daño que le corresponde a mi representada, la cual tiene que responder de manera mancomunada la ahora sentenciada que se presume finada.

Resulta entonces evidente que existe plena posibilidad que se trate de una persona homónima a la sentenciada, pues no existe ninguna prueba que demuestre que se habla de la misma. Menos aun y cuando el nombre y apellido son distintos, por lo que, de decretarse una extinción de la pena por fallecimiento basándose en un acta que no da plena certeza jurídica de ser la misma persona resultaría contrario a derecho.

Por lo anterior, se solicita que el acuerdo de la alzada sea negar la solicitud del abogado respecto a la extinción de la pena por el fallecimiento de la condenada y, en todo caso, se demuestre fehacientemente que se trata de la misma persona para que conforme a derecho se pueda pronunciar esa alzada al respecto, allegándose de los datos que considere necesarios, idóneos y pertinentes para tal fin."

De lo antes reproducido, se advierte que el promovente, solicita fundamentalmente que esta Alzada se allegue de los datos necesarios, idóneos y pertinentes para demostrar fehacientemente que la sentenciada Honorina Lara Trejo, es la misma persona que en vida llevo el nombre de Honorina Lara Trejo, pues no existe ninguna prueba que demuestre que se habla de la misma persona, por lo que, de decretarse una extinción de la pena por fallecimiento basándose en un acta de defunción que no da plena certeza jurídica de ser la misma persona resultaría contrario a derecho.-----

En ese orden de ideas, puede concluirse que tanto la solicitud de las fiscales adscritas, como la del Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villarreal, tiene por finalidad que esta Sala se allegue de las pruebas pertinentes para demostrar si la sentenciada Honorina Lara Trejo, es la misma persona

que en vida llevo el nombre de Onorina Lora Trejo, y que aparece en el acta de defunción remitida por el Encargado del Registro Civil del Estado, mediante oficio número CJ-DRC-JUR-4640-4540-186-2024 de fecha 07 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro; por lo que, al respecto, este Tribunal considera pertinente señalar que la ETAPA PROCESAL DENOMINADA COMO DE "SEGUNDA INSTANCIA" O DE "RECURSOS", acorde a su naturaleza jurídica, por regla general, NO ES UNA ETAPA PROBATORIA, SINO EN REALIDAD SE ERIGE COMO UNA FASE DE REVISIÓN. Pues conforme a la Teoría General del Proceso, la sede, judicial natural o de origen (A quo), es eminentemente probatoria, a fin de que las partes puedan llevar su convicción al Juez a través de la institución jurídica de la prueba, empero, la segunda instancia (Ad quem), es una fase de revisión de la actuación de ese inferior que por regla general, no puede estimarse como una dilación o prolongación del período probatorio, ya que desnaturalizaría la teleología de la segunda instancia.-----

Asimismo, el derecho a una segunda instancia, entre otras cosas, implica que tratándose de sentencias penales condenatorias, es obligatorio que todos los procesos judiciales en esa materia sean de doble instancia, por lo que, en la ley penal, no se pueden establecer excepciones al mismo, así como que el medio de defensa debe garantizarse a través de un recurso que se caracterice por ser accesible y eficaz, esto es, por una parte, es necesario entender que, si bien existe un margen de apreciación para regular el ejercicio de ese recurso, no pueden establecerse restricciones o requisitos que infrinjan la esencia misma del derecho de recurrir el fallo como complejidades que lo tornen ilusorio; en tanto que, por otra, tiene que dar resultados o respuestas al fin para el cual fue concebido, consistente en el examen integral de la decisión recurrida, en el que el juez o tribunal superior procure la corrección de decisiones jurisdiccionales contrarias a derecho.-----

En ese tenor, es menester destacar lo dispuesto en el ordinal 14 catorce de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que establece las facultades y obligaciones del Juez de Ejecución, y específicamente en su fracción XIII décimo tercera, señala como una de sus obligaciones, la de resolver, en audiencia oral, todas las peticiones o planteamientos de las partes, que por su naturaleza o importancia requieran debate o producción de prueba.-----

En esa línea de consideraciones, resulta evidente que es ante el Juez de Ejecución de origen, ante quien deben ventilarse las cuestiones que requieran celebración de debate o reproducción de prueba; en tal virtud, en relación a las solicitudes efectuadas por las Fiscales adscritas y por el Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villarreal, es incuestionable establecer que en esta segunda instancia, no es factible alegarse de los datos necesarios, para demostrar fehacientemente que la sentenciada Honorina Lara Trejo, es la misma persona que en vida llevo el nombre de Onorina Lora Trejo; en consecuencia, gírese oportunamente, atento oficio con inserción del presente acuerdo al Juez Primero de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado, juntamente con la resolución que resuelva el presente medio de impugnación, a fin de que proceda a proveer lo conducente respecto a lo solicitado por los aludidos letrados, adjuntando al oficio de mérito copia certificada de los referidos memoriales, para los efectos legales pertinentes.-----

En ese mismo contexto, en atención al memorial signado por el defensor público adscrito a esta Segunda Sala, licenciado en Derecho Pablo Alberto Basto Novelo, se tiene por contestada la vista que se le concediera en proveído de fecha 22 veintidós de mayo último; y en lo que atañe a su solicitud consistente en que se decrete la extinción de la acción penal (sic) y el sobreseimiento de la causa penal y del presente toca, por lo que se refiere a su patrocinada Honorina Lara Trejo alias Onorina Lora Trejo (sic), con motivo del acta de defunción remitida por el encargado del Registro Civil del Estado; al respecto, en mérito de lo proveído en líneas precedentes, y toda vez que existe controversia sobre el deceso de su defendida, hágase del conocimiento del promoviente que es al juez de ejecución, a quien le compete, resolver lo relativo a la extinción de las sanciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 nueve, 14 catorce fracción VI sexta, 254 doscientos cincuenta y cuatro y 255 doscientos cincuenta y cinco de la ley de la materia.-----

En consecuencia de lo antes acordado, déjese a salvo los derechos de las partes en lo atinente a lo solicitado en sus memoriales de cuenta.---
 Ahora bien, en cuanto a la petición del mencionado Director de Investigaciones, en el sentido de que se le tenga por reconocida la calidad que ostenta y a fin de acreditar la misma, exhibe la constancia número 093 noventa y tres, expedida el 26 veintiséis de julio del 2023 dos mil veintitrés, por la Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de esa Procuraduría Fiscal de la Federación, de la que se advierte que fue nombrado como Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la referida Subprocuraduría Fiscal, y señala diversos correos electrónicos como medio para recibir notificaciones; al respecto, estese a lo acordado por esta Sala en proveído de fecha 28 veintiocho de febrero del año en curso, en el que se le tuvo por reconocido al referido Díaz Villarreal, el carácter que ostenta con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se tuvieron por señalados los medios electrónicos que proporciona nuevamente en su escrito de cuenta.-----

Por otro lado, en relación al oficio CJ-DRC-JUR-5337-5226-872-2024 de fecha 23 veintitrés de mayo de la presente anualidad, suscrito por el Encargado del Registro Civil del Estado, Abogado Carlos Daniel Díaz Marín, mediante el cual remitió la certificación de datos de defunción de los siguientes querelantes:-----

- 1.- Candelaria García Cauich
- 2.- Elmer Lenar Méndez Tello
- 3.- Marco Antonio Sánchez Gómez
- 4.- Alfonso Pech Santiago
- 5.- Silvia Eugenia Novelo Ortiz
- 6.- Luz María Sánchez Castilla
- 7.- Paulina Montejo Kantún también conocida como Paulina Montejo Kantún de Sosa.
- 8.- Deysi Noemi Chan Polanco también conocida como Deysi Noemi Chan Polanco de Canto.
- 9.- Mirza Domínguez Domínguez
- 10.- Alejandro Murillo Jiménez, también conocido como Alejandro Alberto Murillo Jiménez.
- 11.- María del Socorro Ciau León
- 12.- Arturo Sulú Baas también conocido como Arturo Sulub Baas
- 13.- César Augusto Pérez y Mena También conocido como César Augusto Pérez Mena.
- 14.- Delta Amada Rivero Padilla
- 15.- Marcelino Chacón Prieto
- 16.- José Alberto Campos Aguilar
- 17.- Emilio Manuel Zozaya Ventura
- 18.- Emiliano Isidoro Zozaya Ortiz también conocido como Emiliano Isidro Zozaya Ortiz
- 19.- Geny Guadalupe Loeza Haas también conocida como Genny Guadalupe Loeza de Molina.
- 20.- María Concepción Miranda Tugores
- 21.- Julio César Magaña Freyre

Por cuanto de dichos certificados de defunción expedidos por el Encargado del Registro Civil del Estado, en fecha 28 veintiocho de mayo del año en curso, se aprecia que las víctimas enunciadas en la lista que antecede han fallecido, y siendo que dichos documentos tienen pleno valor probatorio para acreditar tales defunciones, toda vez que se trata de copias auténticas expedidas por la autoridad autorizada para tal efecto, de conformidad con lo previsto en los numerales 188 ciento ochenta y ocho y 214 doscientos catorce del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente en la época de los hechos y de aplicación supletoria a la ley de la materia; en consecuencia, notifíquese a los causahabientes de las personas enumeradas previamente o a quien acredite tener derecho a la reparación del daño, el contenido del acuerdo del 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro y el presente proveído; mediante edictos publicados por 03 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, en los términos del numeral 65 sesenta y cinco de la codificación en cita, previéndolos para que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, señalen domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán o algún medio tecnológico para oír y recibir notificaciones; apercibiéndolos que en caso de no señalar domicilio en esta ciudad, las subsiguientes notificaciones que se les realicen en el presente asunto, se les harán por medio estrados, con fundamento en el artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente en la época de los hechos, aplicado supletoriamente.-----

De igual forma por cuanto de los oficios remitidos, por el citado Director del Registro Civil del Estado de Yucatán, se advierte que no fue localizado registro de defunción con el nombre exacto de las siguientes víctimas:-----

42. Miriam del S. Salazar León
43. Elda María López de Moguel
44. Ana María Barredo

En vista de lo anterior, y toda vez que se ignora el domicilio actual de los querelantes antes nombrados; y considerando que el código de aplicación supletoria a la Ley de la materia en su artículo 58 cincuenta y ocho, establece la obligación de las partes de informar a la Autoridad cualquier cambio de domicilio que realicen; en tal virtud, notifíquese a las víctimas mencionadas previamente, a sus causahabientes o a quien acredite tener derecho a la reparación del daño, el contenido del proveído de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro y el presente acuerdo; mediante edictos publicados por 03 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, en los términos del numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en

Materia Penal del Estado, vigente en la época de los hechos, de aplicación supletoria, previniéndolos para que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, señalen domicilio o algún medio tecnológico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán; apercibiéndolos que en caso de no señalar domicilio en esta ciudad, las subsiguientes notificaciones que se les realicen en el presente asunto, se les harán, en su caso, por medio estrados, con fundamento en el referido dispositivo 58 cincuenta y ocho de dicha codificación. -----

Por otro lado, en atención al primer párrafo de la última constancia levantada por el Secretario de acuerdos de esta Segunda Sala, en la que da cuenta nuevamente con el presente toca penal, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por José Alfredo Hidalgo Márquez, entonces apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO), por la agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández y por los querellantes María de Fátima Chim Uh, José Lázaro Chan Uribe y Martha Eugenia Mena Villalobos, en contra de la resolución pronunciada el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en la que se decretó la extinción por prescripción de las sanciones pecuniarias de multa y reparación del daño impuestas a los sentenciados ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "JHONNY" y HONORINA LARA TREJO, en el expediente de ejecución 346/2011 en XLV tomos; y por cuanto se han agotado los plazos concedidos en el acuerdo de fecha 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, así como existen las condiciones necesarias para pronunciarse acerca de la admisión de la apelación que nos ocupa, este Tribunal de Alzada acuerda que al no existir impedimento legal alguno, lo consiguiente es realizar el estudio correspondiente a fin de establecer lo procedente en cuanto al presente medio de impugnación, por lo que este órgano colegiado, procede en primer término, a analizar si esta Segunda Sala es competente para conocer del recurso de apelación interpuesto. -----

COMPETENCIA. - Tomando en consideración el contenido de los artículos 23 veintitrés, 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos y 47 cuarenta y siete, fracción II segunda de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor, que a la letra dicen: -----

"Artículo 23.- El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado está facultado para expedir acuerdos generales que tengan por objeto integrar Salas y el sistema de distribución de los asuntos que éstas deban conocer; así como para formar Comisiones que sean necesarias para la atención de los asuntos de su competencia";

"Artículo 41.- Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado podrán ser Colegiadas o Unitarias. En los casos en que las circunstancias lo ameriten, podrán ser regionales. Su conformación, jurisdicción y competencia por materia y territorio será fijada mediante acuerdos generales que dicte el Pleno".

Las salas colegiadas siempre estarán formadas por tres magistrados.

"Artículo 42.- Las salas, según su materia y la legislación aplicable, conocerán de apelaciones, del recurso de casación, denegadas apelaciones, revisiones forzosas, excusas, recusaciones, incidentes de competencia y de acumulación, y de los demás asuntos que establezcan las leyes o que sean promovidos tribunales y juzgados de primera instancia.

En la materia laboral, el Pleno determinará mediante acuerdos generales la sala o salas competentes para conocer de los conflictos competenciales y de las recusaciones que las partes promuevan contra los secretarías instructores o los titulares de los Tribunales Laborales conforme a la Ley Federal del Trabajo."

"Artículo 47.- Son facultades y obligaciones del Presidente de la Sala:

II.- Recibir las impugnaciones e incidentes derivados de primera instancia, que sean competencia de la Sala; ..."

Lo dispuesto por la fracción III tercera del dispositivo legal 47 cuarenta y siete del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado que a la luz reza: -----

"Artículo 47. El presidente de Sala tendrá las facultades y obligaciones establecidas en las leyes, así como las siguientes: I...; II...; III. Tramitar todos los asuntos de la competencia de la Sala hasta ponerlos en estado de resolución, y distribuir, conforme al mecanismo que se adopte, los asuntos entre sus integrantes para su estudio y presentación oportuna del proyecto de resolución que en cada uno debe dictarse:..."

Además, lo establecido por los numerales 1 primero, 2 segundo, 3 tercero, 5 quinto, párrafo primero y tercero, 7 séptimo y el transitorio segundo del Acuerdo General número EX15-111110-01 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha 10 diez de noviembre del año 2011 dos mil once, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 14 catorce de ese propio mes y año, que textualmente expresan lo siguiente:-----

"Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto crear nuevas Salas Colegiadas del Tribunal Superior de Justicia para conocer y resolver los recursos de apelación, casación y revisión que contempla el Código Procesal Penal para el Estado de Yucatán, y el recurso de apelación que prevé la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, así como determinar su conformación, competencia, jurisdicción y el sistema de distribución de tocas."

"Artículo 2. Para el conocimiento y resolución de los recursos a que se refiere el artículo anterior, se crean dos Salas Colegiadas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que estarán integradas cada una por tres Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Para los efectos del párrafo precedente, la Primera Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio estará conformada por los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal y la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio estará conformada por los Magistrados que integran la Sala Colegiada Mixta"

"Artículo 3. Las Salas Colegiadas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio serán competentes para conocer y resolver los recursos de apelación, casación y revisión previstos en el Código Procesal Penal para el Estado de Yucatán, de las incidencias que conforme a dicho Código correspondan conocer al Tribunal Superior de Justicia, así como del recurso de apelación previsto en la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán".

"Artículo 5. La distribución de los asuntos que corresponderá conocer a las Salas Colegiadas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se realizará de manera equitativa, de conformidad al sistema de turno que se implemente.

En todo caso, la Sala que conozca del o de los recursos de apelación que se interpongan en un mismo asunto, no podrá conocer del recurso de casación que, en su caso, se interponga en contra de la audiencia de juicio oral o la sentencia o resolución de sobreseimiento dictada en dicha audiencia.

Para tal efecto, conocerá preferentemente de los recursos de apelación promovidos en un mismo asunto la Sala que haya prevenido en él (...)"

"Artículo 7. Las Salas Colegiadas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio que se crean tendrán jurisdicción en todo el territorio del Estado para el conocimiento de los asuntos que en el presente Acuerdo se indican."

Artículos transitorios

Segundo.- En tanto se crea la Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los asuntos a que se refiere el Presente Acuerdo, serán recibidos por la Sala Colegiada Penal, la cual tumará los Tocas de acuerdo a la distribución señalada en este Acuerdo, por conducto de la Secretaría de Acuerdos."

Así Como el artículo 8° ocho del Acuerdo General EX02-120125-01 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha 25 veinticinco de enero del año 2012 dos mil doce, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 9 nueve de febrero de ese año, que en su parte conducente expresa: -----

"Artículo 8. La conformación, jurisdicción, competencia, así como la distribución de los asuntos que corresponda conocer a las Salas Colegiadas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se regirán de conformidad a lo establecido en el Acuerdo General respectivo."

De igual forma, lo dispuesto en el Acuerdo General número EX17-221216-01 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, difundido por el indicado medio oficial el 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en el que se estableció una nueva integración, conformación, jurisdicción y competencia de Salas y el sistema de distribución de los asuntos, estableciendo en la fracción III tercera del artículo segundo transitorio, el cambio de denominación y competencia de esta Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral, que dejaría de recibir asuntos en materia penal a partir de su entrada en vigor, esto es, el día de su publicación y de conformidad con el numeral quinto transitorio, los asuntos penales que a la entrada en vigor del Acuerdo se encuentren ingresados, iniciados o en trámite en esta Sala continuarán substancándose hasta su total conclusión, incluyendo los recursos, medios de impugnación y el juicio de amparo, conservando para estos casos la Sala su denominación anterior.

De los dispositivos legales antes transcritos, se concluye que esta Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es competente para conocer del medio de impugnación interpuesto, ya que el caso particular encuentra su justificación en las hipótesis normativas antes citadas y debe ser conocido y resuelto por los órganos jurisdiccionales creados mediante el acuerdo dictado por el Pleno de esta Superioridad; máxime que esta Sala tiene jurisdicción en todo el territorio del Estado para solucionar la cuestión legal que en esos acuerdos se mencionan, por tratarse de un pronunciamiento efectuado por el Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado, en etapa de ejecución, por lo que resulta evidente que su conocimiento y resolución corresponde a los integrantes de esta Segunda Sala; a más que de acuerdo a los mecanismos implementados en relación a los turnos de los asuntos que deben conocer las Salas, corresponde a esta Segunda Sala, el conocimiento del mismo, según se desprende del oficio 939 de fecha 8 ocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el entonces Secretario de Acuerdos de la antes denominada Sala Colegiada Penal de este Tribunal; en tal virtud, toda vez que ya ha sido registrado el presente toca y en acuerdo pronunciado por esta autoridad el 2 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se dio inicio al trámite administrativo del presente medio de impugnación; procediéndose al resguardo en la caja de valores de esta Segunda Sala, de (1) un disco compacto en formato DVD, que contiene los documentos digitalizados que se generaron con motivo del pago efectuado a los ahorradores, que el día 29 veintinueve de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, fue remitido al Juzgado de Ejecución de origen, por el apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO); por tanto, dicho disco, así como el original del expediente de Ejecución

346/2011 en XLV tomos del índice del Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias del Estado, y la causa penal original número 5462/1991 en XXXII tomos del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, quedan completamente a disposición de los Magistrados integrantes de esta Segunda Sala para el estudio y resolución de este asunto.

Establecida la competencia de esta Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio para conocer y resolver acerca del recurso de apelación interpuesto, es menester analizar si es procedente su admisión.

ANÁLISIS DE FONDO RELATIVO A LA ADMISIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE QUE SE TRATA. El medio de impugnación tiene como origen una divergencia entre el criterio sostenido por la autoridad judicial que emitió el acto combatido y las partes que lo impugnan por presunta inaplicación de la ley correspondiente, por su aplicación inexacta, por violación a las reglas de valoración de la prueba, o porque la resolución es contraria a las actuaciones o no se fundó o motivó aquella correctamente. En otras palabras, los recursos ordinarios, como la apelación, constituyen mecanismos cuyo objeto es buscar la perfección procesal a efecto de lograr que el principio de Justicia pura se cumpla lo más rigurosamente posible.

Con este método de objeción, el Tribunal de Alzada tiene como objeto estudiar la legalidad de la resolución combatida en relación con su forma, o en su caso, con su fondo, analizando todos los aspectos contenidos en la ley en sentido genérico (el delito, el delincuente, la punibilidad, las sanciones o las medidas de seguridad, etcétera); examinando, además, si existe o no violación a lo dispuesto por la Ley de la Materia.

En el caso que nos ocupa, el recurso de apelación está regulado por el artículo 39 treinta y nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán en vigor, así como por los diversos numerales 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos, 43 cuarenta y tres y 44 cuarenta y cuatro de ese mismo Ordenamiento Legal, los cuales son del tenor literal siguiente:

"Artículo 39. El recurso de apelación contra resoluciones dictadas en la etapa de ejecución de la sentencia tiene por objeto estudiar la legalidad de la resolución impugnada, para resolver, en consecuencia, que el Juez de Ejecución no aplicó esta Ley o la aplicó inexactamente, si se violaron las reglas de la valoración de la prueba, si la resolución es contraria a las actuaciones o no se fundó o motivó correctamente, con la finalidad de que la Sala competente mediante un procedimiento sumario, confirme, revoque o modifique la resolución apelada."

"Artículo 40. El derecho de interponer el recurso de apelación, corresponde al Ministerio Público, a la Dirección, al sentenciado y a su defensor y en su caso a la víctima, su causahabiente o su asesor jurídico"

"Artículo 41. Para que el recurso de apelación se considere procedente, es necesario que al interponerse se exprese por el recurrente la causa de pedir que lo motive.

Por causa de pedir se entiende la expresión del agravio o lesión que causa el acto impugnado, así como los motivos que originaron ese agravio"

"Artículo 42. El recurso de apelación es procedente contra las siguientes resoluciones:

I. Las que decidan sobre el otorgamiento, modificación o la revocación de cualquier beneficio concedido a los sentenciados sobre la libertad anticipada;

II. Las que declaren la extinción de la sanción penal;

III. Las que sustituyan la pena de prisión por una medida de seguridad;

IV. Las que decidan sobre la extinción de la pena o medida de seguridad impuesta al sentenciado por aplicación de una ley más benigna o jurisprudencia más favorable;

V. Las que determinen todo lo relacionado con la reparación del daño;

VI. Las que establezcan el cálculo y los términos de las penas privativas de libertad;

VII. Las que definan sobre las peticiones o quejas que los internos formulen en relación con el régimen y tratamiento penitenciario, y

VIII. Las que atiendan las quejas que formulen los internos sobre medidas disciplinarias y medidas especiales de vigilancia".

"Artículo 43. El recurso de apelación se interpondrá por escrito ante el mismo Juez de Ejecución que dictó la resolución dentro de los diez días siguientes a la notificación, expresando agravios en el mismo escrito" y

"Artículo 44. Presentado el recurso, el Juez de Ejecución sin más trámite y dentro del término de cinco días remitirá las actuaciones y registros a la Sala competente a fin de que resuelva en definitiva.

Recibidas las actuaciones la Sala competente resolverá dentro de los tres días hábiles siguientes sobre la admisión del recurso y señalará fecha para la audiencia que se llevará a cabo dentro de los cinco días siguientes con excepción de las resoluciones negativas que atiendan quejas sobre presuntas violaciones directas a los derechos humanos, en cuyo caso, la fecha para la audiencia no podrá exceder del plazo de tres días.

La audiencia se celebrará con las partes que comparezcan, quienes podrán hacer uso de la palabra sin que se admitan réplicas. El sentenciado será representado por su defensor y en caso de que pueda asistir a la audiencia no se podrá cerrar la misma sin haber dado el uso de la palabra al sentenciado. En la audiencia el o los Magistrados que integran la Sala podrán interrogar a los intervinientes sobre las cuestiones planteadas en el recurso."

En ese tenor, antes de realizar el análisis relativo a los requisitos para la admisión del recurso de apelación que nos ocupa, es menester precisar, que de la lectura del contenido del memorial suscrito por la fiscal adscrita al Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández, si bien, se advierte que interpuso recurso de apelación en contra de la resolución emitida por el Juez Primero de Ejecución de Sentencia, en fecha 7 siete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho dictada en el expediente de ejecución de origen, no obstante, de la revisión minuciosa del aludido expediente, no se observa que exista determinación judicial emitida en esa fecha (07 siete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho) y si por el contrario el referido Juez de ejecución en fecha 06 seis de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, pronunció resolución en la que decretó la extinción por prescripción de las sanciones pecuniarias de multa y reparación del daño impuestas a los sentenciados ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A "JHONNY" y HONORINA LARA TREJO; por lo tanto resulta evidente que el fallo que le causa agravios a la aludida apelante es el emitido en fecha 06 seis de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, el cual le fue debidamente notificado en fecha diecinueve de febrero del mismo año, por lo que al ser la fecha de la resolución que expresa la fiscal Duarte Hernández, en su memorial de apelación, una imprecisión intrascendente para la admisión y resolución del recurso en cita, debido a que se encuentra perfectamente identificado el número de expediente, existiendo identidad de las partes que en él intervinieron y sus agravios están encaminados a combatir las consideraciones de ese fallo, por lo que esa inexactitud no constituye motivo para no admitir dicho recurso, sirve de apoyo, por analogía de razón la tesis jurisprudencial número 1.7°.AJ/13, correspondiente a la Novena Época, sustentada por los Tribunales Colegiado de Circuito, Materia Común, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta en fecha XIII de Junio de 2001 dos mil uno, visible a página 597 con número de registro 189534 con el rubro y texto siguiente:

"ACTO RECLAMADO, ERROR EN LA FECHA DEL

Cuando del informe justificado, así como de autos, se desprende que la fecha en la que se dictó la sentencia que se reclama en amparo directo es diversa a la que se señala en el escrito de demanda de garantías como la del acto reclamado, es una imprecisión intrascendente si se encuentra perfectamente identificado el número de juicio, existe identidad de las partes que en él intervinieron y los conceptos de violación están encaminados a combatir las consideraciones de esa sentencia."

Precisado lo anterior, y en atención a lo manifestado en párrafos que anteceden, se advierte que la admisión del recurso de apelación está supeditada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1.- Que la apelación se haya interpuesto dentro del término que concede la ley. A este tenor cabe mencionar que dicho requisito se cumple a cabalidad, pues de las constancias que remitió el licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, se advierte que dicho recurso fue interpuesto dentro del plazo que establece el numeral 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán en vigor, ya que la determinación contra la cual se interpuso el medio de impugnación fue emitida el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, y fue notificada a los apelantes, en las fechas que a continuación se señalan :

1.- En data 20 veinte de febrero del año 2018, mediante oficio dirigido al Subcomisionado encargado del fideicomiso (FIPAGO); según se advierte del sello de recepción que obra en la copia certificada del acuse del referido oficio (visible a foja 33) del presente toca penal.

2.- En fecha 19 diecinueve de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, a la fiscal Diana Duarte Hernández; tal y como se aprecia de la constancia de notificación levantada por el actuario de ese Juzgado de Ejecución, misma que obra a foja (1304 del tomo II del expediente de ejecución de origen)

3.- El 7 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, a los querellantes María de Fátima Chim Uh y José Lázaro Chan Uribe; lo cual se advierte de la constancia de notificación que obra a (foja 3102 del tomo VIII del propio expediente de ejecución); y

4.- En data 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil diecinueve, a la querelante Martha Eugenia Mena Villalobos, según aparece en la constancia de notificación que obra a foja (5070 del tomo X del multicitado expediente de ejecución).

Habiendo interpuesto el medio de impugnación, los dos primeros y la última en mención, mediante escritos presentados ante el Juez de Ejecución de origen, en fechas 1 uno y 5 cinco de marzo del año 2018 dos mil dieciocho y 15 quince de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, respectivamente (de los cuales se ha ordenado deducir copia certificada y engrosar al toca penal en que se provee, tal y como se advierte al inicio del presente acuerdo); y los referidos Chim Uh y Chan Uribe, apelaron en el acto de la notificación, según se observa de las cédulas de notificación datadas el 07 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho; por consiguiente dicho recurso fue interpuesto dentro del término de 10 diez días que prevé el numeral 43 cuarenta y tres de la ley en comento.

II.- Que el apelante se encuentre legitimado para interponer el recurso. Esta exigencia también se satisface en la medida de que las partes procesales que hicieron valer el recurso de apelación, son la Fiscal adscrita al Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández, el entonces apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO), quien era José Alfredo Hidalgo Márquez, así como los querellantes y víctimas directas María de Fátima Chim Uh, José Lázaro Chan Uribe y Martha Eugenia Mena Villalobos, por lo tanto, se encuentran facultados para interponer dicho medio impugnativo de acuerdo a lo que establece el numeral 40 cuarenta de la ley en cita.-----

III.- Que al interponerse el recurso de apelación, el impugnante exprese la causa de pedir que lo motive. Esta obligación que impone el párrafo primero del artículo 41 cuarenta y uno de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, también se encuentra debidamente satisfecha, por lo que respecta a la apelación interpuesta por José Alfredo Hidalgo Márquez, entonces apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO), por la agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández y por la querellante Martha Eugenia Mena Villalobos; pues los antes nombrados, en los mismos escritos presentados ante el Juez Primero de Ejecución, en fechas 1 uno y 5 cinco de marzo del año 2018 dos mil dieciocho y 15 quince de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, respectivamente, en los que interpusieron el recurso de apelación en contra de la resolución de data 06 seis de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, emitida por el aludido Juez primigenio, también expresaron los agravios que le causa la determinación recurrida.-----

Ahora bien, en lo que toca a los querellantes María de Fátima Chim Uh y José Lázaro Chan Uribe, quienes interpusieron el presente medio de impugnación, en el acto de la notificación y no expresaron agravios, al respecto conviene señalar lo siguiente:-----

Nuestra Carta Magna, reformada mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 siete de julio de 2014 dos mil catorce, en su artículo 1º primero estatuye:-----

"Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...".

De lo que se desprende que los derechos humanos protegidos, no solo se elevaron a rango Constitucional, sino también se incorporó el principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas en aquellas que brinden mayor protección a las personas, obligando a las Autoridades proteger y garantizar los derechos humanos; asimismo, al reconocer los derechos fundamentales de la víctima o del ofendido, específicamente en su numeral 20 veinte, fracción II segunda del apartado C que versa: I...II.- Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley III...IV...V...VI...VII...; se deja en claro que no solo se reconoce a la víctima u ofendido el derecho de intervenir en los juicios, sino que su participación en el proceso penal será activa a fin de recurrir las decisiones de la autoridad en los términos de ley, imponiendo para tal efecto a las autoridades la obligación de prevenir las violaciones a las garantías individuales, lo que resulta que se ha elevado a la esfera constitucional la igualdad procesal entre el inculpaado y la víctima u ofendido, pues ahora ambas figuras constituyen partes activas en el proceso de orden criminal, estableciendo un proceder legal igualitario entre ambas partes.-----

Aunado a ello, tenemos las reformas a la Ley de Amparo publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 dos de abril de 2013 dos mil trece, que en su artículo 79 setenta y nueve, fracción III tercera, inciso b), señala: -

"Artículo 79. La autoridad que conozca del juicio de amparo deberá suplir la deficiencia de los conceptos de violación o agravios, en los casos siguientes:

I...;

II...;

III. En materia penal:

a)...; y

b) En favor del ofendido o víctima en los casos en los que tenga el carácter de quejoso o adherente;

Textos legales, que al ser contrarios al numeral 382 trescientos ochenta y dos párrafo primero del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente en la época de los hechos, y de aplicación supletoria, que a la letra dice:-----

"Artículo 382.- Ya se trate de autos, de resoluciones interlocutorias o de sentencias, cuando el Ministerio Público, su coadyuvante o ambos en su caso, omitieren expresar agravios dentro del término que señala la ley, el Tribunal declarará desierto el recurso...".

Se atenderá a la Supremacía de la Constitución, que en su carácter constituyente (primera norma), la hace suprema respecto del resto de las normas del sistema jurídico; y al consagrarse expresamente en el precepto legal 133 ciento treinta y tres de la Constitución Política del Estado Mexicano, que a la letra reza: "Artículo 133.- Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados", define los rangos normativos apeándose a la naturaleza federal del Estado mexicano; destaca la diferencia entre "Ley Suprema de la Unión" y las normas jurídicas de los Estados - constituciones estatales, leyes, convenios, y reglamentos locales- estableciendo que no tienen la misma categoría, por cuanto unas son superiores a otras, esto, por la existencia de una relación de supra a subordinación; y ordena que ante la contradicción entre lo dispuesto por una ley federal y el contenido de una ley local, deberá prevalecer la primera.-----

Por lo anteriormente expuesto, NO HA LUGAR A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE RECURSO, por lo que se refiere a las víctimas María de Fátima Chim Uh y José Lázaro Chan Uribe; en consecuencia, continúa con la tramitación de la apelación interpuesta por los antes nombrados, así como por José Alfredo Hidalgo Márquez, entonces apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO), por la Fiscal adscrita a los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández y por la querellante Martha Eugenia Mena Villalobos, en contra de la resolución del 6 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, dictada por el Juez Primero de Ejecución Penal del Estado, en el expediente de ejecución J1ES 346/2011, en la que se decretó la extinción por prescripción de las sanciones pecuniarias de multa y reparación del daño impuestas a los sentenciados ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "JHONNY" y HONORINA LARA TREJO.-----

Lo anterior, encuentra sustento en la Tesis Jurisprudencial número 29/2013, de la Décima Época; aprobada en sesión de fecha 20 veinte de febrero del año 2013 dos mil trece, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece:-----

"SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN MATERIA PENAL. OPERA EN FAVOR DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO, CONFORME AL MARCO CONSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS QUE RESGUARDAN LOS ARTÍCULOS 20, APARTADO B Y 1º. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, NO OBSTANTE QUE EL ARTÍCULO 76 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO, LA PREVEA SÓLO EN BENEFICIO DEL REO. La posibilidad de suplir la queja deficiente en favor de la víctima u ofendido por el delito representa un cambio trascendental a la cultura jurídica preservada en nuestro país desde que se instauró este principio en el juicio de amparo; sin embargo, la práctica jurisdiccional demuestra que en varios asuntos se violan derechos fundamentales en perjuicio de esos sujetos, por lo que es necesario que acudan al amparo solicitando la justicia que no han podido encontrar en las instancias naturales del procedimiento penal. Ahora bien, la labor jurisdiccional cotidiana y las diversas reformas constitucionales y legales enseñan que el derecho es un instrumento evolutivo que no puede permanecer estático ante los cambios de la sociedad, de manera que el significado de justicia, en su acepción elemental de dar a cada quien lo que le pertenece, debe ser moldeado de tal forma que permita aplicar el derecho, no en sentido estricto, sino con un enfoque integral e incluyente acorde con los tiempos que se viven, razón por la cual esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación, ha evolucionado significativamente respecto a la visión protectora del ofendido; muestra de ello son los diversos y variados criterios relevantes con marcada mejora en el rubro de acceso pleno a la justicia, esto es, la jurisprudencia se erige como el medio conductor que actualiza las disposiciones de la ley reglamentaria y evita que el derecho positivo caiga en desuso. Así, el modelo de juicio de amparo legalista y rígido, que impone el principio de estricto derecho, ha perdido vigencia para el afectado, en virtud de que actualmente el artículo 20, apartados A y B, de la Constitución Federal, coloca en un mismo plano los derechos del acusado y los de la víctima u ofendido; además, porque el segundo párrafo del numeral 1º. constitucional exige que las normas relativas a los derechos humanos se interpreten de conformidad con la propia Carta Magna y con los tratados internacionales de los que México es parte, de forma que favorezca ampliamente a las personas, lo que se traduce en la obligación de analizar el contenido y alcance de tales derechos a partir del principio pro persona. Bajo esa línea argumentativa, se concluye que el artículo 76 Bis, fracción II, de la Ley de Amparo, que autoriza la suplencia de la queja deficiente sólo en favor del reo, no corresponde a la realidad constitucional y social de nuestra Nación, pues quedó rebasado por la transformación de los derechos humanos; por lo que debe afirmarse que el espíritu del poder reformador que dio vida a dicho precepto

y fracción, ha perdido su asidero constitucional y, por ende, esta Primera Sala determina que tal institución se extiende en pro de la víctima u ofendido por el delito, lo que representa un paso más hacia el fin primordial para el que fue instituido el juicio de control constitucional, esto es, la búsqueda de la justicia.

IV.- Que la resolución contra la que se encausó el recurso de apelación, efectivamente sea apelable. En el caso a estudio, el entonces apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO), quien era José Alfredo Hidalgo Márquez, así como la agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández y los querrelantes María de Fátima Chim Uh, José Lázaro Chan Uribe y Martha Eugenia Mena Villalobos, interpusieron recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 06 seis de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, emitida por el Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, en el expediente de ejecución J1ES 346/2011, en la cual se decretó la extinción por prescripción, de la sanción pecuniaria de multa consistente en 120 ciento veinte días de salario mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de \$1,008.60 mil ocho pesos, sesenta centavos moneda nacional, que en defecto de su pago pudieran sustituirse con cuatro meses adicionales de prisión; impuesta al sentenciado Álvaro Alfredo Romero Euán, alias "El Jhonny" en el fallo ejecutoriado de segundo grado de fecha 11 once de octubre de 2000 dos mil, pronunciado por la entonces denominada Primera Sala de este Tribunal Superior de Justicia en el toca penal 103/2000; asimismo decretó la extinción por prescripción de la reparación del daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunadamente Álvaro Alfredo Romero Euán, alias "El Jhonny" y Honorina Lara Trejo, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia, antes mencionada, en la cual se les consideró penalmente responsables del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Jorge Ariel Guzmán Salas, Teresa Díaz de López, David Álvarez Cervera y otros; por lo que al examinar el contenido de las fracciones que integran el dispositivo legal 42 cuarenta y dos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán que establecen las causales de procedencia del recurso de apelación, esta Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio arriba a la conclusión de que el medio de impugnación sí es admisible, dado que dicho precepto legal en sus fracciones II segunda y V quinta, establece que el recurso de apelación es procedente contra las resoluciones que declaren la extinción de la sanción penal y contra las que determinen todo lo relacionado con la reparación del daño.-----

Por todo lo anteriormente expuesto y considerado, esta Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, estima que por cuanto la resolución combatida es apelable de conformidad con la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que el recurso de apelación fue interpuesto en tiempo y en debida forma por las personas legitimadas para ello, resulta procedente ADMITIR como desde luego SE ADMITE el citado medio de impugnación, interpuesto por José Alfredo Hidalgo Márquez, entonces apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso que administrara al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas del ahorro y préstamo a sus ahorradores (FIPAGO), por la agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández y por los querrelantes María de Fátima Chim Uh, José Lázaro Chan Uribe y Martha Eugenia Mena Villalobos, en contra de la resolución pronunciada el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en la que se decretó la extinción por prescripción de las sanciones pecuniarias de multa y reparación del daño impuestas a los sentenciados ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "JHONNY" y HONORINA LARA TREJO, en el expediente de ejecución 346/2011 en XLV tomos.-----

Y en virtud de que se ha admitido el recurso de apelación a que se contrae el presente toca penal, así como tomando en consideración que en el escrito de interposición del medio de impugnación que nos ocupa, la fiscal adscrita al Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada Diana Duarte Hernández, solicitó que se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de Segunda Instancia; por lo que, acorde con lo que ordena el párrafo segundo del artículo 44 cuarenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se fija el próximo día JUEVES 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 14:00 CATORCE HORAS, para que tenga verificativo la audiencia a que se contrae dicho numeral, misma que deberá llevarse a cabo en la Sala de Oralidad del Tribunal Superior de Justicia, sito en la avenida Jacinto Canek, número 605 seiscientos cinco, por 90 noventa colonia Inalámbrica de esta ciudad.-----

Por otra parte, teniendo en consideración el último párrafo de la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Segunda Sala Colegiada, en la que hace constar que a la presente fecha, ha fenecido venturosamente el término de 03 tres días concedido a los sentenciados Álvaro Alfredo Romero Euan (a) Jhonny y Honorina Lara Trejo, así como a los querrelantes y a quien o quienes tengan derecho a la reparación del daño en el presente asunto, el cual fue otorgado mediante acuerdo de fecha 2 dos de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para que manifestaran si estimaban que concurre en alguno de los Magistrados integrantes de esta Segunda Sala, alguna causa por la cual deban excusarse, y en su caso, solicitar la debida recusación y expresaran si se encuentran anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, sin que hayan hecho manifestación alguna al respecto; lévense a efecto los apercibimientos contenidos en el referido acuerdo; en consecuencia:-----

De conformidad con lo dispuesto por los numerales 4 cuatro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 3 tres del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha 16 dieciséis de mayo de 2005 dos mil cinco, emitido por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, esta autoridad tiene a los citados sentenciados Álvaro Alfredo Romero Euan (a) Jhonny y Honorina Lara Trejo, así como a los querrelantes y a quien o quienes tengan derecho a la reparación del daño en el presente asunto, por formalmente opuestos a dicha publicación.-----

Al no existir impedimento legal alguno por parte de los Magistrados que deban de conocer acerca del medio de impugnación planteado, resulta procedente continuar el presente asunto con los Magistrados Integrantes de esta Segunda Sala, Licenciados en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas, José Rubén Ruiz Ramírez y Leticia del Socorro Cobá Magaña, como Magistrados Primera, Segundo y Tercera y Presidenta, respectivamente, haciendo del conocimiento de las partes que el ponente en este asunto será el Magistrado Segundo, antes mencionado.-----

En este tenor, proceda el notificador adscrito a esta Segunda Sala Colegiada, a notificar el contenido del presente acuerdo a las fiscales licenciadas en Derecho Tania Gabriela Malpica Ramírez y Martha Graciela Canul García, a los defensores públicos, letrados Martha Patricia Catzín Durán y Pablo Alberto Basto Novelo, todos adscritos a esta Segunda Sala Colegiada, en el local que ocupa la Fiscalía General y Defensoría Legal del Estado de este Tribunal, respectivamente; a los asesores jurídicos particulares César Luis Castillo Cervera y Hugo de Jesús Lince Martínez, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), representada por el Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Maestro en Derecho Fiscal Luis Fernando Díaz Villareal, quien a su vez funge como asesor jurídico de dicha secretaría por tener el carácter de víctima en el presente asunto, y al sentenciado Álvaro Alfredo Romero Euan (a) Jhonny, por cualquiera de los medios que obran en el presente toca penal.-----

Ahora bien, por economía procesal, y a fin de salvaguardar los derechos fundamentales de las víctimas en el presente asunto, notifíquese este acuerdo a las víctimas, a sus causahabientes y a quien o quienes tengan derecho a la reparación del daño, por conducto de sus asesores jurídicos, quienes están facultados para intervenir legalmente en el procedimiento; sirve de apoyo a lo anterior el criterio sostenido en la tesis aislada I.1o.P.97 P (10a.), de la Décima Época, Registro digital: 2016465, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 52, Tomo IV, Marzo de 2018, Materia(s): Penal, Página: 3424, que dice:-----

"NOTIFICACIONES EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. BASTA CON QUE SE REALICEN A QUIEN TIENE RECONOCIDA SU PERSONALIDAD COMO ASESOR JURÍDICO, PARA ENTENDER QUE SE LLEVARON A CABO CON LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO.

La víctima u ofendido del delito tiene derecho a intervenir en cualquier etapa del procedimiento penal por sí o por conducto de su asesor jurídico, quien está facultado para orientar, asesorar o intervenir legalmente en el procedimiento. En este entendido, si de autos se advierte que determinada persona tiene reconocida su personalidad como asesor jurídico, debe considerársele como una parte formal en el procedimiento, por lo que cuenta con diversas facultades, entre ellas, la de oír y recibir notificaciones; por tanto, es suficiente que una notificación realizada a éste, deba entenderse practicada a la víctima.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 251/2017. 8 de noviembre de 2017. Mayoría de votos. Disidente: Francisco Javier Sarabia Ascencio. Ponente: Horacio Armando Hernández Orozco. Secretario: Jorge Daniel Aguirre Barrera."

En consecuencia, notifíquese a la querrelante Dulce María Esquivel Barrera, por conducto del licenciado en Derecho César Luis Castillo Cervera, y a la víctima indirecta Magda Beatriz Haller Anduze, a través del profesionista Hugo de Jesús Lince Martínez, por cuanto dichos letrados fungen como sus asesores jurídicos particulares en esta Segunda Instancia, respectivamente.-----

Como corolario de lo anterior, gírese atento oficio con inserción del presente acuerdo al Encargado temporal de la Dirección General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, licenciado Fernando Antonio Córdova; en vía de notificación, para conocimiento y efectos legales que procedan, así como para que por su conducto notifique el mismo, a la letrada Claudia Isabel Rodríguez Solís, por tener el carácter de asesora jurídica de los querrelantes y de quien o quienes tengan derecho a la reparación del daño en el presente asunto, con excepción de las víctimas mencionadas en el párrafo que antecede, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), representada por el Director de Investigaciones de la Dirección General de Control Procedimental de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación; en el entendido de que dicha notificación realizada a la citada asesora Rodríguez Solís, se entenderá también practicada a las víctimas que

representa, de acuerdo con lo establecido en párrafos precedentes; igualmente, gírese atento oficio con inserción del presente acuerdo al Defensor General del Estado, licenciado en Derecho Moisés Abel Canul Carrillo; y al Fiscal General del Estado, Abogado Juan Manuel León León; para conocimiento y efectos legales correspondientes; asimismo, para que éste último, por su conducto, haga del conocimiento del mismo, a la licenciada en Derecho Diana Duarte Hernández, quien fue designada como Fiscal ante esta Segunda Instancia, mediante oficio número FGE/DLCP/1946/2022 de data 13 trece de septiembre de 2022 dos mil veintidós, signado por la Directora de Litigación y Control de Procesos de la mencionada Fiscalía; del mismo modo, el Encargado temporal de la Dirección General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y el Fiscal General, deberán hacer saber a los citados profesionistas Rodríguez Solís y Duarte Hernández, respectivamente, que deberán presentarse en el local que ocupa la Sala de Oralidad de este Tribunal Superior de Justicia, el día fijado para la celebración de la audiencia, 15 quince minutos antes de la hora establecida, debiendo exhibir el original de su cédula profesional de licenciado en derecho o documento idóneo que acredite su personalidad jurídica; asimismo, dentro del término de 24 veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del oficio correspondiente, comuniquen a esta autoridad al correo electrónico sala.mixta@tsjyuc.gob.mx, la forma en que dieron cumplimiento a lo ordenado, o en su caso, el motivo por el cual les fue imposible realizarlo; aperecidos que de no cumplir con lo antes señalado, se les impondrá a cada uno la multa de 20 veinte días del valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el presente año (Unidad de Medida y Actualización vigente \$108.57 ciento ocho pesos con cincuenta y siete centavos, moneda nacional), equivalente a la cantidad de \$2,171.40 dos mil ciento setenta y un pesos, con cuarenta centavos, moneda nacional, de conformidad con lo establecido en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, en relación con el decreto por el que se declara reformados y adicionados diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el 27 veintisiete de enero de 2016 dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación.

Prevéngase a las fiscales y defensores públicos adscritos a esta Segunda Sala, licenciados en derecho Tania Gabriela Malpica Ramírez, Martha Graciela Canul García, Martha Patricia Catzín Durán y Pablo Alberto Basto Novelo; así como a los asesores jurídicos particulares Luis Fernando Díaz Villarreal, César Luis Castillo Cervera y Hugo de Jesús Lince Martínez, para que se presenten en el local que ocupa la Sala de Oralidad de este Tribunal Superior de Justicia, el día fijado para la celebración de la audiencia, con 15 quince minutos de anticipación a la hora establecida; debiendo exhibir el original de sus cédulas profesionales de licenciados en derecho o documento idóneo que acrediten su personalidad jurídica; asimismo, los profesionistas Díaz Villarreal, Castillo Cervera y Lince Martínez, además de la documentación antes referida, obligatoriamente deberán exhibir la credencial de registro único computarizado de Profesionales del Derecho ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Yucatán; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 02 dos del Acuerdo General Conjunto números OR24-121213-02 y EX25-121214-02, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, respectivamente, que establece el Registro Único Computarizado de Profesionales del derecho ante los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "Artículo 2. El Registro Único Computarizado de Profesionales del Derecho ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Yucatán, es de uso obligatorio para los abogados postulantes ante los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que integran el Poder Judicial del Estado de Yucatán."

En este tenor, aperebise a los Licenciados en Derecho Diana Duarte Hernández, Tania Gabriela Malpica Ramírez, Martha Graciela Canul García, Claudia Isabel Rodríguez Solís, Luis Fernando Díaz Villarreal, César Luis Castillo Cervera, Hugo de Jesús Lince Martínez, Martha Patricia Catzín Durán y Pablo Alberto Basto Novelo, que de no comparecer sin causa justificada en la fecha y hora fijada para la celebración de la audiencia, alguna de las partes respectivas que representen, es decir, fiscalía, asesoría jurídica y defensa, respectivamente, se les impondrá a cada uno, multa de 20 veinte días del valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el presente año, descrita en párrafos que anteceden.

Hágase del conocimiento del sentenciado Álvaro Alfredo Romero Euan (a) Jhonny, para que comparezca a la Sala de Oralidad de este Tribunal Superior de Justicia, sito en la avenida Jacinto Canek, número 605 seiscientos cinco, por 90 noventa colonia Inalámbrica de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día fijado para la celebración de la audiencia, con 15 quince minutos de anticipación a la hora señalada, debiendo exhibir identificación oficial vigente con fotografía.

Por cuanto aún no se tiene la certeza fehaciente del deceso de la sentenciada Honorina Lara Trejo, y a fin de salvaguardar sus derechos, igualmente notifíquesele el presente acuerdo, para que en su caso comparezca a la Sala de Oralidad de este Tribunal, para la celebración de la referida audiencia, con 15 quince minutos de anticipación a la hora señalada, debiendo exhibir identificación oficial vigente con fotografía.

Asimismo, infórmele a los querellantes, a las víctimas y a quien o quienes tengan derecho a la reparación del daño, por conducto de sus asesores jurídicos, que si así lo consideran pertinente a sus intereses, comparezcan a la referida Sala de Oralidad de este Tribunal Superior de Justicia, el día fijado para la celebración de la audiencia, con 15 quince minutos de anticipación a la hora señalada, debiendo exhibir identificación oficial vigente con fotografía.

Finalmente, gírese atento oficio al Secretario de Seguridad Pública, Comandante Luis Felipe Saidén Ojeda y a los titulares de las áreas administrativas correspondientes de este Tribunal Superior de Justicia ambos del Estado, para que el primero, en auxilio de la administración de justicia y de las labores de éste Tribunal, proporcione los elementos de la Policía Procesal del Estado, que brinden la seguridad de los intervinientes y se encarguen del resguardo necesario para la celebración de la audiencia en comento; los cuales deberán presentarse el día fijado, con 15 quince minutos de anticipación de la hora establecida; aperebido que de no cumplir con lo anterior, se le impondrá el medio de apremio descrito en párrafos precedentes; y los últimos, ordenen al personal que se encuentra bajo su cargo que faciliten los implementos necesarios para acondicionar la Sala de Oralidad y pueda realizarse en dicho lugar la audiencia de ley antes decretada sin ningún contratiempo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Los artículos anteriormente invocados y el numeral 42 cuarenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en vigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyeron y firman los Licenciados en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas, Magistrada Primera y Presidenta, José Rubén Ruiz Ramírez, Magistrado Segundo, Leticia del Socorro Cobá Magaña, Magistrada Tercera, quienes integran la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Jorge Carlos Kú Icté. Lo certifico. --- "TRES FIRMAS ILEGIBLES" -- "L. DEL S. COBA M."-- "RÚBRICAS"

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicarán por 03 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente en la época de los hechos, aplicado supletoriamente. DOY FE.-

Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA COLEGIADA

DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARIGEN GUADALUPE SUÁREZ VALENCIA.

Publíquese los días 26, 27 y 28 de junio de 2024.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

DULCE MARÍA MAY TEP.

LIGIA LORETO LIRE RUBIO (CESIONARIA), POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER, ANDRÉS ARTURO AGUILAR LOPE Y SELENE GUADALUPE SEGURA GONZÁLEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR DULCE MARÍA MAY TEP, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 12/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LIGIA LORETO LIRE RUBIO COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL JUICIO DE ORIGEN QUE ANTES LE

CORRESPONDÍAN AL CITADO DURÁN QUINTAL, SIENDO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER, ANDRÉS ARTURO AGUILAR LOPE Y SELENE GUADALUPE SEGURA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0002/2024. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SUSANA FÁTIMA TEC CANCHÉ.

JOSÉ ISIDRO YAH TUT.

SANDRA ELVIRA GONZÁLEZ GUZMÁN, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ROBERTO ALDANA ROSADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LOS CIUDADANOS SUSANA FÁTIMA TEC CANCHÉ Y JOSÉ ISIDRO YAH TUT, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 852/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ROBERTO ALDANA ROSADO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SANDRA ELVIRA GONZÁLEZ GUZMÁN, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS, COMO AVALES, Y DIVERSA PERSONA COMO DEUDORA PRINCIPAL. TOCA NÚMERO: 0110/2024. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIGUEL MARTIN UC PASOS, EN LO PERSONAL Y EN SU CALIDAD DE APODERADO DE "CASAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CIUDADANO OSCAR PANTALEÓN CASTELÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CASAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EL CIUDADANO MIGUEL MARTIN UC PASOS, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, CIUDADANO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN Y CONTINUADO POR EL LICENCIADO OSCAR PANTALEÓN CASTELÁN CON EL MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL "CASAS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CALIDAD DE CLIENTE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DEL SEÑOR UC PASOS MIGUEL MARTÍN EN SU CALIDAD DE OBLIGADO SOLIDARIO. TOCA NÚMERO: 0113/2024. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARILOURDES MONTERO MONTERO.

ABEAL CARRILLO CUEVAS, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN JHOSELIN GUADALUPE CHAN WARNER.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MARILOURDES MONTERO MONTERO, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 674/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABEAL CARRILLO CUEVAS, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN JHOSELIN GUADALUPE CHAN WARNER, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0125/2024. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

EL ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO DIEGO ANTONIO CHAN ECHEVERRÍA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

SALIM ANTONIO CEJIN MARTIN; Gabriel Jesús Bastarrachea Pardenilla, Roger Enrique Marín Martín.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS en su calidad de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00050/2024. AUTO.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00145/2024. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; NAFER NOEMI NOVELO KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00455/2023 AUTO.

MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O SEIDY GISELLE CETINA MEX Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00211/2024. AUTO.

JOSE OSWALDO CARRILLO PECH; LEONARDO EFRAIN BASTO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE NOEMI GUADALUPE VARGUEZ GOROCICA, MIRNA NOEMI GOROCICA GOMEZ.- EXPEDIENTE 00243/2024 AUTO

CAJA ITZÁEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS y/o MARINA GERÓNIMO ZURITA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIANA MILIZA SOBERANIS SANSORES.- EXPEDIENTE 00259/2024 AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; NAFER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00320/2024. AUTO.

GLENDY GUADALUPE MARRUFO BURGOS; DESARROLLOS DE VIVIENDA SUSTENTABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SOCIEDAD MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00360/2024 AUTO.

GABRIEL PEREZ COLORADO; JOSE GABRIEL NOVO CETINA, RODRIGO IVAN PALMA ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00441/2024. AUTO.

VIANEL ANDREA MORALES ORTIZ; RICARDO ALBERTO PEREZ GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00447/2024. AUTO.

GERARDO GARCIA UNNA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00450/2024. AUTO.

WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00451/2024. AUTO.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00457/2024. AUTO.

WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00458/2024. AUTO.

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA // ESTHER CHAN CHAN; ALEJANDRA BALAM CAUICH; GABRIELA JOSEFINA MAY BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 00037/2023. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

CAMILO DELELYS MAY CAUICH; JULIO CESAR VAZQUEZ VAZQUEZ DAVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE ALBERTO KOH LOPEZ.- EXPEDIENTE 00071/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLA MARIA MOISES MENA; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ // MASSIEL JESISAI HERRERA PADILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00127/2023. AUTO DICTADO EN AUEDIENCIA.

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.); ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00227/2023.- AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GUADALUPE ANAYA BORGES, VICTOR MANUEL CARVAJAL HERRERA.- EXPEDIENTE 00342/2023.- AUTO.

BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; OSCAR PANTALEON CASTELAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTE 00368/2023.- AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RUDDY RENAN HERRERA SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO ESPINOSA MENA.- EXPEDIENTE 00424/2023. AUTO.

LEONARDO PAT MAY; Gladys Anabel Pérez Acosta y/o Ángel Iván Itza Pat.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00426/2023. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; NAFER NOEMI NOVELO KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00455/2023 AUTO.

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.); ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS // ANGELICA BERNARDINA MUÑOZ GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00566/2023.- AUTO.

LIVING ISI SERVICES MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como LIVING ISI SERVICES; NESTOR DANIEL TUTZIN PECH y/o MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00750/2023.- AUTO.

CREDI VIVE PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; CRISTIAN PÉREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ROGELIO KU CHE.- EXPEDIENTE 00777/2023 AUTO DICTADO EN AUDEDIENCIA

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GUADALUPE BERENICE BLANCO TENORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE DELIO ENRIQUE CASTILLO GARCIA.- EXPEDIENTE 00779/2023 AUTO.

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01002/2023. AUTO.

CETELEM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; PENELOPE GUEVARA CASAS y/o DULCE CELESTE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y/o INGRID VALERIA TORRES SUAREZ y/o MARIANA ITZEL VIDAL MORENO y/o MAURICIO ADRIAN CRISPIN ARROYO y/o BLANCA LUISA JIMENEZ JIMENEZ y/o LILIANA ALEJANDRA PINEDA JIMENEZ y/o EDGAR ULISES ALFARO RAYAS y/o ERICK IÑAKI LEON GONZALEZ y/o MARIO EDUARDO GARDUÑO TORRES y/o JESSICA GONZALEZ HERNANDEZ y/o MARIA SUSANA OLIVER LOPEZ y/o BERENICE GUERRA JUAREZ y/o ARELI ABIGAIL MANTECON ESPINOSA y/o HERWIS TREJO DIAZ y/o DITZA CARINA RAMIREZ GONZALEZ y/o MIGUEL ANGEL ROBERTO MATEOS y/o DAVID ANTONIO PINACHO LOPEZ y/o ADRIAN SANCHEZ CAMACHO y/o JORGE LUIS RAMIREZ ALVAREZ y/o JORGE ALBERTO BALDERAS CARTAJENA y/o ADRIANA LAURA LOPEZ CASTAÑEDA y/o CAROLINA BERENICE PEREZ ROBLES y/o KATIA ALONDRA ARELLANO AGUILAR y/o JAVIER GARCIA PILLADO y/o ROSA ISELA TELLEZ MONTES y/o YESICA LUNA JUAREZ y/o EDGAR MIGUEL REYES RESENDIZ y/o LUIS ANTONIO CHAVEZ GONZALEZ y/o LUIS ERNESTO GARCIA HERNANDEZ y/o BRIAN HAM AGUILAR y/o ADAN BARAJAS SERAPIO y/o GABRIELA GARCIA ESPINOSA y/o ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN CONTRA DE LUCELLY DEL CARMEN LOPEZ BRICENO, ALIAS LUCELLY DEL CARMEN LOPEZ BRICEÑO.- EXPEDIENTE 01023/2023. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o NAFER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SANTIAGO CASANOVA CONTRERAS.- EXPEDIENTE 01043/2023 AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN su carácter de apoderados general para pleitos y cobranzas EN CONTRA DE BEATRIZ LEONOR GONZALEZ CARDEÑA.- EXPEDIENTE 00588/2022. AUTO

MANUEL ANTONIO GOMEZ BRITO; MARCO ANTONIO MAYA AVILA Y MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00624/2022. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; RUDDY RENAN HERRERA SOLIS // MANUEL ANTONIO QUINTAL MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO en su carácter de endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00710/2022. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SOSA // SAHARA MARIA DEL SOCORRO CUEVAS CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00721/2022. AUTO

OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con nombre comercial (OMSSA S.A. DE C.V.); JORGE ADALBERTO PALACIOS PALMEROS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE SANDRA MAGDALENA COCOM VERDE.- EXPEDIENTE 00736/2022.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION, y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO, y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00898/2022.- AUTO

MARIA ANGELICA HERRERA SOSA; ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ALEXANDER VAZQUEZ CAUICH.- EXPEDIENTE 00969/2022. AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC // JOSUE MISAEL SANCHEZ HOIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00671/2021.- AUTO.

ADZUIRA BARIKOVA ESTRADA MORALES // MELINA RUEDA RICARDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01013/2021.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY // JOSE EZEQUIEL LORIA LEON, MARIA DEL SOCORRO CANCHE MAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONJUNTAMENTE CON LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00171/2020. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY // RICARDO GERMAN GOMEZ CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONJUNTAMENTE CON LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00206/2020. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ // VICENTE GONZALEZ BAC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 375/2020. AUTO.

JULIO JORGE CRUZ ARAGON; JUAN MANUEL MARIN GONZALEZ // FREDY MANUEL CAMARA LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00579/2020. AUTO.

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, REYNA CELENE GAMBOA, JUAN CARLOS BRICEÑO ROJAS Y RICARDO RADAMES CHI LIZAMA // LUIS ALBERTO PEREZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00679/2020.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y AUTO.

JORGE ARMIN CERVERA OSORIO; EDGAR BERARDO SILVA RAMAYO // PEDRO RICARDO FLORES GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00263/2019. AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; MONTSERRAT MONTES VALLADORES // EDUARDO KÚ CANCHÉ, GALVAYUC, S.A DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CON EL CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS; se reconoce a PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, su carácter de Apoderada Legal de la persona moral "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00304/2019. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes, CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o ANA LUISA INTERIAN VERA y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARMANDO PREVE CARRILES // PATRICIA YANET LOPEZ PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00477/2019. AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH // WENDY GUADALUPE CUEVAS CEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00603/2019. AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // KAREN SELENE PAZ PADILLA, ALIAS KAREN PAZ PADILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00678/2019. AUTO.

JORGE IVAN KAPPELLMAN GONZALEZ, DORIEO ENRIQUE CHAB BALAM // JORGE GONZALEZ POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00749/2019. AUTO.

NANCY RUBY COLLÍ SOLÍS, CHRISTOPHER FLORES AGUILAR // YAZMIN DE FATIMA ARCEO LLANES.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA como endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00916/2019. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VÍCTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDGAR JOSE MAY ALFARO.- EXPEDIENTE 01608/2019. AUTO.

CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; GEOVANI FERNANDO CHI CHI, JORGE LEONARDO RAGEL VARGAS, LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO // ANGEL MANUEL SANSORES CANCHE; JOSE JOAQUIN ARJONA PUGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; se reconoce a DEBORA GUADALUPE CASTRO CALDERON, su carácter de Apoderada General para Pleitos

y Cobranzas de la persona moral "CAJA POPULAR MEXICANA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01170/2018. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // RICARDO ANTONIO MOGUEL VARGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01039/2016. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // MARIA DEL CARMEN SANTOYO ASCENCIO, ARTURO ALONZO MARTIN PARRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00611/2014.- AUTO.

JAVIER ENRIQUE KU EUAN, DORIS ARLENE CHAN NEGRON, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // SANTOS FILIBERTO CATZIN CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01730/2006. TOMO II AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO HUMBERTO PERAZA AVILA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MIGUEL ANGEL BUE SOLIS EN CONTRA DE JORGE CARLOS SABIDO MEDINA.- EXPEDIENTE 03750/1993. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION, FELIPE DEL JESUS UC CHAN, SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN, NIDIA MONTOYA HERNANDEZ; FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA- EXPEDIENTE 00037/2024 AUTO.

JULIO GABRIEL TZAB CAB, NAFER NOEMI NOVELO KEB, RUDDY RENAN HERRERA SOLIS, NELLY YOLANDA BARRERA COBOS; PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO COMO ENDOSATRIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00040/2024 AUTO.

JOSÉ ALEJANDRO LARA LÓPEZ y/o ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA y/o LUÍS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ; REBECA EVANGELINA PENICHE SANGUINO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta mencionada.- EXPEDIENTE 00071/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUDDY RENÁN HERRERA SOLÍS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS, y/o abogada NAFER NOEMÍ NOVELO KEB, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00135/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JEINER RICARDO MARTINEZ KU y/o FEDERICO ROSADO PEREZ como endosatarios en procuración de ALFONSO ABISAI BAAS MOO, en contra de AIDA CRISTINA CAMARA CETZ. EXPEDIENTE 00183/2024 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024.

KENNY CASANDRA CHI PEREZ; ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES; CARLA GABRIELA CAAMAL ESPADAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00272/2024. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, LEONEL FERNANDO TUN XOOL; JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00275/2024 AUTO.

ALEJANDRO ISRAEL JIMENEZ MARTIN, JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ; RAMON FERNANDO LOPEZ GUILLERMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO- EXPEDIENTE 00301/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ, como endosatario en procuración de la persona moral denominada YUCATECA DE VEHÍCULOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00325/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ como endosatario en procuración de la persona moral denominada YUCATECA DE VEHÍCULOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de RICARDO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ARVIZU y ANGÉLICA SABRINA ARVIZU MENDOZA.- EXPEDIENTE 00365/2024 AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DÉBORA GUADALUPE CASTRO CALDERÓN y/o ROBERTO ANTONIO IX NOVELO como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.,- EXPEDIENTE 00366/2024 AUTO.

JULIA LUCELLY TZEC MARTÍNEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00458/2024. AUTO.

JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE; AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros con su carácter de Apoderados Generales para asuntos judiciales y administrativos, comprendiendo pleitos y cobranzas de la persona moral mencionada.- EXPEDIENTE 00463/2024.

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; JOSE ANTONIO VALDEZ SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo.- EXPEDIENTE 00478/2024. AUTO.

ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ALONZO TUN CANCHE.- EXPEDIENTE 00056/2023 AUTO.

NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o ISAÍAS JESÚS VILLANUEVA PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00058/2023 AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA.- JUICIO DE TERCERA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE RAFAEL OSCAR AREVALO EROSA.- EXPEDIENTE 00303/2023 AUTO.

FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o NIDIA MONTOYA HERNANDEZ y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN; BAYARDO OJEDA MARRUFO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00478/2023 AUTO.

JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O JESUS ANTONIO VERA CHI, LUIS ARMANDO HERRERA CARRILLO// SELENE ROXANA TORRES ORDOÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y/O SEGUNDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 00637/2023. AUTO.

LIVING ISI SERVICES MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL ROBERTO SANTOS FRITZ y/o MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00638/2023 AUTO.

SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00660/2023. AUTO.

ANDREA ISABEL SÁNCHEZ REJÓN; ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ ARCEO; ELIAS CHAN CANCHE // DAGOBERTO JESÚS MANZANERO MOO alias DAGOBERTO DE JESÚS MANZANERO MOO y/o DAGOBERTO MANZANERO MOO; THELMI MAGALY MEX CANCHÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00668/2023. AUTO.

ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O MICHELLE DEL CARMEN PARDENILLA SARRACINO, "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y/O SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEXTA.- EXPEDIENTE 00712/2023. AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES Y MISSOURY CONSUELO MARRUFO QUIÑONES, PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE//MARIA DEL CARMEN SONDA MAY.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA A FIN DE OBTENER LA CONFESIÓN JUDICIAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA CUARTA. EXPEDIENTE 00761/2023. AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE, GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO CENTENO AKE.- EXPEDIENTE 00764/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O JESÚS ANTONIO VERA CHI, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE GUILLERMO DE JESÚS CHALE UC EN CONTRA DE MANUELA PECH Y CAAMAL.- EXPEDIENTE 00779/2023. AUTO

LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS y/o KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR; ROSALVA SOLÓRZANO RODRÍGUEZ // PATRICIA GUERRERO GUERRERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la TERCERA EN CONTRA DE LA última mencionada.- EXPEDIENTE 00816/2023. AUTO.

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE OSCAR ROMAN TZEC MEDINA.- EXPEDIENTE 00865/2023. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB Y/O NAFER NOEMI NOVELO KEB Y/O RUDDY RENAN HERRERA SOLÍS Y/O NELLY YOLANDA BARRERA COBOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. EN CONTRA DE ILEANA DEL CARMEN HERRERA SOLIS - EXPEDIENTE 00907/2023. AUTO

LIVING ISI SERVICES MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES; NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO Y/O MINERVA YAZMÍN URBINA MARTÍNEZ // GERMAN ANDRES VENTURA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00912/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NÉSTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTÍNEZ Y/O PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES.- EXPEDIENTE 01006/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NIDIA MONTOYA HERNÁNDEZ Y/O SARA ELENA ORTÍZ IRIGOYEN Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O FELIPE DEL JESÚS UC CHAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TOYOTA FINANCIAL SERVICES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - EXPEDIENTE 01016/2023 AUTO

JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA; GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO ENDOSARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01066/2023 AUTO

FABIOLA GUADALUPE ESTRELLA MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00106/2022. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE RITA ELENA CAMELO CÁMARA.- EXPEDIENTE 00320/2022 AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE KARINA ISABEL ESPINOZA AC.- EXPEDIENTE 00329/2022. AUTO

MARCIAL ALEJANDRO CRUZ ALAYON, MIGUEL ARIEL CAPETILLO GUILLEN y/o DIANA LAURA PECH VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA FIDENCIA TAX CANTO.- EXPEDIENTE 00518/2022 SENTENCIA DEFINITIVA.

CARLA MARIA MOISES MENA, CRISTIAN PÉREZ HERRERA y/o ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE/MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO POLANCO LUGO, ESTEFANÍA GUADALUPE ARANA POLANCO Y JOSE GILBERTO ARANA ALFARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00670/2022 SENTENCIA DEFINITIVA.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 18/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ HEREDIA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES CARLOS JOSÉ ARJONA HERNÁNDEZ Y MERLY LISET CASANOVA CRUZ.- EXPEDIENTE 00686/2022 AUTO.

JESUS ANTONIO VERA CHI, JORGE DANIEL CHABLE HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ELSI MARIA PECH PECH.- EXPEDIENTE 00750/2022. AUTO.

LUIS ARMANDO HERRERA CARRILLO, JORGE DANIEL CHABLE HERRERA y/o JESÚS ANTONIO VERA CHÍ // MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ PUCH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00791/2022 AUTO.

ALDO MAURICIO CELIS UC // DAVID TAGANO Y MONICA HERNANDEZ CAZARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00985/2022 AUTO.

ALAN ANTONIO CHAN SOSA; JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y JESUS ANTONIO VERA CHI; CECILIA MIREILLE RODRIGUEZ SEGOVIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00318/2021 AUTO.

FLOR EUGENIA DUEÑAS ECHEVERRIA, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE GABRIELA DE LOS ANGELES HERRERA ARGUELLES.- EXPEDIENTE 00360/2021 AUTO.

ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ // ALBERTO DE JESÚS NOVELO KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO, CONTINUADO POR GERARDO IVÁN CHABLE CANUL COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00417/2021.- AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE DORA LEONOR MONTERO POOT alias DORA ELEONOR MONTERO POOT.- EXPEDIENTE 00985/2021 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE PERLA CAROLINA MARTINEZ SOLER.- EXPEDIENTE 00130/2020 AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR IVAN MARTIN ROMERO SAURI, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NUMERO 626/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER EN CONTRA

DE MARIA GUADALUPE PEREZ SANCHEZ Y JORGE CARLOS ROMERO SAURI.- EXPEDIENTE 00272/2020.- SENTENCIA DEFINITIVA.

DISTRIBUIDORA MEGAMAK, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO JESUS PERAZA DURAN.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO, CONTINUADAS POR ALAM FERNANDEZ MARTINEZ, AMBOS COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00490/2020 AUTO.

JOSE ANTONIO ABIMERHI DOUGLAS // JUAN MANUEL CANUL MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00853/2020.- AUTO

FRANCISCO JAVIER LOPEZ CEN, MANUEL ALFREDO BELTRAN BASULTO Y/O JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LORENZO RICALDE COCOM.- EXPEDIENTE 00206/2019.- AUTO

JESUS ALFREDO NOVELO CRUZ; ALVARO JAVIER RODRIGUEZ BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE RICARDO ANTONIO CHAN HERRERA Y ELIZABETH DEL ROSARIO LEO PECH- EXPEDIENTE 00625/2019. AUTO.

CRISTOPHER SANDOVAL PASOS; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE RODRIGO CABRERA HERRERA alias RODRIGO JOSÉ CABRERA HERRERA.- EXPEDIENTE 00952/2019. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MARTHA GISELA DURAN GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01272/2019 AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ // JOSE RAMON MOLINA FUENTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01511/2019.- AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE GILDA CRISTINA ZI CHAN Y ROGELIO DZUL NOH.- EXPEDIENTE 01581/2019 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MIGUEL GARCIA CRUZ.- EXPEDIENTE 01678/2019.- AUTO.

LIBIA ROSILA POOT SALAZAR // JOSE EDUARDO MAY CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 01715/2019.- AUTO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

CARLOS RODRIGO ARISTI RODRIGUEZ; EDGAR PATRÓN LEIRANA y/o LUIS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ y/o SERGIO VICENTE CHI EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE RUBEN ENRIQUE FLORES REJON.- EXPEDIENTE 01732/2019.- AUTO

GM FINANCIAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o FERNANDO VALES CASARES y/o JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FARMACOS DE ALTA CALIDAD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y BENJAMIN CANTO DZUL.- EXPEDIENTE 00638/2018. SENTENCIA DEFINITIVA.

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE RAUL RICARDO CASTILLO CONG Y RAUL ANDRES CASTILLO SANSORES.- EXPEDIENTE 00710/2018. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAÚL ISAAC POOT CARBALLO y/o ROXANA MARTÍNEZ VARGAS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE REBECA BERENICE REJON MONTERO EN CONTRA DE LAURA RUFINA PINTO DURAN.- EXPEDIENTE 00757/2018. AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // ALFREDO RAMIREZ LOPE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00964/2018.- AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o LUCIA ARACELLY KANTUN KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ELEUTERIO MAGAÑA YAM.- EXPEDIENTE 01268/2018. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE FLOR DEL SOCORRO TORRES LEON.- EXPEDIENTE 01594/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE YOLIXA CONCEPCIÓN CRUZ MISS, EN CONTRA DE ELI LUCINA GÓNGORA AGUAYO Y EDUARDO JOAQUÍN VERDE VERGARA.- EXPEDIENTE 00774/2017.- AUTO.

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA WADO DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, BERTHA NOEMI FUENTE MORENO y GABRIEL ENRIQUE WABI MDAHUAR alias GABRIEL ENRIQUE WABI MDAHUAR, COMPARECE IRVIN NOE CARRILLO COBA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00993/2017 AUTO.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // MARIO ELIAS TZEC SANCHEZ, JOSE ANTONIO ESTRADA OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01216/2017.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EFRAIN LUGO GALVAN POR CONDUCTO DE GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de CARLOS ANTONIO BARRERA AGUILAR.- EXPEDIENTE 01276/2017. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION. EN CONTRA DE LAURA JOSEFINA OSORIO MOO.- EXPEDIENTE 01308/2017.- AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // MANUEL JESUS POOT POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01667/2017.- AUTO

JORGE ANDRES PECH CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SUCESION DE VICTOR MANUEL FERNANDEZ REYES POR CONDUCTO DE SU ALBACEA JOSEFINA FERNANDEZ GARCIA.- EXPEDIENTE 00575/2015 AUTO

JOSE ALBERTO TELLO ANDRADE; ARMIN ROBERTO CHAN Y DIAZ, ALFONSO GABRIEL PECH MORENO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR JOSE ALBERTO TELLO BARREIRO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE EMMA NOEMI MENCIA NADAL.- EXPEDIENTE 00658/2014 AUTO.

AMIRA ELIZABETH DEL SOCORRO ACHACH ORTÍZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O DELTA ARGELIA ÁVILA CHABLÉ Y/O KATHERINE YOLANDA VALLEJO MARTÍNEZ Y/O CARLOS EDGARDO CARRILLO CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de VÍCTOR PAT. TZIU ALIAS VÍCTOR PAT TZIU ALIAS VÍCTOR RENÉ PAT TZIU; CONTINUADO POR EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO CESIONARIO DE LA PRIMER NOMBRADA; CONTINUADO POR JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN COMO CESIONARIO DEL CITADO POOT DELFINO.- EXPEDIENTE 1176/2014 (TOMO II).- AUTO

CONSORCIO PEREDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERIKA NICTE PAREDES GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE ILEANA MARGARITA PÉREZ y PÉREZ alias ILEANA MARGARITA PEREZ PEREZ y MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ alias MARÍA DEL CARMEN PÉREZ Y PÉREZ; CONTINUADO POR YOHJANZEN LEONEL MACÍAS MEDINA COMO APODERADO DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00353/2013. RESOLUCIÓN.

EXHORTO recibido de la Ciudadana Secretaria Conciliadora Adscrita al Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, deducido del expediente número 951/2022, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD S.A. DE C.V.; siendo reconocido al ciudadano JAIME GERMAN CAMACHO VILLA, con su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EXHORTO 35/2024 AUTO.

Exhorto girado por el Juez Quinto de lo Mercantil de Primera Instancia del Primer Partido Judicial, con residencia en la ciudad de Zapopan, Jalisco, deducido del expediente número 1761/2023, relativo a la Providencia Precautoria como Acto Prejudicial a Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por CUANTICUS, S.A. DE C.V., en contra de DRAGAS Y POZOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., JAVIER ISIDRO ESPINOSA MEDINA y LUIS ANGEL GARCIA TAMAYO.- EXHORTO 0049/2024. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO ALEJANDRO GONGORA PUERTO Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARCELO ANTONIO MOGUEL TORREGROSA .- EXPEDIENTE 00021/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALEJANDRO ROBERTO CORTAZAR ALVAREZ EN CONTRA DEL SEÑOR ERIK ERMILO POLANCO LUGO.- EXPEDIENTE 00066/2024 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS OMAR CANTO BURGOS, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ESTHER NOEMI KUUK NAAL.- EXPEDIENTE 00116/2024. AUTO.0

JUICIO , EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES Y/O RAUL DE JESUS NAAL CUXIM Y/O DIANA LAURA DIAZ PEREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA DIONNE GORETHI ORTIZ ORTEGON EXPEDIENTE 00130/2024.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIELA MONTSERRAT SOLIS SALES COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LENIN ROBERTO CENTENO AKE EN CONTRA DE LUIS ALFONSO AGUIAR SAENZ.- EXPEDIENTE 00255/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO PABLO CHAN CANTO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA CIUDADANA THELMA DEL SOCORRO CANTO MOGUEL EN CONTRA DE JORGE ANDRES CRUZ CHI Y MARIA DELFINA RODRIGUEZ PECH- EXPEDIENTE 00394/2024. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL Y/O LETICIA MONTES DE OCHA Y/O CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA Y/O DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CAMARA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00398/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ARIEL CAPETILLO GUILLEN Y DIANA LAURA PECH VAZQUEZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00483/2024. AUTO.

RAYMUNDO MAXIMINO MINA PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00487/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE NELSON JOAQUIN PEREZ COCOM.- EXPEDIENTE 00488/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MONICA ADELAIDA TORRES RUIZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00490/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MONICA ADELAIDA TORRES RUIZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00491/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO Y JAVIER ANTONIO CHAN PECH POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00493/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR HUGO RICARDO DURAN QUINTAL EN CONTRA JOSE RICARDO CANUL CAUICH.- EXPEDIENTE 00013/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ANA MERCEDES ANGULO CANTO EN CONTRA DEL SEÑOR GUILLERMO MENDEZ DURAN .- EXPEDIENTE 00145/2023.- AUTO

REYNA CAROLINA EK HOIL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ANTES MENCIONADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00195/2023 .-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES Y/O RAUL DE JESUS NAAL CUXIM Y/O DIANA LAURA DIAZ PEREZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE WILBERTH RAFAEL AVILA VEGA Y ALEJANDRA ALVARADO SUAREZ EN CONTRA DE EMORY ESPINOSA COCA Y MARIA DEL ROCIO COCA GARCIA,.- EXPEDIENTE 00482/2023 .- RESOLUCION DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM VITE OROZCO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LIZETH ANGELICA LORIA CERVERA.- EXPEDIENTE 00585/2023 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O A MINERVA YAZMÍN URBINA MARTÍNEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JOSE DAVID CHUC YX.- EXPEDIENTE 00732/2023 AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE NOE MONDRAGON URBINA POR SU PROPIO Y PERSONA DERECHO EN CONTRA DE KARLO ULISES UC CHUC EXPEDIENTE 00878/2023. AUTO.

JOSE LUIS GARCIA MADRIGAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE KEVIN IVAN MOGUEL EK.- EXPEDIENTE 00972/2023. AUTO .-

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS; ; GABRIELA DE LOS ANGELES HERRERA ARGUELLES; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00979/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE MARIA JUANITA GARRIDO MAY Y GEISLER ALFREDO GARRIDO CAB- EXPEDIENTE 01017/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ Y/O GABRIEL ROSENDO MARTINEZ KOH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE LUIS PASOS SANCHEZ EN CONTRA DE DALIA ARACELY POOT MANZANERO- EXPEDIENTE 01059/2023.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MIRLEY MERCEDES DE LA CARIDAD TORAÑO LIZAMA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIRLEY TORAÑO LIZAMA.- EXPEDIENTE 00116/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACON COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JESSICA DEL ROSARIO BATUM LUNA EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA VICTORIA DE JESUS RAMIREZ AZCORRA.- EXPEDIENTE 345/2022.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDRES ARTURO AGUILAR LOPE Y/O SELENE GUADALUPE SEGURA GONZALEZ Y/O EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HECTOR ARAGON AYALA EN CONTRA ANDRES SAMUEL CANTON SOSA Y AARON SAMUEL CANTON SOSA.- EXPEDIENTE 00382/2022.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JESÚS ISRAEL CAMACHO ALAYON EN CONTRA DE EMILIO ARIEL CANCHE GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00564/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA INICIALMENTE, Y CONTINUADO AHORA POR JULIO GABRIEL TZAB CAB Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ EN CONTRA DEL SEÑOR OSCAR RENE AYALA FLORES.- EXPEDIENTE 918/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY // MIGUEL ANGEL RUIZ MAY, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SE TIENE POR REVOCADO EL ENDOSO QUE HICIERA EN AUTOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY- EXPEDIENTE 00111/2020.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LUCINDA HERRERA ORTIZ EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS WILBERTH OSWALDO SUAREZ NADAL Y LANDY GEORGINA NADAL MARTINEZ EXPEDIENTE 00892/2020.,- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ELENA PALACIOS SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JORGE ALBERTO MOO CALAN, EN CONTRA DE ROSA ANGELICA PACHECO POOL.- EXPEDIENTE 00914/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KARINA MARISOL HERNÁNDEZ PASOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE WILBERTH DE JESUS AKE ORTEGA.- EXPEDIENTE 00487/2019.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO GASPAS EDUARDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O ANA LUISA INTERIAN VERA Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARMANDO PREVE CARRILES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE NORMA VERONICA ZEPEDA NOVELO. EXPEDIENTE 559/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS KU ACOSTA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BERTHA EUGENIA PEREZ MEDINA EN CONTRA DE ARACELY GUADALUPE RIVERO CORTES Y WILBERT ANTONIO SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01129/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSE BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PATRICIA DEL CARMEN REAL CABRERA.- EXPEDIENTE 1592/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEÑOR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, EN CONTRA DE LOS SEÑORES SERGIO GABRIEL CAUICH HERNANDEZ Y JENNY LUCELY MUÑOZ CANCHE.- EXPEDIENTE 01675/2019.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO GERARDO JOSE BAZ PINTO A TRAVÉS DE SU ENDOSATARIO, SE TIENE POR REVOCADO EL ENDOSO HECHO A JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ; EN CONTRA DE LUIS MANUEL CARRILLO OJEDA. EXPEDIENTE 01712/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS KU ACOSTA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DIANA MARIA SALOMON ROSADO EN CONTRA DE MARIZA ASUNCION NAAL PELAEZ Y JOSE ISRAEL CHACON VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00239/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALMA BEATRIZ GONZALEZ SANCHEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ELOISA DEL SOCORRO CHALE TUN - EXPEDIENTE 00728/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO GASPAS EDUARDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O ESTUDIANTES DE DERECHO YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA CIUDADANA SAYDI MARGARITA LORÍA CAJUN, ALIAS, SAYDI LORÍA C.,- EXPEDIENTE 1041/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ Y/O ABRAHAM JESUS MEMERI ALCOCER COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEÑOR ROQUE FRANCISCO CANUL VARGUEZ EN CONTRA DE ENRIQUE DE JESUS RIVAS SOSA; EXPEDIENTE 1568/2018.- AUTO

RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM; JORGE DANIEL CHABLE HERRERA, JESUS ANTONIO VERA CHI; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO

SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE HILDA NOEMI GAMBOA SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01732/2018; AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDGAR IVÁN CANTO TORRES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JUAN CARLOS GÓMEZ MUÑOZ Y ALBA GUADALUPE MOO CHABLE. 1762/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR JOSÉ JOSAFAT JESÚS ESTRELLA TREJO Y COTINUADO ACTUALMENTE POR BERNABE EMANUEL VALDEZ TEC AMBOS COMO APODERADOS DE "CORPORATIVO DE MATERIALES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JAVIER ANTONIO ESQUIVEL MILLET.- EXPEDIENTE 00001/2017. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR YANDERY NICTE-HA LUNA LUGO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN ABOGADA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ, EN CONTRA DE JOSÉ NATIVIDAD YAH TOLOZA Y OMAR ROAMIR YAH INTERIÁN.- EXPEDIENTE 00227/2017.- AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R; EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION PEBA PEBA, .- EXPEDIENTE 00508/2017.- AUTO.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CANCHE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; .-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CAROL NICOLE ARELLANO CANO . - EXPEDIENTE 01064/2017.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O DIANA ALICIA ROSADO ITZA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA "BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN RAMON RODRIGUEZ HERRERA Y ANGEL RODRIGUEZ BUSTAMANTE.- ASIMISMO RECONÓCESE A LOS CIUDADANOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O REYNA CELENE CANCHE GAMBOA Y/O JUAN CARLOS BRICEÑO ROJAS SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.-.- EXPEDIENTE 00438/2016. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR Y/O TANIA STEFANY CECILIO REJON COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE EVA LISI MARIN MALPICA EN CONTRA DE LOS SEÑORES BERTHA NOEMI SOLIS RAMOS Y FELIPE DE JESUS BORGES SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00434/2015.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DAVID ELIAS AGUILAR LOZANO EN CONTRA DE JOSE ROBERTO HERRERA SOSA.- EXPEDIENTE 00889/2015 TOMO II.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN, EN CONTRA DE JUAN JOSE SALAZAR CHI, ALIAS JUAN JOSE SALAZAR CIH.- EXPEDIENTE.- 1116/2015.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, EN CONTRA DE HILDEGARDIS MANZANO SOSA.- EXPEDIENTE 01149/2015. - AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS RICARDO JOSÉ MIER Y TERÁN CÁMARA, JORGE EDUARDO GIJÓN MOLINA, BASILIO HUCHÍN ARGAEZ Y JIMMY EVELIO MONTERO ESTRELLA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA ANGÉLICA YAZMÍN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, EN CONTRA DEL CIUDADANO ALFREDO ANTONIO HERRERA, RECONÓCESE A ALEXIS ARIEL NOVELO PECH SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA DE LA CRUZ CARVAJAL, EXPEDIENTE 01185/2015. - AUTO

HUBERT ALFONSO LOPEZ SALAZAR, ROSAURA FRANCO LLANES, EDUARDO UICAB PUCH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00179/2011. AUTO.

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, JOAQUIN ARIEL MORALES ADRIAN; JULIAN MOISES ARANA PECH, JULIAN ARANA RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00680/2011 AUTO.

JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO, NORMA CRISTINA DE LOS ANGELES GONZALEZ SABIDO; JORGE ENRIQUE CABAÑAS SOLIS ALIAS JORGE E. CABAÑAS SOLIS // LIDIA E. CABALLERO CETINA, ALIAS LIDIA CABALLERO CETINA ALIAS LIDIA ELIZABETH CABALLERO CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- ACTUALMENTE INTERVIENIENDO EL CIUDADANO IRVING IVAN HERNANDEZ CABALLERO, SU CARÁCTER DE ALBACEA Y AL CIUDADANO ERVEY VALENTIN HERNANDEZ CABALLERO, SU CARÁCTER DE HEREDERO AL SUCESIÓN INTSTADA DE LA ULTIMA NOMBRADA, COMO PARTE DEMANDADA EN ESTE JUICIO, CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS.- EXPEDIENTE: 1596/2010.- AUTO.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH; ANA MARIA FLORES LÓPEZ; NORMA IVON LOBOS GONZALES, JOSE CARLOS ROJAS ALBORNOZ ALIAS JOSÉ C. ROJAS ALBORNOS, JOSE ALFONSO MIGUEL MIRAMONTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01413/2009. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ Y/O JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE OPERADORA BEPENSA S.A. DE C.V.; SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE CONSTRUCTORA APEO S.A. DE C.V.; ESMERALDA DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ Y BENJAMIN MENDEZ TORRANO.-SIENDO JOSE ALONSO ECHAZARRETA FERNANDEZ APODERADO DE LA CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01218/2006.- AUTO.-

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ ROLANDO SIERRA CASTILLO EN CONTRA DE FRANCISCO SARABIA ALFARO ALIAS FRANCISCO SARABIA Y ALFARO ALIAS FRANCISCO SARABIA ALFARO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89 RENÉ ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ, JOEL MOISÉS CETINA PALMA, NANCY ELIZABETH CETINA PALMA ALIAS NANCY ELIZABETH CETINA CARVAJAL , MOISÉS CETINA CARVAJAL, ÁLVARO FELIPE CETINA CARVAJAL, ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO 24 EDGARDO HERVE PÉREZ NOVELO, VÍCTOR GABRIEL PALMA ESTRADA, ZOILA DE LOS ÁNGELES PALMA ESTRADA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS I, III, IV Y IX DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN. EXPEDIENTE 251/2005.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ; SE RECONOCE AL TERCERO , EN SU CARACTER DE APODERADO DEL PRIMERO // ANGEL REMIGIO AGUILAR MORALES, YOLANDA CHUINA CANEPA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO DEL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00906/2004.- AUTO.

JOSE ARMANDO ZAPATA PERERA, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ROLANDO GONZALEZ ALVARADO, JOSE PENICHE SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA APODERADO DE BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN.- SIENDO JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA APODERADO DE BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00527/1995.- AUTO.-

GUILLERMO PEREZ ALMEIDA; BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ; FRANCISCO MANUEL REALPOZO GALICIA Y MARCOS ALBURGUER GONZALEZ; .JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS.SE RECONOCE A LA CIUDADANA LILLIAN REALPOZO SÁNCHEZ ALIAS LILIAN REALPOZO SÁNCHEZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE QUIEN FUERA SU PADRE EL SEÑOR MANUEL FRANCISCO REALPOZO GALICIA EXPEDIENTE 06304/1994 .- AUTO.

EXPEDIENTILLO; FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMEROS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO, AMBOS DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SECCIÓN DE AMPAROS RECIBIDOS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EXPEDIENTE NÚMERO I. 446/2024, EL PRIMERO JUNTO CON LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE MIS BRICEÑO, CONTRA DE ACTOS DE ESTE JUZGADO Y DE OTRAS AUTORIDADES. EXPEDIENTILLO DE AMPARO 40/2024. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS DIECISÉIS MIL OCHENTA Y DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO Y DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO, DE FECHAS VEINTICUATRO DE MAYO, AMBOS DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SECCIÓN DE AMPARO, MESA VII, EXPEDIENTE NÚMERO 822/2024, EL SEGUNDO JUNTO CON LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR RICARDO AGUILAR RODRIGUEZ COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL "INKM INGENIERIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA DE ACTOS DE ESTE JUZGADO Y DE OTRAS AUTORIDADES. EXPEDIENTILLO 14/2024. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

JOSE DE JESUS MOLINA ESPARZA // JOSE ENRIQUE MURILLO PERALTA, HUMBERTO LOPEZ VIVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00082/2024. AUTO.

ROXANA MEDINA VALENCIA, " GRUPO KELQ" SAPI DE CV.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas deL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00092/2024. AUTO.

MOISES MORGAN ROVIROSA, LAURA MARIA MEDINA MEDINA // ALBA ISABEL PADRON ESPINISA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO quien se ostenta su endosataria en procuración DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00116/2024. AUTO.

ALONSO PASCUAL CHUC PECH, RUSSELL CHAN CHAN y/o JUAN GABRIEL MAY MAY y/o PERLA MARISSA BASULTO HERRERA y/o MIGUEL ALFONSO CANDILA DZUL y/o CATHERINE GISSEL SOLIS KOH // IVONNE ARACELY DZUL MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES CINCO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00118/2024. SENTENCIA DEFINITIVA.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // LUCIA ESTHER CARRILLO BOTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de LA SEGUNDA COMO su endosataria en procuración EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00143/2024. AUTO.

LENIN ROBERTO CENTENO AKE, GABRIELA MONTSERRAT SOLIS SALES // SHEILA MARISSA CHE AYIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LA SEGUNDA NOMBRADA COMO su endosatario en procuración, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00214/2024. AUTO.

ANTONIO ARIEL GOMEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00356/2024. AUTO.

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter que ostenta de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del SEGUNDO NOMBRADO, PERSONA MORAL. EXPEDIENTE 00358/2024. AUTO.

"CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH" S.C.P, CÉSAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT y/o CINDY JOANA TUYUB XICUM // RAMON NAJERA TZEK .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 363/2024. AUTO.

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS // JOAQUIN EDUARDO ESCALANTE QUINTANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENSOATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRAO. EXPEDIENTE 00376/2024. AUTO.

PAULINO ALBERTO GOMEZ LOPEZ // LUCIA BEATRIZ DE LOS ANGELES CANDILA ECHEVERRIA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00404/2024. AUTO.

GERARDO GARCIA UNNA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00461/2024. AUTO.

MARÍA SOLEDAD PONTIGO CANO , OFELIA ESTEFANÍA MÉNDEZ y/o MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA y/o ALVARO EDUARDO GARAY DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00473/2024. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., NAFER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00474/2024. AUTO.

RAFAEL AUGUSTO CACERES MAA, FANNY AYRALIH MARTIN KANTUN .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00479/2024. AUTO.

RAYMUNDO MAXIMINO MINA PALMA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED por su propio y personal derecho. EXPEDIENTE 00485/2024. AUTO.

"CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", ELIUD ROMO ALVARADO .- JUICIO EJECTUVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas. EXPEDIENTE 00491/2024. AUTO.

MARCO ANTONIO OJEDA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA Y/O ARIEL DE JESÚS ALONZO LARA Y/O CHRISTOPHER SOSA CUEVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00086/2023. AUTO.

ANA MERCEDES ANGULO CANTO, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00146/2023. AUTO.

VÍCTOR ARTURO DEL JESÚS ESQUIVEL PENICHE, DAVID ALEJANDRO BOJÓRQUEZ NÁJERA // IRENE MARISOL KIN YÑIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00211/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., RUDDY RENAN HERRERA SOLIS// RUTH MARÍA CANUL CEBALLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00425/2023. AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES, PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00480/2023. AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ, GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CENTENO AKE. EXPEDIENTE 00526/2023. AUTO.

MARÍA ANGÉLICA HERRERA SOSA, ALEJANDRO GONGORA PUERTO, Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ Y/O FERNANDO BENJAMIN FERNANDEZ RIVERA // GUADALUPE ISABEL CASTILLO VALLE, CONCEPCION LIZZET HERRERA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTA Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 648/2023. AUTO.

GUIDO A. CANTO CARRILLO, SAID ESCALANTE BARBOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00661/2023. AUTO.

RODOLFO PEREZ ORTEGA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00670/2023. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA EZPECES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA Y JAZMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00673/2023. AUTO.

CETELEM, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, PENELOPE GUEVARA CASAS y/o DULCE CELESTE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y/o INGRID VALERIA TORRES SUÁREZ y/o MARIANA ITZEL VIDAL MORENO y/o MAURICIO ADRIAN CRISPIN ARROYO y/o CAROLINA BERENICE PÉREZ ROBLES y/o ALEJANDRO SALAZAR MORENO y/o LILIANA ALEJANDRA PINEDA JIMÉNEZ y/o ROSA ISELA TELLEZ MONTES y/o JAVIER GARCÍA PILLADO y/o ARELI ABIGAIL MANTECON ESPINOZA y/o MARIO EDUARDO GARDUÑO TORRES y/o MARÍA SUSANA OLIVER LÓPEZ y/o ERICK IÑAKI LEÓN GONZÁLEZ y/o BLANCA LUISA JIMENEZ JIMENEZ y/o EDGAR ULISES ALFARO RAYAS y/o KARLA ANGÉLICA RAMÍREZ FUENTES y/o ABRAHAM EDUARDO SUÁREZ VÁZQUEZ y/o CHRISTIAN EDUARDO ROMERO ÁVILA y/o ADAN BARAJAS SERAPIO y/o MIGUEL ÁNGEL ROBERTO MATEOS y/o JESSICA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y/o BERENICE GUERRA JUÁREZ y/o HERWIS TREJO DÍAZ y/o ADRIÁN SÁNCHEZ CAMACHO y/o JORGE LUIS RAMÍREZ ÁLVAREZ y/o JORGE ALBERTO BALDERAS CARTAJENA y/o BRIAN HAM AGUILAR y/o EDGAR IVAN GARCIA TOPETE y/o DAVID ANTONIO PINACHO LÓPEZ y/o ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO, EMMANUEL CONTRERAS AYALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TREINTA U UNO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00678/2023. AUTO.

GABRIELA ALEJANDRA GARCIA GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00682/2023. AUTO.

MANUEL OSWALDO MADERA DELGADO, Licenciado en Derecho JOSÉ GUADALUPE VALDÉZ MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de DEL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 00718/2023. AUTO.

FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00721/2023. RESOLUCION DE RECURSO Y AUTO.

SANTA SEYDE LOEZA ALVARADO, WILBERT MANUEL TUYUB GURUBEL // JUAN PABLO AVILA NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00764/2023. AUTO.

GERARDO GARCÍA UNNA , PERSONA MORAL DENOMINADA PLATAFORMAS INTELIGENTES GP, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00771/2023. AUTO.

Partes y Equipos de Refrigeración del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, José Luis Carrillo Reyes // JOSE ELISEO KU CUA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00827/2023. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

YOSHIO EMMANUEL POMPEYO TUYUB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00832/2023. AUTO.

ODEYDI DE JESUS KU RUIZ Y/O JOVANA ISABEL AVILA VAZQUEZ, PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y/O SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00879/2023. AUTO.

RICARDO MORALES VILLARREAL, PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00883/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MEXICO S. DE R.L DE C.V.(SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE) TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES, NESTOR DANIEL TUTZIN PECH y/o MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ y/o PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00914/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O EDGAR EUAN CRUZ // REYNA JAZMIN ARANA TELLO, SILVIA ESTHER BASTO TELLO, CARMEN DEL SOCORRO CHUC HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION GOMEZ MUGARTEGUI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CUATRO NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00974/2023. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PEREZ y/o SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA // JORGE ROLANDO PECH PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS como endosatarias en procuración del PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01071/2023. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PEREZ y/o SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA // EUNICE CARIDAD BRICEÑO DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y

LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS como endosatarios en procuración del PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01080/2023. SENTENCIA DEFINITIVA.

HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, "GAS L.P. DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // AGUSTIN DE JESUS CACERES SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA EN CONTRA DEL QUINTO. EXPEDIENTE 00147/2022. AUTO.

HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, "GAS L.P. DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // AGUSTIN DE JESUS CACERES SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA EN CONTRA DEL QUINTO. EXPEDIENTE 00147/2022 (INCIDENTE DE RETENCION DE BIENES). AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, CIUDADANO KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON // SHIRLEY NATHALY VARGUEZ FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00276/2022. AUTO.

JOSE GUADALUPE CAN Y GOMEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE GUADALUPE CAN GOMEZ, JOSÉ CRISTÓBAL MAY GURUBEL // FREDDY JAVIER EUAN HEREDIA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00402/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA//JULIO GABRIEL TZAB CAB// ISaura LIBERTAD UC CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA INICIALMENTE POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, AHORA CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00743/2022. AUTO.

CANDY BELLANIRA SOLIS GÓMEZ, KEILA ALONDRA GOMEZ PECH Y ALMA NAYELY VELEZ CRUZ // ANDY BRAVATA OYOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL CUARTO. EXPEDIENTE 00149/2021. AUTO.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ, KARLA PATRICIA FLORES OXTE// ANGELA PATRICIA MEDINA ESTRELLA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00738/2021. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ // BERTHA PATRICIA RUIZ PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00804/2021. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LICENCIADOS MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ // JAVIER GASCA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00805/2021. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LICENCIADOS MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ // FELIPE JESUS PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00807/2021. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE MAGNOLIA DEL ROCIO CANTO LOPEZ Y MAGDALENO CHAN COLLI. EXPEDIENTE 00166/2020. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

PLÁCIDO CHAN IUITZ, MARGARITA DEL SOCORRO ECHEVERRÍA AKÉ Y/O JOSÉ GABRIEL KÚ VÁZQUEZ // JOSE HUMBERTO COBA SIMA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00328/2019. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA // CESAR RENE ARJONA SOSA Y PAMELA DE LOS MILAGROS NEGROE CARDEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00364/2019. AUTO.

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA; JOSE LUIS KU ACOSTA // ALONZO ROGELIO CAB Y PACHECO (ALIAS) ALONZO ROGELIO CAB PACHECO Y MOHAMED MIGUEL ANGEL DZUL CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO. EXPEDIENTE 00365/2019. AUTO.

"PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // JOSE SANTOS ZACARIAS ALEJOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00648/2019. AUTO.

BADER ETIANNE CRUZ CAMARGO; JOSE CARLOS MEDINA SALAS // MARIA JESUS ESCALANTE MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00911/2019. AUTO.

LUCEYLI GUADALUPE MOO SERRANO, JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL // MARCELINO CANCHE CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00935/2019. AUTO.

PERSONA MORAL "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA; ANTES "CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // CARLOS AUGUSTO ORTIZ LOPEZ Y MARIA ELENA PECH GÓMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01472/2019. AUTO.

EDMUNDO BRACAMONTES MARTÍNEZ, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCÍA VERA // JULIO CÉSAR CASTELLANOS ADORNO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 01526/2019 TOMO II. AUTO.

AMPARO formado con motivo del oficio número tres mil ciento treinta y uno, diagonal, dos mil veintiuno de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno, junto con el exhorto número 304/2021 recibido del Ciudadano Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 756/2021, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ERIK DAMIÁN QUINTAL POLANCO. AMPARO. 41/2024. AUTO.

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON EL OFICIO recibido de la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Campeche, el oficio número diecinueve mil novecientos sesenta y dos diagonal dos mil veinticuatro de fecha veinticuatro de mayo del año en curso. EXPEDIENTILLO DE AMPARO. AUTO.

EXHORTO recibido de la Juez Interina Trigésimo Segundo de lo Civil de la ciudad de México, su atento oficio número doscientos cinco de fecha quince de febrero del año en curso, junto con el exhorto de cuenta, deducido del expediente número 1327/2023, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido LIKIDEO MX, S.A.P.I. DE C.V. INSTITUCION DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO. EXHORTO 22/2024. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUCIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024.

ROGER MEDINA ALAMILLA su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes SANTANDER CONSUMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DERETENCION DE BIENES PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00016/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NELSON JOAQUIN PEREZ COCOM .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00118/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ABRAHAM AMBROSIO AVILA, su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN como Administradora del "Programa de subsidios o ayudas denominado Microyuc Mujeres" .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00166/2024.- AUTO

ABRAHAM AMBROSIO AVILA, SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN como Administradora del "Programa de subsidios o ayudas denominado Microyuc Mujeres" // **ODETTE PAVIA DANIEL, BLANCA ERNESTINA PEREZ ALONZO** .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas deL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00173/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RAFAEL ANDRÉS GURROLA CHI su carácter de Administrador Único y Representante Legal de CONSTRUCTORA POBLAR DISEÑO + CONSTRUCCIÓN .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00190/2024.- AUTO

FAUSTO VLADIMIR PECH LOPEZ, su carácter de apoderado legal de sociedad mercantil MONTY INDUSTRIES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POOR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00194/2024.-AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ALAM FERNANDEZ MARTINEZ como endosatario en procuración de la persona moral denominada "DISTRIBUIDORA MEGAMAK", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00268/2024.- AUTO

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT// SALIM FERNANDO BARQUET RUIZ .- Tercera Excluyente de Preferencia PROMOVIDO POR EL PRIMERO su carácter de apoderada legal deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO .- EXPEDIENTE 00062/2023. - AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ARACELY DEL CARMEN ACOSTA YAÑEZ // CITIBANAMEX SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO CITIBANAMEX (en adelante, Citibanamex Seguros), LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN su carácter de beneficiaria remanente EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU carácter de Apoderado General y Especial.- EXPEDIENTE 00066/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OSCAR ELIAS CHI CATZIN, START BANREGIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, BANREGIO GRUPO FINANCIERO ahora, antes AF BANREGIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, BANREGIO GRUPO FINANCIERO // HERLINDA DE LA CRUZ ORTEGA RAMÍREZ .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderados legales deL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA COMBRADA.- EXPEDIENTE 00149/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GISELY AYALA FLOTA, HECTOR EDUARDO AGUILAR CERVERA // JOSE ANTONIO KU CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Endosatario en procuración deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO .- EXPEDIENTE 00278/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HECTOR EDUARDO AGUILAR CERVERA, GISELY AYALA FLOTA // PEDRO KU Y SILVA también conocido como PEDRO KU SILVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU carácter de endosataria en procuración EN CONTRA DEL TERCERO .- EXPEDIENTE 00310/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA y RODRIGO IVÁN PALMA ESPINOSA, HERBE JESUS RODRIGUEZ COELLO y GIRBAN HERBE RODRIGUEZ COELLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00389/2023. AUTO.

ERICK JOSÉ ÁLVAREZ ESCOBAR, SANDRA GUADALUPE GÓNGORA AYORA, "GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DEL ORIENTE DE YUCATÁN ALVES" DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // INFRAESTRUCTURA CER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSUÉ EMIR RODRÍGUEZ SABIDO, su carácter de Administrador Único de la persona moral .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN su carácter de Administrador Único deL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00408/2023.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JUAN PABLO BRITO MIRANDA .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00442/2023.- AUTO

OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO", QUIEN ES LA SOCIEDAD FUSIONANTE DE SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, (SOCIEDAD FUSIONADA), .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00443/2023.- AUTO

EDGAR JOSÉ ZACARÍAS LOPEZ, CONGELADORA PUERTO PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // JUAN BUELNA CARVAJAL.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Administrador Único deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO .- EXPEDIENTE 00445/2023 .- AUTO

OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO", quien es la sociedad fusionante de SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, (sociedad fusionada) .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00453/2023.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA su carácter de Apoderados Generales Para Pleitos y Cobranzas de "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- Providencias Precautorias de retención de bienes PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00487/2023.- AUTO

JOSE LUIS RODRIGUEZ SOBERANIS su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas de CEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDOS POR USTED Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00498/2023.- AUTO

HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ y RODRIGO ALEXANDER NOH PECH como endosatarios en procuración de DANIEL CARAVEO VAZQUEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00504/2023.- AUTO

YINA DE LA CRUZ MANZANO VILLAJUANA // SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ROBERTO CARLOS ANLEHU LARA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN su carácter de Apoderado .- EXPEDIENTE 00530/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ, CINTHIA ELISA UH SANCHEZ y MELENY JAQUELINE YEH PUCH, FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA // HILDA LIBERTAD RAMIREZ JARAMILLO, CORPORATIVO MULTIPLASTIC EL TREBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN SU en su carácter de Endosatarios en procuración deL SEPTIMO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS COMPARECIENDO HILDA LIBERTAD RAMIREZ JARAMILLO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y con su carácter que ostenta de administradora única DE LA ULTIMA PERSONA MORAL NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00555/2023.- AUTO

JOSÉ ANTONIO GÓNGORA LÓPEZ su carácter de Representante de CORPORATIVO GL CIUDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00576/2023. AUTO

RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL, ASSIS TU VESTIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // JORGE DE JESUS METRI ORDÓÑEZ, ENNA ROSA MELENDEZ MEDINA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderados legales deL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00239/2022. - AUTO

JUAN PABLO BOLIO ORTIZ Y/O ESTHER DE LOS ANGELES ORTIZ ORDAZ, AARON ALFONSO FERNANDEZ SAMOS // SANDRA YOLANDA PALOMO VAZQUEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE Endosatario en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00267/2022. AUTO.

JESÚS EDUARDO GUZMÁN PECH // METLIFE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, LUIS ALFONSO EUAN CONRADO y/o HECTOR MANUEL MORA INFANTE .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN su carácter de Apoderados Legales.- EXPEDIENTE 00356/2022. AUTO

ERIKA CALVILLO DE ANDA // BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (EN LO SUCESIVO BANORTE), JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE Apoderado General para pleitos y cobranzas .-EXPEDIENTE 00329/2021.- AUTO

JESUS RAMIREZ CARRILLO// BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, LUIS DAVID COAÑA BE .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00380/2021.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANTONIO LEOVANI RIVERA CANTILLO// MARIA CONCEPCION CASTRO LOPEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00205/2020. AUTO .-

EXHORTO GIRADO POR la JUEZA SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADA EN JUICIO ORAL MERCANTIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 04/2024 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR S.C.POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 00016/2024.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, deducido del expediente 71/2024 relativo al Juicio Oral Mercantil RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN CID LINARES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 00040/2024.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TRIGESIMO NOVENO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 10772024 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 00044/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO GIRADO POR EL Juez Trigésimo Tercero Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, deducido del expediente 108/2024 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por CORPORACIÓN NOMI FIN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 00053/2024.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA Juzgado Décimo Sexto Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, deducido del expediente 739/2023 relativo a las Providencias Precautorias promovidas por CORPORACIÓN NOMI FIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 00071/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

KARLA ARELLY BUE COLLI; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00083/2024.- AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, JOEL ABRAHAM PECH CRUZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO,PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES COMO APODERADOS DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00169/2024.- AUTO

MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL,,INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00264/2024.- AUTO

ADDY ALICIA PRECIAT BRICEÑO, JORGE LUIS CASTILLO NOVELO; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00275/2024.- AUTO

FÉLIX MARTÍN ESCALANTE BAQUEIRO, CONSUELO GUADALUPE DE ATOCHA ESCALANTE BAQUEIRO; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00279/2024.- AUTO

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, CINTHIA LIZET MARTÍNEZ VILLALOBOS, OFELIA ESTEFANÍA MÉNDEZ CASTILLO, MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00291/2024.-AUTO

CARLOS ALONSO DE JESUS ORTIZ VAZQUEZ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00060/2023.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LETICIA DEL SOCORRO CAMPO Y TAMAYO, JOSE JULIAN AREVALO CAMPO ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI SU CARACTER DE APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00400/2023.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

ENRIQUE MOO GARRIDO; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00491/2023.- SENTENCIA

LUIS ANTONIO LUNA CHE; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00499/2023.- SENTENCIA

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT//ADRIANA IVONNE QUIJANO RUIZ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA- EXPEDIENTE 00512/2023.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

EMILIA ISABEL SOSA ZUMARRAGA; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00656/2023.- AUTO

GUADALUPE ESPADAS AGUILAR; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00674/2023.- AUTO

JOSE MARTIN MANZANERO SANCHEZ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00753/2023.- SENTENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LUIS ROBERTO OLAN PEREZ, "FINANCIERA AFINA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; ALEJANDRO LOPEZ SEMERENA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00207/2020.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA TERESA MILLET CANTO; ROSA ELENA CANTO EVIA ALIAS ROSA ELENA CANTO EVIA DE MILLET; MARIA ISABEL CANTO EVIA ALIAS MARIA ISABEL CANTO EVIA DE MEDINA; JOSEFINA CANTO EVIA ALIAS JOSEFINA CANTO EVIA DE ROSALES; ILEANA MARGARITA CANTO EVIA, JOSE JESUS CANTO EVIA, MARIA ISABEL CANTO EVIA ALIAS MARIA ISABEL CANTO EVIA DE MEDINA, MARIA LILIA CANTO EVIA ALIAS MARIA LILIA CANTO EVIA DE RUZ; JORGE ALBERTO CANTO EVIA; GABRIELA CANTO EVIA ALIAS GABRIELA CANTO EVIA DE CARRILLO; RAMON CANTO GAMBOA; MIGUEL FERNANDO CANTO GAMBOA, RENAN ABEL SOSA CABRERA; RENAN CANDELARIO SOSA FLORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA, SIENDO LA TERCERA NOMBRADA APODERADA DE LA CUARTA JUNTO CON LAS DEMAS NOMBRADAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS; SE RECONOCE AL CIUDADANO RAÚL ANDRÉS MILLET CANTO, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ROSA ELENA CANTO EVIA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA ELENA CANTO EVIA DE MILLET.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DE SENTENCIA 00482/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;; BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; ; ALEJANDRO ORTEGA SALAZAR,; JESSICA ELIZABETH SANTANA CONTRERAS; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONÓCE A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE," SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SE RECONÓCE A LOS LICENCIADOS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE," , SE RECONOCE A GUILLERMO MARCO MARTIN AGUILAR SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE," SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE .- EXPEDIENTE 00500/2018.- AUTO

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA; ARON ALFONSO GIL DIAZ // MARIA BIBIANA SANCHEZ CASTILLO //- JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA; RECONÓCESE AL LICENCIADO EN DERECHO DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00838/2016 - AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 954/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA LICENCIADA EN DERECHO MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SEGUIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO MARIO ARTURO VÁZQUEZ MONTALVO CON EL MISMO CARÁCTER QUE LA CITADA MEDINA HERNÁNDEZ Y ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN POR LA NOMBRADA MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, CON EL CARÁCTER ANTES SEÑALADO, EN CONTRA DE YENI ESMERALDA SOBERANIS.- EXHORTO NUMERO 36/2024.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 414/2022 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, ANTES BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXHORTO NUMERO 64/2024.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 315/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MAXIMILIANO TOLEDO VENCES.- EXHORTO NUMERO 72/2024.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 229/23-2024/1C-I RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA LILIA YADHIRA LARA CUY, COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXHORTO NUMERO 76/2024.- AUTO

EXHORTO girado por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 440/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Baltazar Jesús García Sánchez también conocido como Baltasar Jesús García Sánche en contra de Erwin Efraín Ramos Gutiérrez y María Leticia Candelaria Pool Tun.- EXHORTO NUMERO 77/2024.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Segunda Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha siete de mayo del año dos mil veinticuatro, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Aurora Noh Estrada, en el expediente número 805/2016 relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, como apoderada general para pleitos y cobranzas de "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, seguido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como fusionante de la primera, representadas ambas por la Licenciada en Derecho MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA, y continuado por el Licenciado en Derecho HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA como apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como cesionaria de todos lo derechos que en este juicio correspondían a "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los

ciudadanos ZENDA MARLENE CARDEÑA CARBALLO Y GERARDO JOSÉ PÉREZ MENDOZA, se fijó como fecha y hora para el remate en pública subasta y segunda almoneda del bien inmueble siguiente:

“Solar sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán en la manzana cinco de la sección catastral veintitrés, marcado con el número trescientos treinta y cuatro de la calle cincuenta y nueve-A-1 del fraccionamiento Yucalpeten, con la extensión de ocho metros veinte centímetros de frente por veinticinco metros setenta centímetros en su mayor fondo, con una irregularidad que consiste en su lado sureste mide veinticinco metros cincuenta y dos centímetros, superficie de doscientos nueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al noreste, con la calle cincuenta y nueve -A-1, que constituye su frente; al sureste, con el predio número trescientos treinta y dos de la calle cincuenta y nueve-A-1; al suroeste, con la calle cincuenta y nueve-B y al noroeste, con el predio número trescientos treinta y seis de la calle cincuenta y nueve-A-1”. Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 934535, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble, esto es, la cantidad de un millón doscientos veintidós mil pesos, moneda nacional, con la deducción del veinte por ciento.-----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día ocho de agosto del año en curso, a las diez horas con treinta minutos y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por una sola vez, con cinco días cuando menos de anticipación a la fecha fijada para el remate, como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO LETICIA NOEMI DE JESÚS HOIL PECH.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

BODEGAS LIVERPOOL SA DE CV; MIGUEL ANGEL CERON MENDOZA.- ;DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00008/2024.- AUTO

BODEGAS LIVERPOOL SA DE CV; MIGUEL ANGEL CERON MENDOZA; ;DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00009/2024.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SANDRA CONCEPCIÓN ESPADAS PASOS, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), .- EXPEDIENTE 00163/2024.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PRMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00188/2024.- AUTO

SELENE DEL MAR TORRES LEAL y ALEJANDRA ISABEL VARGUEZ BERZUNZA también conocida como ALEJANDRA ISABEL VARQUEZ BERZUNZA, RICARDO FLORES MARTINEZ y DIANA GUADALUPE NAVARRO QUINTANA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS NOMBRADAS COMO APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA Y CUARTA CITADA.- EXPEDIENTE 00195/2024. AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI SU CARÁCTER DE APODERADO LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT",.- EXPEDIENTE 00215/2024.- AUTO

EMERY LILIANA MENDEZ PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00342/2024.- AUTO

CINTHYA TORRUCO DAGDUG; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00389/2024.- AUTO.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; INGER LARSEN BOLEN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00401/2024.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00416/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JOSE LUIS ESQUIVEL EK; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES- EXPEDIENTE 00002/2023.- SENTENCIA

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OSCAR HUMBERTO DORANTES PALERMO Y ERMILO DORANTES PALERMO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LA CIUDADANA IRENE DORANTES TEC, EN CONTRA DE BONIBLU DORANTES HERNANDEZ- EXPEDIENTE 00024/2023.- AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARÍA DE LOURDES MAY YAH su carácter de Apoderada General de "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y quien a su vez es Apoderada de "ADMINISTRADORA FOME 2", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; .- EXPEDIENTE 00183/2023.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PRMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE OLGA MORALES ARCIA, SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI, COMO EL MISMO CARACTER DEL REFERIDO INSITUTO;.- EXPEDIENTE 00185/2023. AUTO

KEMBLY AMIRA DEL SOCORRO ACHACH ORTIZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00258/2023.- SENTENCIA

ROMAN ARIEL SILVA LOPEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00299/2023.- AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN;JINSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;- MARTHA BEATRIZ MOO CEN ; DIDIER JESUS SOSA AGUILAR, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS , - EXPEDIENTE 353/2023- AUTO

EDIYUC EDIFICACIONES DE YUCATAN SA DE CV;- EDWIN GERARDO LUGO SANTANA ; ;DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA REPRESENTADA POR EL SEGUNDO COMO SU ADMINISTRADOR UNICO A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00366/2023.- SENTENCIA

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LÓPEZ VILLAGÓMEZ VALLARDO OLAF, su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) .- EXPEDIENTE 00451/2023.- AUTO

SUSAN PATRICIA CARRILLO MAGAÑA; DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED A FAVOR DE DIANA MARIA BALAM FERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00458/2023.- AUTO

NANCY RUBI HERNANDEZ OJEDA; JUICIO PORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 470/2023.- AUTO.

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA; MARIA LETICIA MURILLO RAMIREZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00483/2023.- AUTO

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA; ARISTÓTELES LEAL HERRERA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00484/2023.- AUTO

DANIEL CABALLERO TUN; DILGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED PARA PAGAR A FAVOR DE PROVEEDORA DEL PANADERO S.A. DE C.V. CONOCIDO COMO DUNOSUSA,, .- EXPEDIENTE 00571/2023.- AUTO

FLOR ELIZABETH CORAL ORTIZ; ;DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES- EXPEDIENTE 00609/2023.- SENTENCIA

BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO; AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO.- JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO .- EXPEDIENTE 00622/2023.- AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YARA BERENICE PACHO ARREOLA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA - EXPEDIENTE 00633/2023. AUTO

ANA MARIA DUARTE MOLINA; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00637/2023.- SENTENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CASA SANTOS LUGO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES- EXPEDIENTE 00647/2023.- SENTENCIAS

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR AARON AYALA SAN VICENTE CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AYALA VILLAS CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00804/2023.- AUTO

ROSA MARIA BACAB CHI; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA . EXPEDIENTE 00086/2022.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI; MARCIAL ALONSO ALPUCHE CANUL;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, /// EXPEDIENTE 00236/2022. SENTENCIA DEFINITIVA -

EDGAR MAURICIO ESTRADA COBOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE SHEYLA LORUHAMA CHAN .-CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00298/2022.- AUTO

EDGAR MAURICIO ESTRADA COBOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE SHEYLA LORUHAMA CHAN .-CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00298/2022.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;FERNANDO DE FATIMA GARCIA MENDEZ.- JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MARINA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO - EXPEDIENTE 00438/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA ELIZABETH ZAPATA ALCOCER CON su carácter de apoderada de WILBERT MELCHOR ALCOCER ROSADO.- EN CONTRA DE ARACELI ESCOBEDO CASILLAS.- EXPEDIENTE 00505/2022.-AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT" EN CONTRA DE LA CIUDADANA ROSA MARGARITA VADILLO XOOL.- EXPEDIENTE 00534/2022.- AUTO

GERARDO GÓNGORA CERVERA y JANET BRYCEIDA RAMOS CHAVEZ, LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA // VICTOR ALEJANDRO MAY HERRERA, LIMPIEZA INTEGRAL DEL SURESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL MAY VERA y EDUARDO MAY HERRERA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDA COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00208/2021 AUTO -

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE CONTRA DEL CIUDADANO AARON EMMANUEL RIVERO CARDEÑA.- SE RECONÓCESE A LA CITADA CINTHIA ARACELY MANZANERO ESPINOSA, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDIAN A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EXPEDIENTE 00276/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ, AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- ROCIO MARTINEZ HINOJOSA /// CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA SEGUNDA AMBOS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00521/2021 AUTO

ANGEL DIAZ HAGGARD // ANA PATRICIA DÍAZ HAGGARD Y JOGE ALBERTO MONTALVO REYES .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA QUE CONTIENE: SIETE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS.- UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA.- UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS Y POR ULTIMO UNA PRUEBA DESTIMONIAL, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00372/2020.- AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RICARDO MORALES VILLAREAL // LUIS ENRIQUE CANTO MOO; ORLANDO CANTO VÁZQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ORLANDO CANTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ORLANDO FERMÍN CANTO VÁZQUEZ ; PATRICIA DEL CARMEN CASTILLO MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- SE RECONÓCESE AL CIUDADANO CARLOS GIOVANNI PALMA LARA SU CARÁCTER DE APODERADO DE "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00194/2019.- AUTO

NORMAN AGUIAR SANSORES alias NORMA AGUIAR SANSORES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00236/2018.- AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA/DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA ; "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL; ACTUALMENTE LA CUARTA ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA PRIMERA NOMBRADA REPRESENTADA POR EL TERCER NOMBRADO; SE RECONOCE A ISELA VERENICE GONGORA CABRERA COMO

APODERADA DE LA REFERIDA I "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, a su vez representada por "ZENDERE HOLDING I" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE., EXPEDIENTE:00523/2018; - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//VICTOR MANUEL GUADALUPE EROSA PESQUEIRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO;-se reconoce a ISELA VERENICE GONGORA CABRERA su carácter de apoderada de la persona moral denominada "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE a su vez representada por "ZENDERE HOLDING I", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE . EXPEDIENTE: 00654/2018; AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, QUIEN COMPARECE COMO FUSIONANTE, QUIEN CELEBRÓ EL ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN O INCORPORACIÓN CON HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, "DESITEL TECNOLOGÍA Y SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "BETESE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO FUSIONADAS, EXTINGUIÉNDOSE LAS ÚLTIMAS Y QUEDANDO SUBSISTENTE LA PRIMERA NOMBRADA//ABRAHAM GUEMEZ CASTILLO; ANTONIA ESTRELLA POOL.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 00553/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL//GUADALUPE MARGARITA BARRERA SALAZAR; GEMALI UITZIL UC.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- se reconoce a la licenciada en derecho WENDY ZUGELMY POOT CORDOVA su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, AE RECONOCE A MELIZA DE JESUS MEX CHAN, COMO APODERADA DEL REFERIDO INSTITUTO DE VIVIENDA.- EXPEDIENTE: 00781/2017; AUTO

ROBERTO CHAN KU, VENANCIA SULU HUCHIM ALIAS MARIA VENANCIA SULUB HUCHIM ALIAS MARIA VENANCIA SULUB HUCHIN // PEDRO PABLO COUOH XEQUE.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE:UNA PRUEBA DE CONFESION.- OCHO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS.- UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA.- UNA PRUEBA FOTOGRAFICA MARCADA CON EL NUMERO ONCE.- UNA PRUEBA EN COPIA FOTOSTATICA MARCADA CON EL NUMERO NUEVE.- UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00852/2017; AUTO

FERNANDO JOSÉ GUASH MADAHUAR; PABLO SOLIS MILLET // ADRIAN ORTEGA SANGUINO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00906/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHAVEZ // LUIS ANTONIO PUC PERERA, MARILIN DE LA CRUZ PUGA GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00276/2016.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR; ALEJANDRO ALCOCER GONZALEZ, TERESITA DE JESÚS CETZAL POOL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS; SE RECONOCE A LA Licenciada WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA su carácter de apoderado General para Pleitos y cobranzas del "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- EXPEDIENTE: 00534/2016; AUTO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA, SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTINUADO POR SU APODERADO EL LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA EN CONTRA DE JAVIER ALEJANDRO VAZQUEZ ABAN /// EXPEDIENTE: 00723/2016; AUTO -

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL//RODRIGO ALONSO ALEXANDRE CUEN; ESTRELLA AMIRA ALPUCHE PAUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO,PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 01012/2016; AUTO

MARIA CRISTINA SOLIS DE ZAVALA // LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JORGE MARCIANO UC CHABLE; MARIA FLORENCIA CHALE CHALE; CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE); FELIPE DE JESÚS CAMARA PATRÓN ALIAS FELIPE CÁMARA PATRÓN; ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES; "ECOPROYECTOS DEL SURESTE", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS, SIENDO LA SEGUNDA MENCIONADA REPRESENTADA POR LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO COMO SU APODERADO, SIENDO MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ APODERADA LEGAL DE CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- SE RECONÓCESE AL

ABOGADO LUIS ENRIQUE LEÓN MARIN SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA CIUDADANA MARIA CRISTINA SOLIS DE ZAVALA .- SE RECONOCE A OSCAR ELIAS CHI CATZIN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE: 00735/2015 TOMO II; AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO // ALEJADRO DE LA CRUZ MAGAÑA MEZETA ALIAS ALEJANDRO MAGAÑA MEZETA; HUGO GUALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ; ELSI LUZ ESCALANTE CONTRERAS alias ELSI LUZ ESCALANTE CONTRERAS DE MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMÁS; SE fusionaron la sociedades denominada "BANCO DEL CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, la primera como sociedad fusionada y la segunda como sociedad fusionante; de igual forma, mediante escritura pública número ciento treinta y cuatro de fecha diez de julio del año dos mil seis la institución bancaria denominada "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC celebró una cesión de derechos a favor de la referida sociedad denominada "BANCO DEL CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; y de la misma forma mediante escritura pública número ciento treinta y tres de fecha diez de julio del año dos mil seis, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en su carácter de liquidador de "BANCO DEL ATLÁNTICO" SOCIEDAD ANÓNIMA (antes "BANCO DEL ATLÁNTICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO) en liquidación, celebró una cesión de derecho a favor de la referida institución bancaria denominada "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (antes "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA FILIAL).- SE RECONÓCESE A LA CITADA ELSA PATRICIA GARCÍA FUENTES, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS ADJUDICATARIOS ADQUIRIDOS EN REMATE Y DEL JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00453/2014; AUTO

ANTONIO DE JESUS PECH CUITUN, NEIDY MARTINA TEC TZUC; SUCESION DE LORENZO MENDEZ; FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS, SIENDO LA TERCERA REPRESENTADA POR EL CUARTO EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE DICHA SUCESION.- EXPEDIENTE: 576/2010 AUTO

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MIGUEL AUGUSTO CERVANTES GUARDIAN, MARIA DE LOURDES KOH BONILLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO E INTERVINIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ APODERADA DE LA CITADA INSTITUCION.- EXPEDIENTE 01026/2009. AUTO

DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // FANY REBECA REYNA KU; JORGE CARLOS KUYOC GARRIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS, SIENDO MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ APODERADA DE LA CITADA INSTITUCION./// EXPEDIENTE 01446/2009.- AUTO

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, CUITLAHUAC HERNANDEZ SALAZAR, CINTHIA ZAMIRA TORRES GIL, CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ACTUALMENTE POR TRANSFORMACIÓN, ANTES CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE//EDSON MIGUEL MEDINA CASTILLO; RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA; JESUS MARTIN CABALLERO AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS TRES MENCIONADOS, COMPARECE ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, AHORA POR TRANSFORMACIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SE RECONOCE A JOSEFINA MARTIN LEON SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ACTUALMENTE POR TRANSFORMACIÓN, ANTES CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00393/2008.- AUTO

GONZALO GONZALEZ GAMBOA; "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE// "LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS"; LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO; LUIS ANGEL CONDE MEDINA, ALIAS LUIS A. CONDE MEDINA, ALIAS LUIS CONDE MEDINA; JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA; JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA E INTERVINIENDO MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y CONTINUADO POR ELOY CACERES CACERES Y RAUL HERRERA ALBERTOS COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS, SIENDO REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO RODRIGO DANIEL ZUMARRAGA NOVELO.- EXPEDIENTE: 01410/1997; TOMO II.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 823/2017, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por FELICIANO MOLINA SOLÍS, en contra de RUBÉN LADISLAO GARCÍA MOLINA, se decretó como fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DE LA CALLE DIECIOCHO DE LA COLONIA PEDREGALES DE TANLUM DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, que a continuación se describe: -----

“número trescientos treinta y tres de la calle dieciocho, zona uno, manzana veintitrés, colonia pedregales de tanlum, superficie trescientos setenta y dos metros cuadrados y colinda: al noreste, treinta y siete metros cincuenta centímetros con lotes cincuenta y uno, al sureste, diez metros cero centímetros con calle dieciocho, al suroeste, treinta y siete metros cero centímetros, con lote tres, al noroeste, diez metros cero centímetros con lote cincuenta y uno”. Dicho predio se encuentra inscrito a Folio Electrónico 396410del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO JAVIER ORTIZ CATZIN.

Publíquese los días 24, 27 de junio y 2 de julio de 2024.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.**

HUMBERTO CAN TUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00086/2024. AUTO.

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JORGE ARAMIS SANCHEZ ZAVALA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00164/2024. AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2024.

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JORGE ARAMIS SANCHEZ ZAVALA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00164/2024. AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT", REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA // JUAN CARLOS CUEVAS PACHECO,- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO EXPEDIENTE 00176/2024 AUTO

MARIO EDUARDO ROSADO TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00264/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ PUGA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00305/2024 AUTO DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024

HECTOR FUENTES CHI; // VICENTE GONGORA BAEZA- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO COMO APODERADO LEGAL - EXPEDIENTE 00344/2024 AUTO.

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00354/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024.

REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA; PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA // GASPAR GOROCICA ROMERO; GISSELLY ESTHER PENICHE SAHUI // IGNACIO CEPEDA BERNES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00058/2023.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. // JOSE DEL CARMEN SOLIS FLORES ; // -JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL PRIMERO CONTINUADO POR EL SEGUNDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00129/2023. AUTO

TERESA ESTHER RAMIREZ ORTEGON // MARIA DEL SOCORRO YAM BALAM; MARCOS YAM BALAM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- CUADERNO INCIDENTAL 01 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00177/2023. AUTO

MARIA SOFIA CANUL Y ESTRELLA // TERESA DE JESUS POOT PARRA.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, SIETE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, DIECIOCHO PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN COINTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00313/2023. AUTO.

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // DULCE MARIOLA GOROCICA MARTIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO RECONOCIENDOSE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00330/2023. AUTO.

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUDITH ESPINOSA REYES, Gabriel Arturo Cabrera Montero--// MAURICIO JOSE SOLIS TREJO -JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL TERCER MENCIONADO CITADO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO EXPEDIENTE 00624/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUDITH ESPINOSA REYES, GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO // ITALY ONASSIS ECHEVERRIA DIAZ- Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR EL TERCER CITADO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00628/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LETICIA NOEMI DEL SOCORRO GUZMÁN RODRIGUEZ // LIGIA CAROLINA ESTRELLA GUZMAN.- Juicio Ordinario Civil- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00663/2023 AUTO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN- DANIELA SOUZA HERRERA,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00712/2023 AUTO.

JOSE EULALIO ESCALANTE ZAPATA- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00724/2023. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GILBERTO RIVERA TEJEDA; // JOSE EDUARDO NAVARRETE HEREDIA NOTARIO PUBLICO NO 5 DEL ESTADO, DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ENNA ROSA DE GUADALUPE GOMEZ NOVELO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS RECONOCIENDO AEDWARD JOSE MEDINA OCAMPO SU CARACTER DE APODERADO DEL CUARTO. SE RECONOCE LUIS GIL SAHUI, su carácter de apoderado legal del GCI MAYA MARINE, S.A. DE C.V- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00013/2020 AUTO.

GILBERTO RIVERA TEJEDA; // JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA NOTARIO PUBLICO NO 5 DEL ESTADO, DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ENNA ROSA DE GUADALUPE GOMEZ NOVELO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS RECONOCIENDO AEDWARD JOSE MEDINA OCAMPO SU CARACTER DE APODERADO DEL CUARTO. SE RECONOCE LUIS GIL SAHUI, su carácter de apoderado legal del GCI MAYA MARINE, S.A. DE C.V- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO III EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00013/2020 AUTO.

YEIMY ISaura PACHECO CANCHE, LUIS ENRIQUE ZAPATA CASARES, ROSA MARIA ZAPATA CASARES, MANUEL JOSE ZAPATA ESPINOSA, ALIAS, MANUEL ZAPATA ESPINOSA- MARIA KATIA MOO MAY PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO, QUIEN A SU VEZ ES APODERADO GENERAL DE LA TERCERA CITADA , QUIEN A SU VEZ ES ALBACEA DE SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DEL CUARTO CITADO- EN CONTRA DE LA ULTIMA EXPEDIENTE 00749/2023 AUTO

WENDY FLOR BONILLA CASANOVA- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00776/2023.- RESOLUCION.

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; OSCAR JIMENEZ TRIAY; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // ERNESTO JOSE ALCOCER AVILA; ANA MARIA MEDINA GOMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMOS DOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00143/2022.- AUTO

NIDELVIA DEL PILAR BRITO ROMERO// ASOCIACION CIVIL MUTUALISTA SANTA LUCIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00204/2022. SENTENCIA AUTO

SILVIA MARGARITA MONTERO CANTO // MIKA JEZEEL NAVARRETE;- JUICIO ORDINARIO CIVIL - PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 01 EL CUAL CONTIENE UNA PREUBA DE CONFESIÓN, DOS PRUEBAS TESTIMONIALES Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DERIVADO EXPEDIENTE 00399/2022 AUTO

JUAN ALBERTO ALLISON ARCE // ROSSI OLIVIA FARAH LARA; ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00728/2022. AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

"IGLESIA PRESBITERANA REFORMA DE MÉXICO A.R." también conocida como IGLESIA PRESBITERANA REFORMA DE MÉXICO, EL DIVINO MAESTRO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ LEONEL CANUL SANTOS// JOSE NATIVIDAD HUCHIM , ALIAS JOSE NATIVIDAD HUCHIM MAY // RODRIGO GUTIERREZ FRANCO // MARIA IMELDA PUC RODRIGUEZ ; SE RECONOCEAL CIUDADANO EMILIANO HUCHIM CANUL COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DEL TERCER MENCIONADO- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 08 QUE CONTIENE TRES PRUEBAS TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS , SIETE PRUEBAS COMO COPIAS FOTOSTATICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR OFRECIDO POR EMILIANO HUCHIM CANUL COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DEL TERCER MENCIONADO -Juicio Ordinario Civil PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00041/2021. AUTO.

ARTURO FRANK MEDINA CARRILLO // MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN; JOSE ENRIQUE DE JESUS TREJO CARRILLO, ANGEL ENRIQUE TREJO CARRILLO; JORGE ENRIQUE TREJO CARRILLO, MARISOL DEL SOCORRO CARRILLO, MARIANA YARISOL TREJO CARRILLO POR SU PROPIO PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR DE EDAD A.G.T.C // JORGE ENRIQUE TREJO DURÁN, ANGEL ENRIQUE TREJO CARRILLO y JOSÉ ENRIQUE DE JESÚS TREJO CARRILLO- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A FELIPE DE JESUS MEDINA CARRILLO SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 09 EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, DOS PRUEBAS TESTIMONIALES Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES BLEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00390/2021.- AUTO.

ROSSANA ALEJANDRA KIN CASTILLO; IRMA TAPIA SOLIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00527/2021.- AUTO

BACHOCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LUIS CARRILLO REYES;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00167/2020 AUTO

MARCO ANTONIO SANCHEZ VALES // SILVIA HERRERA BENITEZ- CUADERNO INCIDENTAL 01 DEDUCIDO DEL .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA RECONOCIENDOSE A SILVIA DELHI PRENDES HERRERA SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA ANTES NOMBRADA. CUADERNO INCIDENTAL 01 DEDUCIDO DEL - EXPEDIENTE 00395/2020. AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JORGE MANUEL CANTO CANUL, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE// MARIO ALBERTO BARRERA ALMEIDA, ADDA ARACELLY ALMEIDA VILLALOBOS TAMBIEN CONOCIDA COMO ADDY ARACELLY ALMEIDA Y VILLALOBOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL CON PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00032/2019. AUTO.

ESTHER MARES DE OJEDA, también conocida como ESTHER MARES MONJARAZ , MIGUEL OJEDA MANRIQUE; , HERNAN AMEZQUITA MARTIN;- PROCEDIMEINTO DE EJECUCION DE CONVENIO PORMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00271/2019; AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, NEFFER EUNICE OXTE MOLINA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL RECONOCIENDOSE A MARY CARMEN PEÑA CHAN CON EL MISMO CARACTER QUE LA ANTERIOR EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00424/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.;BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE MONTSERRAT MONTES VALLADARES, //MARCO ANTONIO BUCIO FIERROS ,JAQUELINE NAJERA GALICIA- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA TERCERA CITADA EN SU CARACTER DE CESIONARIA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA CUARTA MENCIONADA RECONOCIENDOSE A PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ SU CARACTER DE APODERADA DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS , . EXPEDIENTE 00863/2017.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL // DIANA GUADALUPE LARA RAMOS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. SE RECONOCE A MELIZA DE JESUS MEX CHAN COMO APODERADA LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO . EXPEDIENTE 01108/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 00790/2016 AUTO

1) SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, 2) JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO; 3) LIDIA GUADALUPE DIAZ HADAD, 4) HILDA LORENA ROSEL NOVELO, 5) JALIL EDUARDO ELJURE COVIAN, 6) PILAR MAGIBA PECH CEBALLOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA TERCERA, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SENTENCIA DE REMATE QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA SOCIEDAD NOMBRADO EN PRIMER TERMINO EN CONTRA DE LA CUARTA Y QUINTO. INTERVIENE, LA SEXTA EN SU CARACTER DE REMATADORA.- EXPEDIENTE 00235/2013. AUTO

"LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R. I. DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, TAMBIEN CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, CARLOS LOPEZ CACH, LUISA CANDELARIA JIMENEZ PALOMO, MAXIMILIANO LOPEZ ROJAS, MARIA DEL ROSARIO CHAN ITZA, SIXTO MIGUEL MORENO CARDENAS ALIAS SIXTO MORENO CARDENAS, MERCEDES NUÑEZ OCHOA, ROQUE MANUEL CACERES LOPEZ, EVARISTO DZUL HAU, WILBERT ALFONSO CARRILLO RAMIREZ ALIAS WILBERT ALFONSO CARRILLO RAMIREZ, MARIA LORENZA COLLI BASTO, MARIA FLORA TUZ LOPEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS SE RECONOCE A GEORGE SCHMITT, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER CITADO ASI MISMO SE RECONOCE A LEONEL SERRANO RAMIREZ, RICARDO CETINA NOVELO Y SANTOS HUMBERTO CAUICH CHI, SU CARÁCTER DE PRESIDENTES, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA EN TERCER TÉRMINO, SE RECONOCE A GEORGE SMITH SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER CITADO .-EXPEDIENTE 00628/2011. AUTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON EL OFICIO NÚMERO 27333/2023- VII-B DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE NÚMERO 1786/2023-VII-B, SECCIÓN DE AMPAROS, RECIBIDO ANTE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO EL DÍA DIECISIETE DEL MISMO MES Y AÑO, A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS Y CUARENTA Y CINCO SEGUNDOS DEDUCIDO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA JUANITA TEPAL PEREZ CONTRA ACTOS DE ESTE JUZGADO AMPARO 0081/2023 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.**

JORGE TRINIDAD LOPEZ CETINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 00211/2024 AUTO

AGUSTINA CRUZ ESCAMILLA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE IDICA.- EXPEDIENTE 00212/2024 AUTO

JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LADAN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR E PRIMERO EN EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00321/2024 AUTO

KARINA WENDOLE BAAS CANCHE, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00329/2024 AUTO

CARLOS ERICK PACHECO ARAIZA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00331/2024 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00362/2024 AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00381/2024 AUTO

INGER LARSEN BOLEN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00398/2024 AUTO

EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00400/2024 AUTO

GLADYS MARGARITA ARANDA MENESES, SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO Y ANGEL ELIEZER MUKUL KU // "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE antes "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOCELYN ALEJANDRA MARTINEZ LEMUS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO COMO MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL CUARTO NOMBRADO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA QUINTA COMO SU APODERADA LEGAL.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00077/2023 AUTO

ROSA MARGARITA DEL SOCORRO PRIETO MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA MARGARITA DEL SOCORRO PRIETO MÉNDEZ DE LARA // FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MANUEL JESUS SUAREZ BAEZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO QUIEN ES REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO SU VOCAL EJECUTIVO.- EXPEDIENTE 00237/2023 AUTO

LIGIA BEATRIZ LIZARRAGA CAHONA Y DIEGO LIZARRAGA GAHONA // MIGUEL ESPADAS PAZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 00354/2023 AUTO

JAVIER ROLANDO ANCONA AGUILAR // FEDERICO GUILLERMO MARTIN PEREZ; JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ.- JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POREL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNO NOMNRADO QUINE ES REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO SU MANDATARIO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEMANDADA DEL EXPEDIENTE 00412/2023 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARÍA IRENE BAAS CHABLÉ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00567/2023 AUTO

MARIO RENAN MORENO GÓMEZ, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00577/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

RUBEN HERMIDA PULIDO, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00615/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LUIS ENRIQUE NOVELO Y NOVELO Y LAILA MARÍA NOVELO NOVELO, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00656/2023 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, OLGA ELENA GONZALES CARRASCO TAMBIÉN CONOCIDA COMO OLGA ELENA GONZALEZ CARRAZCO TAMBIÉN CONOCIDA COMO OLGA ELENA GONZALEZ // REGISTRADOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, LICENCIADO MANUEL JESÚS HERRERA LARA, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO REPRESENTADO POR EL CUARTO Y DEL QUINTO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA SEXTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00725/2023 AUTO

SERGIO EDMUNDO LAGARDA NOVELO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00754/2023 SENTENCIA DEFINITVA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA DE AIDA ARACELY AKE CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00782/2023 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

VICTOR MANUEL PUERTO RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00812/2023 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALEJANDRA AGUIRRE GARIBAY // EDUARDO MARTIN HADDAD OJEDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DE AMPARO DIRECTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DE AMPARO DIRECTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00502/2022 AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUDITH ESPINOSA REYES, GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, MIRIAM HERNILDA PERAZA RIVERO // REYNOLD CASTILLEJOS SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO Y CONTINUADO POR LA CUARTA NOMBRADA COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00378/2021. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ // JOSE JUAN SANCHEZ HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00539/2021.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

FRANCISCO EDUARDO PAREDES CETINA, CUAUHTEMOC ROMÁN AYALA ARZÁPALO, LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262323, REPRESENTADO POR "ABC Y CONSULTORIA," SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE A SU VEZ ADQUIRIÓ LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDIAN A "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO, DE LA CALLE VEINTICINCO, DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO QUINE ES CESIONARIO DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00317/2024 AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JOSÉ ERMILO MENDIBURU SOLÍS// GENARO PRUDENCIO EK KEB y CANDY KARINA CASTRO POOL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00435/2023 AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

PEDRO ENRIQUE RIOS MENDOZA, LEYDI DEL CARMEN QUEZADA TRUJILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 13/2013. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

LUIS ALBERTO MEX PERALTA / MANUEL ALEJANDRO CAMPOS CARRILLO REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS / GABRIELA ANDRADE OLIVERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 2218/2012. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024

HECTOR ANTONIO GARCIA CHAN / MARIA YSABEL MARES NIEVES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 6074/2012. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

LUISA ADRIANA AGUILAR SANSORES / DIDIER ESTANISLAO CANTO CEBALLOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA

LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 575/2011. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

MIRNA LUCERO PEREZ GOMEZ / LEONARDO DANIEL MARTINEZ DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4399/2011. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

LUIS BONIFACIO PERERA CHALE / MARISOL DEL SOCORRO CARDEÑA HERRERA / (HIJOS) NAOMY NATASHA PERERA CARDEÑA, ALIAS, NAOMI NATASHA PERERA CARDEÑA Y ZIANYA MICHELL PERERA CARADEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4711/2011. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2022 .

JOSE ALEJO COLLI CANCHE / MARIA BARTOLA UICAB KU.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5478/2011, AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2024

GEMA DEL ROCIO CASTILLO AGUILAR / FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7126/2011. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO EL 2024.

CARLOS TORRES SANDOVAL / KARINA DEL CARMEN ACUÑA VALENCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3143/2010. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

ROSAURA BRITO RAMIREZ // LIMBERT ALBERTO, MARIA JOSE, PEDRO GERARDO Y HECTOR BERNARDINO DE APELLIDOS BRITO RINCON // CARLOS ALBERTO BRITO MARTÍNEZ / LUIS GERARDO BRITO MARTÍNEZ / CELIA ANABEL BRITO MARTÍNEZ ALIAS CELIA ANNABEL BRITO MARTÍNEZ / ROSALBA ELENA BRITO MARTÍNEZ / DIANA LIZETH BRITO MARTÍNEZ / DELIA ELENA MARTÍNEZ RUZ ALIAS DELIA ELENA MARTÍNEZ / PEDRO MIGUEL MARTIN BRITO RAMIREZ / SANDRA GUILLERMINA BRITO RAMIREZ / PATRICIA EUGENIA DEL SOCORRO BRITO RAMIREZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES HECTOR RAMON BRITO SOLIS, ALIAS, HECTOR R. BRITO, PEDRO SEBASTIAN BRITO RAMIREZ, HECTOR ANTONIO BRITO RAMIREZ, MANUEL BRITO RAMIREZ Y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ FRANCO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 3302/2010. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

BEATRIZ LORENA CARDEÑA FERNANDEZ / MARCOS RAFAEL SAMOS SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 4431/2010. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

MARIA CANDELARIA DE LOURDES LOPEZ MUÑOZ / JOSE NICOLAS GEDED MENDOZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 3846/2009. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

MARIA DEL PILAR GÜEMEZ MALDONADO, CARLOS MANUEL CHIM CHAN.- REPOSICIÓN DE AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4271/2009. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

CLAUDIA DEL SOCORRO ESTRELLA GUZMAN / ESAU GARNIER CONTRERAS MIRANDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 4725/2009. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

GEOVANNY JOSE AZCORRA SALAS / ADRIANA AMAYA LORIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 8539/2009. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

FILIBERTA CAHUM CANUL / LEONARDO ISABEL CAUICH CHAN. (HIJOS) WILBERT ALBERTO CAUICH CAHUN , NAHAABI CAROLINA CAUICH CAHUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4543/2008. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

LAURA GUADALUPE PEREZ BARAJAS / OCTAVIO LAZARO MOLINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7209/2008. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

JOSE LUIS ESPINOSA FERNANDEZ Y KAREN BADIAS MAYER / (HIJAS) MICHELLE ESPINOSA BADIAS, ANAFE ESPINOSA BADIAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 6054/2007. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

MARIA ALMA ROSA UH FUENTES / FILIBERTO ALVAREZ PECH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6433/2007. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

CRISTINA MARGARITA HUERTA ANCONA / ROBERTO FEBLES PATRON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2427/2006. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

JORGE LUIS QUINTAL MAY / IVETTE ELOINA ALVARADO ROBERTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4390/2006. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

GABRIEL ANTONIO GARRIDO EUAN Y BLANCA ESTELA MOGUEL MANZANILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1912/2005. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

MARIA DE GUADALUPE CONTRERAS ELJURE, ALIAS, MARIA GUADALUPE CONTRERAS ELJURE DE COOL.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE NIHYIM CEJURH ELJURE COVARRUBIAS, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 3525/2005. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

ROSA MARIA MARTIN CRUZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ADEMÁS COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCIO DE LA PATRIA POTESTADA QUE EJERCE SOBRE LOS MENORES ARANZA SINAI Y SAIRA GUADALUPE VAZQUEZ MARTIN/ JUANITA GARCIA RIVAS / RAIZA MARIA VÁZQUEZ MARTIN / RAFAEL ORLANDO VAZQUEZ MARTIN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA GUADALUPE RAFAEL VAZQUEZ GARCIA, VECINO QUE FUE DE CELESTUN, YUCATAN.- EXPEDIENTE 3189/2004. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

GERARDO VILLASIS CONSTANTINO / CYNTHIA ANN RAY AVILA, ALIAS, CINTIA RAY AVILA / (HIJA) ALEXA IVETTE VILLASIS RAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 674/2003. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2024.

(1) FERNANDO DAVID ESTRELLA SERRANO / (2) MARIA JOSE PINTO BOJORQUEZ / (3) FERNANDO DE JESUS ESTRELLA CAUICH Y (4) MARIA DEL CARMEN SERRANO BASULTO / (HIJA) MARIA FERNANDA ESTRELLA PINTO // (REMATADOR) JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO Y SIENDO EL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADOS PARTES EN EL INCIDENTE DE SUSTITUCION DEL REFERIDO ESTRELLA SERRANO.- EXPEDIENTE 1675/2003. TERCER TOMO. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

MARIA ELENA DOMINGUEZ LEYVA, CESAR MIGUEL DEL SAGRADO CORAZON RODRIGUEZ LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2081/2003. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

ALONSO JOSE CAMARA PEON // IVETTE NOEMI DEL PERPETUO SOCORRO ROCHE ANCONA ALIAS YVET NOEMI DEL PERPETUO SOCORRO ROCHE ANCONA ALIAS IVETTE NOEMI DEL PERPETUO SOCORRO ROCHE ANCONA ALIAS IVETTE ROCHE ANCONA DE CAMARA (A) YVETTE ROCHE ANCONA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 2910/1996. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

WILMA DEL SOCORRO AMAYA CEH, ALIAS, VILMA DEL SOCORRO AMAYA CEH / VICTOR MANUEL NOVELO AMAYA / ENRIQUE NOVELO AMAYA / EMILIA DE LA CARIDAD NOVELO AMAYA / JOSE LUIS NOVELO AMAYA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA FRANCISCA CEH AKE VIUDA DE AMAY, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 2103/1992. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

YOANLY MARIELY MAY ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00046/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MANUEL FERNANDO DUARTE SOLIS, ZEYDI MARGARITA GOMEZ BORGES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00114/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CARLOS FLORES MENDEZ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE JUAN CARLOS FLORES PADILLA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00129/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ELISA GUADALUPE IVETTE MEDINA ANCONA,; ALEXIS EMMANUEL POLANCO AKE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00159/2024. RESOLUCION DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARLYN LESLIE RUTHERFORD CERVANTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00228/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GLORIA MARIA MORENO PINZON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00238/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LUIS FELIPE XACUR CASTILLA, LILIANA ISABEL PACHECO DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00243/2024. ACTA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DELIO JESUS RODRIGUEZ ECHANOVE, TANIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ECHANOVE.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE DELIO JESUS RODRIGUEZ DZIB PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00267/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LINDA LIZBETH RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00287/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA GENOVEVA DE LA CRUZ PEREZ SUAREZ, ARTEMIO OMAR EUAN CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00293/2024. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

FERNANDO CESTA CANO, ALICIA ESTHER VILLAGOMEZ PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00340/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MIGUEL ANGEL PALOMO PEDRERO, MARIA ZENaida TECUAHTLAZUPE PEREZ GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00360/2024. RESOLUCION DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JAIRO RICARDO CORTES MEDINA, KRISTELL YAMILY ARJONA MANZANERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00389/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

IRVIN ALEJANDRO NOH PAT.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00391/2024. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JORGE ARMANDO PEÑA PACHECO, LOURDES SELENE PALMA ACHACH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00021/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EDUARDO HERNANDEZ MONTECINOS, MARIA DE LOURDES MARTINEZ ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00207/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CLAUDIA KARINA CHAN BACELIS, JOSE DOMINGO ACEVEDO SOUZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00208/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MANUELA CARMINIA IUIT PECH, Alex Antonio Andrade Argáez.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL de divorcio sin causales PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00260/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EDUARDO ENRIQUE QUIJANO ESTRELLA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE OLGA ANTONIA PECH CHUC PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00433/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALFONSO LEONEL COELLO PIÑA, GUADALUPE DE LOS REYES OLVERA DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 790/2022 DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR GUADALUPE DE LOS REYES OLVERA DZUL EN CONTRA DE ALFONSO LEONEL COELLO PIÑA - EXPEDIENTE 00441/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

RITA DEL SOCORRO CHUC COUOH, ATENOGENES LUNA MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00479/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

HEYDI ELIZABETH RUZ MANZANERO, JORGE CARLOS RUZ MANZANERO, GABRIEL ALEJANDRO RUZ MANZANERO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE JOSE ARMANDO RUZ VERA, ALIAS, JOSE ARMANDO RUZ Y VERA, ALIAS, ARMANDO RUZ VERA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00483/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ERIKA SORGELIA BURGOS MORALES, JOSE LUIS HERRERA DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00630/2023. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JOSE ALEXANDER PEÑA POLANCO, JOCELYN JANET ACOSTA MAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00698/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

FABIOLA VALENTINA FEBLES RAMOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00723/2023. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ZUEMY MARIA BERDUGO JIMENEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00192/2022. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

PAULA ARACELLY LEÓN NUÑEZ, DEYSI CAROLINA LEÓN NUÑEZ, MAGDALENA DEL SOCORRO LEÓN NUÑEZ, MARTÍN ROSENDO LEÓN NUÑEZ, MANUEL FERNANDO LEÓN NUÑEZ, JOSÉ GUADALUPE LEÓN NUÑEZ, EFRAÍN MARTÍN LEÓN NUÑEZ Y LORENZO LEÓN NUÑEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA LLAMARON MARÍA GUADALUPE NUÑEZ POOL TAMBIÉN CONOCIDA COMO GUADALUPE NUÑEZ POOL Y JUAN HUMBERTO LEÓN CANUL, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00683/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

FLORIPES MINERVA CARVAJAL GARCIA, MARIA JOSE ANCONA CARVAJAL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00720/2022. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

SILVIA BAZAN MAY, YAJAIRA FABIOLA DOMINGUEZ BAZAN, MARÍA DEL CARMEN DOMINGUEZ BAZAN, DOMINGO DOMINGUEZ BAZAN, JOSÉ ALEJANDRO DOMINGUEZ BAZAN, MANUEL DE JESÚS DOMINGUEZ BAZAN, SILVIA GUADALUPE DOMINGUEZ BAZAN, MARÍA EVELIA CEN Y CUA, LINA MARIBEL DOMINGUEZ CEN E ISAURA DOMINGUEZ CEN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA LLEVÓ POR NOMBRE DOMINGO DOMINGUEZ CASTRO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00773/2022. - AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

PEDRO PABLO VILLANUEVA CAMPOS, YURI MARCELINA PARRA ANCONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00272/2021. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JULIA MARIA PACHECO VARGUEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ADDY ESTHER VARGAS FLORES, DENUNCIADO POR USTED. INTERVINIENDO ACTUALMENTE LAS

CIUDA.DANAS NANCY EUGENIA Y DIANA ELIZABETH AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ VARGUEZ, PAR LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN.- EXPEDIENTE 00114/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CINTHYA GUADALUPE GONZALEZ LOPE, CARLOS ENRIQUE FRANCO ZOZAYA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00796/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MAGALLY ANGELICA CORNEL VADILLO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LUIS GABRIEL HURTADO CEN, DENUNCIADO POR USTED; Y COMPARECIENDO EN AUTOS GABRIEL ARMANDO HURTADO CORNEL Y LOURDES JOSEFINA DOMINGUEZ CEN, ESTA ULTIMA EN REPRESENTACION DE UN MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTILLO NUMERO 693/2017.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024

BLANCA VERONICA PERERA GUTIERREZ, DELFIN COCOM CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 245/2016.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

ANNALIE MARINO CANELLES RODRIGUEZ ALIAS ANNALIE CANELLES RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE LOS NOMBRES DE ANNALIE MARINO CANELLES RODRIGUEZ Y ANNALIE CANELLES RODRIGUEZ IDENTIFICAN A UNA MISMA Y SOLA PERSONA.- EXPEDIENTE 00013/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SAMANTHA ALEJANDRA GONZALEZ MAY; IVAN ALONSO VILLANUEVA PERALTA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00080/2024.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EVELYN DEL ROSARIO FLOTA ORDOÑEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00120/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA JACQUELINE DE LA O CEN, MAIA DE LOS ANGELES CEN BATUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00167/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOICE YAHAIRA FUENTES DE LA FUENTE, JUAN ANTONIO TREVIÑO NAVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00179/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DANNY ARTURO SERRANO LOEZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00207/2024.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GUADALUPE CAZARES CIME, ALEJANDRA ARANA BARRIENTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00208/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ, LIGIA IVETTE GOMEZ RODRIGUEZ, LIGIA DOLORES RODRIGUEZ ALONZO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00222/2024.- AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARLENE IVETTE VAZQUEZ PINTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00235/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PAULINA CAROLINA KOYOC MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE LA CIUDADANA MARIA ESTEBANA MAY EK.- EXPEDIENTE 00243/2024.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GALO GONGORA FLORES, CASILDO GONGORA CAUICH, ALBA VIOLETA GONGORA CAUICH, ESPERANZA GONGORA CAUICH, DELTA MARIA GONGORA CAUICH, MARIA CANDELARIA GONGORA CAUICH, EDDIE LEONEL GONGORA CAUICH, WILSON ISMAEL GONGORA CAUICH, NORMA DEL ROCIO GONGORA CAUICH, JOSE ANTONIO CAB, GLORIA BEATRIZ CAB GONGORA, CRISTIAN MALENI CAB GONGORA, JOSE EDUARDO CAB GONGORA, BRYAN LEONEL CAB GONGORA.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00247/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS ENRIQUE SOBERANIS ARROYO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00259/2024.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JUAN CARLOS CAAMAL ACEVEDO, JAVIER JESUS HERRERA CAAMAL, GUADALUPE AURORA HERRERA CAAMAL.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00318/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE EDUARDO COLLI SUAREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00319/2024.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ROSA MARGARITA NOH HERRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00320/2024.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CYNTHIA BEATRIZ HUCHIM AKE, GERARDO RENAN HERNANDEZ MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00322/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AUDOMARO ABÁN AKÉ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANDOMARO ABÁN AKÉ, WILFRIDO ABÁN CHÁVEZ, ROSALÍA ABÁN CHÁVEZ, SANTOS AMADO ABÁN CHÁVEZ.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESADA DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON HERNÁN ABÁN Y AKÉ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO HERNÁN ABÁN AKÉ Y MELQUIADES ABAM Y CHI, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MELQUIADES ABÁN CHI, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MELQUIDES ABAN Y CHI, TAMBIÉN CONOCIDO COMO VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00326/2024.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

YISELI CAROLINA FRANCO DOMINGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00336/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLAUDIA ELIZABETH VAZQUEZ FALCON, OLIVER LOPEZ ESCUDERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00339/2024.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NELLY INES SANTOS LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00347/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GINA MELISSA PALACIOS CHACON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00357/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ERIK FERNANDO GOMEZ CHAVEZ, ESTEFANI CAROLINA MEDINA COBA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00358/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSUE EDIOVIGILDO AGUILAR MURILLO, PATRICIA ALEJANDRA GONZALEZ CABALLERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00361/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ELVIA ALEJANDRINA CABALLERO MARIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00362/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RICARDO ALONSO MENDIETA PARRA, ILEANA DEL CARMEN REJON GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00366/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CAMILO CHAN MEDINA, FLORITA DEL SOCORRO ARCIQUE LORIA.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00367/2024.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VICENTE GARCIA CAZARES, LIGIA CAROLINA ARGAEZ CHABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00370/2024.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NATALIA ELOISA GONZALEZ ROSEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00372/2024.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HIGINIO JOSE CANDILA RODRIGUEZ.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00373/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KARLA CRISTINA FRANCO MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00374/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LUIS MARTIN PECH FRANCO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00375/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARTHA CAROLINA BALBOA LUGO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00376/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LAURENCIO AUGUSTO MEDINA AVILA, MARIA ISELA CETINA PUERTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU

CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00377/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANA MARIA DORANTES TUN, JOSE JUAN BASORA DUARTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00381/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LUIS BELTRAN BORGES BURGOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00383/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ALEX YVALDE PEREZ VEGA, LOURDES JANET CAAMAL AKÉ, JOHAN ALEJANDRO PÉREZ CAAMAL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00082/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIANA DE JESUS NOVELO KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00132/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VANESSA JAQUELINE MEDINA FLEITES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00216/2023.- AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARISSA MARGARITA PINELO SUAREZ; JAIME JAVIER HERRERA AMBROSIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00247/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARISSA MARGARITA PINELO SUAREZ; JAIME JAVIER HERRERA AMBROSIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00247/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARISSA MARGARITA PINELO SUAREZ; JAIME JAVIER HERRERA AMBROSIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00247/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AIDA ROSA CARDIN RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE DECLARAR EL ESTADO DE INTERDICCION DE MARGARITA DEL PILAR CARDIN RODRIGUEZ ALIAS MARGARITA DEL PILAR CARDIN ALIAS PILAR CARDIN RODRIGUEZ ALIAS MARGARITA DEL PILAR CRADIN RODRIGUEZ DE PACHECO ALIAS PILAR CARDIN DE PACHECO.- EXPEDIENTE 00325/2023.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS RENÁN BRITO ESCALANTE; KARINA PRISCILA BRITO CERVANTES; JUAN ANTONIO RAMON KU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PATERNIDAD Y FILIACION Y RECLAMACION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO CON CARACTER DE TUTOR DE UN MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00326/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIRNA MAGALY UICAB POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00335/2023.- RESOLUCION DICTADA EN AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSE DOREIDY FRANCO LIZAMA; ARONI DE ATOCHA SILVEIRA DURAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00343/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSE DOREIDY FRANCO LIZAMA; ARONI DE ATOCHA SILVEIRA DURAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00343/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FRANCISCO JAVIER RICALDE PUGA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MARIA LUISA PUGA Y SALAZAR Y JOSE JESUS PUGA ALIAS JESUS RICALDE PUGA, VECINOS DE MÉRIDA, YUCATÁN , DENUNCIADO POR EL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00372/2023.- RESOLUCION DICTADA EN AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA DIECISIETE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

BEATRIZ SARLAT MEZQUITA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE SILVIA MARGARITA DEL SOCORRO SARLAT MEZQUITA ALIAS SILVIA MARGARITA SARLAT MEZQUITA DE VARGAS VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00453/2023.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS MARIO ROSADO CORREA; CYNTHIA SELENE ARTEAGA TRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00583/2023.- RESOLUCION DICTADA EN AUDIENCIA PRELIMINAR (RESERVADA) DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CHRISTIAN OMAR SANSORES GUTIERREZ, EDGAR JOSÉ ZACARÍAS SANSORES GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER SANSORES GUTIERREZ, MARCELINO OSWAL SANSORES GUTIERREZ, JULIO CÉSAR SANSORES GUTIERREZ, CYNTHIA MARÍA DE GUADALUPE SANSORES GUTIERREZ y FREDDY ANTONIO SANSORES GUTIERREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MARÍA OFELIA GUTIERREZ DOMÍNGUEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, MISMA QUE SE TRAMITARÁ UNIDA A LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MARCELINO SANSORES CHAN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARCELINO SANSORES Y CHAN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARCELINO SANSORES , VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS OCHO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00595/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KATYA EUNICE CABALLERO VILLALOBOS, EDWIN REYNALDO CABALLERO VILLALOBOS, DAVID OSWALDO CABALLERO VILLALOBOS y ABRIL LIZETT CABALLERO VILLALOBOS.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTSTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE REYNALDO CABALLERO PUERTO, TAMBIEN CONOCIDO COMO REINALDO CABALLERO PUERTO Y CELIA MARIA DEL SOCORRO VILLALOBOS VAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO CELIA MARIA DEL SOCORRO VILLALOBOS DE CABALLERO, ORIGINARIOS Y VECINOS DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA.- DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00598/2023.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA CECILIA PEREZ ORDAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00654/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VERONICA BEATRIZ ROMERO NOVELO, JAVIER BENJAMIN BALAM ROMERO, ARACELY BEATRIZ BALAM ROMERO.- JUICIO DE SUCESION INTSTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JAVIER ARTURO BALAM GALERA VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00752/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ALMA JAZMIN DE ANDA PECH, JORGE ALEJANDRO LINARES AYORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00762/2023.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CRESCENCIO MANUEL DE ATOCHA NAVARRETE CATZIM TAMBIÉN CONOCIDO COMO CRESCENCIO MANUEL NAVARRETE CATZIN.- JUICIO DE SUCESION INTSTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARÍA SOCORRO DE LA ASUNCIÓN CATZIM, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL SOCORRO DE LA ASUNCIÓN CATZIM, Y COMO MARÍA DEL SOCORRO CATZIN, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00778/2023.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CINTIA BEATRIZ AGUILAR CORTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00795/2023.- AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLAUDIA VICTORIA CORTES SOLIS, JOSE JESUS SOBERANIS DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- 00339/2022.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PAULA LINNET JIMENEZ CANCHE, MARGARITA LOPEZ CRESPO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE TUTOR LEGAL ESPECIAL A ERICK DANIEL JIMENEZ CANCHÉ, TENIENDO CARACTER DE INTERESADOS JOSE DOLORES JIMENEZ NOVELO Y MARGARITA LOPEZ CRESPO.- EXPEDIENTE 00343/2022.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ADRIAN AMILCAR LOPEZ MOGUEL; DALIA ESTHER BOJORQUEZ DOMINGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00383/2022.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANA MARLENE EK CAMPOS, MAGDALENO HERNANDEZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; AL CUAL OBRA ACUMULADO AL EXPEDIENTE 567/2021 DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DE ESTE DEPARTAMENTO JUDICIAL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00497/2022.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE JUAN FUENTES; GUADALUPE KARINA VILLALOBOS CHAVEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00537/2022.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JORGE ABELARDO RODRIGUEZ CASTRO; MARIA LUCIA MARIN KANTUN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00543/2022.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JORGE ABELARDO RODRIGUEZ CASTRO; MARIA LUCIA MARIN KANTUN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00543/2022.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARCOS RUBEN CANO SANCHEZ, BERENICE DEL SOCORRO LOPEZ MARTIN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00549/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JAVIER IVAN MARIN CASTELL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00336/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE ABRAN ORTIZ MENDEZ, GREIDY VANESSA MARTINEZ CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00402/2021.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LAURA CAROLINA FRANCO MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00678/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LEONEL GARCIA ALVAREZ, LOURDES ARACELY HERERRA PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00073/2020.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JUAN CARLOS CASANOVA MONTERO, RITA MARIA PARRA MONTERO, GENNY GABRIELA CAMPOS MONTERO, HECTOR ENRIQUE PACHECO MONTERO, JOSE GUILLERMO CAMPOS MONTERO, MARIO AUGUSTO CAMPOS MONTERO, AURORA DEL CARMEN CAMPOS MONTERO.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIN UNIDAS DE

INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE CLARA AGAPITA MONTERO FERNANDEZ (A) CLARA AURORA MONTERO FERNANDEZ (A) CLARA A. MONTERO FERNANDEZ (A) CLARA MONTERO HERNANDEZ, LUIS FELIPE PARRA MONTERO, CLARA DE JESUS CANO MONTERO, PAULA RUBI DE LOS ANGELES PACHECO MONTERO VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD; QUIÉN TIENEN INTERÉS EN ESTE JUICIO JOAQUIN ANTONIO PARRA MONTERO, WENDY VIRGINIA PACHECO MONTERO, JOSE FEDERICO MOGUEL CANO, JOSE ANTONIO MOGUEL CANO, LIZZIE BEATRIZ MOGUEL CANO; EXPEDIENTE 00183/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KARLA ALEJANDRA BOLTRI TERAN, GIANCARLO BOLTRI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE UN PENSION ALIMENTICIA .- EXPEDIENTE 00192/2020.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PEDRO JOSE SALAZAR PEREZ; HILDA CECILIA RICALDE GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00199/2020.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIELI GEORGINA AGUILAR DZIB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00299/2020.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSUE ISRAEL GONZALEZ DIAZ, CELIA MINELIA MAY MOO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00310/2020.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OSCAR IVAN CHI ZAPATA.- SHEYLA YURIKO GUADALUPE AY CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00351/2020.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS RUBEN SANSORES CANTO, JUAN ANTONIO SANSORES LEWIS, EDUARDO MANUEL SANSORES LEWIS, MANUEL JESUS SANSORES LEWIS, NELLY MARGARITA SANSORES LEWIS, JOSE FRANCISCO SANSORES LEWIS, LOURDES BEATRIZ SANSORES LEWIS, KARLA BEATRIZ SANSORES MOO Y CARLOS ROGELIO SANSORES MOO, MELBA ALEJANDRA PEREZ RODRIGUEZ.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE BELLA MARGARITA LEWIS GONZALEZ ALIAS MARGARITA LEWIS GONZALEZ DE SANSORES Y CARLOS ALBERTO SANSORES LEWIS; DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NUEVE NOMBRADOS, TENIENDO INTERÉS EN ESTE JUICIO LA DECIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 455/2020.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GASPAR ENRIQUE CAAMAL MEDINA, LEICO MARINE SEGURA REYES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO MENCIONADA - EXPEDIENTE 00509/2020.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OMAR SALAZAR JIMENEZ; SUSANA ROMELLON CUELLAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00099/2019.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ELDA CECILIA CHE SOSA, JUAN ROBERTO RICALDE SANTOYO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00554/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIRNA BEATRIZ SANCHEZ VARGAS; LORENZO DEL ANGEL PLACIDO PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE DECRETAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00708/2019.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA PATRICIA QUINTAL CARRILLO; JONATHAN RAFAEL MAYO CANUDAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMER EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00716/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JAINA YANELLI BURGOS LIZAMA; DANIEL RICARDO BRITO SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00576/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CITLALI CESPEDES VILLANUEVA // DAVID ISRAEL DZUL VERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00587/2018.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ZOILA ISELA NAVARRETE FERNANDEZ, JUAN CARLOS ARCE FERRER; VIVIANA ANDREA ARCE NAVARRETE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO Y QUIEN TIENE INTERÉS LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00396/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FELICITA DE FATIMA CHABLE PACHECO, JOSE LIMBERTH CEN TEC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00058/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PEDRO DAVID QUIJANO SINMANCAS, ARIADNE DE LOS ANGELES CHI PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 123/2014.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE ANTONIO CANTO BONILLA, LIZBETH DEL SOCORRO AGUILAR MANZANILLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00480/2014.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VERONICA GUADALUPE PAVON LOPEZ; JOSE FRANCISCO CHAC CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00503/2014.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SE RECIBE EL EXHORTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADA MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ, SU OFICIO NÚMERO EXH-4001, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 84/2024, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA HERRERA LORÍA, JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 13/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR JUAN BALTAZAR HERRERA ALCOCER EN CONTRA DE RUTH JIMENEZ GUZMAN. EXHORTO 00060/2024.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO FORMADO CON EL OFICIO NÚMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO 206/2024 GIRADO POR EL JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 352/2024 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS TESTAMENTARIAS PROMOVIDO POR ZURIELA GEORGINA OCAÑA TORRES A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE GEORGINA TORRES FUENTES ALIAS GEORGINA TORREZ FUENTES Y RICARDO OCAÑA HERNANDEZ.- EXHORTO 83/2024.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTILLO FORMADO POR LOS OFICIOS RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO, SUS OFICIOS 17249/2022, 19830/2022, 20501/2022 Y 23539/2022, DE FECHAS SIETE DE ABRIL, VEINTIOCHO DE ABRIL, CUATRO DE MAYO Y TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, RESPECTIVAMENTE, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES A QUE SE CONTRAE; ACUMÚLENSE A SUS ANTECEDENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. EXPENDIETILLO 07/022.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

LAURA MARIANA CANTOR GUAYABO; ANTONIO AGUILAR MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00267/2024.- RESOLUCION CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVOCACION DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

SILVIA ELIZABETH AGUIAR BALAM; MARIA LUISA ANGULO CHIU, GABRIELA DEL SOCORRO SOLER LARA- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00067/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ERICK SALVADOR OROZCO HORIUCHI, YAENA HORIUCHI ARMENTA, YOSHIMI HORIUCHI ARMENTA.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES, EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONLA DERECHO Y COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS COMPRENDIENDO TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES, DE LA SEGUNDA MENCIONADA,S.- EXPEDIENTE 00074/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JORGE BERMON MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR,PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00089/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALICIA CAROLINA MARTEL REJON; MARGENY GUADALUPE BACELIS MARTEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00097/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JULIETA ALEGRE PECH, PABLO GENARO SÁNCHEZ PECH Y KARINA DE LA CRUZ SÁNCHEZ PECH.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00103/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALEJANDRO BORGES SANCHEZ Y BRIANDA GUADALUPE AVALOS ESQUIVEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00113/2024.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ARMIN ADEMAR CAMARA VARGAS; YAQUELINE MARLENE VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00117/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CRISTINA MARIANA GUILLEN MANZANILLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00162/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

NERY ROSELI HERRERA SALAS, OMAR GUADALUPE SERRANO GARRIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGISTRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00163/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MIGUEL ANGEL BACAB FLORES;MIGUEL ÁNGEL BACAB FLORES- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO PRO EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00167/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

BRIANDA ANAHI CANCHE SANTOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00193/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

FABIOLA AMAIRANI HOIL CANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITAICON ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00203/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

RUBÉN ELEAZAR, JOSÉ FERNANDO, WILBERT MANUEL Y JORGE, DE APELLIDOS SANTOS PACHECO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS INTESTADA DE CAMILO SANTOS PAREDES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CAMILO SANTOS Y MARÍA MELQUIADES PACHECO Y PACHECO; TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA M. PACHECO PACHECO, TAMBIÉN COMO MARÍA MELQUIADES PACHECO, TAMBIÉN COMO MARÍA PACHECO PACHECO; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00206/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JOSE ADOLFO CORONADO GONZALEZ, ISABEL MARIA CRESPO CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00234/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA ASUNCION PINTO POOL.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00287/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ROSARIO CONCEPCION MARFIL ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00291/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JORGE ENRIQUE SAUMA ZAPATA, SILVIA NOEMI FEBLES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGISTRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00334/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

TATIALY DEL CARMEN QUIJANO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00338/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

TOMAS VERDEJO CHAN, JESUS TOMAS VERDEJO CANCHE, GIMMY JOSE VEREJO CANCHE, ARMIN VERDEJO CANCHE, SILVIA MARIA VERDEJO CANCHE y JOSE TOMAS PEREZ VERDEJO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00344/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARCO POLO MÁRQUEZ ARCOS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA TUVIERA EL NOMBRE DE MIREYA ARCOS CALDERÓN, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00360/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MYRNA GUADALUPE CRUZ TEJERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00388/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DAVID EMMANUEL LOPEZ CARDEÑA; FANNY LUCELLY LOPEZ SOSA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Y POR CAMBIO DE VÍA, AHORA CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGISTRAN LA GUARDA Y CUSTODIA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA.- EXPEDIENTE 00157/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

NAYELI JAQUELINE YAM RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00190/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ESTER NOEMI CORTES SANTILLAN; CARLOS DANIEL FALCON CHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00227/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DULCE DEL CARMEN HAU EUAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00228/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

NOIMI HERNANDEZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00336/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARISOL DEL SOCORRO SOLIS SEGURA; PEDRO DAVID RUZ PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00432/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CARLOS ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00583/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JOSE ANGEL CARRANZA JR, también conocido como JOSE ANGEL CARRANZA SAENZ; KAREN DANIEL CASTILLO DOMÍNGUEZ- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00601/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

TERESITA DE JESUS AVILES GONZALEZ; MARIO ALBERTO ALPUCHE ZAPATA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00681/2023.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALEXANDRA BELEN GUTIERREZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00706/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE A. FARAH MANZANERO,- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ALBERTO JOSÉ SANTOS CELIS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALBERTO SANTOS CELIS, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00737/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CAMILO ENRIQUE COUOH MANZANILLA, EDITH EUGENIA PATRON LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00792/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

FATIMA DEL ROSARIO ESCOBAR MIS, JOSE SANTOS CRUZ CHIM CHI; ANA IRENE PECH CHABLE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00810/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

SILVIA VICTORIA FLORES CHABLE, BERTHA ISELA FLORES CHABLE, ELSY NOEMÍ FLORES CHABLE, VÍCTOR JOSÉ FLORES CHABLE, LIDIA JACQUELINE FLORES CHABLE, MARÍA LOURDES CUYTUN BRITO, JORGE ÁNGEL FLORES CUYTUN, ROBERTH RAÚL FLORES CUYTUN, JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN, LOURDES DEL CARMEN FLORES CUYTUN, GABRIEL AARÓN FLORES CUYTUN, NELIA MARÍA MOO BALAM, ESTHER MARÍA DEL SOCORRO CHABLE FERNÁNDEZ, LIZBETH DEL SOCORRO CHABLE FERNÁNDEZ, LUISA MARGARITA CHABLE FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS DE APELLIDOS CHABLE FERNÁNDEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE ARISTEJO URSULO CHABLÉ FUENTES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO URZULO CHABLE FUENTES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO URSULO CHABLE FUENTES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO URSULO A. CHABLE FUENTES, ESPERANZA GALERA MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESPERANZA GALERA, BERTA MARÍA CHABLE Y GALERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA MARÍA CHABLE GALERA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BERTA MARÍA CHABLE GALERA, JORGE ISIDRO FLORES CHABLE, MANUEL ÓSCAR FLORES CUYTUN Y LUIS ÁNGEL ARISTEJO CHABLE Y GALERA, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00058/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALFONSO GUADALUPE PEREZ REYES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARÍA ALICIA REYES OJEDA, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00115/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

PAULINA JEANET MAGAÑA LUGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00192/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CAROLINA GUADALUPE PERALTA GARCIA, ABRAHAM ISRAEL SOBERANIS CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00338/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALONSO JESUS, GILDA JANETH, MARIO ALEJANDRO de apellidos HERNANDEZ PAVIA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIO ALONSO HERNANDEZ GONGORA, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00602/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ANDREA DE LA LUZ CANTO AVILA Y CRISTIAN ISMAEL CANTO AVILA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JORGE MANUEL CANTO ROSADO, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00693/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ROSA CATALINA CAAMAL MALDONADO Y VELIA ARACELI CAAMAL MALDONADO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JESÚS ARTURO CAAMAL MALDONADO, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00716/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CITLALLI DEL CARMEN VERA EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00836/2022.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ADRIANA MARISOL CARVAJAL ESCALANTE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00847/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIANA DEL ROSARIO ESPADAS BARRERA; JEWRI GABRIEL GOMEZ BOLIO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PARTENIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00093/2021.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ERNESTO, NIDIA GUADALUPE NURIA JOSEFINA, HERNAN JOSE, NINA ROSA Y HECTOR ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS OJEDA ARAUJO; ELSY NOEMI, GENNY EVANGELINA, NEIDY DEL CARMEN, MAGALY JAZMIN, MARÍA EUGENIA, LOURDES HORTENSIA, HERNAN, RAÚL CECILIO Y ERNESTO EDMUNDO TODOS DE APELLIDOS OJEDA PATRON; JORGE LUIS, CARLOS TOBIÁS Y PAOLA YANET LOS TRES DE APELLIDOS OJEDA CHACON; Y JUAN JOSE GONZALEZ CHACON EN REPRESENTACIÓN, CON EL CARÁCTER DE TUTOR DEL CIUDADANO CARLOS TOBIAS OJEDA CHACON.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON LOS NOMBRES DE HERNAN OJEDA HIJUELOS TAMBIÉN CONOCIDO COMO NIDIA OJEDA E HIJUELOS Y NIDIA JOSEFINA ARAUJO CORTES TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA ARAUJO CORTES Y NIDIA ARAUJO.- EXPEDIENTE 00103/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DANILA PECH PIÑA; JORGE ALBERTO TUN MEX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00733/2021. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JESSICA ALEJANDRA CANUL FRANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00812/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

BELKIS CARMENATE CARMENATE, PATRICIA GUADALUPE y ALEJANDRA ambas de apellidos GIEN FRANCO y GILBERTO LAZARO GIEN CARMENATE.- Juicio de Sucesión Intestada de QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GILBERTO DE JESÚS GIEN ANGULO, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00820/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LUIS ARMANDO PEREZ VILLANUEVA; EDITH VANESSA LLANES CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00260/2020.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALVARO AIRAN ANCONA CARDENAS; ELSY NATALIA ANCONA CORONA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSON ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00431/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

TAYDE ARIADNA MARTINEZ SANCHEZ; WILLIAM CRUZ AVALOS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00491/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JENIFER NAKAREN RUIZ MARQUEZ; CARLOS MANUEL CAN CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00439/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GILDA ROBERTA CONDE JIMENEZ, CHRISTIAN ERIC ESPADAS GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGISTRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00775/2019.- RESOLUCION DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ERIKA DEL ROCÍO SOLÍS RODRÍGUEZ, JORGE GILBERTO LLANES CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00435/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LEIDY TERESITA DE JESUS PARDENILLA BAEZA; MATEO ENRIQUE FERRAEZ CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00677/2015.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JAVIER ARMANDO ALAMINA AGUILAR; SAMANTHA GONZÁLEZ ROSADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0001/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JORGE ALBERTO DE JESUS SUAREZ PIÑA; ILEANA PATRICIA ROSADO PUERTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00232/2013.- TOMO II.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DAVID ISRAEL BARRABI QUINTAL, ESTEFANIA BARBARA BARRABI FLORES, ROSALVA DE LA LUZ BARRABI FLORES, LUCERO ABIGAIL BARRABI VILLAMIL; ROSALINDA FLORES CARO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALVAR GUILLERMO BARRABI JIMENEZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS SIENDO ROSALINDA FLORES CARO COMO APODERADA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00962/2013.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

YAMILY VANESSA NOVELO ARJONA; ANGEL DAVID DIAZ RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01273/2013.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LANDY HERNANDEZ VILLAMIL.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

BEATRIZ TREJO TULA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00007/2024. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JAVIER OMAR MARTINEZ GAMBOA, ANGELA BEATRIZ EUAN CACNCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00012/2024. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MAURICIO HABIB EUAN RAMIREZ, KARLA LETICIA PEREZ PEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00058/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LUIS ANTONIO CETINA RIVAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00059/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ANDRES JESUS ABRONCIO PALOMO, LOURDES NOEMI SANTOS HUCHIM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00065/2024. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

DIANELA GUADALUPE PERAZA DORANTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00094/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

GLORIA TERESITA DURAN ESTRELLA Y NERYF SARAI CHAN PERERIRA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PRIMERA NOMBRADA PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00121/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JESUS ALBERTO CANTO MARTIN, BLANCA ISABEL CORDOVA DE LA CRUZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.- PROMOVIDO EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00138/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

FRANCISCO ADRIAN COUOH NAH, ADRIANA RUBY MARTINEZ ZUÑIGA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN DE ALIMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00156/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

YAMILA CARDENAS MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00157/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

NORMA ALICIA ECHEVERRIA JIMENEZ, PAOLA GUADALUPE CORTES ECHEVERRIA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE PAULINO CORTES NEGRON VENCINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00180/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIEL ZULEMY DZUL CHIM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00198/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

CINTHIA ILEANA SOSA GAMBOA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00209/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

GABRIELA SALAZAR CASTILLO- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00236/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ Y ROSADO, ELENA ANTONIA TREJO RODRIGUEZ.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ Y ROSADO TAMBIEN CONOCIDO COMO ROSARIO RODRIGUEZ ROSADO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROSADO VIUDA DE TREJO, TAMBIEN CONOCIDA ROSARIO RODRIGUEZ ROSADO DE TREJO Y ELENA ANTONIO TREJO RODRIGUEZ VECINAS QUE FURAN DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00254/2024.- AUTO DE FECHA: 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ANA CECILIA VAZQUEZ SALOMON, JONATHAN HELLWIG GUERRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE JUDICIALMENTE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00283/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

RAUL ARMANDO FLORES ALVAREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00355/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

SONIA GUADALUPE PERALTA VALLES, MARTHA LORENIA RUIZ PERALTA, HECTOR MANUEL RUIZ PERALTA, OSCAR RUIZ PERALTA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JAIME RUIZ BENITEZ VECNIO AUD FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00358/2024.- AUTO DE FECHA: 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

RUBI CAROLINA MORENO PECH, CARLOS ALBERTO PEREZ BAQUEIRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00369/2024.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA ELENA SALAZAR BACELIS- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00377/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARTHA IRENE MARRUFO ANCONA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00009/2023.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA DE LOS ANGELES BALAM COLLI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00116/2023.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LUIS ANGEL ECHEVERRIA SUASTE; EBLYN JACQUELINE ZAPATA SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00126/2023.- AUTO.

IVON HERNANDEZ SALMERON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00330/2023.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ILEANA NOEMI CASTILLO KOYOC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00561/2023. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ROGER MAURICIO MUÑOZ RAMIREZ; JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00620/2023. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

SOFIA OY LOPEZ, MARIA TERESITA DE JESUS HOIL LOPEZ, GUADALUPE OY LOPEZ, ARMANDO JOSE OY LOPEZ, MIGUEL ALBERTO OY LOPEZ, MARISOL HOY YAMA, YENIFER HOY YAMA, ROSA ALEJANDRA HOY YAMA- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE TERESA LOPEZ Y CANCHE, también conocida como MARIA TERESA LOPEZ VELAZQUEZ, también conocida como TERESA LOPEZ CANCHE, CANDIDO OY CHAN también conocido como CANDELARIO HOIL CHAN también conocido como CANDELARIO HOY CHAN también conocido como CANDELARIO OY CHAN Y JOSE PERPETUO DE LA CRUZ HOY LOPEZ QUIENES FUERON VECINOS DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00647/2023.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

RODOLFO CACHON NAVARRETE.- JUICIOS SUCESORIOS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA CONCEPCIÓN ITZA YAM.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00755/2023.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

IVAN ENRIQUE SILVA ROSAS.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00764/2023.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

RAFAEL ARMANDO GALINDO IBALDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL.- PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00784/2023. AUTO DE 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

OLDA MARIA, LUIS MIGUEL, ANGEL JAVIER, VICTOR MANUEL, AUDOMARO ISIDRO Y GUILLERMO ANTONIO todos de apellidos CHAN CHAN, // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JOSE LUIS ANTONIO CHAN EK, también conocido como LUIS ANTONIO CHAN EK.- EXPEDIENTE 00786/2023. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JOSE GASPAR CHERREZ BERMON Y CELINA GABRIELA MONTEJO ECHEVERRIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTEDES CON EL FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 00791/2023.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LUIS MANUEL DE ATOCHA OSORIO GOROCICA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00812/2023.- AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

CLAUDIA ESTHER, MARIA CONCEPCION, MARGARITA DEL ROSARIO, DAVID LEONARDO Y JESUS MOISES todos de apellidos CHI DZIB//denunciando el Juicio de Sucesiones Unidas Intestadas de quienes en vida respondieron a los nombres de SANTIAGO CHI CHIM Y TERESITA DEL NIÑO JESÚS DZIB CASTILLO, vecinos que fueron de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00825/2023. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024

RODRIGO FERNANDO FLORES ARAGON; GRECIA CANTO AGUIAR;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO- EXPEDIENTE 00022/2022.-AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MANUEL ALEXANDER MALDONADO RUZ; HORTENCIA PEÑA QUEVEDO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00048/2022.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LIZBETH JANET GAMBOA CUITUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JESUS ANGELICA LOEZA LOEZA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00270/2022.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ANA MARIA BATES FLORES, MIGUEL ANDRES Y JHONNY ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS XICUM BATES; ANA ROSA HERRERA BATES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA MENCIONADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LOS TRES ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00325/2022.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

SERGIO ALBERTO KU CANCHE; PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00346/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ROSA AVELINA RODRIGUEZ CHAN; JAIR EMANUEL PEREZ CHACON.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00457/2022.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA ALEJANDRA CAL NAH; JOSE EDILBERTO CHAN KEB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00517/2022.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

PEDRO ARMANDO CARRILLO CHAN; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE PEDRO CARRILLO CISNEROS Y AURORA CHAN VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00537/2022. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JESSICA JAZMIN CAUICH CAN, IRVING GERARDO MENDEZ KU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00571/2022.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

KATYA IVONNE CRESPI ORTEGA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FERNANDO SAUCEDO RAMIREZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LA PRIMERA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00587/2022.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

MARIA DOLORES RACHO BARROSO, JORGE ULISES CHAVEZ CEN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00615/2022. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ELDA LETICIA DEL SOCORRO PALMA BRITO, MIGUEL SALVADOR PALMA DE GARAY, JAVIER FLORENCIO LARA PALMA, SARA PATRICIA LARA PALMA, EEDY ELY LARA PALMA, JOSEFINA LARA PALMA; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JOSEFA MORALES VDA. DE PALMA TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFA MORALES VIUDA DE PALMA TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFA MORALES GOYES TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFA MORALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFA MORALES GOLLES TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFA MORALES GALLES Y DE HERNÁN PALMA MORALES TAMBIÉN CONOCIDO COMO FRANCISCO HERNÁN PALMA MORALES TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL ENRIQUE PALMA MORALES TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRIQUE PALMA MORALES Y EDDY ELY PALMA Y MORALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO EDDY ELY PALMA DE MORALES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LOS SEIS PRIMEROS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00622/2022. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

CONCEPCION GUADALUPE ORTIZ BATUN; LUIS SANTIAGO QUINTAL SANTAMARIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA, REPRESENTADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00657/2022. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

CARLOS MARIO SOMARRIBA DIAZ; JULIETA SOMARRIBA AMABLE, CARLOS SOMARRIBA AMABLE, JULIETA AMABLE VARGAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00704/2022.- 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ARLY SELENE PAT HERRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00705/2022. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

KARINA DUARTE BARBOSA; NESTOR ALEJANDRO MENDEZ FALCON.- JUICIO ORDINARIO GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00475/2021.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JOSE ANTONIO MEDINA CORTEZ; HELDER ANTONIO MEDINA MENA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00539/2021.-AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

RODOLFO ELIEZER GOMEZ GOMEZ, CINTHYA PAMELA SOBERANIS VARGAS;.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR PRIMERO A FIN DE DE QUE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVRO DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD PRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00625/2021.-AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

SIMEY HAAS AYALA; WILBERTH DAVID GOMEZ CETZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO- EXPEDIENTE 00819/2021.- AUTO DE FECHA: 19 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

ADDY DE ATOCHA LORÍA CASANOVA;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00131/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

RENE VALENTE JUAREZ BATES; CANDELARIA ALEJANDRINA NUÑEZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA-EXPEDIENTE 00229/2020.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ARISBE GUADALUPE CAUICH CAUICH; ROBERTO LEONIDES MOGUEL VILLANUEVA;.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00231/2020.-.-AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

HUMBERTO GONZALEZ DENIS; ALEXANDRA BECERRA FARAH;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00260/2020.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MIRIAM LETICIA HERRERA VARGAS;FRANCISCO JAVIER MONTEJO MUKUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00425/2020.-AUTO DE FECHA: 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

TERESITA DE LA CRUZ CETINA MEX; MIGUEL ABRAHAM PANTOJA CANCHE- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA. EXPEDIENTE 00346/2019.- AUTO DE FECHA: 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ROCIO ANAKAREN JIMENEZ SANTOS, EMMANUEL LOPEZ GUERRERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00684/2018.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

GABRIELA ELIZABETH DZUL KOH, JORGE HERNAN AVILA ONTIVEROS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00212/2014.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2014

LAIDA AMAYRANI CASTRO ALMORA, MARTIN BALTAZAR MALDONADO CHAN.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00344/2014.-AUTO DE FECHA: 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA ALEJANDRA MEZAS BLANCO, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, ALEXIS DIMITRI ORTIZ HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA Y CONTINUADO JUNTAMENTE CON EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00539/2014.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

EXHORTO número 0106/2024, girado por la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en Motul, Yucatán, deducido del expediente número 0163/2023, relativo al Juicio Ordinario de Guarda y Custodia promovida por MARIA GUADALUPE NAHUAT VAZQUEZ, en contra de DIANELA DEL SOCORRO NAHUAT VAZQUEZ.- EXHORTO 73/2024.- AUTO DE FECHA: 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

EXHORTO número 145/2017-2018/I-X-III, girado por el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, deducido del expediente número 34/17-2018-I-X-III, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio sin Expresión de Causa, promovido por YAJAIRA DE JESUS GONGORA CAMPOS, en contra de MARIO ARTURO GOMEZ UC.- EXHORTO 75/2024.- AUTO DE FECHA: 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

EXHORTO 115/2024, girado por la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en Motul, Yucatán, deducido del expediente número 631/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por LEYDI MARLENY PISTE TEC, a fin de que se nombre un interventor en la sucesión de la persona que llevó el nombre de RAUL PISTE CATZIN.- EXHORTO 81/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

EXHORTO número 222/2024 girado por el ciudadano Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por la señora JUANA DEL CARMEN DOMINGUEZ.- EXHORTO 83/2024.- AUTO DE FECHA: 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 25 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LANDY AIMEE PINO BARRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.**

MARY CRUZ FLORES PUCH, MISAEL JUAREZ DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 2/2024.- AUTO.

ANTONIO ALBERTO ROSADO KU, ANA BEATRIZ CHAN PISTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CASUALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 127/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA ELVIRA DEL ALBA COVARRUBIAS GUEVARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 134/2024.- AUTO.

VICTORIA SALAS POOT, ADDY PATRICIA SABIDO BAQUEDANO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MIGUEL LUGO SALAS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 384/2024.- AUTO.

GEORGINA GUADALUPE VADO TRACONIS, RUBISELA VADO TRACONIS, RUBI DE LOS ANGELES TRACONIS POLANCO, FELIPE DE JESUS LUGO ACOSTA, RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL ESTAD, MARISOL VADO TRACONIS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 355/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA BEATRIZ PECH SOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 395/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JUAN FRANCISCO CADENA VAZQUEZ, LUISA FERNANDA OCAMPO OLARTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 397/2023.- AUTO.

ERICK JOSE IVAN CEBALLOS DIAZ, ZAIRA PILAR LOPEZ RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 545/2023.- RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ERMELINDA MARILU ESPERANZA PERDOMO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 603/2023.- AUTO.

CARLOS JOSE LOPEZ VALES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 620/2023.- AUTO.

SAUL TURIANO PECH ASUETA, REYNA JOSEFINA HAU CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 730/2023.- RESOLUCION DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA FERNANDA HERNANDEZ CALETTI, BRIAN ALEXIS SANCHEZ ROJAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 737/2023.- AUTO.

LUIS FERNANDO MAY PECH, SAIDY REBECA PECH CAMPOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 776/2023.- AUTO.

LINDA LUZ CACHON BECERRA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, LINDA LUZ CACHON BECERRA DE LEON, RAUL ANTONIO LEON CAPETILLO, MIGUEL ANGEL LEON CAPETILLO, MARIO ENRIQUE LEON CAPETILLO; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE CARLOS LEON CAPETILLO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, MISMA QUE SE TRAMITARA UNIDA A LA SUCESION INTESTADA DE RAUL ANTONIO LEON Y NAVEDO, TAMBIEN CONOCIDO COMO, RAUL LEON NAVEDO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 48/2022.- AUTO.

MARA YUDIT LOPEZ MENDEZ, MARIA ALEJANDRA CAMPOS LOPEZ, MARIA JOSE CAMPOS LOPEZ, BARBARA ATENEA CAMPOS LOPEZ; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JOSE MARIA CAMPOS CANCHÉ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 00162/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIDIA JASIEL CHACON SALAZAR, MANUEL JESUS TAX FERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 255/2022.- AUTO.

CHANTAL ALIETI VELA MARIN, BRAYTON ALBERTO PALMA VELAZQUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 265/2022.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LORENZA VAZQUEZ CAUICH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 326/2022.- AUTO.

SILVIO EVARISTO OJEDA TABASCO, IRACEMA TABASCO RAMOS, DAVID AUSCENCIO OJEDA TABASCO, ESTE ULTIMO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO TUTOR DEFINITIVO DE LA INCAPAZ IRACEMA DE LA CRUZ OJEDA TABASCO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE SILVIO AGUSTIN DE LA CRUZ OJEDA CETINA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 339/2022.- AUTO.

JAVIER OSWALDO FLORES MENDOZA, JULIA EVELIN QUIJANO SANTANA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITAS PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 398/2022.- AUTO.

JUAN DE DIOS CHAN ANGULO, VIRGINIA RUBI SONDA POOL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 489/2022.- AUTO.

GUILLERMO ABRAHAM DIAZ OJEDA, ANDRES DIAZ LOPEZ, CLAUDIA ALEJANDRA OJEDA MORENO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 545/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JORGE OMAR PECH PECH, EDDY DEL SOCORRO CUTZ TORRES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 548/2022.- AUTO.

LETICIA MARTINEZ MAYO, YARA DEL CARMEN CORDOVA SANCHEZ, ALIAS, YARI DEL CARMEN CORDOVA SANCHEZ, EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN JUAREZ JUAREZ, ESTA ULTIMA EN SU CARACTER DE TUTOR; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JESUS ADRIAN PEIDRA CORDOVA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 573/2022.- AUTO.

TOMAS KINIL PERERA, ZULEMY ASTRID BARCELO ZALDIVAR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 650/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS ALBERTO ORDAZ GUERRERO, NANCY YAZMIN NAVA ROSAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 663/2022.- AUTO.

ASTRID MARGARITA JIMENEZ PUGA, BENJAMIN SAMUEL VELAZQUEZ VELEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 674/2022.- AUTO.

DIANA GUADALUPE DURAN LOPEZ, DANIEL ISRAEL MARIN VALDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDAS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 754/2022.- AUTO.

RODRIGO BENJAMIN CAMARA UH, ELVIA ARACELY GOMEZ HAM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 759/2022.- AUTO.

MANUEL QUIJAS ZAFRA, ROCIO RODRIGUEZ IBAÑEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 763/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIDIA MARIA PAT UITZIL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 793/2022.- AUTO.

TERESITA DE JESUS NAH CEN, JOSE MANUEL MARTIN PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 857/2022.- AUTO.

ALFONSO DIAZ CRESPO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 862/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LUIS ANGEL ARIAS ALCANTARA, JESSICA CHACON SANDOVAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 36/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA JOSE JIMENEZ POOT, GILBERTO VALENTIN BACAB TZEC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 40/2021.- AUTO.

SERGIO OSWALDO MENA URIBE, MARIELA YAZMIN HAU ARJONA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 442/2021.- AUTO.

LOURDES NATALI ALBA UCAÑA, JUAN GERARDO BUENDIA PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 452/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EDOUARD ANWAR SAUMA SALAZAR, MARIA ASTRID BAQUEDANO VILLAMIL, ESTA ULTIMA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE NOSHA ELIZABETH SAUMA SALAZAR; INDIRA CEPEDA SALAZAR; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ADDY SABINA SALAZAR SOLIS, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 740/2021.- AUTO.

OMAR ENRIQUE PACHECO LORIA, OMAR JESUS PACHECO PINTO, GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARGARITA DEL ROSARIO PINTO BAEZA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 846/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MOISES HUMBERTO SALAZAR RAMIREZ, ANILU GUADALUPE VALDEZ DOMINGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 97/2020.- AUTO.

JESUS MANUEL BARRERA AGUILERA, REYNA GUADALUPE OXTE CARBONELL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 364/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PEDRO PABLO DURAN BARRERA, MARIA ELENA ENCALADA GONZALEZ, MANUEL DE ATOCHA PACHECO RAMIREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 378/2020.- AUTO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

PABLO CABRERA RODRIGUEZ, GEORGINA RODRIGUEZ MARRUFO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 407/2020.- AUTO.

MIGUEL ANGEL GONGORA GONGORA, JOSE AMILCAR GONGORA GONGORA, LUIS FERNANDO GONGORA GONGORA, LLAMADOS A JUICIO LENY PATRICIA GONGORA DOMINGUEZ, MARIA DE JESUS GONGORA DOMINGUEZ, ELIO VICENTE GONGORA DOMINGUEZ, RITA MARIA GONGORA DOMINGUEZ, JOSUE HERNAN GONGORA DOMINGUEZ, LUCI MAGALI GONGORA DOMINGUEZ, LUIS ARMANDO PACHECO GONGORA, JUAN ALBERTO PACHECO GONGORA, JUAN ALBERTO PACHECO GONGORA, MAIA GUADALUPE PACHECO GONGORA, LOURDES ANATOLIA PACHECO GONGORA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LIMBERT ANTONIO GONGORA GONGORA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, LINBERT ANTONIO GONGORA GONGORA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, LINDBERT ANTONIO GONGORA GONGORA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; MARIA DEL ROSARIO PEREZ GARRIDO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FERNANDO ANTONIO GONGORA DOMINGUEZ, VECINO QUE FUE DE

ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 413/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MANUEL ALEJANDRO VALLADO ARJONA, MONICA ALEJANDRA PALMA RIVERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 184/2019 TOMO VII.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

NORA ADRIANA HERNANDEZ CUEVAS, VICTOR MANUEL RAMIREZ RIVERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 104/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ALEJANDRO ALBERTOS SOLIS, LIZET CASTELAN FERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 789/2015, TOMO III.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

JULIA MARGARITA CASTELLANOS LARA; GLADYZ MARGARITA LARA VILLALOBOS; MARCO ANTONIO CASTELLANOS PANTOJA; DIRECTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS EXPEDIENTE 00024/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

EYDER EDUARDO MALDONADO SANCHEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADOS A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR SU MADRE YASMIN ANDREA YAM MEX EXPEDIENTE NUMERO 57/2024 AUTO DE FECHA 21 JUNIO DEL 2024

ENRRI MAXIMINO HAU EUAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00064/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

PEDRO BERMEJO SUASTE; PEDRO MANUEL BERMEJO ARCILLA; LUIS ALEJANDRO BERMEJO ARCILA; JOSE DE JESUS BERMEJO ARCILA // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de DELHY DEL CARMEN ARCILA EROSA también conocida como DELGY DEL CARMEN ARCILA EROSA, vecina que fué de esta ciudad, - EXPEDIENTE 00076/2024 AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2024

JOSE ALEXIS PEREZ BORGES; NELBA DEL PILAR PEREZ GUILLEN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00079/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

DIANA YAMILE JUAREZ HERNANDEZ; JUAN ENRIQUE FLORES MARTIN // JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00115/2024 AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2024

ZOLA AURORA ESTRELLA CARDEÑA; ANA VALERIA HERRERA ESTRELLA; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00167/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

EMILIANO SIMA Y CAN alias EMILIANO SIMA CAN, JOSE JULIAN SIMA GUERRA, ROBERTO SIMA GUERRA, MARIA TERESA DE LA LUZ SIMA GUERRA y EMILIANO SIMA GUERRA // Juicio de Sucesión Intestada de que en vida respondiera al nombre de MARIA DE LA LUZ GUERRA Y COCON alias MARIA LUZ GUERRA COCOM alias MARIA DE LA LLUZ GUERRA COCON alias MARIA DE LA LUZ GUERRA COCON vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00223/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

JESUS ANTONIO SANCHEZ MEX;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00269/2024 AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 20002/2023-I PROMOVIDO POR MARIA ELENA UCMEDINA CONTRA ACTOS DE LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES EXPEDIENTILLO NUMERO 1 /2024 AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2024

LANDY VIANEY GONZALEZ GONZALEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00355/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

ANA ESTHER FLORES FARFAN, MIGUEL ANGEL SANTIAGO CANTO; // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00376/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

MARTHA MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ ARAUJO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00381/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

EVALUZ PERAZA LUNA, RODRIGO JIMENEZ LARRINUA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00382/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

MARIA FERNANDA RAMOS COCOM; GALILEA ISABELA RAMOS COCOM // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA FERNANDO RAMOS JIMENEZ DENUNCIADO POR LAS NOMBRADAS NOMBRADA EXPEDIENTE 00076/2023 AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024

LIGIA CRISTINA GALLEGOS TRAVA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00417/2023 AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2024

MILDRED ESTHER CASANOVA PALMA; JOSE GERARDO RUBIO CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTILLO 00540/2023 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

JACOB ISAAC NIEVES CARDENAS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA YUHEIRYS MILAGROS LANDAETA DE NIEVES - EXPEDIENTE 00713/2023 AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024

DAVID ALBERTO PARRA SULU // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DEVRETE UN REGIMEN DE CONVIVENCIAS CON SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA CIUDADANA KARLA ABIGAIL ITZA PUC EXPEDIENTE 00723/2023 AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO 2024.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 759/2024-VIII PROMOVIDO POR JESUS BAEZA OROZCO CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES; EXPEDIENTILLO 24/2024 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2024

RICARDO JESUS POOL SOLIS; LIDIA ABIGAIL VERA CANTO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00776/2023 AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024

JENNY EMILIA MAZA DUARTE; ADAN JAVIER DURAN PEÑA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00046/2022; AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

MARIBEL JIMENEZ ESCALANTE ; DIEGO DANIEL CARDENAS BORJES // JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00194/2022 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

GILDA MARIA MENDEZ LIZARRAGA; GENNER ALBERTO RUIZ MOGUEL // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADOS EXPEDIENTE 00588/2022 AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2024

MARIA JESUS MORALES GARRIDO; MANUEL GUADALUPE MORALES GARRIDO; RICARDO EFREN MORALES GARRIDO; ROSALIA DEL CARMEN MORALES GARRIDO; MAGALLY LERTICIA MORALES GARRIDO;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00619/2022 AUTO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024

DIANA AMAYA MONTES; RICARDO RODRIGO CAÑEDO BAHÍ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00587/2021; AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

KARLA LUCELY KU SANTOS (FISCAL ADSCRITA INICIADO, CIUDADANA PAMELA CECILIA ESPINOSA CORRALES COMO TUTORA INTERINA Y COMO TUTORA DEFINITIVA A LA CIUDADANA VIRGINIA MADRIGAL IBARGUENGOITIA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL A FIN DE QUE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION A ANGEL ANTONIO DE JESUS CORRALES MENDEZ PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y SEGUIDO POR LA TERCERA. COMPARECIENDO CORRALES MENDEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 838/2021 TOMO III AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO 2024.

KEVIN DE JESUS BERNARDINO DIAZ KU // GABRIELA LISSETH CRESPO FERRERA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00486/2019.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024

ZAZIL GUADALUPE CANTO UREÑA, JORGE IGNACIO CANTO UREÑA, JORGE ARTURO CANTO MANZANILLA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION; PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, HACIENDOSE SABEDORA DEL JUICIO LA CIUDADANA NICTE CORAL CANTO UREÑA// RECONOCIENDO A MIGUEL ANGEL SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR PROVISIONAL DEL INTERDICTADO DE IGUAL MANERA SE RECONOCE A JOSE ALFONSO TUN PERERA COMO CURADOR PROVISIONAL DEL INTERDICTADO Y LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS LLAMADOS A JUICIO ; EXPEDIENTE 00694/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

MARIA LUISA DEL SOCORRO ALAM DUARTE, JAZMIN RAMIREZ ALAM, LUIS ANTONIO RAMIREZ ALAM, LIZBETH MARILU DEL SOCORRO RAMIREZ ALAM // JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE IVONNE RAMIREZ ALAM, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS// SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE MARIA ELISA ALFARO RAMIREZ Y LUISA REGINA ALFARO RAMIREZ// RECONOCIENDO A MARIA DE LA LUZ RAMIREZ ROMERO, LORENA VARGAS RAMIREZ, Y A GUIBALDO VARGAS MADRAZO EN SU CARACTER DE TUTOR DE JESSICA VARGAS RAMIREZ COMO PARTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO// SE RECONOCE a la ciudadana JESSICA VARGAS RAMIREZ, su mayoría de edad.- EXPEDIENTE 193/2017.. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

GUADALUPE RUIZ RAMIREZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARCTER DE TUTORA DE UNA MENOR DE EDAD, JOSE MANUEL DE JESUS ECHEVERRIA BASTARRACHEA, ANA MARIA RUIZ RAMIREZ, CONGREGACION RELIGIOSA DENOMINADA "SIERVAS DE MARIA", YISEL YAZMIN CAMPOS ACHACH, RAFAEL ANTONIO OROZCO ECHEVERRIA, ANDREA MARIBEL OROZCO ECHEVERRIA, CONGREGACION RELIGIOSA DENOMINADA "MADRES DE TERESA DE CALCUTA"; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA LEOPOLDINA CONCHA BASTARRACHEA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 1706/2016.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024.

GASPAR FERNANDO BARREDO AGUILAR, RUTH VERONICA KU QUIJANO SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD AL CIUDADANO RICARDO EMANUEL BARREDO KU Y RODRIGO EMANUEL BARREDO KU; JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 610/2014.- AUTO 18 DE JUNIO DEL 2024

exhorto girado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Ecatepec de Morelos, Estado de México, deducido del expediente número 14329/2022, relativo a las Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por María Guadalupe García Chávez EXHORTO NUMERO 36/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

exhorto número 44/2024-E girado por la Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tapachula, Chiapas, deducido del expediente número 977/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto HUMBERTO RUIZ MORENO denunciado por ANA ISABEL RUIZ CASTILLO y BEATRIZ EUGENIA RUIZ CASTILLO; EXHORTO NUMERO 46/2024 AUTO DE FECHA 21 JUNIO DEL 2024

exhorto número 173/2024 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana LIZBET ACOSTA MENA a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y a cargo del señora RAÚL GUILLERMO BALAM CAUICH, EXHORTO NUMERO 69/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

exhorto número 423/2023, girado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1405/2023, Relativo al Procedimiento Ordinario Oral Familiar de Guarda y Custodia promovido por ANDREA CRUZ UC EXHORTO NUMERO 159/2023 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

CINTHIA ARACELLY GONZALEZ TORRES; MARIO JOAQUIN CEBALLOS CANTO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00006/2024, AUTO

SILVIA GUADALUPE LUNA, ALVARADO GERMAN ARAGON LUNA y EDUARDO EMMANUEL ARAGON LUNA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ANSELMA LUNA PECH, ALIAS MARIA ANSELMA LUNA PECH, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00044/2024, AUTO

INGRID GUADALUPE RUIZ ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00092/2024, AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALBERTO AUGUSTO DAJER MEDINA.-AMAIRANY DEYANIRA PÉREZ MONTIEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00129/2024 AUTO

REYNALDO ALBERTO MAY SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00137/2024, AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ANTONIA ARANDA LOZANA; JORGE ADALLA OLVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00207/2024, AUTO

CARLOS DONNETH ALONZO PIÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00235/2024, AUTO

LUIS FELIPE CAMPOS CHIM; VERONICA PAN GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00236/2024, AUTO

CARLOS DANIEL SOSA RIVAS, ROSELVI ALICIA SOSA RIVAS, SUGEYL ARLETTY SOSA RIVAS, KARIME ABIGAIL SOSA GAMBOA E IVETTE GERALDINE SOSA GAMBOA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO CARLOS AUGUSTO SOSA SAURI, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00257/2024, AUTO

SOCORRO DEL ROSARIO PENICHE MARCIN, MARÍA CRISTINA GUTIÉRREZ PENICHE, FERNANDO ALBERTO GUTIÉRREZ PENICHE, EDUARDO JOSÉ GUTIÉRREZ PENICHE Y PATRICIA MARGARITA GUTIÉRREZ PENICHE.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR FERNANDO JOSÉ GUTIÉRREZ CASARES, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00282/2024, AUTO

LIGIA ENOE RUIZ MOGUEL, GENNER ALBERTO RUIZ MOGUEL.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LIGIA MARIA DEL SOCORRO MOGUEL TENORIO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIGIA MOGUEL TENORIO DE RUIZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00308/2024, AUTO

MARIA GUADALUPE PARRA CHABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00312/2024, AUTO

TOMAS ALBERTO ORTEGON PADRON, LIDIA YOLANDA ORTEGON PADRON, JORGE ADRIAN ORTEGON PADRON, GABRIEL GUILLERMO ORTEGON PADRON; JOSE RICARDO ORTEGON PADRON.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSE RICARDO ORTEGON PADRON.- EXPEDIENTE 00313/2024, AUTO

JOSE ERASMO CANCHE RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00318/2024, AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

SILVIA GUADALUPE SANSORES GARZA, CINDY ESTEFANIA CASTILLO SANSORES, MARTIN ALEJANDRO CASTILLO SANSORES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR MARTIN ISMAEL CASTILLO VEGA; VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00336/2024, AUTO

GLORIA ARACELLY RAVELL DOMINGUEZ, RAUL ALFREDO BASTO SANTANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00384/2024, AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARTHA IRENE MARRUFO ANCONA Y JULIO ALBERTO POOL CETINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN,- EXPEDIENTE 00399/2024, AUTO

LINDA NELLY AZCORRA MORALES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00355/2023 AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

RODOLFO SILVERIO KIN ZUNIGA; MARÍA DE LOS SANTOS CAUICH BAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00612/2023, AUTO

ROSA ELENA ROSADO LARA, MARÍA DEL CARMEN AGUILAR ROSADO, ROSA ELENA AGUILAR ROSADO, JAIME RENÁN AGUILAR ROSADO, MARÍA JOSÉ AGUILAR ROSADO Y JOSÉ NARCISO AGUILAR ROSADO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR JAIME RENÁN AGUILAR AGUILAR, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00843/2022, AUTO

ROSA MARIA, MARIA ANTONIA, LENY VALENTINA, ISIDRA, VIRGILIO, NEMESIO, Y LUCIO TODOS DE APELLIDOS COCOM PUC, MARIA LIDIANA CANO MAY, MARTHA BEATRIZ, CECILIA SINAI Y ANGEL GILBERTO, TODOS DE APELLIDOS COCOM CANO, ASÍ COMO AL CIUDADANO GEREMIAS DE JESUS CAN DZUL, COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD.- JUICIO DE SUCESIÓN DE UNIDAS DE INTESADO DE LAS PERSONAS QUE EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE SANTIAGO COCOM COCOM TAMBIÉN CONOCIDO COMO SANTIAGO COCOM COCON, NINFA PUC TEH, ALIAS, MARIA NINFA PUC TEH Y PEDRO COCOM PUC, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00247/2021, AUTO

CARLOS ENRIQUE PEREZ MARTIN;// GUILLERMO PEREZ SANCHEZ, RODRIGO ALBERTO PEREZ SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS- EXPEDIENTE 00380/2021, AUTO

AUGUSTO ANTONIO BURGOS FLOTA, JAZMIN GRISEL CHI SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00340/2017. AUTO.

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 445/2024, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN GARCÍA RAMÍREZ;- EXHORTO 0076/2024, AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

ALBA ALEIDA ESCALANTE DORANTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00145/2024.- AUTO.-

CECILIO ALFONSO MARTIN CRESPO, GUADALUPE CAROLINA SOSA LOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00167/2024.- AUTO.-

JUAN JESUS LOPEZ JUAREZ, LIZBETH DEL ROCIO CISNEROS RUBIO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00171/2024.- AUTO.-

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PERERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00192/2024.- AUTO.-

JOSE HUMBERTO PEREZ EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED- EXPEDIENTE 00236/2024.- AUTO.

LOURDES MARGARITA VELA MARIN.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00262/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

MARIA FERNANDA CHAN LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00274/2024.- AUTO-

YEDIDYA GUADALUPE MAY BATUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00283/2024.- AUTO.-

ELIO ADRIAN GIJON BAEZA, GEORGINA DEL ROSARIO SOSA SANTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00302/2024.- AUTO.-

ROSA MARIA LUGO COUOH, ERMILO ALONZO BEYTIA KEB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO USTED.- EXPEDIENTE 00327/2024.- AUTO.-

PEDRO DAMIAN HERRERA ROSADO, ANA PATRICIA SOLIS MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00366/2024.- AUTO.-

WILBERT KUK CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00372/2024.- AUTO.-

Elsy Laura Centurión Marrufo, AURORA DEL SOCORRO, ALEJANDRA LIZZETTE Y MANUEL JESÚS todos de apellidos CENTURION MARRUFO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR LA PRIMERA EN SU carácter de apoderada legal de LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00382/2024.- AUTO.-

RODRIGO RAMON CEL COUOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USRTED.- EXPEDIENTE 00383/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

NELLY IVETTE LOPEZ SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00384/2024.- AUTO.-

DORA MARIA VALDEZ TRACONIS, JUAN LIZAMA CANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00385/2024.- AUTO.-

LUIS MANUEL CANEPA VILLARINO, SOFIA ALEJANDRA CANEPA CANO, DANA VALERIA CANEPA CANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00387/2024.- AUTO.-

MIRIAM GUADALUPE CHAN ESTRELLA, LUIS GABRIEL LOPEZ HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00005/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

PAMELA ABIGAIL ESPINOSA SOLIS // JUAN VALENTIN POOL MADERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00541/2023.- AUTO.-

NORMA ELIZABETH WALLE GARCIA // MUHAMMAD MUSSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00675/2023.- AUTO.-

JONATHAN JESUS MONTEJO HERNANDEZ // DORALI MONTEJO DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00817/2023. AUTO.-

ANDREA SOLIS ALONZO // AGUSTIN MANUEL NOVEROLA FALCONI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE NUMERO 00221/2022. AUTO.-

GUADALUPE ARGIMIRA CERVANTES CARRILLO, JESUS ALFREDO EVIA CERVANTES, ALFREDO EVIA CASTILLO, FREDDY MELBY DARVY EVIA QUIJANO.- Juicio de Sucesión Intestada de los señores IRMA DEL CARMEN QUIJANO Y RODRIGUEZ, también conocida como IRMA DEL CARMEN QUIJANO RODRIGUEZ, ALFREDO EVIA CASTILLO y FREDDY MELBY DARVY EVIA QUIJANO, también conocido como FREDDY MELBY DARVY EVIA QUIJANO, también conocido como FREDDY MELBY DAROY EVIA QUIJANO, vecinos que fueron de esta ciudad DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00312/2022.- AUTO.-

GUILLERMO ABRAHAM CANUL CAAMAL, YAHAYRA VANESSA BATES CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00323/2022.- AUTO.-

MARIA ALEJANDRA CUPUL PACHECO // JOSE GASPAR CUPUL CAMPOS.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE ROSENDA MARISOL PACHECO UCAN DENUNCIADO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO LLAMADO A JUICIO. EXPEDIENTE NUMERO 00465/2022. AUTO.-

ANGELICA LOL BE PAT RAMIREZ, LUIS ANGEL ESTEBAN JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00844/2022. - AUTO.-

FRANCISCO MOISES ROCHA MAGAÑA, CINTHIA GUADALUPE MEZETA PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00143/2021.- AUTO.-

CECILIA VARGAS ALBA, AGUSTIN RUIZ GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00490/2021. AUTO.-

LUIS MAYA ANCONA, ZULEMA TERESITA GONZALEZ ARCEO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00760/2021.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CINCO DE JUNIO Y AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

ARACELLY ZAMORA HUCHIM // ANGEL ALBERTO CHAN BAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE NUMERO 00353/2020. AUTO.-

ANA CRISTINA PERAZA MEDINA, LUIS ARMANDO LARA RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00662/2018 TOMO II.- AUTO.-

MARIA CONCEPCION GUTIERREZ MOGUEL, JUAN DE DIOS LOPEZ VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00332/2015.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMAD CON MOTIVO DE LOS OFICIOS GIRADO POR EL Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, Harold Mijaim Padilla Ávila, sus atentos oficios números 10323/2024 y 10310/2024 presentados en fecha veintitrés de los corrientes.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO NUMERO 00031/2024.- AUTO.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 138/23-2024/JMCF-I GIRADO POR EL JUZGADO MIXTO CIVIL FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 401/23-2024/JMCF-I RELATIVO A LA SOLICITUD DE DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA SOLICITADO POR JOSE DE LA CRUZ ZETINA UC.- EXHORTO NUMERO 00080/2024.- AUTO.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 197/23-2024/J3MFAMT-I GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA

PROMOVIDO POR DANIELA MARIBEL CHAN HUCHIN EN CONTRA JUAN CARLOS JIMENEZ CRUZ.- EXHORTO NUMERO 00083/204.- AUTO.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 130/2024 GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 271/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR RAMON EDUARDO GUIROLA SERVIRAN EN CONTRA DE GUADALUPE ESTHER CARDENAS HERRERA.- EXHORTO NUMERO 00085/2024.- AUTO.-

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

OSWALDO ALBERTO ESQUIVEL SANCHEZ, GABRIELA IMELDA PEREZ POLANCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL EXPEDIENTE NUMERO 00589/2021 TOMO V.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

JESUS MANUEL ALICEA, ANGEL GABRIELLE ALICEA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00026/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

LENNY MARIA DEL SOCORRO MATU BALAM/ EN REPRESENTACION DEL MENOR JESUS ADRIAN ALVARADO MATU; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO ADRIANA MARGARITA ALVARADO MATU VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00133/2024. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024

NAYDELIN YAILEM PUGA GONZALEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00155/2024. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

ELISEO XOOL CANUL, IGNACIO XOOL CANUL, FELIPA XOOL CANUL, MARIA VIDAL DEL SOCORRO XOOL CANUL, AGAPITO JESUS XOOL CANUL, MARIA CANDELARIA XOOL CANUL, MARIA CRISTINA XOOL CANUL, JUANITA XOOL CANUL, REYNA MARIA XOOL CANUL; Juicio de Sucesiones Unidas Testamentarias de quienes en vida respondieran a los nombres de: RAYMUNDO XOOL MEX, también conocido con los nombres de RAYMUNDO XOOL, RAMUNDO XOOL MEX, REYMUNDO XOOL MEX, RAYMUNDO XOOL KEB, REIMUNDO XOOL KEB, y RAIMUNDO XOOL KEB, y MARÍA PETRONA CANUL QUIJANO, también conocida con los nombres de PETRONA CANUL QUIJANO DE X, y PETRONA CANUL QUIJANO, quienes fueron vecinos de esta ciudad . PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00162/2024.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024

ANGEL DE MIGUEL CHAN EUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00196/2024. AUTO

ERMINIA MARIELA DEL ROCIO CHI CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00216/2024.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024

EDGAR MARTINEZ RIVERA, PAOLA MELISA GONZALEZ FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00242/2024.-AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

LUISA YURITZY MONTOYA NAVARRO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED - EXPEDIENTE 00308/2024. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

Gerardo Antonio Santos Leal, CON su carácter de apoderado general de Karla Fabiola Cedillo Rojas y Stephanie Joanna Espinoza Cedillo, denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de Alfredo Espinoza Vázquez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00318/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

CEYDI GUADALUPE KOYOC CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNARIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00037/2023. SENTENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2024

MARIO NOE CAAMAL PACHECO, AURORA MARIBEL VEGA ESTRELLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00368/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

MIGUEL NOE RIVERO PERAZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED - EXPEDIENTE 00621/2023.-- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024.-

CARLOS MOISES PEREZ MARTIN Y MARIA DEL ROSARIO PEREZ MARTIN; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO FELIPE SANTAGO PEREZ POOT VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00679/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

PETER JOHN MILLS.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO EFFY ISABEL PASOS ALPUCHE VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00029/2022. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

DIANELA ABIGAIL XUL CIAU, JESUS EUSEBIO ARJONA GARZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00110/2022. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

LUCERO ADRIANA RODRIGUEZ SANTIAGO // JOSE JESUS MACHAIN UICAB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00225/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

ALEXANDRINA DE FATIMA SOLIS SANTOS // JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL COMO INTERVENTOR DE L SUCECION DE MANUEL JESUS ARANDA SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00242/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

MELISSA AZPILCUETA MORALES, EDGAR RAFAEL IZQUIERDO SANTOS- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00326/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

JUAN MIGUEL BUENFIL MARTIN, LIGIA BEATRIZ CABRERA SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00866/2021. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

JULIO CESAR OXTE POOT, ERIKA NIDELVIA VERA LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00650/2018. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

MANUEL JESUS AYALA LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE MARTINA INES NOVELO. EXPEDIENTE 00306/2017. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

CONCEPCION TORRES AGUILAR, ALIAS CONSEPCION TORRES AGUILAR.- JUICIO DE SUCECION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA MIGUEL HUMBERTO CORDOVA ALPUCHE, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 00735/2016. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA SEÑORA NATIVIDAD DEL CARMEN DIAZ AMAYA.- EXHORTO 71/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2024

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024.

GRACIELA DEL PILAR RODRIGUEZ NAVARRO, PAULINA BEATRIZ CHAN RODRIGUEZ, ANGEL ROGELIO CHAN RODRIGUEZ, GEORGINA GUADALUPE CHAN RODRIGUEZ, FELIPE ALBERTO CHAN RODRIGUEZ, VIVIANA DEL SOCORRO CHAN RODRIGUEZ.- JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS FELIPE CHAN NOH, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00085/2024 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LOURDES DEL ROSARIO CANUL BURGOS, JOSE EDUARDO MAY CANUL, JOSE DANIEL MAY CANUL.- JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DE LA PERSONA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSE REYES MAY MUTUL, ALIAS, JOSE REYES MAY MOTUL, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00092/2024 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LOURDES ADRIANA CARRILLO CASTRO, ADRIANA GISELY GOMEZ CARRILLO, JOSUE RAFAEL GOMEZ CARRILLO y GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CARRILLO.- JUICIO DE SUCESSION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA PIEDAD CASTRO Y MAGAÑA, ALIAS, PIEDAD CASTRO MAGAÑA, ALIAS, PIEDAD CASTRO, ALIAS MARIA PIEDAD CASTRO MAGAÑA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00097/2024 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ADRIANA GUADALUPE VILLAMIL CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00102/2024 AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

BRYAN FABIAN RIVERA VAZQUEZ, AMAIRANI BEATRIZ ZALDIVAR GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO FIN DE CONSIGNAR ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00107/2024 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARLENE IVETTE VAZQUEZ PINTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00187/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2024.

MARIA ISABEL YAM CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00242/2024 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ENRIQUE ARMANDO CASTELLANOS PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00341/2024 AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2024.

KELLY AZUCENA PEREZ DORANTES.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00350/2024 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

SUEMY ARGELIA SOSA LAVADORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00358/2024 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA CECILIA LLANES MEZQUITA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00501/2023 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2024

ANA ELVIRA CERVERA MOLINA, PABLO DANIEL HERNÁNDEZ SORIA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00537/2018.- AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2024.

MANUEL ROBERTO QUIJANO RUIZ, LESLIE ANEL VÁZQUEZ SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE.- 00758/2018 TOMO II.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

EXHORTO, GIRADO POR LA JUEZ DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2157/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE DIVORCIO UNILATERAL, PROMOVIDO POR FERNANDA ROMERO BELTRÁN EN CONTRA DE GABRIEL CARACASHIAN DÍAZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 0070/2024 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MERIDA, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

“Entregue en definitiva, a quien acredite tener derecho, el vehículo de la marca Nissán, tipo Tsuru, modelo 1985, el cual se encuentra a disposición de este Juzgado en el depósito vehicular Salvamente Automotriz, sito en el kilómetro 28.5, periférico norte, colonia Santa Gertrudis Copó de esta Ciudad

En el expediente número 48/2012 BIS derivado de la causa penal número derivado de la causa penal número 528/2009 que se siguió en el juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de SENTENCIADO MARÍA ANA CHAN CIAU o ANA MARÍA CHAN CIAU o MARIANA CHAN CIAU, como penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA (en la persona que en vida respondió al nombre de Zuri Abimael (o) Suri Abimael Tun Chan), denunciado por la Representación Social y LESIONES (2) COMETIDO POR CULPA (catalogadas como aquellas que tardan en sanar menos de 15 días), querrellado respectivamente por Delta Patricia Cobos Zapata y Alfredo Manuel Novelo Ramos e imputado por la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 10 diez de Enero del año 2024 dos mil veinticuatro.-----

VISTOS: Por cuanto en el presente expediente de ejecución de sentencias marcado con el número 48/2012-BIS, iniciado a MARÍA ANA CHAN CIAU o ANA MARÍA CHAN CIAU o MARIANA CHAN CIAU, como penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA (en la persona que en vida respondió al nombre de Zuri Abimael (o) Suri Abimael Tun Chan), denunciado por la Representación Social y LESIONES (2) COMETIDO POR CULPA (catalogadas como aquellas que tardan en sanar menos de 15 días), querrellado respectivamente por Delta Patricia Cobos Zapata y Alfredo Manuel Novelo Ramos e imputado por la Representación Social; se advierte del punto resolutivo OCTAVO de la Sentencia de Primera Instancia de fecha 31 de enero del año 2012 emitida por el extinto Juzgado Cuarto Penal del Estado, que se “Entregue en definitiva, a quien acredite tener derecho, el vehículo de la marca Nissán, tipo Tsuru, modelo 1985, el cual se encuentra a disposición de este Juzgado en el depósito vehicular Salvamente Automotriz, sito en el kilómetro 28.5, periférico norte, colonia Santa Gertrudis Copó de esta Ciudad ;con fundamento en el numeral 480-D cuatrocientos ochenta letra “D”, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, comisionese al actuario de éste Juzgado a efecto de que notifique por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho al vehículo antes descrito, que se le concede el término de 60 sesenta días naturales, contados a partir del siguiente al de la última notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezca ante esta autoridad, presentando documento idóneo para efectos de identificación así como los tendientes a acreditar la propiedad de dicho vehículo, o en su caso 2 dos testigos de preexistencia, y solicite la devolución de la misma, ya que en caso contrario, con fundamento en el artículo 114 ciento catorce de la Ley Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se procederá al remate de dicho vehículo.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido de la Actuaría que Autoriza, Licenciada Candy Aracely García Castillo. Lo Certifico.-----

----- FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

Y Por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán. DOY FE.-----

MERIDA, YUCATAN A 19 DE JUNIO DE 2024

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 26, 27 y 28 de junio de 2024.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL
DEL ESTADO.**

**A LA C.
DENUNCIANTE: NERINA TÓRRES LÓPEZ
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 34/2014 J2ES, derivado de la causa Penal número 298/2008, que se siguió ante el Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de WALTER JESÚS CUTZ CORTÉS (O) WALTER CUTZ CORTEZ, por los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA y VIOLACIÓN EQUIPARADA EN GRADO DE TENTATIVA, cometido en agravio de la menor de edad G. T. L., denunciados por la ciudadana NERINA TÓRRES LÓPEZ e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“ JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 16 dieciséis de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro.-----

VISTOS: Por cuanto en el presente expediente de ejecución de sentencias marcado con el número 34/2012-J2ES, iniciado a WALTER JESÚS CUTZ CORTEZ O WALTER CUTZ CORTEZ por el delito de VIOLACIÓN EQUIPARADA Y VIOLACIÓN EQUIPARADA EN GRADO DE TENTATIVA, (cometidos en agravio de la menor de edad de iniciales G. T. L.) denunciados por Nerina Torres López e imputado por la Representación Social, de la lectura de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierte que la agraviada ..., en la fecha de la denuncia (21 de Noviembre del 2007) contaba con la edad de 7 años de edad, en tal virtud, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y de conformidad con el criterio emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, PO.SCF.37.014.Común, bajo el rubro y texto siguiente: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LLEGAN A LA MAYORÍA DE EDAD DURANTE EL DESARROLLO DE UN PROCESO. EL JUZGADOR, DE OFICIO O A INSTANCIA DE PARTE, DEBE DECLARAR QUE CESÓ LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE SE EJERCIÓ SOBRE AQUELLOS, Y NOTIFICARLES PERSONALMENTE EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL ASUNTO. La legitimación es un presupuesto procesal; por tanto, el juzgador puede examinarlo en cualquier momento, ya sea de oficio o a instancia de cualquiera de las partes por ser de orden público. Cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, dicho requisito se satisface con la comparecencia del representante legal al procedimiento; sin embargo, al cumplir dieciocho años de edad, aquellos ya adquieren capacidad jurídica plena; cesando consecuentemente la representación que sobre ellos se venía ejerciendo. Bajo este contexto, a fin de mantener válido el proceso iniciado, en cuanto a la legitimación se refiere, ha sido criterio de los Tribunales de la Federación, que el juzgador, de oficio al advertir que la niña, niño y adolescente, ha adquirido la mayoría de edad legal, debe declarar la cesación de la representación que sobre ella o él ejercía su representante, y notificarle personalmente el estado que guarda el asunto, a fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, con la finalidad de que comparezca ante el juez del conocimiento, para alegar lo que a sus intereses convenga, y se integre en la relación jurídico procesal oportunamente, como persona con plena capacidad jurídica. SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN. Apelación. Toca; 1311/2013. 19 de febrero de 2014. Magistrada Adda Lucelly Cámara Vallejos. Unanimidad de votos. Apelación. Toca; 1357/2013. 14 de mayo de 2014. Magistrada Adda Lucelly Cámara Vallejos. Unanimidad de votos”; esta autoridad declara que CESA la representación legal de la denunciante Nerina Torres López, sobre la AGRAVIADA ..., en consecuencia, y tomando en consideración que la denunciante Nerina Torres López es de domicilio ignorado; lo que procede es, con apoyo en los numerales 12 doce, fracción I primera, 30 treinta y 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, es girar atento oficio al ciudadano Director de la Policía Estatal de Investigación, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, se avoqueen a la búsqueda y localización del domicilio de la víctima directa ..., por cuanto, por el momento es de domicilio ignorado; haciendo lo propio con el Vocal del Instituto Nacional Electoral a fin de que nos informe si existe dirección de la misma en su padrón.-----

Finalmente, en relación al resolutivo séptimo de la Sentencia de Segunda Instancia, consistente en la Prohibición al sentenciado de acercarse a la víctima, gírese oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a fin de que dé cumplimiento a dicho resolutivo.-----

NOTIFIQUESE como corresponda Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada Cintya de los Ángeles Castilla Balam.--Lo Certifico.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DENUNCIANTE: NERINA TÓRRES LÓPEZ, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 19 DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 26, 27 y 28 de junio del 2024.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL
DEL ESTADO.**

**AL C.
SENTENCIADO: VÍCTOR LORENZO PATRÓN IUIT
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 155/2013 J2ES, derivado de la causa Penal número 371/2010 que se siguió ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de VÍCTOR LORENZO PATRÓN IUIT, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ ESCAMILLA, en representación de sus hijas menores de edad ... e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“ JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 6 seis de junio del 2024 dos mil veinticuatro.-----

VISTOS: Agréguese para los efectos legales correspondientes al presente expediente de ejecución 155/2013 J2ES los siguientes documentos: A) Oficio SSP/SPEI/DPEI/2709/2022 de fecha 16 dieciséis de diciembre del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, Licenciado Mateo Luciano Miranda Pech, mediante el cual

remite el informe signado por el Agente de la Policía Estatal de Investigación, Iván Alejandro López Ferrer, en el cual manifiesta que se apersono al domicilio que le fue proporcionado, lugar en el que lo atendió una fémina la cual le dijo que no conoce al ciudadano Víctor Lorenzo Patrón Iuit; B) Oficio INE/JLE-YUC/VRFE/3777/2022 de fecha 15 quince de diciembre del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores, Eliézer Serrano Rodríguez, por medio del cual refiere que en la base de datos del padrón electoral, se encontró registrado el domicilio del ciudadano Víctor Lorenzo Patrón Iuit, mismo que se encuentra en la calle 59 D por 124 y 126, número 328 del Fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad de Mérida. -----

CITAR PARA PAGO DE REPARACIÓN DEL DAÑO.

En atención a que hasta el momento el sentenciado VÍCTOR LORENZO PATRÓN IUIT no ha comparecido a pagar la suma de \$22,008.60 VEINTIDÓS MIL OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de SALDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO, se fija el día 24 VEINTICUATRO DE JULIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 9:00 NUEVE HORAS para que el referido comparezca al local que ocupa este Juzgado a exhibir la cantidad mencionada, lo anterior, a fin de dar cabal cumplimiento al resolutive SEXTO de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 28 veintiocho de septiembre del 2012 dos mil doce, dictada por la entonces denominada Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal 371/2010 del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en el que se le consideró penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querrelado por María del Rosario Díaz Escamilla, APERCIBIDO de que en caso de no comparecer, con fundamento en el artículo 84 fracción I del Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria y abrogado, se le aplicará la respectiva MULTA mencionada en dicho numeral; y en relación con el decreto por el que se declara reformados y adicionados diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el día 9 de enero del 2024, en el diario Oficial de la Federación, y en relación al penúltimo y último párrafo del apartado "B" del numeral 26 veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le impondrá una multa de 20 veinte unidades de medida y actualización, equivalente a la suma \$2,171.40 dos mil ciento setenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional, en el entendido de que este año, el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es de \$108.57 ciento ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional. -----

SOLICITUD DE INFORMES AL AAFY.

Independientemente de lo anterior, y por cuanto el sentenciado VÍCTOR LORENZO PATRÓN IUIT hasta el momento no ha exhibido la suma de \$22,008.60 VEINTIDÓS MIL OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de SALDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO, gírese atento oficio a la Agencia de Administración Fiscal del Estado, a fin de que informen en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la recepción del referido oficio, el estado que guarda el procedimiento administrativo de cobro de la cantidad referida. -----

SE ORDENA NOTIFICACIÓN.

En atención al oficio INE/JLE-YUC/VRFE/3777/2022 de fecha 15 de diciembre del 2022 descrito en líneas precedentes, por medio del cual señalan como domicilio del sentenciado VÍCTOR LORENZO PATRÓN IUIT el ubicado en calle 59 D por 124 y 126, número 328 del Fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad de Mérida, y tomando en consideración que es el mismo domicilio que fue proporcionado por el Juzgado de Origen a esta autoridad en su momento oportuno, en el cual no se pudieron llevar a cabo las notificaciones correspondientes, según consta en las constancias actuariales, se tiene a bien señalar al referido PATRÓN IUIT como de DOMICILIO IGNORADO; en consecuencia, de conformidad con el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, de aplicación supletoria, abrogado, proceda el actuario de la adscripción, a NOTIFICARLE al citado sentenciado el presente y subsiguientes proveídos, por medio de Edictos publicados por tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, en conformidad con lo dispuesto en la quinta sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, asistido de la Secretaría de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciada Cintya de los Ángeles Castilla Balam. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: VÍCTOR LORENZO PATRÓN IUIT, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 19 DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 26, 27 y 28 de junio del 2024

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

ENRIQUE ANIS MACARI CASARES; EDUARDO JOSE LUJAN DIAZ; JORGE CARLOS BARAJAS CASARES; MARINA INMOBILIARIA YUCALPETEN S.A. DE C.V.; JOAQUIN ENRIQUE MIER Y TERAN ORTIZ. Interdicto de Obra Nueva y Obra Peligrosa, promovido por los tres primeros en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 216/2024. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

MARIA ELENA KEB CANUL; FREDY EULALI VAAZ KEB; JORGE ALBERTO BAAZ KEEB; ROGER WILBERTH BAAZ KEB; JOSE ALEJANDRO BAAZ KEB; promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican- JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO- EXPEDIENTE 160/2024 Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

ODEYDI DE JESUS KU RUIZ; BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda. EXPEDIENTE 76/2024. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

MARÍA TIOFILA NOH UC; ADRIANA MARILU ACOSTA NOH; WENDY BEATRIZ ACOSTA NOH; DAVID ELÍAS ACOSTA NOH. Juicio de Sucesión Intestada de NEMENCIO ACOSTA CANCHÉ, también conocido como NEMESIO ACOSTA CANTE también conocido como NEMENCIO ACOSTA CANTE. EXPEDIENTE 05/2024 Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

Exhorto girado por el Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 360/2024, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Guarda y Custodia, promovido por CINTHIA JOCELYN PASOS GOMEZ. EXHORTO 156/2024. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

Exhorto girado por la Juez Interina del Juzgado de Ejecución en materia Familiar y de Ordenes de Protección de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente número 248/09-2010/1F-II, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por NELIS HERNANDEZ ALMEIDA.- EXHORTO 165/2024. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

Exhorto girado por la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 338/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JHOAN REYES CAB EK, por conducto de sus endosatarios como Endosatarios en Procuración de

JESUS ALBERTO MEDINA LEON Y/O GASPAR MANUEL LARA QUINTAL Y /O OLIVER NEFTHALI SANCHEZ CHAN. EXHORTO 148/2024. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

ELMY ARACELY NOVELO CASTRO. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que declare el estado de interdicción de ELMY ARACELY CASTRO MARTÍN también conocida como ELMY ARACELY CASTRO MARTÍN también conocida como ELMY ARACELY CASTRO MARTÍN DE NOVELO. EXPEDIENTE 497/2023. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

MICHELL ANAI MAY PACHECO; JESUS EDILBERTO LUNA PECH. Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 264/2023. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

SUGELY DEYANIRA ZAPATA NOVELO. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0037/2023. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

CARLOS EDUARDO TAMAYO PABLO; NORMA VIRGINIA FERNANDEZ SEGOVIA. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera en contra de la segunda nombrada. Expediente 710/2022. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

CARLOS EDUARDO TAMAYO PABLO; MARIA VIRGINIA SEGOVIA MATU.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0709/2022. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

FAUSTO WILFRIDO CASTILLO BLANCO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted para los fines y por los motivos que indica. Expediente 0650/2022. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; CANDELARIO CONCHA AGUILAR; ETHEL MARITZA FRANCO SANGUINO; JUAN FRANCISCO ZURITA PUENTE.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los tres últimos nombrados. Expediente 0606/2022. Auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro

ADRIANA CONCEPCION CANUL FLORES; RAFAEL IGNACIO CASTILLO DZUL.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0149/2022. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

MARGA LUCELY TUZ AC.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0113/2022. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

JOSE EDWARD DE JESUS TEC LÓPEZ, LUISA IRASEMA TEC LÓPEZ, MARIA LUISA DEL CARMEN TEC LÓPEZ, MIRIAM DEYSY DEL SOCORRO LÓPEZ ALVARADO.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de TRANSCITO TEC Y CANCHE, también conocido como TRANSCITO TEC CANCHE, también conocido como TRANSCITO TEC Y CANCHE. Expediente 0096/2022. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

JOSE GUADALUPE DE LA CRUZ MADERA; MARIA CANDELARIA CUTZ MARRUFO; LETICIA FIGUEROA GUTIERREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda nombrada, en contra de la última. Expediente 0664/2021. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO; JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el primero y seguido por el segundo ambos como Apoderados del tercer nombrado. Expediente 0237/2021. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

YARELY NOEMI MARTINEZ PASTRANA; PEDRO MANUEL CAMPOS CAMELO.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0045/2021. Auto de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro

ANGEL MEDINA LEON Y GUADALUPE FLORES ROSAS, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0448/2017. Auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro

DEYSY MARIA TZAB FLORES; ADALBERTO PAREDES CARREÓN.- Juicio Ordinario Civil, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0355/2018. Auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro

JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ COLLÍ; GRAYLIN AREMI SOSA MADERA alias GRAYLIN AREMY SOSA MADERA. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente de ejecución 0073/2017. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

JESUS ARMANDO ZALDIVAR RIVERO; MARIELA YURIDIANA MENDOZA JIMÉNEZ; JOSE RAYMUNDO PACHECO AVILÉS; HERLIN DIDIER QUEZADA CUTZ; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATAN.- Cuadernillo de pruebas marcado con el numero 1, ofrecido por el primero en cuanto al asunto principal y reconvenición dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente en contra del segundo y tercero, siendo reconvenidos el primero y los tres últimos nombrados. Expediente 0035/2022. Auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro

Despacho número 83/2024 del índice de este juzgado, relativo al despacho número con número de origen 44/2024-I-B-DESP-AMP-CIVIL con número de orden 98/2024-I-B-DESP-AMP-CIVIL, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, deducido del Juicio de Amparo 956/2024-I-B, promovido por EDGAR ALEJANDRO ESTRELLA MOLINA, girado por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán. DESPACHO 83/2024. Auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro

IRMA JUDITH QUIÑÓNEZ GALVAN; JUAN AMILCAR CASTILLO CHAN; OFELIA QUINTAL DE CASTILLO; BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, posteriormente BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, actualmente HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUDITH ESPINOSA REYES. Cuadernillo de Varias Pruebas marcado como número I, ofrecido por la primera nombrada, en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente como Apoderada General del segundo y tercera, en contra del último nombrado. EXPEDIENTE 340/2023. Auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro

IRMA JUDITH QUIÑÓNEZ GALVAN; JUAN AMILCAR CASTILLO CHAN; OFELIA QUINTAL DE CASTILLO; BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, posteriormente BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, actualmente HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUDITH ESPINOSA REYES. Cuadernillo de Varias Pruebas marcado como número II, ofrecido por la última nombrada, en el Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como Apoderada General del segundo y tercera, en contra de la oferente. EXPEDIENTE 340/2023. Auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro

LIGIA DEL CARMEN CASTRO CABALLERO; MARTIN DE ATOCHA CASTRO CABALLERO; ROSA DE LIMA CASTRO CABALLERO; SILVIA PATRICIA CASTRO CABALLERO; FRANCISCO CASTRO CABALLERO; ROMAN JESUS CASTRO CABALLERO; ESMERALDA GUADALUPE CHUC CASTRO, GUILLERMO MANUEL CHUC CASTRO.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de quien en vida se llamaron JUAN ANTONIO CABALLERO, MARCELINA CABALLERO MUT, también conocida como MARCELINA DZUL Y MUT, también conocida como MARCELINA CABALLERO, también conocida como MARCELINA CABALLERO DE CASTRO, también conocida como MARCELINA CABALLERO DOMINGUEZ, también conocida como MARCELINA CABALLERO MARTINEZ, y JUAN DE MATA CASTRO también conocido como JUAN DE MATA CASTRO CAB. Expediente 0140/2022. Auto de fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro

CAPITAN FERNANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DANIEL BRUNET. Juicio Ordinario Civil, promovido por el primero como Apoderado Legal del Primer nombrado, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 324/2024. Auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro

Exhorto girado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Sexto de oralidad familiar del primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 710/2023, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por CRISTINA SUE MARTIN FIERROS, por los motivos y para los fines que indica. EXHORTO 154/2024. Auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

PROGRESO, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024.

CARLOS ALONSO MEDINA DZIB; CARLOS ENRIQUE MEDINA LICONA, XARON YULIET MAY YAH, MARIA CRISTINA YAH MIS.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primero nombrado, en contra de los últimos mencionados por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 290/2023. Auto de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro. -

CARLOS HUMBERTO SOSA VALDEZ Y YADIRA CANDELARIA UCO CASTAÑEDA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0209/2010. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro. -

MARIA CRISTINA BALAM SANMIGUEL; MANUEL JESÚS HERRERA BAAK.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 250/2024. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro. -

AURORA DEL ROSARIO TINAL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 277/2024. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro.-

BRENDA ASUNCION CANUL TZU; RODRIGO DE JESUS CANCHE JIMÉNEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0951/2021. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

JULIAN JESUS QUINTAL NOVELO. - DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado la factura original de un vehículo que asegura es de su propiedad. EXPEDIENTE 866/2022. Auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro.-

JOSE EFRAIN MENA CANUL.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0376/2022. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro.-

MAX ALEXANDER EUÁN CANCHÉ, SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVAN, RODRIGO JOSE CHE MAY, CARLOS ARTURO GUZMÁN MARTÍNEZ, ALEXIS ARIEL NOVELO PECH.- JUICIO promovido por primer nombrado y los demás mencionados como Mandatarios Judiciales del

citado EUÁN CANCHÉ los por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 698/2023. Auto de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro.-

YASMIN ARACELY GONZALEZ MAY, JOSE LUIS TUT CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben la bases de su convenio de pensión alimenticia, guarda y custodia de sus hijos menores de edad. Expediente 0312/2018. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

VICTOR MANUEL SOSA MONTERO; MIRNA DEL SOCORRO AKE TAMAYO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS ofrecido por la segunda citada en autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por el primer nombrado, en contra de la oferente de las pruebas por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0745/2019. Auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro.-

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, EMPAQUES NOVA, S.A DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0873/2019. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

ALICIA TUN MOO, alias MARIA ALICIA TUN MOO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA A BIENES DE ADOLFO CHACON CETZ vecino que fue de la localidad y municipio de Samahil, Yucatán denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0877/2021. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

DULCE MARIA NEGRON RAMIREZ, RUTH NOEMI HAU OROZCO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 325/2021. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

JOSE FRANCISCO MUKUL BRICEÑO; MARIELA LORELEY SOLIS ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0284/2022. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

LAURA DELIA LOPEZ GRANADOS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO A BIENES DE JOSEFINA GRANADOS PAVON alias JOSEFINA GRANADOS alias JOSEFINA GRADANOS DE LÓPEZ Y ANDRÉS SAMUEL LOPEZ QUINTAL alias ANDRÉS SAMUEL LÓPEZ vecinos que fueron de esta ciudad de Umán, Yucatán denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0058/2022. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

BARTOLOME COUOH PANTOJA; MARÍA MAGDALENA DOMINGUEZ BAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0126/2022. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

JOSE CONCEPCIÓN RUZ PAREDES, MIRNA LILEANA RUZ MONTERO, SERGIO RENAN RUZ MONTERO, LUCY MARGARTIA RUZ MONTERO, JOSE LUIS RUZ MONTERO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LUCILA MARGARITA MONTERO HERRERA también conocida como LUCILA MARGARITA MONTERO DE RUZ, vecina que fue de la ciudad de Mérida, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0447/2022. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

MARIA ANGELA DE JESÚS QUINTAL PECH.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 363/2023. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

ADRIAN ERNESTO LÓPEZ UC; DANILÚ MARISOL CANUL MARTIN.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 573/2023. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

GLADIS BEATRIZ QUIJANO MAGAÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 13/2023. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

JOSE MIGUEL MENA KEB; MARIA AUDIL CECILIA CAN CAHUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 603/2023. Resolución dictada en Audiencia Preliminar de fecha seis de junio del año dos mil veinticuatro.-

WENCESLAO HUH HUH; BEATRIZ DEL CARMEN CHIN PUC.- Juicio promovido por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 531/2023. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

MAGDALENA MORALES LOPEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ANGEL NOVELO CHACON vecino que fuera de esta ciudad de Umán, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 638/2023. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

CARMELITA FARFAN VERA.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor TIBURCIO MANUEL FARFAN VERA también conocido como TIBURCIO FARFAN VERA, vecino que fue de la localidad y municipio de Muna, Yucatán, denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 706/2023. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

SANDRA BEATRIZ CONDE CHIM, CITLALI YOLANDA CONDE CHIM, FRANCISCO JAVIER CONDE MONTALVO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DE LIDIA BEATRIZ CHIM CASTILLA vecina que fue de la localidad de Maxcanú, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 571/2023. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

MARIA VICTORIA XIX ACEVEDO, MAGDALENA ACEVEDO CHABLÉ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se designe un Interventor judicial para que represente la sucesión del señor PEDRO FLORENCIO PECH RODRÍGUEZ vecino que fue de Umán, Yucatán por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 557/2023. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

AGILIO ARMANDO COCOM ORTIZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 463/2023. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SERGIO EMMANUEL NAVARRETE ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primero nombrado y actualmente continuado por el segundo ambos en su carácter de apoderados de la persona moral citada en contra del tercer mencionado por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 210/2023. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

JIMENA VALERI BALAM NUÑEZ.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 351/2023. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

MARICARMEN SOLEDAD MEJIA SOSA, OSCAR FRANCISCO CASTRO KINIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 459/2023. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

CARLOS ARGENIS ROSADO MUÑOZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA a bienes de CARLOS RENE ROSADO MENA denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 223/2023. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

FELIPE DAVID SALAS AYALA.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 138/2024. Auto de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro.-

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, SOCORRO DEL PILAR MENDOZA PECH, GLENDY GRISEL BALÁM BAEZA; JAQUELINE DE FÁTIMA RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero nombrado, por su propio y personal derecho y la segunda, tercer y cuarta citadas como endosatarias en procuración del primero mencionado, en contra de la última mencionada por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 146/2024. Auto de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro.-

UMÁN, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ADSCRITA LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE NAZARETH PÉREZ ALCOCER.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA ESPECIAL DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

SILVIA ALEJANDRA FERNANDEZ MAY, ADDY IRENE FERNANDEZ MAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por la primera nombrada, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0419/2012. Auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro.-

CARLOS RAFAEL LOPEZ VARGUEZ; JUAN LUIS CANUL POOT, TERESITA DE JESÚS UC CETZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD promovido por el primer nombrado, en contra del segundo y tercer mencionados por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 0488/2020. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

JUANITA ESTHER AYALA TUN; OMAR ENRIQUE UC PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0638/2020. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

UMÁN, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ADSCRITA LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE NAZARETH PÉREZ ALCOCER.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.**

JOSE JACINTO TAMAYO Y VAZQUEZ ALIAS JOSE JACINTO VASQUEZ, MARCELA TAMAYO Y VAZQUEZ, MARCELA TAMAYO VAZQUEZ, GABRIEL TAMAYO VAZQUEZ Y LIDIO TAMAYO Y VAZQUEZ, LIDIO TAMAYO VAZQUEZ, JOSE NATIVIDAD TAMAYO VASQUEZ ALIAS JOSE NATIVIDAD TAMAYO Y VAZQUEZ ALIAS JOSE NATIVIDAD TAMAYO VAZQUEZ, GAUDENCIO TAMAYO Y VAZQUEZ ALIAS GAUDENCIO TAMAYO VASQUEZ, MARTIN DE JESUS TAMAYO Y VAZQUEZ ALIAS MARTIN DE JESUS TAMAYO VASQUEZ Y MARIA DEL ROSARIO TAMAYO VASQUEZ ALIAS MARIA DEL ROSARIO TAMAYO Y VAZQUEZ, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA LLEVARAN POR NOMBRE EMILIO TAMAYO Y AZUETA ALIAS EMILIO TAMAYO AZUETA, PAULINA VAZQUEZ, BERTHA MARIA PAULINA VAZQUEZ UC ALIAS BERTA VASQUEZ UC, MELVA CECILIA TAMAYO Y VASQUEZ ALIAS MELVA CECILIA TAMAYO Y VAZQUEZ ALIAS MELVA CECILIA TAMAYO VAZQUEZ ALIAS MELBA CECILIA TAMAYO VAZQUEZ Y JOSE FELIPE Y VARGUEZ ALIAS JOSE FELIPE TAMAYO Y VAZQUEZ ALIAS JOSE FELIPE TAMAYO VARGUEZ ALIAS JOSE FELIPE TAMAYO VASQUEZ. EXPEDIENTE 634/2022. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

GUADALUPE VIRIDIANA CELIS PERERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 290/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

DILSIA ELIDE CANUL ALPUCHE; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA BEATRIZ ALPUCHE SULU TAMBIEN CONOCIDA COMO MARÍA BEATRIZ ALPUCHE SULUB DE CANUL ,JOSE MANUEL CANUL CARDENAS Y JOSE MANUEL CANUL ALPUCHE DENUNCIADO POR USTED; AL QUE OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 052/2022 DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE MANUEL CANUL CÁRDENAS PROMOVIDO POR ELVIRA POOL PUCH. EXPEDIENTE 0814/2019. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

FERNANDO ALEJANDRO ESTRADA PECH; FANY BEATRIZ ESTRADA PECH; LETICIA TEODORA ESTRADA PECH; GERARDO GAMALIEL ESTRADA PECH; EVELIO CRECENCIO ALIAS EVELIO CRECENCIO ESTRADA PECH; DIDIER FRANCISCO ESTRADA PECH. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE FAUSTO ESTRADA PACHECO ALIAS FAUSTO ANASTACIO ESTRADA PACHECO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN. EXPEDIENTE 57/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

CARMEN YAZMIN KUK EK, MARIA MARGARITA EK Y MAY, BEATRIZ ALEJANDRINA KUK EK, KARLA MARGARITA KUK EK; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. PROMOVIDO POR USTED A BIENES DE CARLOS MARCELINO KUK MEDINA TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS MARCELINO KUK Y MEDINA. EXPEDIENTE 0126/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

JUAN MANUEL SARABIA CARO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 207/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 193/2023 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO, PEMEX, S.C.L. EXHORTO 224/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 79/2024 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 25/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL PECH RIVAS. EXHORTO 232/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 157/2022. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL. EXPEDIENTE 469/2023. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SANTOS BERNABE MELCHOR MOO ROSALES MAYRA BEATRIZ MUKUL AKE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED EXPEDIENTE 165/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

KARLA ILEANA BACELIS DZIB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 184/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

LIMBERTH ALEXIS MARTINEZ QUIJANO, JUICIOS ORDINARIOS GUARDA Y CUSTODIA EXPEDIENTE 52/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

ANA CLARA MALDONADO CANO, NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 385/2023. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 44/23-2024/MOFA-I GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 96/22-2023/JIMOFA-I, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE DIVISION DE BIENES O COMPENSACION PATRIMONIAL PROMOVIDO POR ALICIA DEL JESUS SANCHEZ VELAZQUEZ. EXHORTO 225/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 163/2024 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 973/2023 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE. EXHORTO 220/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 148/2024 GIRADO POR JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 121/2022 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE DECLARACION DE AUSENCIA PROMOVIDO POR ADELAIDO YAH RAMOS. EXHORTO 226/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SALVADOR GONZALEZ TORRES Y VALERIA KARINA GONZALEZ NAVA, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA POR SONIA KARINA NAVA FLORES, EXPEDIENTE 523/2023. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

GONZALO CAHUICH TUN, GENNY GUADALUPE KUK BALAM ALIAS GENNY GUADALUPE KUK BALAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 220/2023. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ELISA ARACELI CAN KUK; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA. EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA EXPEDIENTE 172/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA CONCEPCION CHAN RIVERO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 198/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

GILBERTO GABRIEL CUA POOL, JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE PEDRO CUA PUGA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICA. EXPEDIENTE 208/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER ANTONIO ORILLA TEC, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA MENCIONADA PERSONA MORAL; EXPEDIENTE 0288/2022; AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA.; EXPEDIENTE 0315/2022; AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V., ROGER ANTONIO ORILLA TEC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 693/2022. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 109/2022. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

BRIANDA DE JESUS CABRERA MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 232/2024. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

BENEFRIDO AZAEL MALDONADO KUK; LAURA ELIZABETH MAY PECH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 731/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA BEATRIZ CANTE MOO, ERVIN HILARIO CHI CHAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0640/2021. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PEDRO FRANCISCO CRUZ MARRUFO Y/O MARCO ANTONIO GONZALEZ PUC, MIGUEL ANGEL GALLEGOS LOPEZ, EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS PERSONAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCER MENCIONADO, EN CONTRA DE JOSE COCEPCION CAUICH MOO. EXPEDIENTE 42/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA DE LOS ANGELES BASTO BALAM. OCTAVIO MATU CANTO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 446/2023. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ADDAI YAZMIN CERVANTES MAY, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ENRIQUE MELCIADES CERVANTES MAY. ADENAI DI MAY PUCH TAMBIEN CONOCIDA COMO ADANEYDI MAY PUCH TAMBIEN CONOCIDA COMO ADENEIDA MAY PUCH, BETZABE EUSTAQUIA CERVANTES MAY Y LEMUEL ENRIQUE CERVANTES MAY QUIENES COMPARECEN POR TENER INTERES EN ESTE ASUNTO. EXPEDIENTE 479/2023 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EDWARD ANTHUAR PARDENILLA NÚÑEZ, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 0323/2022. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER ANTONIO ORILLA TEC, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DE SILVIA ASUNCION CHAVARRIA GONZALEZ. EXPEDIENTE 780/2023. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAIVER ADRIAN MAY CHAN, GLORIA SUSANA VEGA TORRES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI. LEHI JOSE CAN BALAM. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL SEGUNDO Y TERCERO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL CUARTO NOMBRADO TODOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 246/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JUAN LUIS CHALE POOL, MINERVA MARGARITA CHALE POOL, JOSE EDILBERTO CHALE POOL; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESADO DE IRENE SEVERIANA POOL Y PECH ALIAS IRENE SEVERIANA POOL PECH DE CHALE, Y ANSELMO CHALE Y TUZ ALIAS ANSELMO CHALÉ TUZ DENUNCIADO POR USTEDES; EXPEDIENTE 0619/2021.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. VALERIA ALEJANDRA PECH ALBORNOZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA Y CONTINUADA POR LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 228/2021. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.), ROGER ANTONIO ORILLA TEC; DANIELA DEL PILAR CRUZ AGUILAR. ANA GUADALUPE AYIL CRUZ Y ORALIS DEL PILAR AYIL CRUZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS, EN CONTRA DE EXPEDIENTE 918/2022 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

GLADIS MARIA DEL SOCORRO AKE ITZA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 365/2023. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 399/2022. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

OFIR ABISAI PECH UITZ, GEORGINA DIOCELINE CANCHE MALDONADO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LQA SEGUNDA. EXPEDIENTE 263/2024. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 864/2021. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA GUADALUPE TAMAYO Y PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0339/2020; AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 1914/2024 GIRADO POR JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 929/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MARIA ANGELICA CHE ABAN. EXHORTO 229/2024 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

KARLA LIZET CRUZ DZUL; LUIS GONZALO GRAJALES CAUICH.-. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0496/2013.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

GABRIEL GUZMAN MILLET, EDUARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "ENERGÍA RENOVABLE DE LA PENÍNSULA" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ BERNABEL MATÚ PECH, BERNABEL ANTONIO MATÚ PECH, MARÍA SUSANA POOL NOVELO, MARIO JESÚS MATÚ PECH, SARY MAGDALENA CANTO CENTINA Y OFELIA PECH CHAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SIETE ULTIMOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 0080/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

NIDIA ESTEFANIA PACHECO MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE NIDIA MARÍA DEL ROSARIO MAY MAY. EXPEDIENTE 0223/2018.AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SEVERO ESMERAGDO EK AKE, CARLOS OLEGARIO EK CHUC; JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0359/2019. AUTO.DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA, SERGIO ANDRES CUPUL SABIDO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0469/2019. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO. MARBELLA ANGELICA MUKUL MUKUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SUS PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 220/2022. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

PERLA ELIZABETH RUIZ RAMOS, RONNY JESUS CARRILLO CAMPOS, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 781/2023. AUDIENCIA PRELIMINAR Y SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA MERCEDES BALAM BALAM; MARIA UVALDA BALAM BALAM, MARÍA VIRGINIA BALAM BALAM, JOSÉ LUIS BALAM BALAM. JOSE EDELMIRO BALAM BALAM, ORLANDO BALAM BALAM, JOSE ALVARO BALAM BALAM, JUAN UVALDO CHIN CHIN, JESUS RAFAEL CHIN CHIN, JOSE RAFAEL CAN CAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR

PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0526/2022.AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ROSALIA GUADALUPE TEC CETZ, JOSE ALFREDO PINZON CHIM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 180/2020. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA ESPINOSA RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PORMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN; EXPEDIENTE 0547/2022.AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO, JOSÉ ASUNCIÓN TEC CHALE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 908/2021. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ALICIA REYES DAMIAN , ADELA ALICIA MANZANAREZ REYES; JUICIO SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE LUIS MANZANAREZ MANZO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 796/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VIANEY GUADALUPE MAY NAH, LUIS FERNANDO FALCON NOH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0891/2021. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN; EXPEDIENTE 0524/2022; AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SUSANA GUADALUPE AGUILAR ESCALANTE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 135/2024. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, ALEJANDRO LEGORRETA GONZALEZ RELATIVO AL INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO, EN CONTRA DE JOAQUIN HUMBERTO XUFFI CARDENAS, LIZETH DE JESUS PECH CEJAS, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR SIENDO LAS ULTIMAS DOS MANDATARIAS DE JOAQUIN HUMBERTO XUFFI CARDENAS. EXPEDIENTE 270/2023. AUTO.

CUADERNILLO DE PRUEBA. OFRECIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO COMO APODERADO LEGAL DE ALEJANDRO LEGORRETA GONZALEZ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 270/2023, RELATIVO AL INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA EN CONTRA DE JOAQUIN HUMBERTO XUFFI CARDENAS, LIZETH DE JESUS PECH CEJAS, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR SIENDO MANDATARIAS DE JOAQUIN HUMBERTO XUFFI CARDENAS. EXPEDIENTE 270/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 106/2024 GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 527/2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO EN CONTRA DE CAROLINA OSES CERDA, EXHORTO 247/2024. AUTO

MANUEL ENRIQUE MARENTES TORRES, juicio ordinario civil; PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 707/2023. AUTO.

FREDDY JOSE AZCORRA BAEZA, NORI ISABEL CAMELO ESCALANTE; JUICIO ORDINARIO CIVIL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PROMESA DE VENTA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA EXPEDIENTE 0229/2023.AUTO

ALFREDO ROSALIO NOH PACHECO. MARIA GAUDENCIA CANUL BALAM . DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 322/2024. AUTO

MOTUL, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

JENNY AMÉRICA DÍAZ PIETRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0068/2022 AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA.- EXPEDIENTE 0706/2023 AUTO

GUILBER DE JESÚS CHAN NOH.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA VÍA CONTENCIOSA POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LORENA DEL ROSARIO TEC PECH, Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON LOS CITADOS CHAN NOH Y TEC PECH .-EXPEDIENTE 617/2023 AUTO

JOSÉ ARSENIO PECH AKÉ, MARÍA JOSÉ AKÉ EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0766/2016.- AUTO.

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EN CONTRA DE MARIA ALEJANDRA LÓPEZ ORTIZ.- EXPEDIENTE 890/2023 AUTO

JORGE EDUARDO CANCHE LOZANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA ABRIL ABIGAIL UICAB UICAB.-EXPEDIENTE 341/2024 AUTO

PEDRO ALEJANDRO MARTIN MARTIN, ADRIANA LIZET MOO CATZIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 351/2024 AUTO D

NIDER KARINE HERRERA SANDOVAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 633/2024 AUTO

SAIRA YADIRA TREJO GUTIERREZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 1656/2023 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 0090/2022 AUTO

JOSÉ FRANCISCO, TEODOMIRA Y MARÍA SOCORRO TODOS DE APELLIDOS PÉREZ BALÁM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 667/2023 AUTO

CARIDAD DEL CARMEN CHAN CAHUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE RAMÓN CANDELARIO HAAZ ÁNGULO.- EXPEDIENTE 1001/2021 AUTO

BERENICE GUADALUPE GARIBAY CANUL, VICTOR HUGO REYES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 1647/2023 AUTO

MARÍA BRIGIDA UICAB UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE HECTOR ALONSO CHAN BALAM.- EXPEDIENTE 1239/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RAFAEL MORALES CARDEÑO.-EXPEDIENTE 999/2023 AUTO

YOLANDA PACHECO VARGAS.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. -EXPEDIENTE 0340/2021 AUTO

OMAR RAYMUNDO VALENCIA CALZADA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 0002/2023 RESOLUCIÓN

JUAN MANUEL SARABIA CARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN DURAN EK, EN CONTRA DE MARIA CRISTINA BRITO PECH- EXPEDIENTE 0492/2023 AUTO

EDUIN ARMANDO CARO YAH, OMAR ILDEFONSO CARO YAH, GENY ESILDE CARO YAH, ADELITA JEOVANI CARO YAH, MARCO ANTONIO CARO YAH Y FERNANDO OSVALD CARO YAH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN A LA PRESUNTA INCAPAZ ARGIMIRA YAH DZUL.- COMPARECE LA CIUDADANA FANY CARELI CARO YAH.- EXPEDIENTE 1096/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS DEL CARMEN PECH LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE LIRA OCHOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0788/2019. AUTO

OMAR YSIDRO LIZAMA COUH; ANGELICA MARGARITA ALDECUA CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- COMPARECE LA CIUDADANA JASSIBY GUADALUPE LIZAMA ALDECUA, A QUIEN SE LE RECONOCE LA MAYORÍA DE EDAD.- EXPEDIENTE 0158/2014 AUTO

SUGEYDI YAMILETH ROJAS HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 747/2024 AUTO

ENRIQUE NAPOLEON BRAVO JAIMES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 704/2024 AUTO

ANDREA BERENICE PECH UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 134/2024 AUTO

FABIÁN ANDRÉS DE JESÚS RIVERA FRÍAS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE CINTIA DE JAZMÍN CHUC DZUL.-EXPEDIENTE 0265/2022 AUTO

ARELY ABIGAIL CHIN DORANTES.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE EMMANUEL CASTILLO CASANOVA.- EXPEDIENTE 1517/2022 AUTO

ELEODORO ARIAS CUETO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE AURELIA CARDENAS NAZARIO.- EXPEDIENTE 1501/2022 AUTO

HERMENEGILDO PECH CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 342/2024 AUTO

JORGE LUIS POOL CANUL; IRMA JIMÉNEZ TORRES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 0255/2021. AUTO

JOSE DOMINGO KANTUN REJON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE DEYSI NOEMI CAUICH MOSQUEDA.- EXPEDIENTE 17/2024 AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE BLANCA ESTELA SANSORES MAY.- EXPEDIENTE 1582/2023 AUTO

APOLINAR SOBERANIS TZAB, MARIA JUANITA DEL SOCORRO CHI IX ALIAS MARIA JUANITA DEL SOCORRO CHI YX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1621/2023 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE YARENI ELIZABETH CANTO GAMBOA Y HELBERTH ALONSO CHI DZUL.- EXPEDIENTE 0894/2017. AUTO

MARIA BEATRIZ PECH CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 767/2024 AUTO

ELMER BAAS PECH, MARIA LILIANA, SONIA DEL CARMEN Y MARISOL DE APELLIDOS BAAS PECH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA, DENUNCIADO POR USTED, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE VALENTINA PECH CUICH, NATURAL DE XCANCHAKAN, TECOH, YUCATÁN Y VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 777/2024 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 210/2024, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DE LOS MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 2650/2023 PROMOVIDO POR CÉSAR AUGUSTO MANZANO RIVERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- DESPACHO 0161/2024 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 276/2023, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 845/2023 PROMOVIDO POR METAFINANCIERA MÉXICO S.A DE C.V SOFOM E.N.R POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN PATRICIO RUBIO CASARES.-DESPACHO 0186/2023 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 88/2024, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 3309/2024, PROMOVIDO POR JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- DESPACHO 0130/2024 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 501/2023, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 844/2023 PROMOVIDO POR PATRICIO RUBIO CASARES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "METAFINANCIERA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- DESPACHO 006/2024 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 74/2024 GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 3241/2024, PROMOVIDO POR CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO Y/O PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- DESPACHO 0086/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 69/2024, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 504/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANA LUISA LÓPEZ PAVÓN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXHORTO 552/2024 AUTO

NAFER NOEMI NOVELO KEB Y/O LICENCIADO RUDDY RENAN HERRERA SOLIS Y/O LICENCIADA NELLY YOLANDA BARRERA COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., - EXPEDIENTE 0768/2024 AUTO

MARTÍN, JUAN NIEVES, MARCELOS JESÚS, CAMILO DAVID Y LUCIANO ADRIÁN TODOS DE APELLIDOS PUCH TZAB Y FERMINA, FELIPE, GABRIEL, AUGUSTO, CLAUDIO Y BERTA MARÍA TODOS DE APELLIDOS PUCH AKÉ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 475/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 178/2024, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 448/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL.- EXHORTO 696/2024 AUTO

JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REIVINDICATORIA , PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE JESUS BOLAINA PEREZ.- SE RECONOCE AL CIUDADANO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL CITADO JIMENEZ GABER.- SE ACUMULA A LOS PRESENTES AUTOS EL EXPEDIENTE NÚMERO 996/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JESUS BOLAINA PEREZ EN CONTRA DE JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- EXPEDIENTE 0608/2021 AUTO

JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REIVINDICATORIA , PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE JESUS BOLAINA PEREZ.- SE RECONOCE AL CIUDADANO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL CITADO JIMENEZ GABER.- SE ACUMULA A LOS PRESENTES AUTOS EL EXPEDIENTE NÚMERO 996/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JESUS BOLAINA PEREZ EN CONTRA DE JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO UNO, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0608/2021 AUTO

JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REIVINDICATORIA , PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE JESUS BOLAINA PEREZ.- SE RECONOCE AL CIUDADANO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL CITADO JIMENEZ GABER.- SE ACUMULA A LOS PRESENTES AUTOS EL EXPEDIENTE NÚMERO 996/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JESUS BOLAINA PEREZ EN CONTRA DE JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO DOS, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0608/2021 AUTO

JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REIVINDICATORIA , PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE JESUS BOLAINA PEREZ.- SE RECONOCE AL CIUDADANO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL CITADO JIMENEZ GABER.- SE ACUMULA A LOS PRESENTES AUTOS EL EXPEDIENTE NÚMERO 996/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JESUS BOLAINA PEREZ EN CONTRA DE JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO TRES, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0608/2021 AUTO

JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REIVINDICATORIA , PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE JESUS BOLAINA PEREZ.- SE RECONOCE AL CIUDADANO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL CITADO JIMENEZ GABER.- SE ACUMULA A LOS PRESENTES AUTOS EL EXPEDIENTE NÚMERO 996/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JESUS BOLAINA PEREZ EN CONTRA DE JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO CUATRO, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0608/2021 AUTO

JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REIVINDICATORIA , PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE JESUS BOLAINA PEREZ.- SE RECONOCE AL CIUDADANO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL CITADO JIMENEZ GABER.- SE ACUMULA A LOS PRESENTES AUTOS EL EXPEDIENTE NÚMERO 996/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JESUS BOLAINA PEREZ EN CONTRA DE JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ GABER.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO CINCO, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0608/2021 AUTO

LETICIA ARELY RODRÍGUEZ AYIL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR LA VIA CONTENCIOSA EN CONTRA DE JOSÉ FELIX POOT MEDINA, Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON LOS CITADOS RODRÍGUEZ AYIL Y POOT MEDINA .- EXPEDIENTE 755/2023 AUTO

GRISSEL YAZMIN CHAN BE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 734/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ROMAN CAUICH UICAB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- - Expediente 0380/2022 AUTO

JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 772/2024 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 740/2024 AUTO

VICTORIA DE JESUS ALVARADO EK Y JUAN JOSE DE JESUS MAY CARDENIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0529/2019.- AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 161/2024 AUTO

JORGE FRANCISCO MISS MEX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 295/2024 AUTO

MARIA LEYDI GUADALUPE POOL CHALÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSÉ MIGUEL MEDINA PECH.-Expediente 0136/2023 AUTO

SILVIA MARIA CHAY LEON, JORGE ALBERTO MAGAÑA BAAS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 665/2024 AUTO

ESTEFANI GABRIELA VALENCIA DE DIOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0501/2019.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 94/2024, GIRADO POR , EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 4738/2012, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR RICARDO ARIEL CASTELLANOS MAY Y MARIANA DEL CARMEN CANTO ALCOCER, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXHORTO 0704/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 192/2024, GIRADO POR , JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 743/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PASTOR ALBERTO NARVÁEZ LLANES, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN MANUEL FERNANDO VALES RAMÍREZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO JAVIER ALBERTO QUIJANO CARRILLO ALIAS JAVIER A. QUIJANO CARRILLO.- EXHORTO 695/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 81/2024, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 613/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LUIS ERIK CAMPOS ARJONA.- EXHORTO 0421/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 201/2024, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 694/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR YORMI GUADALUPE RUBIO VARGUEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR WILLIAM JESÚS CATZIN ARCEO.- EXHORTO 681/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 191/2024, GIRADO POR EL JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 771/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR FELIPA PECH CHAN, CON EL FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR JUDICIAL QUE REPRESENTA LA SUCESIÓN DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE HELIODORO ULRICO MORENO CAAMAL.- EXHORTO 0685/2024 AUTO

KANASÍN, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

JOSE ROSENDO VAZQUEZ KOH.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 550/2024 AUTO

KANASÍN, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASIN, YUCATÁN

EDICTO

CIUDADANO(A): JOCEFINA FUENTES SÁNCHEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 316/2022, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO DAVID ANTONIO ESPINOSA RUÍZ COMO APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EN CONTRA DE JOCEFINA FUENTES SÁNCHEZ; EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, HA DICTADO UNOS AUTOS QUE SON DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

Kanasín, Yucatán, a diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Vistos: Se tiene por presentado al Licenciado DAVID ANTONIO ESPINOSA RUÍZ, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita, y por cuanto se asegura que la demandada JOCEFINA FUENTES SÁNCHEZ, es de domicilio ignorado, acreditado con la información testimonial que obra en autos, en consecuencia, hágasele la notificación ordenada en el proveído de fecha siete de abril del año dos mil veintidós, por medio de edicto que deberá publicarse por una sola vez, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado. Asimismo, se previene a la ciudadana JOCEFINA FUENTES SÁNCHEZ, que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Kanasín, Yucatán, apercibiéndola que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer

Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Luis Fernando Dorantes Canché, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Yajaira del Pilar Vázquez Chuc. Lo certifico. DOS FIRMAS ILEGIBLES. - - - - - RÚBRICAS”.

“Kanasín, Yucatán, a siete de abril del año dos mil veintidós. - - - - -

VISTOS: tiénesse por presentado al licenciado DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, en su carácter de apoderado del “INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES”, y con tal personalidad se tiene cumpliendo con las prevenciones que se le hicieron en proveído de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, lo que se tiene por hecho para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - - - En tal virtud, se tiene al compareciente promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario, en contra de JOCEFINA FUENTES SÁNCHEZ, en cobro de las prestaciones reclamadas en su escrito inicial de demanda con las aclaraciones realizadas en su escrito de cuenta. Con fundamento en los artículos 584, 585, 586 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en vigor, 3º, 4º y 12 del Reglamento Interior y 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuesta; y como dispone el numeral 586 fracción II del referido Código Adjetivo en Materia Civil, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el siguiente bien inmueble: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE LA CALLE SESENTA Y UNO LETRA “B” DEL FRACCIONAMIENTO REPARTO LAS GRANJAS DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATÁN, inscrito a folio electrónico 660430 (seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; expídase copia certificada de este proveído y remítase por medio de atento oficio a la Directora de dicha Oficina Registral, a fin de que a costa de la parte promovente sea inscrito en dicha oficina; se decreta el secuestro del bien hipotecado y se tiene por designada como depositaria del mismo, bajo la responsabilidad de la parte actora, a la ciudadana JOCEFINA FUENTES SÁNCHEZ, sin necesidad de otorgar fianza, en virtud de ser la demandada en el presente juicio. Córrese traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días. - - -

Tiénesse por anunciadas y ofrecidas las pruebas que la actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. - - - - -

- - - - - Igualmente, se hace del conocimiento de las partes que sin perjuicio del uso de sus derechos procesales adquiridos en este juicio, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivado por el interés de que las partes que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver sus conflictos ha implementado como forma alternativa de solución de controversias la MEDIACIÓN, creando al efecto el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, mismo que se encuentra ubicado en el segundo piso de este propio edificio de Centro de Justicia, cuyo número telefónico es 9999-30-06-50 extensión 8042, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de los mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. - - - - De igual manera, hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro.

- Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Luis Fernando Dorantes Canché, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Yajaira del Pilar Vázquez Chuc. Lo certifico.- ---- DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS".-----

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A HACERLE LA NOTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y APERCIBIMIENTO ORDENADAS EN EL PRIMER PROVEÍDO; LA NOTIFICACIÓN, TRASLADO, EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE TÉRMINO, ORDENADOS EN EL PROVEÍDO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, POR MEDIO DE PUBLICACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EN ALGÚN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

KANASIN, YUCATAN, A VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO.

JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA, MELISSA DENIS BARCENA CARRILLO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-43/2024

MARIA CRISTINA CAHUICH YAM. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 493/2023

MANUELA POOT SEL, JOSE ALFREDO CANUL DZUL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-121/2024

JOSE ROLANDO YAM KITUK, OLGA MARGARITA KOYOC ANGULO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-339/2019

SAK NIKTE DZUL CEN, CRISTIAN RODRIGO IMAN POOT. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-109/2023

ELDER JESUS MUÑOZ GONGORA, CARLA VICTORIA CHAN CATZIN- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-258/2018.

FRANCISCA TEJERO ARCEO, LAURA CONCEPCION PECH TEJERO. JUICIO ORDINARIO CIVIL REVOCACION DE DONACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-93/2019

CANDIDA ELIZABETH GONGORA VELA, JORGE RENE MONTALVO GONGORA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-178/2021

ADAN CAAMAL SOLIS, NELLY YOLANDA CAUICH MONTERO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-235/2020

ELDER JESUS MUÑOZ GONGORA, CARLA VICTORIA CHAN CATZIN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-515/2016

ARACELY EK AC, JOSE LIMBER POOL MAY. procedimiento especial de divorcio incausado promovido por la primera en contra del segundo citado. Auto. EXPEDIENTE numero.- 567/2023

IMARI NATALI BASTO COLLI, CHRISTIAN ANTONIO OJEDA VILLALOBOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-13/2020

MARIA BETY CABRERA PUC, CLAUDIO DAVID VELA MONTALVO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-495/2017

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NUMERO.-427/2023

BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ANTES CONOCIDA CON LA DENOMINACION HIPOTECARIA CASA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES DENOMINADA COMO CASA HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, JESSICA JULIETA RAMIREZ PICHARDO, MARTHA IMELDA ZAPATA CABRERA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 239/2017

ROGER MISRRAIN BALAM COLLI. diligencias de informacion judicial extravio de factura promovidas por usted. auto. EXPEDIENTE NUMERO.-64/2024

ALEJANDRO AC CASTILLO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE FACTURA PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-100/2024

EDUARDO RAFAEL YUPIT OJEDA, NICANORA MODESTA MORENO KOH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE 152/2015

TEKAX, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024.

ROGER MIGUEL ARCANGEL CAB ESPEJO. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovidas por Usted. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 394/2023

REBECA DÍAZ GAMBOA;; WILLIAM JESUS COUOH VARGUEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 15/2022

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 69/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO promovido por ANA LUISA POOT CUXIM. auto de fecha 24 de junio del año 2024 EXHORTO 95/2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 165/2023 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALDO LEONEL CACHÓN EK APODERADO DE "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA, "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE". AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXHORTO 94/2024

YARELI GUADALUPE CHAN AYALA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 723/2023

BRENDA AMAIRANY LOPEZ BRICEÑO; ANGELICA MARIA BRICEÑO TUN; CARLOS FEDERICO CHABLE DZUL. Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de los demás nombrados. ACTA DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 566/2022

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. SALMA LUCILA MARTIN CHUIL. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto de la segunda como su endosatario en procuracion. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 126/2023

JOSÉ TRANQUILINO GUERRERO ALEJOS; WILLIAM ENRIQUE GUERRERO ALEJOS; ROSA AURORA GUERRERO ALEJOS; ALMA GUADALUPE GUERRERO ALEJOS. Juicio de Sucesion Intestada promovido por Ustedes. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 441/2023

BETTY ELIZABETH PACHECO AVILA, CARLOS ALFONSO CETINA PACHO, MARIA JOSE CETINA PACHO y JOSE ALBERTO CETINA PACHO// JUICIO DE SUCESION INTESTADA promovido por ustedes. auto de fecha 24 de junio del año 2024.-EXPEDIENTE 120/2023

VICTOR ADOLFO RUELAS ASCENCIO. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovidas por Usted. sentencia de fecha 19 de junio del año 2024 EXPEDIENTE 425/2023

JOSÉ RAMÓN TEJERO QUINTAL; ALBERT ELIAS PEREZ TEJERO; CASANDRA CAROLINA MIS UC. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de la última mencionada. auto de fecha 24 de junio del año 2024. EXPEDIENTE 285/2022

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 254/2021 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por FRANCO PINZON CASTILLO. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXHORTO 92/2024

PABLO DE JESÚS YAH CHAN; MAY ORTEGÓN ARIANA MERCEDES// CUADERNILLO DE PRUEBA UNO OFRECIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS// Juicio Ordinario Civil promovido por el OFERENTE en contra de la los demás nombrados. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 442/2023.

PABLO DE JESÚS YAH CHAN; MAY ORTEGÓN ARIANA MERCEDES// CUADERNILLO DE PRUEBA DOS OFRECIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS// Juicio Ordinario Civil promovido por el OFERENTE en contra de los demás nombrados. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 442/2023.

PABLO DE JESÚS YAH CHAN; MAY ORTEGÓN ARIANA MERCEDES// CUADERNILLO DE PRUEBA TRES OFRECIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS// Juicio Ordinario Civil promovido por el PRIMERO en contra DE LA OFERENTE y de los demás nombrados. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 442/2023

PABLO DE JESÚS YAH CHAN; MAY ORTEGÓN ARIANA MERCEDES// CUADERNILLO DE PRUEBA CUATRO OFRECIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS// Juicio Ordinario Civil promovido por el PRIMERO en contra DE LA OFERENTE y de los demás nombrados. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 442/2023

RODOLFO SANCHEZ CRUZ como endosatario en procuración de MANUEL JESUS AYUSO ALVARADO; JAVIER ANTONIO GARCIA PUCH; MARIA ELVIA OLIVIA PUCH ESPINOSA// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 169/2018

NAYELI YURAI SALAZAR ASCENCIO; FREDDY ALONSO ESPAÑA MORENO. Procedimiento Especial de Divorcio promovida por la primera en contra del segundo. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 720/2015

YENNY RAYNI QUIAL NOVELO; JORGE ESTEBAN TAH ROMERO// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 21 SW JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 168/2024

MARÍA CRISTINA CACH CAMARA Y RAUL ENRIQUE SANTANA PECH. Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 634/2021

Jesús Baltazar Mena Galera; Presto Fast, S.A.P.I., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada; Martha Esther Fuentes Ordoñez ;Valentina de Jesus Ordoñez Mendez y Mirian Adarely Fuentes Ordoñez // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CARACTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS NOMBRADAS. AUTO DE FECHA 24 JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 0794/2014.

AMILCAR ALEXANDRO ALONZO PECH y YARELI SIMA TOLOSA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO solicitado por el primero al segundo. Auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 426/2022

GILBERTO ROMEO MORALES ARGAEZ. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovidas por Usted. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 405/2022

ANGELICA GUADALUPE CONTRERAS GARCIA; RUBEN WALDO GOMEZ TEC. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 683/2022

DANILO PADRO SOBERANIS; LEYDI DEL SOCORRO CANCHE CAUICH // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SENTENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 72/2019

JOSE ORLANDO DZUL COCOM,; MANUELA DE JESUS YEH YEH, JAVIER JOEL ESPEJO SERRALTA, JOSE GUADALUPE DZUL YEH, MEYBI NATALI ABNAL EUAN. Juicio Ordinario Familiar promovido por los dos primeros en contra de los demas mencionados, el tercero como apoderado del cuarto. auto de fecha 18 de junio del año 2024 . EXPEDIENTE 97/2023

TICUL, YUCATÁN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHAS VARIAS.

LICENCIADO JORGE ALBERTO LORIA ARJONA. BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR S.NC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA CITADA EN CONTRA DE EDUARDO ALFONSO PEREZ PEREZ. AUTO. EXPEDIENTE 0286/1994

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 182/2024, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 041/2024 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB Y/O NAFER NOEMI NOVELO KEB Y/O RUDDY RENAN

HERRERA SOLIS Y/O NELLY YOLANDA BARRERA COBOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM, ENTIDAD NO REGULADA. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024. EXHORTO 0170/2024

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 205/2024, GIRADO POR LA JUEZ DE JUICIO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 270/2020 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR MARIA LORENA RODRIGUEZ JIMENEZ EN CONTRA DE HECTOR ALFREDO MARTIN SIERRA. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024. EXHORTO 0176/2024

NORMA CAMPOS VAZQUEZ, CARLOS RABINDRANATH ESCALANTE TORRES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024. Expediente 0168/2023

ALONDRA DE JESUS CASTILLO VILLATORO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024. EXPEDIENTE 0319/2024

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. CLARISSA DEL ROSARIO CASTRO RICALDE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024. EXPEDIENTE 0888/2015.

MARGARITA DZIB MUKUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0282/2024

AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024.

ANGEL AMIR KANTUN SILVA. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO EN CONTRA DEL CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 682/2022 ACUMULADO AL EXPEDIENTE 407/2022

SANTA ALEJANDRA TUN LOPEZ, JUAN RUPERTO ECHEVERRIA CEME. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0391/2022

JOSE ANASTACIO TORRES SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PAR LOS FINES QUE INDICA. SE RECONOCE A LA CIUDADANA MARINA ALCOCER SANCHEZ CON EL CARGO DE CURADOR PROVISIONAL. AUTO. EXPEDIENTE 0205/2024

ROGELIA HAU CUPUL. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0288/2022

VERONICA MARGELY ESCAMILLA OSORIO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0215/2023

NELLY ALVAREZ MENDOZA, GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y /O MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER (HIJO). JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE KU CHE. AUTO. EXPEDIENTE 865/2011.

CINTHIA ANAHI UICAB ALBORNOZ, NELSON ERCE CUXIN PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0555/2023

SERGIO IVAN GUILLERMO ARCEO, ANDREA YAMILÉ AGUILAR GONGORA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0429/2023

MARCELINO UCAN CEME, MARIA INDALECIA UH MARRUFO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SENTENCIA DEFINITIVA. EXPEDIENTE 0622/2023

KARINA OLIVIA ARCEO RUIZ, LUIS ANGEL AGUILAR GONZALEZ. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0083/2024

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 26/2023, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE INSTRUCCION ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 635/2015, RELATIVO AL JUICIO EN VIA ORAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO EN CONTRA DE ANA MARIA ESQUIVEL MENA. AUTO. EXHORTO 0172/2024

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024.

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 321/2024, GIRADO POR EL JUEZ DE INSTRUCCION DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1441/2023, RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSAS DEL ORDEN FAMILIAR, GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS, PROMOVIDO POR GEIDY YANELI ROMERO CEH. AUTO. EXHORTO 0174/2024

MARCOS CAAMAL PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0061/2024

NALLELY GUADALUPE CEBALLOS MARTÍNEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. AUTO. EXPEDIENTE 0167/2018.

GIOVANNA KU UCH. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0032/2024

JOSE ALBERTO MAY CAUICH ALIAS JOSE MAY CAUICH, LOYDA ANDREA SIMA MAGAÑA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0848/2023

IRMA EBODIA PUC MAY, EDGAR ARMIN TUZ PUC, MARIA ALHELI TUZ PUC Y EDWIN RAFAEL TUZ PUC. JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ GUMERSINDO TUZ BACAB ALIAS GUMERCINDO TUZ BACAB. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0321/2024

JOSE FILEMON HAU CEN, MARIA LORENA CUPUL HAU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0191/2021.

ALEJANDRO DE JESUS MEDINA MEX. FATIMA ESTEFANIA ROMERO OSORIO. JUICIO ORDINARIO DIAS Y HORAS DE VISITA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0213/2022

MARIA ANGELICA CHI POOL, RIGOBERTO POOT NAHUAT. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0846/2022

ROGER ABGAR CHUCK MONTERO ALIAS ROGER ABGAR CHUC MONTERO. MARTHA PILAR FRANCO MOO ALIAS MARTHA PILAR FRANCO MO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0044/2022

AUGUSTO ENRIQUE CONRADO ROSADO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0216/2023

OTTO DE JESUS PENICHE CHAVO. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0341/2023

CRISTINA TORRES Y CAN, ANASTACIA TORRES Y CAN. JUICIO DE SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JACINTO TORRES Y CAN ALIAS JACINTO TORRES CANO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0434/2014.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

SARA ARROYO VAZQUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0270/2024

JORGE ALBERTO CETINA ARJONA Y LISLY GUADALUPE VIVAS ARZAPALO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. SENTENCIA DEFINITIVA. EXPEDIENTE 0136/2024

MERCY ANGELITA VEGA MAGAÑA. PEDRO PABLO VEGA MAGAÑA. JOSÉ MARTÍN VEGA MAGAÑA. MARÍA ELENA VEGA MAGAÑA. SAIRI ZOBEIRA VEGA MAGAÑA. JOSÉ VEGA MAGAÑA. JESÚS MANUEL VEGA MAGAÑA. ROSARIO DE FÁTIMA VEGA MAGAÑA. JULIA MAGAÑA Y MEDINA (ALIAS) JULIA MAGAÑA MEDINA (ALIAS) JULIA MARIA MAGAÑA MEDINA (ALIAS) JULIA MAGAÑA MEDINA DE VEGA. JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JOSE CASIANO VEGA AGUILAR (ALIAS) JOSÉ CASIANO VEGA Y AGUILAR (ALIAS) CASIANO VEGA AGUILAR. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0535/2018.

FELIPA NERI PECH BALAM, JUAN PABLO CAUICH CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0755/2022

JESUS OMAR MACIEL ALVAREZ Y SAHIA SARAI NAVARRETE ALCOCER. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO. EXPEDIENTE 0050/2012.-

LEIDI DEL ROSARIO PUC JIMENEZ. JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE WILBERT ARTEMIO EK CIAU. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO LLAMADA A JUICIO A RAMIRA CIAU DZIB. AUTO. EXPEDIENTE 0132/2023

HILARIO KU DZIB ALIAS HILARIO KU Y DZIB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0219/2006

MARIA DEL ROSARIO UC NOH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0242/2024

ALBA ROSA EK TUZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0217/2024

VICTOR MARTIN DZUL NAJERA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0656/2023

WILDAVID GONZALEZ URIOSTEGUI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0311/2024

ALFREDO PECH OY, MARIA LEIDY PACHECO MAC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0781/2023.

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 79/2024, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 231/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR NIDELVIA JOSEFINA LLANES CIME. AUTO. EXHORTO 0177/2024

VALLADOLID, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

EL ACTUARIO ADSCRITO.

LICENCIADO EN DERECHO FABIÁN JESÚS HUITZIL SUÁREZ.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.**

FATIMA DEL ROSARIO CASTRO PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0553/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

MARIBEL MONTAÑEZ UITZ; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIO DE JUAN PABLO SANTIAGO PERERA Y WILBERT RENE SANTIAGO PASOS RESPECTIVAMENTE, PROMOVIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 720/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

INOCENCIO ROBERTO EUAN DZUL, ALMA LUCELY CHAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- Expediente 0236/2016.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

MARGARITA VERONICA CORDERO, ALIAS, MARGARITA VERONICA CORDERO PUCH Y CARLOS MANUEL SANSORES MASSA; JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LOS SEÑORES UBALDO JESÚS ROSADO CANUL, GLADYS GUADALUPE MARFIL SANSORES, WILLIAM CORDERO PUCH Y EDELMIRA CANUL LUNA, ALIAS, EDELMIRA CANUL LUNA DE ROSADO, RECONOCIENDO EN AUTOS A RUY ARAAN SANSORES CORDERO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0347/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

MELISA RUBI DZIB OY, CARLOS ABRAHAM ROSADO POOT; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE BLANCA GEORGINA KU COUOH EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0883/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE DOMINIO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 325/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

CARLOS MANUEL SANSORES MASSA, RUY ARAAN SANSORES CORDERO Y MARIA DEL CARMEN SANSORES CORDERO, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARGARITA VERONICA CORDERO PUCH (ALIAS) MARGARITA VERONICA CORDERO.- EXPEDIENTE 0613/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ROMAN MATEO HUCHIN LOPEZ, JESURY SUAMIRY MENESES MARRUFO; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0160/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL Y CONTINUADO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MARÍA NARCISA CUPUL UH. Y RECONOCIENDO EN AUTOS A LAS LICENCIADAS EN DERECHO MELIZA DE JESÚS MEX CHAN Y MARY CARMEN PEÑA CHAN EN SU CARÁCTER DE APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0256/2015.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

MANUEL DAVID CAHUM BAAK; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 267/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

MARIANA ESMERALDA VALLE BARRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0598/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ANTONIO DE JESUS SULU DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 282/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

FREDERIK MAZUN MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 147/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

LICENCIADO EN DERECHO ARMIN ARMANDO KU COUOH, MARCO ANTONIO CANTO PACHECO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. Y RECONOCIENDO EN AUTOS A LA LICENCIADA MELIZA DE JESÚS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0385/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

AMILCAR ARMIN RAMAYO CHUMBA, GABRIELA MARISOL BARBOSA CHAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 75/2024.- ACTA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ARMANDO LAUREANO AGUILAR UCAN; JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 181/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

NORMA ARGAEZ GONZALEZ, LEONARDO FLAVIO LOPEZ ARGAEZ, LUCIA NATALIA LOPEZ ARGAEZ Y LUIS FELIPE GONZALEZ ARGAEZ EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MIJAMIN LOPEZ ARGAEZ; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE FLORENCIO LOPEZ TORRES.- EXPEDIENTE 0008/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

LUIS FERNANDO KUYOC POOT, ROSALINDA ESTHER TUN MEDINA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 778/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

CLARA YESARELI CEME DZUL, JUAN LEONARDO CORREA CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 729/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ROGER ISIDRO FLORES YAM, CONCEPCIÓN DEL ROSARIO DE FATIMA MELENDEZ CAMARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0318/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ANDREA ESTEFANY LOPE UICAB, SUYEN GANDHI KAUIL UC; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 634/2021.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ARMANDO ROSADO KU, FILIBERTA LOPEZ ARCEO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 162/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

JOSE FELICIANO LOPEZ ROSADO Y RITA CONCEPCION EUAN MIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y DIAS Y HORAS DE VISITA SUSCRITO POR AMBOS PROMOVENTES.- EXPEDIENTE 0587/2015.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

YENDI ALEJANDRA SANCHEZ AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0648/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

PEDRO MARCELO CETINA CHAN Y ELENA YANELI DIAZ ESCALANTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS SUSCRITO POR USTEDES.- Expediente 0232/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

AGUSTIN ALESSANDRO PUCH MIS, ANDREA ANAHI UC QUEN; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0683/2022.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

JOHANA MICHELLE VIRGILIO ALCOCER, RUBEN ABIMAEI ROMERO MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0589/2022.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

MARGARITA BEATRIZ MIS PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 313/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ANDREA NOEMÍ LOPEZ CHAN, ERNESTO VIDAL LÓPEZ MEZO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO ROSA MARIA CHAN PECH Y CONTINUADO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR A CARGO EL SEGUNDO CITADO.- Expediente 0908/2021.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

AREANI OYUKI AVILA MENDOZA, CITLALI VANESSA AVILA MENDOZA Y LIGIA YESENIA AVILA MENDOZA, JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA LLEVARAN POR NOMBRE HUMBERTO AVILA TAH Y BERTHA MA MENDOZA GONZÁLEZ ALIAS BERTA MARÍA MANDOZA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 0342/2022.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

JOSE LINO CAUICH CHIMAL, ELADIO CAUICH CHIMAL, FRANCISCA CAUICH CHIMAL, MARIA ESTHER CAUICH CHIMAL, CATALINO CAUICH CHIMAL, TEODORO CAUICH CHIMAL, IDELFONSO CAUICH CHIMAL; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE SATULINA CHIMAL UCH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA SATURNINA CHIMAL UCH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SATURNINA CHIMAL Y UCH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SALOMENA CHIMAL UCH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SATULINA CHIMAL UCH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SARTUITLINA CHIMAL UCH, PROMOVIDA POR LOS PRIMERO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0262/2023.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

VICTOR OCH CAUICH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 323/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

CANDY MERCEDES TUN PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 304/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

EXHORTO 0117/2024, POR RECIBIDO DE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EL OFICIO NÚMERO 2119/2024, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 189/2024, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 637/1993, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR ANTONIO RAMON JIMÉNEZ HERNANDEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDY RUBY CONCHA CHAN Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN GABRIELA DEL ROCIO TEC BASTO Y/O MARIA GUADALUPE ALMEIDA EUAN.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 26 DE JUNIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADO FRANCISCO ALEJANDRO POOT MOGUEL.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

EDICTO

AL CIUDADANO: SERGIO ALEXANDER MEDINA HERRERA DE DOMICILIO IGNORADO.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 643/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR MARÍA ANGÉLICA

NAJERA NOH EN CONTRA DE SERGIO ALEXANDER MEDINA HERRERA; LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO DOS RESOLUCIONES QUE SON DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Tizimin, Yucatán, a dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro.

Vistos: Se tiene por presentada a la ciudadana María Angélica Nájera Noh con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo; en tal virtud, a fin de no dilatar más el presente procedimiento, considerando que en el presente asunto ya se han agotado los medios idóneos de investigación para conocer el domicilio del demandado, sin haber obtenido resultado del mismo, a fin no dilatar más el presente procedimiento y como solicita la ocursoante, con fundamento en el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, hágase al demandado Sergio Alexander Medina Herrera, la notificación ordenada en proveído de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, conforme a las reglas de domicilio ignorado, es decir, por medio de dos veces mediante publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y por una sola vez en algún otro periódico de circulación en el Estado de Yucatán. Fundamento: Los artículos 78 fracción IV, 190 y 199 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Cristina Ancona Ruz, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Maestro en Derecho Néstor Jesús Tah Calam. Lo certifico. -- DOS FIRMAS ILEGIBLES -- RUBRICAS>>

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Tizimin, Yucatán a dos de febrero de dos mil veintitrés.

Vistos: Se tiene por presentada a MARÍA ANGÉLICA NAJERA NOH con su memorial de cuenta y copias simples que acompaña, cumplimentando así con las prevenciones realizadas por proveído de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, para los efectos legales que correspondan. En ese tenor, se procede a resolver sobre su escrito inicial presentado ante este juzgado en fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintidós, en los términos siguientes:

Se tiene por presentada a la ciudadana María Angélica Najera Noh con su memorial de cuenta, certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, en contra del ciudadano SERGIO ALEXANDER MEDINA HERRERA, con base a la propuesta de convenio que exhibe; con fundamento en los artículos 504, 505, 506, 507 y 508 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se admite dicha solicitud, en la vía y forma propuesta; no obstante, atendiendo lo señalado por la promovente en su escrito de comparencia donde cumple con la prevención, habilítese de las ocho hasta las trece horas de los días domingo, a efecto de llevar a cabo la diligencia de notificación; en esa virtud, como dispone el indicado numeral 506 del Código Adjetivo de la materia, comisionese al Actuario Adscrito a este Juzgado, a fin de que notifique personalmente al ciudadano Sergio Alexander Medina Herrera, el presente auto y la propuesta de convenio presentada por la aludida María Angélica Najera Noh, entregándole las copias simples exhibidas de la solicitud y la propuesta de convenio, y haciéndole saber que tiene el término de siete días, para comparecer ante la suscrita Juez y manifestar si está de acuerdo o no con la misma, siendo que en el caso de no estar de acuerdo, deberá presentar su contrapropuesta de convenio, cumpliendo con los requisitos establecidos para la misma en el Código de Familia para el Estado de Yucatán y anexando a ella todos los medios de prueba y demás datos necesarios, para acreditar que su propuesta está apegada a su dicho; se apercibe a las partes que contestada o no la solicitud de divorcio, se decretará la disolución del vínculo matrimonial, y en su caso se dejará expedito el derecho de los cónyuges respecto de las demás pretensiones que reclamen, para hacerlas valer en la vía incidental respectiva. Respecto de las pruebas que ofrece la compareciente, señálese que en su caso, se hará el pronunciamiento respectivo en la audiencia preliminar correspondiente, de conformidad con el artículo 288 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Se previene al ciudadano Sergio Alexander Medina Herrera, para que al momento de contestar la demanda, a) Manifieste los siguientes datos: primero, edad en años cumplidos, segundo, fecha de nacimiento, tercero, escolaridad y cuarto, ocupación (especificar), a fin de que dicha información sea proporcionada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, haciéndole saber que el manejo de tales datos será estrictamente confidencial y bajo ninguna circunstancia se utilizarán para otros fines diverso del estadístico, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de dicha ley; b) Proporcione su Clave Única de Registro de Población; y c) Exhiba copia simple ó fotostática legible a simple vista de su comprobante domiciliario.

Notifíquese el inicio de este procedimiento al Fiscal del Ministerio Público de la Adscripción, con entrega de las copias de traslado exhibidas, de conformidad en los artículos 153 y 168 del Código Adjetivo de la materia, para los efectos legales a que haya lugar.

En mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...". Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la Ley tales como a mediación, conciliación, y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstas en otras disposiciones legales o , en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, con fidelidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto LA OFICINA REGIONAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, DEL CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, misma que se encuentra habilitada en el local que ocupa este Juzgado los días lunes de cada semana en horario de ocho a quince horas, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. -----

Con independencia de lo anterior, se informa a las partes protagonistas del conflicto, acerca de los servicios profesionales de los facilitadores privados debidamente certificados del Poder Judicial del Estado, para resolver los problemas que provocan la falta de acuerdo, utilizando los medios alternativos de solución de controversias; dichos facilitadores se encuentran visibles en la lista de mediadores privados activos de la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

De conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días, a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacer pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: Los artículos antes invocados 78 fracción IV, 123, 186, 190 y 212 fracción I del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán. Notifíquese personalmente a Sergio Alexander Medina Herrera, y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaria de Acuerdos en funciones de Juez Interina del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Cristina Ancona Ruz, al tenor de lo establecido por artículo 168 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Maestro en Derecho Néstor Jesús Tah Calam. Lo certifico. - - DOS FIRMAS ILEGIBLES -- RÚBRICAS>> -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación del proveído de data dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro y dos de febrero de dos mil veintitrés, así como la notificación, emplazamiento, fijación de termino, prevención y apercibimiento ordenados en el auto de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés por medio de dos veces consecutivas por medio de dos veces mediante publicación en el Diario Oficial del EL Gobierno del Estado, y por una sola vez en algún otro periódico de circulación en el Estado de Yucatán. Tizimín, Yucatán, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

ABOGADO FRANCISCO ALEJANDRO POOT MOGUEL

Publíquese los días 27 y 28 de junio de 2024.



AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN

AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN

CONVOCATORIA

La Agencia de Transporte de Yucatán, a través del suscrito, Rafael Hernández Kotasek, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 107 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; así como los demás relativos y aplicables de los referidos ordenamientos; en cumplimiento al artículo transitorio tercero de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán; convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en la Licitación Pública para la Adquisición de tarjetas de PVC para los usuarios del transporte público de Yucatán, la cual se efectuará con recursos propios provenientes del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024, emitido en el Decreto 709/2023, publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 28 de diciembre de 2023, de conformidad con el siguiente calendario de eventos:

Número de Licitación	ATY-LP-TARJETAS-02-2024
Descripción general	Adquisición de tarjetas de PVC para los usuarios del transporte público de Yucatán
Partida	Única
Unidad de medida	Pieza
Plazo de entrega	Dentro de los 21 días naturales posteriores a la firma del contrato que, en su caso, se suscriba
Lugar de entrega	En la oficina de la Dirección General de Planeación y Finanzas de la Agencia de Transporte de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 384 por 39 y 41, Colonia Centro, C.P. 97000, de Mérida, Yucatán, México
Costo de las Bases	\$15,000.00 M.N.
Disponibilidad de las Bases	27 y 28 de junio de 2024 en horario de 9:00 a 15:00 horas
Junta de aclaraciones	2 de julio de 2024 a las 11:00 horas
Presentación de propuestas y apertura de ofertas	4 de julio de 2024 a las 11:00 horas
Lectura de dictamen y fallo	5 de julio de 2024 a las 11:00 horas
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán, ubicada en la calle 39 número 523 entre las calles 66 y Avenida Reforma, de la Colonia Centro, C.P. 97000, en la ciudad de Mérida, Yucatán

- Los interesados en participar, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Pagar el costo de las bases por el importe que se señala en esta convocatoria mediante cheque certificado a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, entregado en la oficina de la Dirección General de Administración de la Agencia, con domicilio en la calle 39 número 523 entre las calles 66 y Avenida Reforma, de la Colonia Centro, C.P. 97000, en la ciudad de Mérida, Yucatán. Dicho importe no es reembolsable, aun cuando el postor no desee participar después de haber adquirido las bases. Los interesados en participar deberán tomar en cuenta las fechas y horario de disponibilidad para la entrega de éstas, las cuales estarán a su disposición los días 27 y 28 de junio de 2024 en horario de 9:00 a 15:00 horas. Después de concluido el horario de las 15:00 horas del 28 de junio de 2024, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la licitación.
 - Al momento de recoger las bases, deberá presentar la siguiente documentación:
 - Original para cotejo y copia simple del cheque certificado entregado a la Dirección General de Administración de la Agencia, por concepto de pago del costo de las bases de la licitación.
 - Original para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases de licitación.
- La adjudicación al postor ganador se realizará por la única partida que ampara la licitación. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes en la evaluación de las proposiciones. De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato a quien haya presentado la proposición que reúna las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante, que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario establecido. No se permitirá el envío de proposiciones a través del servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN

AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN

5. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos, bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el precio unitario de los servicios permanecerá sin variaciones hasta el término de la vigencia del contrato.
6. Será requisito de pago la entrega de un reporte que contenga un informe detallado de los bienes entregados, incluyendo un reporte fotográfico de los mismos; previa entrega de la factura correspondiente con todos los requisitos legales y fiscales vigentes. No se entregará anticipo alguno.
7. Las personas físicas o morales que participen, deberán contar actividades fiscales registradas ante el Servicio de Administración Tributaria que mantengan relación con el objeto de la licitación. Asimismo, deberán contar con personal y estructura suficiente para la proveer de los bienes en la forma, términos y condiciones requeridas en las bases, así como para dar la debida atención a cualquier reclamación que se presente al respecto.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación podrá ser negociable.
9. No podrán presentar propuestas las personas que se encuentren impedidas por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, aplicado de manera supletoria; 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán; 51 fracción IX, 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
10. Para la adjudicación del contrato será indispensable:
 - a. Estar inscrito en el padrón de proveedores de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, de acuerdo al artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria.
 - b. Estar al corriente en el pago de sus obligaciones Fiscales, de acuerdo al artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.
 - c. Manifestación bajo protesta de decir verdad de no tener conflicto de interés con la formalización del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Mérida, Yucatán, a 27 de junio de 2024.

(RÚBRICA)

RAFAEL HERNÁNDEZ KOTASEK
TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN

**H. AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY YUCATAN
2021-2024
CONVOCATORIA No.02/2024**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la ley de los Municipios del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de **Timucuy**, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024**, que se describe a continuación:

Licitación Pública

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación
\$1,000.00	30/06/24 antes de las 12:00 hrs.	04/07/24 10:00 Hrs	04/07/24 11:50Hrs	11/07/24 11:00 Hrs	12/07/24 12:00 Hrs
Numero de Licitación	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
FAISMUN-TIMUCUY-LP-2024-06	Construcción de espacio publico multideportivo en la localidad y municipio de Timucuy, Yucatán.		15/07/24	60 D.N.	\$500,000.00

* Los plazos para adquirir las bases, la visita al sitio de obra, junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se modifican de los 15 días naturales a partir de la publicación (Art. 38 LOPSEY), hasta el sexto día natural (Art. 39-I LOPSEY), en apego a la ley de coordinación fiscal, que regula el manejo de los recursos del Ramo 33 de la actual administración del H. Ayuntamiento de **Timucuy**, Yucatan, para que los que adquieran las bases presenten sus proposiciones de la presente litación Pública, como señala la convocatoria.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la tesorería municipal del Municipio de **Timucuy**, Yucatan, los días: 27, 28, 29 Y 30 de junio de 2024 como limite, de 9:00 a 12:00 horas.

* Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso.
- 2.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 3.- Estar inscrito en el padrón de contratistas del Municipio de Timucuy.

Timucuy, Yucatán a 27 de junio del 2024

Atentamente:

(RÚBRICA)

C. Marsi Rosana Ceh Teh
Presidente Municipal de Timucuy, Yucatán.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA